



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

Informe anual

2020



Quiénes somos

La Organización Mundial del Comercio se ocupa de las normas de alcance mundial que regulan el comercio entre los países. Su principal función es velar por que los intercambios comerciales tengan lugar de la forma más fluida, previsible y libre posible.

Cómo utilizar este informe

El presente informe abarca las actividades realizadas por la OMC en 2019 y principios de 2020. Comienza con un mensaje del Director General y un resumen de 2019, seguidos de una descripción más detallada de las distintas esferas de actividad de la OMC en el último año.

Para saber más

www.wto.org/sp
enquiries@wto.org
+41 (0)22 739 51 11

También puede descargarse como aplicación para tableta o teléfono móvil

Para iPhone, iPad y Android



Informe anual

2020

Contenido

1

Introducción	4
Mensaje del Director General Roberto Azevêdo	6
Entender la OMC	8
Qué hacemos	10
Algunos hitos históricos	12

3

Los Miembros	24
La adhesión a la OMC	26
Una Organización universal	30

2

Un año a examen	14
Acontecimientos de 2019	16
Nuestro año	18



4

Negociaciones y deliberaciones comerciales 32

Para cambiar las normas comerciales es necesario el acuerdo de todos los Miembros de la OMC, que deben llegar a un consenso mediante negociaciones.

7

Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial 134

La OMC tiene como objetivo ayudar en la creación de capacidad de los países en desarrollo, a los que se concede un plazo más largo para aplicar los acuerdos comerciales. Cada año se organizan cientos de cursos de formación para funcionarios de los países en desarrollo.

5

Aplicación y vigilancia 58

Los distintos Consejos y Comités de la OMC velan por que los Acuerdos de la OMC se apliquen de manera adecuada. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales.

8

Proyección exterior 152

La OMC mantiene un diálogo regular con la comunidad empresarial, las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general, con el fin de aumentar la cooperación y dar a conocer mejor las cuestiones comerciales.

6

Solución de diferencias 120

Los Miembros de la OMC plantean diferencias ante la Organización si consideran que se están infringiendo los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos comerciales. Se encarga de resolver las diferencias el Órgano de Solución de Diferencias.

9

Secretaría y presupuesto 178

La Secretaría de la OMC cuenta con una plantilla de más de 600 funcionarios y coordina las actividades de la Organización. El presupuesto anual de la OMC se financia en su mayor parte mediante las contribuciones de los Miembros.

Estructura de la OMC	190
Presidentes de los órganos de la OMC (al 31 de diciembre de 2019)	191
Miembros de la OMC (al 31 de diciembre de 2019)	192
Abreviaturas y más información	193
Descargar la aplicación	194

Introducción

Mensaje del Director General Roberto Azevêdo	6
Entender la OMC	8
Qué hacemos	10
Algunos hitos históricos	12

La Organización Mundial del Comercio puede verse desde distintas perspectivas: es una Organización para la apertura del comercio, un foro donde los Gobiernos pueden negociar acuerdos sobre comercio y un marco en el que los países pueden resolver sus diferencias comerciales. Además, administra el sistema mundial de normas comerciales y ayuda a los países en desarrollo a crear capacidad comercial. Fundamentalmente, la OMC es un lugar al que los Gobiernos Miembros acuden para tratar de resolver los problemas comerciales que tienen unos con otros.

1



Mensaje del Director General Roberto Azevêdo



Mientras escribo estas líneas, el comercio internacional se enfrenta a una situación de incertidumbre sin precedentes causada por la pandemia de COVID-19 y sus enormes repercusiones económicas.

La economía mundial atraviesa su peor crisis desde el decenio de 1930. Los economistas de la OMC prevén un año convulso. Según su pronóstico para 2020, el volumen del comercio mundial de mercancías descenderá entre un 13% y un 32% respecto del año anterior. La gravedad de la caída dependerá de dos factores principales: uno, el tiempo que se tarde en tener controlada la pandemia; y dos, las políticas que apliquen los Gobiernos –a nivel nacional e internacional– para mitigar sus consecuencias económicas.

De ahí que la cooperación internacional para mantener abiertos los mercados mundiales de mercancías y servicios sea más importante que nunca. Mientras el mundo combate la pandemia de COVID-19, mantener abiertas las líneas de suministro facilitará el acceso a los productos médicos y los alimentos. Si se restringe el comercio y se alteran las cadenas de suministro establecidas, será más difícil incrementar la fabricación de artículos tan necesarios como equipos de protección, kits para pruebas, respiradores y otros productos esenciales. A largo plazo, un giro hacia el proteccionismo frenará la recuperación de la economía mundial, lo que perjudicará a todos los países y, sobre todo, a los más pobres.

Sea para proteger la salud pública o para revitalizar la actividad económica, solo la acción colectiva nos permitirá responder eficazmente a la crisis de la COVID-19. Por ello, es esencial que los Gobiernos y las organizaciones internacionales aúnen esfuerzos. La OMC está determinada a asumir la parte

que le corresponde para impulsar esa cooperación. Un aspecto fundamental de ese proceso es la transparencia: hemos redoblado nuestros esfuerzos de vigilancia e intercambio de información a fin de que todos los que participan en el comercio mundial puedan estar al corriente de las medidas relacionadas con la COVID que los Gobiernos han introducido para facilitar o restringir el comercio. Asimismo, la OMC servirá como foro para que los Miembros intercambien opiniones y coordinen las medidas de política comercial a medida que las economías salgan de la crisis.

Antes de la pandemia, el año 2019 se había caracterizado por una intensa actividad en la OMC en el ámbito de las negociaciones comerciales. Las negociaciones sobre la reducción de las subvenciones a la pesca registraron nuevos avances, y los Miembros continuaron sus debates sobre diversas cuestiones relativas a la agricultura. De forma paralela a esas negociaciones multilaterales, grupos de Miembros de la OMC realizaron avances sustanciales en el marco de unas iniciativas relativas a la elaboración de nuevas normas para el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, la reglamentación nacional del comercio de servicios, y las microempresas y pequeñas y medianas empresas. Estas iniciativas, que siguen abiertas a la participación de todos los Miembros, suscitaron el interés de un número creciente de ellos.

Los Miembros determinarán cómo y cuándo reanudarán esos procesos de negociación en función de la situación





Sea para proteger la salud pública o para revitalizar la actividad económica, solo la acción colectiva nos permitirá responder eficazmente a la crisis de la COVID-19.

sanitaria y económica. Asimismo, están examinando ya opciones para la Duodécima Conferencia Ministerial, cuya celebración, prevista inicialmente para junio de 2020 en Nursultán (Kazajstán), ha tenido que anularse a causa de la pandemia.

Los debates sobre el actual proceso de reforma de la OMC también cobraron impulso a lo largo del año. En lo sucesivo también deberán tener en cuenta la evolución de la situación sanitaria y económica. No obstante, la finalidad del proceso de reforma siempre ha sido reforzar y mejorar el funcionamiento del sistema para que la OMC sea más eficaz y responda mejor a las necesidades de los Miembros. En este contexto de dificultades sociales y económicas que comparten miles de millones de personas, algunas de esas necesidades se han puesto dolorosamente de manifiesto. Un objetivo fundamental de la reforma de la OMC será asegurar que la Organización esté debidamente equipada para contribuir a la recuperación económica de todos los Miembros.

Un tema que preocupa especialmente es el del funcionamiento adecuado del sistema de solución de diferencias de la OMC, habida cuenta del bloqueo del nombramiento de los Miembros del Órgano de Apelación. La importancia que los Miembros de la OMC conceden a la función de solución de diferencias de la institución se pone de relieve en el nivel de actividad sin precedentes registrado en 2019, año en el que se emitieron 23 informes y decisiones de solución de diferencias. Al mismo tiempo, a finales del año, los Miembros no pudieron llegar a un consenso sobre un conjunto de propuestas presentadas por el entonces Presidente del Órgano de Solución de Diferencias para tratar de dar respuesta a las preocupaciones planteadas en relación con el funcionamiento del Órgano de Apelación. Aliento a los Miembros a que consideren los compromisos que estarían dispuestos a asumir a fin de mantener un proceso de examen en dos etapas esencial para la solución de las diferencias comerciales y evitar el riesgo de bloqueo de las resoluciones y de retorsión unilateral.

Otra importante función de la OMC es ayudar a los países en desarrollo a que entiendan mejor cómo sacar el máximo beneficio del sistema multilateral de comercio y del conjunto de normas

de la Organización. En 2019, la OMC organizó cursos de formación para más de 18.000 funcionarios, a fin de que mejoraran los conocimientos especializados y prácticos que necesitan para ayudar a sus respectivos países a desempeñar una función más activa en el comercio mundial. Además, la OMC organizó el Examen Global de la Ayuda para el Comercio, iniciativa impulsada por la Organización con miras a mejorar la capacidad comercial de los países en desarrollo y los países menos adelantados. En la actividad de tres días de duración celebrada en nuestra sede participaron más de 1.500 personas, que intercambiaron ideas y examinaron ejemplos de cómo la ayuda técnica y financiera específica ha ayudado a los países a utilizar el comercio para promover la diversificación y el empoderamiento económicos.

En 2019 se celebraron también otros eventos en la OMC, como nuestro Foro Público anual, que atrajo este año a un número récord de participantes (más de 2.500, procedentes de 126 países) para estudiar cómo debe adaptarse el comercio a un mundo cambiante; y el Día Mundial del Algodón, que se celebró por primera vez y congregó a Ministros e importantes agentes del sector del algodón en la sede de la OMC para examinar los desafíos a los que se enfrentan los cultivadores de algodón y la importancia del sector para reducir la pobreza en los países en desarrollo. La OMC organizó también en su sede un Foro Internacional sobre Inocuidad Alimentaria y Comercio, conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud.

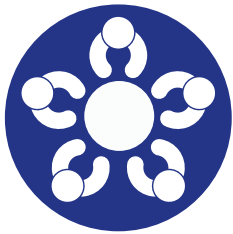
La cooperación y la solidaridad entre los Gobiernos y las organizaciones internacionales serán esenciales para que el mundo se enfrente unido a la pandemia de COVID-19 y sienta las bases para la reactivación de la economía. El comercio desempeñará un papel fundamental para lograr una recuperación sólida, sostenible y socialmente inclusiva. Nosotros, en la OMC, estamos resueltos a cumplir la parte que nos corresponde.

Roberto Azevêdo
Director General



Entender la OMC

Quiénes somos



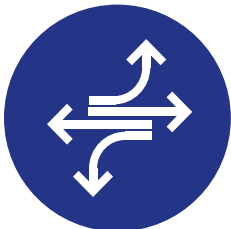
Negociaciones

La OMC nació como resultado de unas negociaciones encaminadas a reducir progresivamente los obstáculos al comercio. Cuando los países han tenido que hacer frente a obstáculos al comercio y han querido que se reduzcan, las negociaciones han contribuido a abrir los mercados al comercio. En cambio, en algunos casos las normas de la OMC permiten mantener obstáculos al comercio, por ejemplo para proteger a los consumidores y el medio.



Acuerdos de la OMC

Constituyen su núcleo los Acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial. Esos documentos, que son fundamentalmente contratos, establecen las normas del comercio internacional y obligan a los Gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades, si bien permitiendo que los Gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales.



Fluidez del comercio

El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible, sin que se produzcan efectos secundarios no deseables, porque eso estimula el crecimiento económico y el empleo y apoya la integración de los países en desarrollo en el sistema internacional de comercio. Sus normas han de ser transparentes y previsibles para que los particulares, las empresas y los Gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en las distintas partes del mundo, y poder asegurarles que las políticas no experimentarán cambios abruptos.



Relaciones comerciales

Las relaciones comerciales conllevan a menudo intereses contrapuestos. Los acuerdos, incluidos los negociados laboriosamente en la OMC, tienen muchas veces que ser interpretados. La forma más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial basado en un fundamento jurídico convenido. Ese es el propósito del sistema de solución de diferencias integrado en los Acuerdos de la OMC.



Lo que propugnamos

Los Acuerdos de la OMC son extensos y complejos, porque se trata de textos jurídicos que abarcan una gran variedad de actividades. No obstante, todos esos documentos están inspirados en determinados principios simples y fundamentales que constituyen la base del sistema multilateral de comercio.



1

No discriminación

Un país no debe discriminar entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios o nacionales y los productos, servicios o nacionales de otros países.

2

Apertura del comercio

Reducir los obstáculos al comercio es una forma evidente de fomentar el comercio; esos obstáculos pueden consistir en derechos de aduana (aranceles) o en medidas como la prohibición de las importaciones o la fijación de contingentes que restringen selectivamente las cantidades.

3

Previsibilidad y transparencia

Las empresas, los inversores y los Gobiernos de otros países deben poder confiar en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos al comercio. Mediante la estabilidad y la previsibilidad se fomentan las inversiones, se crean puestos de trabajo, y los consumidores pueden disfrutar plenamente de las ventajas de la competencia, como por ejemplo, mayores posibilidades de elección y precios más bajos.

4

Mayor competitividad

Desalentar, para ello, las prácticas “desleales”, como las subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores a su valor normal para obtener una mayor participación en el mercado; las cuestiones son complejas, y las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal y la manera en que los Gobiernos pueden responder, especialmente imponiendo derechos de importación adicionales calculados para compensar los perjuicios causados por el comercio desleal.

5

Mayores ventajas para los países en desarrollo

Más de tres cuartas partes de los Miembros de la OMC son economías en desarrollo o en transición a economías de mercado. Los Acuerdos de la OMC les conceden periodos de transición para ajustarse a las disposiciones de la OMC y, en el caso del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, se prevé ofrecerles apoyo práctico para su aplicación.

6

Protección del medio ambiente

Los Acuerdos de la OMC permiten a los Miembros adoptar medidas para proteger no solo la salud de las personas y la sanidad animal y vegetal, sino también el medio ambiente. No obstante, esas medidas deben aplicarse por igual a las empresas nacionales y a las empresas extranjeras: los Miembros no deben utilizar las medidas de protección del medio ambiente como un medio de crear obstáculos discriminatorios al comercio.

Qué hacemos

- **Negociaciones comerciales**
- **Aplicación y vigilancia**
- **Solución de diferencias**
- **Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial**
- **Proyección exterior**

La OMC está dirigida por sus 164 Gobiernos Miembros.

- La OMC está dirigida por los Gobiernos Miembros. Todas las decisiones importantes son adoptadas por la totalidad de los Miembros, ya sea por sus Ministros (que se reúnen por lo menos una vez cada dos años) o por sus Embajadores o delegados (que se reúnen regularmente en Ginebra).
- Aunque la OMC está dirigida por sus Miembros, no podría funcionar sin su Secretaría, que coordina las actividades.
- En la Secretaría trabajan más de 600 funcionarios, y sus expertos –abogados, economistas, estadísticos y especialistas en comunicaciones– ayudan en el día a día a los Miembros de la OMC para asegurarse, entre otras cosas, de que las negociaciones progresen satisfactoriamente y de que las normas del comercio internacional se apliquen y se hagan cumplir correctamente.





Negociaciones comerciales

Los Acuerdos de la OMC abarcan las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual. En ellos se establecen los principios de la apertura del comercio y las excepciones permitidas, así como los procedimientos para la solución de diferencias. Incluyen los compromisos contraídos por los países de reducir los obstáculos al comercio y de abrir los mercados de servicios. Esos Acuerdos son de vez en cuando objeto de nuevas negociaciones, y pueden añadirse nuevos acuerdos, como ocurrió en las Conferencias Ministeriales de 2013 y 2015.



Aplicación y vigilancia

Los Acuerdos de la OMC obligan a los Gobiernos a asegurar la transparencia de sus políticas comerciales notificando a la OMC las leyes en vigor y las medidas adoptadas. Los distintos Consejos y Comités de la OMC velan por que se respeten esas prescripciones y se apliquen de manera adecuada los Acuerdos de la OMC. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales.



Solución de diferencias

El procedimiento de la OMC para resolver diferencias comerciales en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias es vital para la observancia de las normas, y en consecuencia para velar por la fluidez de los intercambios comerciales. Los países someten sus diferencias a la OMC cuando estiman que se han infringido los derechos que les corresponden en virtud de los Acuerdos de la OMC. Los dictámenes de los expertos independientes designados especialmente para el caso se basan en la interpretación de los Acuerdos de la OMC y de los compromisos contraídos por cada uno de los países.



Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial

Los Acuerdos de la OMC contienen disposiciones especiales para los países en desarrollo, que prevén en particular plazos más largos para aplicar los Acuerdos y los compromisos, medidas para incrementar sus oportunidades comerciales, y apoyo para ayudarles a crear capacidad comercial, solucionar diferencias y aplicar normas técnicas. La OMC organiza numerosas misiones de cooperación técnica a países en desarrollo y cursos en Ginebra para funcionarios gubernamentales. La iniciativa de Ayuda para el Comercio tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad y la infraestructura que necesitan para aumentar su comercio.



Proyección exterior

La OMC mantiene un diálogo regular con la comunidad empresarial, las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general sobre diversos aspectos de la Organización y sus negociaciones, con el fin de aumentar la cooperación y dar a conocer mejor las actividades de la OMC.

1995

2000

Algunos hitos históricos

La OMC nació el 1 de enero de 1995 y sucedió al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que había regulado el comercio mundial desde 1948. En los últimos 25 años, la OMC ha contribuido de manera notable al fortalecimiento y la estabilidad de la economía mundial, ayudando a impulsar el crecimiento del comercio, resolver numerosas diferencias comerciales y respaldar la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio.

1994

Abril

Se firma el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC.



1995

Enero

El 1 de enero nace la OMC.

Mayo

Renato Ruggiero (Italia) asume el cargo de Director General de la OMC.



1996

Diciembre

Se celebra en Singapur la Primera Conferencia Ministerial.

Se concluye el Acuerdo sobre Tecnología de la Información.

1997

Diciembre

Setenta Miembros de la OMC firman un acuerdo multilateral para abrir sus sectores de servicios financieros.



1998

Mayo

Se celebra en Ginebra la Segunda Conferencia Ministerial.

1999

Septiembre

Mike Moore (Nueva Zelanda) es nombrado Director General.

Noviembre

Se celebra en Seattle (Estados Unidos) la Tercera Conferencia Ministerial.



2000

Enero

Comienzan las negociaciones sobre los servicios.

Marzo

Comienzan las negociaciones sobre la agricultura.



2001

Noviembre

Se celebra en Doha (Qatar) la Cuarta Conferencia Ministerial. Se pone en marcha el Programa de Doha para el Desarrollo. China pasa a ser el 143° Miembro de la OMC.



2002

Septiembre

Supachai Panitchpakdi (Tailandia) es elegido Director General de la OMC.



2003

Septiembre

Se celebra en Cancún (México) la Quinta Conferencia Ministerial.

2004

Julio

El Consejo General aprueba el "Marco de julio de 2004" para hacer avanzar las negociaciones de la Ronda de Doha.



2005



2005

Septiembre

Pascal Lamy (Francia) asume el cargo de Director General de la OMC.

Diciembre

Se celebra en Hong Kong (China) la Sexta Conferencia Ministerial. Se pone en marcha la iniciativa de Ayuda para el Comercio. Se aprueba la Declaración de Hong Kong.

2006

Septiembre

Tiene lugar en Ginebra el primer Foro Público de la OMC.



2007

Noviembre

Tiene lugar en Ginebra el Primer Examen Global de la Ayuda para el Comercio.



2009

Abril

El Director General Pascal Lamy es nombrado para un segundo mandato de cuatro años.

Septiembre

Primer Día de puertas abiertas de la OMC en Ginebra.

Noviembre

Se celebra en Ginebra la Séptima Conferencia Ministerial.

2010



PROGRAMA DE CÁTEDRAS OMC

2010

Enero

Se inicia el "Programa de Cátedras" para apoyar a universidades de países en desarrollo.



2011

Diciembre

Se celebra en Ginebra la Octava Conferencia Ministerial.



2013

Septiembre

Roberto Azevêdo (Brasil) asume el cargo de Director General de la OMC.

Diciembre

Se celebra en Bali (Indonesia) la Novena Conferencia Ministerial. Se adopta el "Paquete de Bali", que incluye el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

2014

Abril

Entra en vigor el Acuerdo sobre Contratación Pública revisado de la OMC.

2015

Diciembre

Se celebra en Nairobi (Kenya) la Décima Conferencia Ministerial. Se adopta el "Paquete de Nairobi", que incluye la eliminación de las subvenciones a las exportaciones de productos agropecuarios. Se concluye la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.

2015

2016

Julio

El Afganistán y Liberia pasan a ser, respectivamente, los Miembros 163° y 164° de la OMC.



2017

Enero

Entra en vigor una enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC que facilita el acceso a los medicamentos.

Febrero

Entra en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

Septiembre

Roberto Azevêdo comienza su segundo mandato como Director General de la OMC.

Diciembre

Se celebra en Buenos Aires (Argentina) la Undécima Conferencia Ministerial.

2018

Octubre

La OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) organizan un Diálogo entre dirigentes sobre la ampliación de la contribución del comercio a la sostenibilidad.



2019

Enero

El Consejo General nombra un facilitador para ayudar a los Miembros de la OMC a resolver sus diferencias sobre el funcionamiento del Órgano de Apelación.

Octubre

Se celebra en la OMC el Día Mundial del Algodón.

Noviembre

Se organiza una conferencia para celebrar el 30° aniversario del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC.



Un año a examen

Acontecimientos de 2019	16
Nuestro año	18
Negociaciones y deliberaciones comerciales	19
Aplicación de los Acuerdos y Decisiones de la OMC	20
Solución de diferencias	21
Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial	22
Proyección exterior	23



2



Acontecimientos de 2019

Enero

El Consejo General nombra un facilitador para que trate de ayudar a los Miembros de la OMC a resolver sus diferencias sobre el funcionamiento del Órgano de Apelación.

El Director General Roberto Azevêdo asiste al Foro Económico Mundial en Davos.



Febrero

El Director General Roberto Azevêdo asiste a la primera Conferencia Internacional sobre Inocuidad Alimentaria en Addis Abeba (Etiopía).

La Embajadora Sunanta Kangvulkulkij (Tailandia) es nombrada Presidenta del Consejo General.



Agosto

En la Cumbre del G-7 celebrada en Biarritz, el Director General Roberto Azevêdo examina la cuestión de "la lucha contra las desigualdades" con los líderes mundiales.



Julio

Se celebra en la OMC el Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

Octubre

La Canciller Merkel, el Director General Roberto Azevêdo y otros jefes de organismos analizan los retos del multilateralismo en Berlín.

Se celebra en la OMC el Día Mundial del Algodón.

El Foro Público de la OMC acoge a más de 2.500 participantes para hablar sobre el tema "Hacer avanzar el comercio: adaptarse a un mundo en evolución".

En un simposio organizado por la OMC, la OMPI y la OMS se abordan los retos y las oportunidades que plantean las tecnologías sanitarias de vanguardia.



Septiembre

El Director General Roberto Azevêdo asiste en Montevideo a los actos organizados para conmemorar el 25° aniversario de la conclusión de la Ronda Uruguay.





Marzo

Sudán del Sur empieza las negociaciones de adhesión a la OMC.

Abril

Se celebra en la OMC el Foro Internacional sobre Inocuidad de los Alimentos y Comercio.



Junio

La OMC acoge a cerca de 3.000 visitantes en su Día de puertas abiertas.

En la cumbre del G-20 celebrada en Osaka (Japón), el Director General Roberto Azevêdo agradece a los líderes del G-20 su reiterado llamamiento en favor de la reforma de la OMC.



Mayo

Australia pasa a ser el más reciente signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC.

El Director General Roberto Azevêdo anuncia un nuevo fondo para ayudar a los PMA a participar en las negociaciones sobre subvenciones a la pesca.

El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, pronuncia un discurso ante el Consejo General de la OMC.

Se celebran en la OMC los Diálogos sobre el Comercio con grupos de consumidores.



Noviembre

El Director General Roberto Azevêdo y el Presidente Xi participan en la ceremonia de apertura de la Exposición Internacional de Importaciones de China celebrada en Shanghái.

Conferencia para celebrar los 30 años del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC.

Diciembre

Kazajstán presenta su solicitud de adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública.

Los Miembros de la OMC acuerdan prorrogar las moratorias relativas al comercio electrónico y a las reclamaciones no basadas en una infracción.

El Director General Roberto Azevêdo se compromete a iniciar consultas de alto nivel para resolver la situación de bloqueo en el Órgano de Apelación.



Nuestro año

- Los Miembros de la OMC trataron de hacer avanzar las negociaciones comerciales antes de la Duodécima Conferencia Ministerial, prevista inicialmente para junio de 2020 en Nursultán (Kazajstán). Las esferas de negociación en las que hubo más actividad figuraron la agricultura y las subvenciones a la pesca. Varios Miembros declararon que la reforma de la OMC era prioritaria para la Organización.
- Los debates sobre la reforma se centraron en fortalecer la labor de los comités de la OMC y aumentar la transparencia, mejorar el sistema de solución de diferencias y abordar los problemas de funcionamiento del Órgano de Apelación, y mejorar la labor de negociación para que la OMC pueda seguir alcanzando nuevos acuerdos que tengan una repercusión económica.
- El Consejo General nombró facilitador al Embajador David Walker (Nueva Zelanda) con el encargo de ayudar a los Miembros de la OMC a encontrar una solución para mejorar el funcionamiento del Órgano de Apelación. Sin embargo, no hubo consenso respecto del conjunto resultante de propuestas y, en diciembre, el Director General Roberto Azevêdo anunció que emprendería consultas de alto nivel con el fin de encontrar una forma de avanzar hacia el mantenimiento de un proceso de examen en dos etapas para la solución de diferencias comerciales.

■ Negociaciones y deliberaciones comerciales

En 2019, los Miembros de la OMC participaron activamente en negociaciones sobre subvenciones a la pesca y sobre otros temas, tales como la agricultura y los servicios. Los Miembros se comprometieron a concluir las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca para la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12). Muchos Miembros insistieron en que la reforma de la OMC era prioritaria y presentaron propuestas para modernizar la Organización.

Los Miembros de la OMC trabajaron intensamente para alcanzar, dentro del plazo de finales de 2019, un acuerdo sobre las subvenciones a la pesca. Aunque lograron avances sustanciales, resultó imposible cumplir ese plazo; entonces, los Miembros llegaron a un acuerdo sobre un nuevo programa de trabajo para 2020 y se comprometieron a finalizar las negociaciones para la CM12.



14

Prohibir las subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrepesca es uno de los principales componentes del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.

A lo largo de 2019 hubo un alto nivel de participación en todas las esferas de las negociaciones sobre la agricultura, con el objetivo de definir posibles resultados significativos para la CM12. También hubo actividad negociadora en el ámbito de los servicios, el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y la reforma del Entendimiento sobre Solución de Diferencias.



164

Se llevan a cabo negociaciones comerciales entre los 164 Gobiernos Miembros de la OMC.

Paralelamente a estas negociaciones multilaterales, varios grupos de Miembros de la OMC siguieron colaborando entre sí en el marco de las iniciativas relativas a las declaraciones conjuntas sobre comercio electrónico, facilitación de las inversiones para el desarrollo, reglamentación nacional en la esfera de los servicios, y microempresas y pequeñas y medianas

empresas. Los coordinadores de cada iniciativa facilitaron periódicamente al conjunto de los Miembros de la OMC información actualizada sobre los debates en esos ámbitos. El número de participantes en las iniciativas fue cada vez mayor, y las reuniones se mantuvieron abiertas a la participación de todos los Miembros. Además, se facilitó información actualizada a los Miembros en relación con la iniciativa sobre comercio y empoderamiento económico de las mujeres.



100

En total, 100 Miembros de la OMC participan en la iniciativa relativa a la declaración conjunta sobre la facilitación de las inversiones para el desarrollo.

Muchos Miembros declararon que la reforma de la OMC era una prioridad para la Organización. Algunos de ellos presentaron ideas, documentos e iniciativas. El Director General Roberto Azevêdo dijo que, aunque era evidente que la OMC debía incrementar su capacidad de responder a las necesidades de los Miembros, eran estos quienes debían definir los objetivos de la reforma y el proceso para llevarla a cabo.

Las deliberaciones se centraron en tres grandes ámbitos: cómo reforzar la labor de los órganos y comités ordinarios de la OMC y mejorar aspectos como las notificaciones y la transparencia; cómo mejorar el sistema de solución de diferencias y resolver la situación de bloqueo del nombramiento de Miembros del Órgano de Apelación (véase la página 130); y cómo mejorar la labor de negociación para seguir logrando acuerdos con efectos económicos reales.

Véanse las páginas 32-57.



■ Aplicación de los Acuerdos y decisiones de la OMC

La labor de los consejos y comités de la OMC siguió centrándose en la aplicación efectiva de los Acuerdos y decisiones de la Organización, y se prestó una atención creciente a cuestiones tales como la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones de notificación de los Miembros.



Los Miembros de la OMC plantearon diversas cuestiones en el Consejo General, entre ellas el aumento de la transparencia de las medidas comerciales de los Miembros y el refuerzo de la labor de los comités de la OMC. En el Comité de Agricultura, los Miembros convinieron en la formulación de recomendaciones para aumentar la transparencia y mejorar las notificaciones. La cuestión de la transparencia se planteó también en otros comités, entre ellos, los que se ocupan del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.



149

A finales de 2019 habían ratificado el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio 149 Miembros de la OMC.

Los Miembros continuaron los debates relacionados con el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, prestando particular atención a la cuestión de la no imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas, es decir, la moratoria relativa al comercio electrónico, que debía expirar en diciembre de 2019. Aunque siguieron discrepando acerca de la moratoria y su alcance, en la reunión de diciembre del Consejo General los Miembros acordaron renovarla hasta la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12).

El Consejo General convino también en prorrogar la moratoria sobre la presentación de reclamaciones no basadas en una infracción en el marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) hasta la CM12. Este punto se refiere a la cuestión de si un Miembro debe tener derecho a presentar una reclamación a la OMC cuando considere que la actuación

de otro Miembro o una determinada situación lo ha privado de una ventaja esperada en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC, incluso si no se ha infringido ninguna obligación específica derivada del Acuerdo.

Otros ocho Miembros de la OMC ratificaron el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, con lo que a finales del año había sido ratificado por el 90% de los Miembros. Un número creciente de Miembros presentaron también notificaciones sobre la forma en que aplicarían el Acuerdo, que, según las previsiones, reducirá los costos del comercio a nivel mundial al agilizar la circulación de mercancías a través de las fronteras.

Australia pasó a ser el signatario más reciente del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP), lo que elevó a 48 el número de Miembros parte en el ACP y aumentó significativamente el mercado de contratación abarcado por el Acuerdo.



30

En 2019, la OMC celebró el 30º aniversario del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

En noviembre de 2019, la OMC celebró el 30º aniversario del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales con una conferencia de un día de duración en la que se puso de relieve la función esencial que ha desempeñado el Mecanismo ayudando a los Miembros a conocer mejor sus políticas comerciales respectivas y contribuyendo a crear un entorno más previsible para el comercio internacional.

Véanse las páginas 58-119.

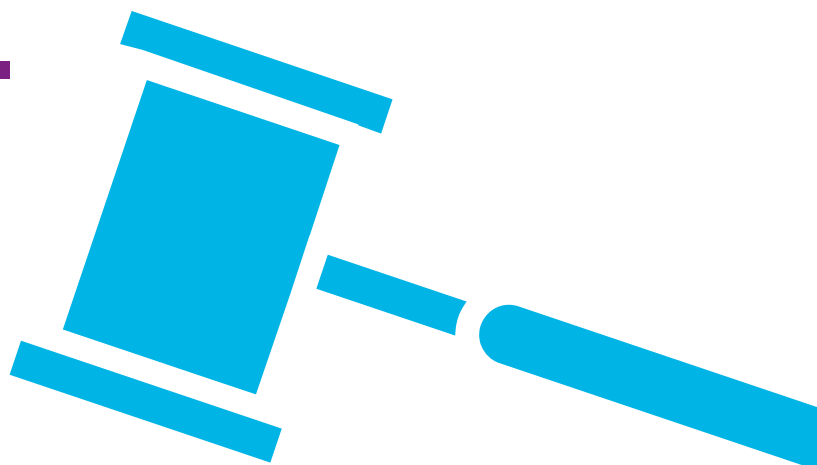


**19**

En 2019, los Miembros de la OMC iniciaron 19 diferencias.

**23**

En 2019, se distribuyeron 23 informes y decisiones de solución de diferencias.



■ Solución de diferencias

El nivel de actividad general del sistema de solución de diferencias siguió siendo alto en 2019, año en el que se iniciaron 19 nuevas diferencias y se distribuyeron 23 informes y decisiones de solución de diferencias. En diciembre de 2019, el Órgano de Apelación quedó reducido a un solo Miembro y, como resultado, no pudo entender en nuevas apelaciones.

El número de nuevas diferencias planteadas en la OMC ascendió a 19; menos que en 2018, pero más que en 2016 y 2017.

El nivel de actividad general del sistema de solución de diferencias siguió siendo significativo, con un promedio mensual de 54 procedimientos en curso (incluidos los procedimientos de grupos especiales, de arbitraje y de apelación), el más alto registrado hasta entonces.

**54**

El promedio mensual de procedimientos de solución de diferencias en curso ascendió a 54, la cifra más alta de las registradas hasta entonces.

Entre los 23 informes y decisiones de solución de diferencias distribuidos en 2019, hubo 11 informes de grupos especiales "iniciales", tres informes de grupos especiales sobre el cumplimiento, cinco informes del Órgano de Apelación, un informe del Órgano de Apelación sobre el cumplimiento y tres decisiones arbitrales sobre los niveles admisibles de retorsión.

En diciembre expiraron los mandatos de dos de los tres Miembros que quedaban en el Órgano de Apelación, Ujal Singh Bhatia y Thomas R. Graham. Privado del quórum de tres Miembros necesario para poder entender en una apelación, el Órgano de Apelación suspendió sus trabajos respecto de todas las apelaciones pendientes, excepto tres de ellas, cuyas audiencias se habían celebrado ya en 2019.

A comienzos del año, el Consejo General había nombrado facilitador al Embajador David Walker (Nueva Zelanda) para que ayudase a los Miembros de la OMC a mejorar el funcionamiento del Órgano de Apelación y a reanudar el nombramiento de sus Miembros. Sin embargo, no se pudo alcanzar un consenso sobre el proyecto de conjunto de reformas propuestas que surgió de sus consultas.

Al final del año, el Director General Roberto Azevêdo anunció que emprendería consultas de alto nivel con el fin de encontrar una solución al estancamiento.

Véanse las páginas 120-133.



■ Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial

El apoyo a los países en desarrollo y la creación de capacidad comercial siguieron siendo elementos fundamentales de las actividades de la OMC en 2019, y el Comité de Comercio y Desarrollo fue el principal foro de deliberación sobre esas cuestiones.

El Comité de Comercio y Desarrollo prosiguió sus debates sobre el comercio electrónico y el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados (PMA), y examinó un informe de la Secretaría de la OMC relativo a la aplicación de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado para los países en desarrollo establecidas en los Acuerdos y decisiones de la OMC. Esas disposiciones abarcan desde el aumento de las oportunidades comerciales para los países en desarrollo y los PMA hasta la concesión de períodos de transición más largos para aplicar los Acuerdos de la OMC y la prestación de asistencia técnica.



1.500

El Examen Global de la Ayuda para el Comercio, actividad de tres días de duración celebrada en julio, contó con la presencia de 1500 participantes.

Las exportaciones de bienes y servicios de los PMA aumentaron en el 12% en 2018, y se mantuvo la tendencia positiva observada en 2017. La participación de los PMA en las exportaciones mundiales aumentó ligeramente, del 0,92% al 0,94%. Sin embargo, como ese porcentaje sigue siendo inferior al alcanzado en 2011, es poco probable que los PMA cumplan el objetivo del Programa de Acción de Estambul de duplicar su participación en las exportaciones para 2020. Los PMA pidieron a los Miembros de la OMC que siguieran avanzando en la aplicación de las decisiones ministeriales sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, las normas de origen preferenciales y la exención para los PMA en la esfera de los servicios, a fin de facilitar más el acceso a los mercados para los PMA.

Según la iniciativa de Ayuda para el Comercio liderada por la OMC, los desembolsos globales en el marco de la asistencia para el desarrollo relacionada con el comercio ascendieron

a 43.100 millones de dólares EE.UU. en 2017. En julio se celebró en la OMC el Examen Global de la Ayuda para el Comercio 2019, que trató principalmente sobre el apoyo a la diversificación económica y al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. La actividad contó con la presencia de unos 1.500 participantes.

El Marco Integrado mejorado (MIM), que es una iniciativa en la que participan múltiples organismos, presentó oficialmente su Plan estratégico para 2019-2022, cuyo objetivo es posicionar mejor a los países menos adelantados (PMA) en la economía mundial. El valor total de los nuevos proyectos presentados a la Junta del MIM en 2019 para su aprobación ascendió a 35 millones de dólares EE.UU.

Otra iniciativa impulsada por múltiples instituciones, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF), aprobó donaciones por valor de 4,2 millones de dólares EE.UU. para proyectos destinados a mejorar la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal y ayudar a los países en desarrollo a cumplir las prescripciones sanitarias y fitosanitarias para el comercio.



18.600

En 2019, la OMC realizó casi 300 actividades de formación, en las que participaron más de 18.600 funcionarios.

En 2019, la Secretaría de la OMC llevó a cabo casi 300 actividades de asistencia técnica destinadas a ayudar a los funcionarios públicos a comprender mejor las normas de la OMC y el sistema multilateral de comercio. Se beneficiaron más de 18.600 participantes. La proporción de cursos en línea aumentó un 10%, lo que confirma la tendencia al aprendizaje en línea.

Véanse las páginas 134-151.





■ Proyección exterior

En 2019, la OMC siguió realizando actividades de proyección exterior dirigidas a la comunidad empresarial, la sociedad civil, el mundo académico y el público en general en el marco de varias iniciativas.

2

Bajo el lema “Hacer avanzar el comercio: adaptarse a un mundo en evolución”, el Foro Público –la mayor actividad anual de proyección exterior de la OMC– atrajo a más de 2.500 participantes de 126 países y ofreció 140 sesiones. Los oradores que participaron en la sesión plenaria inaugural abordaron la cuestión de la importancia de tener un sistema multilateral de comercio basado en normas en tiempos de incertidumbre y de cómo hacer que el comercio contribuya positivamente al desarrollo sostenible. Un panel de alto nivel compuesto de mileniales y representantes de la generación Z debatió sobre lo que estos esperaban del comercio mundial. La comunidad empresarial celebró 25 sesiones durante el Foro.



2.500

El Foro Público atrajo a más de 2.500 participantes de 126 países, que participaron en 140 sesiones, número sin precedentes.

En una sesión de Diálogos sobre el Comercio organizada por la Cámara de Comercio Internacional y el B-20, los representantes de las empresas presentaron ideas sobre los cambios que desean ver en el funcionamiento de la OMC. La sesión contó con la asistencia del Director General Roberto Azevêdo, que acogió con satisfacción el apoyo de la comunidad empresarial al fortalecimiento del sistema de comercio.

En mayo, la OMC organizó el primer “Diálogo sobre el Comercio” dirigido a las organizaciones de consumidores, en el cual congregó a representantes de grupos de consumidores y del sector privado. Los participantes se centraron en los retos y las oportunidades que genera el comercio electrónico y en la manera en que la OMC puede ayudar a resolver las preocupaciones de los consumidores. La iniciativa “Diálogos sobre el Comercio”, emprendida en 2016, tiene por objeto reunir a un amplio abanico de partes interesadas, como organizaciones sindicales, asociaciones de consumidores, empresas y círculos académicos, para debatir sobre preocupaciones comerciales.

La OMC siguió trabajando en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales. El Director General Roberto Azevêdo asistió a las cumbres del G-20 y del G-7 y participó en eventos organizados por las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI, la OCDE y otros organismos. En la cumbre del G-20 celebrada en Osaka en junio de 2019, los líderes mundiales reconocieron la contribución del sistema multilateral de comercio al crecimiento económico y pidieron reformas para mejorar su funcionamiento. El Director General Roberto Azevêdo participó en una actividad paralela organizada por el Japón en la que líderes de más de 20 Gobiernos presentaron la Declaración de Osaka sobre la Economía Digital, con la que se puso en marcha una serie de debates intergubernamentales sobre las normas de comercio electrónico.

En la cumbre del G-7 celebrada en Biarritz en agosto, dijo que la reforma de la OMC brinda una oportunidad de centrar el programa de trabajo en cuestiones que permitan conseguir que las normas comerciales respondan mejor y de manera inclusiva a las demandas de la economía actual.



2,7 millones

El sitio web de la OMC recibió más de 2,7 millones de visitas al mes, cifra excepcionalmente elevada que representa un aumento superior al 17% con respecto a 2018.

Las actividades de la OMC suscitaban cada vez más interés: el sitio web de la Organización recibió más de 2,7 millones de visitas al mes, lo que representa un aumento del 17% con respecto a 2018. Al final del año, la OMC tenía casi 400.000 seguidores en Twitter, más de 300.000 en Facebook y más de 600.000 en Weibo, plataforma china de redes sociales.

Véanse las páginas 152-177.



Los Miembros

La adhesión a la OMC	26
Una Organización universal	30



3

Pueden adherirse a la OMC los Estados o territorios aduaneros que disfrutan de autonomía plena sobre sus relaciones económicas exteriores. El proceso de adhesión promueve la integración de los futuros Miembros en la economía mundial.



La adhesión a la OMC

- **El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Sudán del Sur celebró su primera reunión en marzo de 2019.**
- **Etiopía reactivó su proceso de adhesión tras una pausa de varios años.**
- **Las Bahamas y Belarús siguieron avanzando en sus negociaciones sobre la adhesión.**
- **La Secretaría de la OMC organizó su primera actividad de formación centrada en las normas de la OMC en el contexto de las negociaciones de adhesión.**

Información general sobre la adhesión a la OMC

Pueden adherirse a la OMC los Estados o territorios aduaneros que disfrutan de autonomía plena sobre sus relaciones económicas exteriores. Para poder adherirse a la OMC, un Gobierno tiene que poner sus políticas económicas y comerciales en consonancia con las normas y principios de la Organización y negociar con los Miembros de la OMC los niveles mínimos garantizados de acceso a sus mercados internos de mercancías y servicios. El proceso de adhesión promueve la integración de los futuros Miembros en la economía mundial. Un proceso de adhesión comienza cuando los Miembros de la OMC aceptan una solicitud de adhesión y establecen un grupo de trabajo. El proceso concluye cuando los Miembros de la OMC y el Gobierno en proceso de adhesión aceptan las condiciones de adhesión negociadas.

Desde la creación de la OMC en 1995 se han adherido a la Organización 36 Miembros. Actualmente hay 22 grupos de trabajo que supervisan las negociaciones de adhesión de los países que desean incorporarse a la OMC.

Sudán del Sur

En la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Sudán del Sur, celebrada el 21 de marzo de 2019, los Miembros de la OMC expresaron su voluntad de colaborar con la nación más joven del mundo para dar impulso a sus negociaciones de adhesión. Sudán del Sur obtuvo la independencia en julio de 2011. En diciembre de 2017, la Undécima Conferencia Ministerial aceptó su solicitud de entablar negociaciones sobre su adhesión a la OMC.

En diciembre de 2018, Sudán del Sur inició el proceso de adhesión mediante la presentación de un memorándum sobre su régimen de comercio exterior, documento que ofrece datos fácticos sobre sus normas y reglamentaciones comerciales. “Este es un logro notable, puesto que, en promedio, se han requerido siete años para preparar el memorándum sobre el régimen de comercio exterior en los nueve procesos de adhesión de países menos adelantados (PMA) concluidos hasta la fecha”, dijo el Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Mohammad Qurban Haqjo (Afganistán).

Sudán del Sur inició sus negociaciones de adhesión.



**Las Bahamas
reanudaron
su proceso
de adhesión.**



Etiopía reactiva su proceso de adhesión

Después de una pausa de casi ocho años, Etiopía reactivó su proceso de adhesión mediante la distribución de un conjunto exhaustivo de documentos al Grupo de Trabajo, que se reunió en enero de 2020 por primera vez desde marzo de 2012. La delegación de Etiopía, encabezada por Mamo Mihretu, asesor superior del Primer Ministro de Etiopía y negociador comercial principal, dijo que el país estaba dispuesto a colaborar con los Miembros para avanzar y, si todo iba bien, concluir el proceso de adhesión para finales de 2021. Pidió a los Miembros que acelerasen las negociaciones, habida cuenta de la condición de PMA de Etiopía.

Bahamas

En la cuarta reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en abril de 2019, los Miembros de la OMC felicitaron a las Bahamas por los esfuerzos que había hecho para mantener el buen ritmo alcanzado desde la reanudación de su proceso de adhesión en 2018. Las Bahamas alcanzaron un acuerdo bilateral sobre acceso a los mercados con un Miembro de la OMC. El Grupo de Trabajo encomendó a la Secretaría de la OMC que elaborara un resumen fáctico de las deliberaciones celebradas hasta la fecha, que servirá de base para ulteriores negociaciones.

La conclusión del proceso de adhesión de las Bahamas será “una señal clara sobre la importancia del sistema, en particular para los actores pequeños y vulnerables de la economía mundial”, indicó el Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Andrew Staines (Reino Unido).

Belarús

El proceso de adhesión de Belarús se halla en una fase avanzada. En la 12ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Belarús, celebrada en julio, participó una delegación gubernamental de alto nivel, encabezada por el Viceprimer Ministro Alexander Turchin e integrada por varios ministros.

Los Miembros de la OMC reconocieron los progresos realizados en varias esferas, entre ellas, la contratación pública, la participación en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), las licencias de importación, la valoración en aduana y la propiedad intelectual. Pero también insistieron en la necesidad de que Belarús emprenda reformas para la liberalización del comercio, como la aplicación de políticas orientadas al mercado y el aumento de la transparencia. Belarús ha firmado 16 acuerdos bilaterales sobre acceso a los mercados con Miembros de la OMC.



Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Comoras y Uzbekistán

Azerbaiyán colaboró con los Miembros de la OMC para avanzar en las negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados y las deliberaciones sobre la ayuda a la agricultura. Presentó nuevos documentos de negociación, que servirán de base para organizar la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

El proceso de adhesión de Bosnia y Herzegovina se halla en una fase muy avanzada. Este país finalizó su lista anexa al ATI, que formará parte de su proyecto de lista relativa a las mercancías cuando se adhiera a la OMC. También entabló las negociaciones bilaterales pendientes sobre acceso a los mercados con un Miembro de la OMC. La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se convocará tan pronto como hayan finalizado esas negociaciones.

Las Comoras han trabajado en la preparación de nuevos documentos para la próxima reunión del Grupo de Trabajo, que tendrá lugar en el primer semestre de 2020.

En julio, Uzbekistán reactivó su proceso de adhesión, después de una pausa de 14 años, mediante la presentación de un memorándum actualizado sobre su régimen de comercio exterior. Uzbekistán confía en que, en el primer semestre de 2020, se celebre una reunión del Grupo de Trabajo.

Otros procesos de adhesión

Guinea Ecuatorial informó a la Secretaría de la OMC de que el Gobierno se propone finalizar el memorándum relativo a su régimen de comercio exterior a comienzos de 2020. En julio, la Secretaría de la OMC y el Banco Mundial celebraron un taller para funcionarios del Iraq con miras a preparar la reanudación del proceso de adhesión de ese país.

Manifestación de interés en adherirse a la OMC

En octubre de 2019, el Director General Roberto Azevêdo recibió una solicitud de Curazao, país constitutivo del Reino de los Países Bajos, para adherirse a la OMC como territorio aduanero distinto.

Asistencia técnica y proyección exterior

La Secretaría de la OMC organizó diversas actividades de asistencia técnica y creación de capacidad, entre ellas, un curso de dos semanas de duración sobre las normas de la OMC en el contexto de las negociaciones de adhesión. Fue la primera actividad de la Secretaría dedicada a ese tema concreto.

En diciembre se celebró en Moscú la octava Mesa Redonda de China sobre las Adhesiones a la OMC, cuyo objetivo es prestar asistencia a los Gobiernos en proceso de adhesión ofreciendo una plataforma para el intercambio de experiencias. Los participantes señalaron que las

Belarús realizó importantes avances en las negociaciones de adhesión.





Los países que se adhieren son ahora los mayores defensores del sistema de comercio como medio de contribuir a la paz.

Director General Adjunto Wolff

negociaciones de adhesión pueden ser fuente de ideas para la reforma de la OMC. Pidieron a los Gobiernos en proceso de adhesión que aprovecharan las posibles sinergias entre las negociaciones para su adhesión y sus iniciativas de integración regional.

Asimismo, se llevaron a cabo diversas actividades en el marco de la iniciativa "Comercio para la Paz", cuya finalidad es aprovechar las adhesiones a la OMC para promover la paz sostenible. En una sesión del Foro Público (véase la página 158) celebrado en octubre, el Director General Adjunto Alan Wolff dijo que el entusiasmo de los países que se adhieren por utilizar la pertenencia a la OMC como instrumento de consolidación de la

paz "es motivo de optimismo" en unos tiempos de incertidumbre para el comercio mundial.

La Secretaría aumentó la colaboración con los asociados para respaldar los esfuerzos de los Gobiernos en proceso de adhesión. En octubre de 2019 se celebró una conferencia, en el marco de cooperación entre la OMC, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para analizar cuestiones de interés normativo común en relación con las adhesiones a la OMC y estudiar las posibilidades de reforzar la colaboración.

La lista completa de los Miembros de la OMC y de los observadores figura en la página 192.

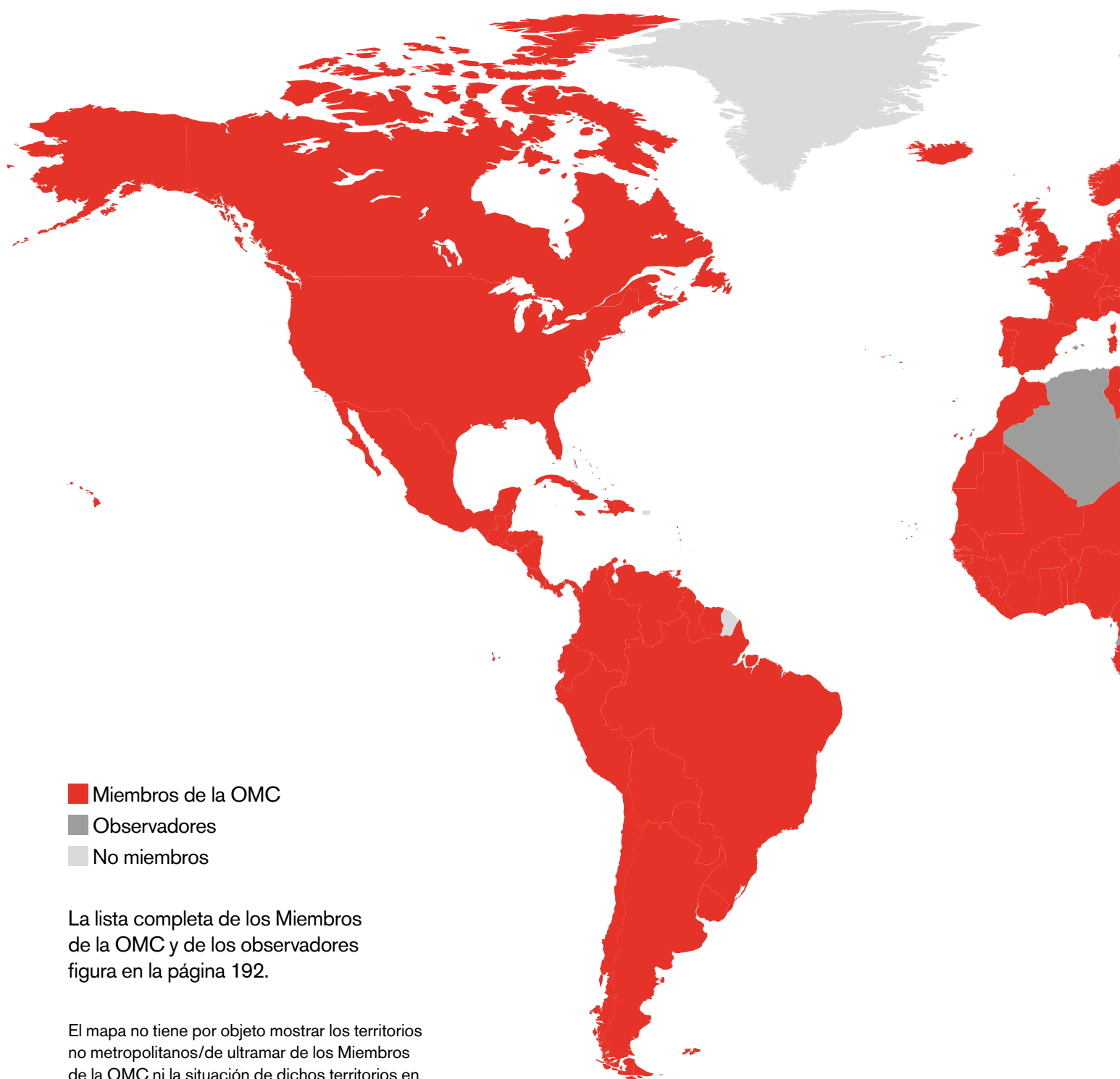
3

La OMC organizó, en noviembre de 2019, un curso de formación de dos semanas sobre las negociaciones de adhesión.



Una Organización universal

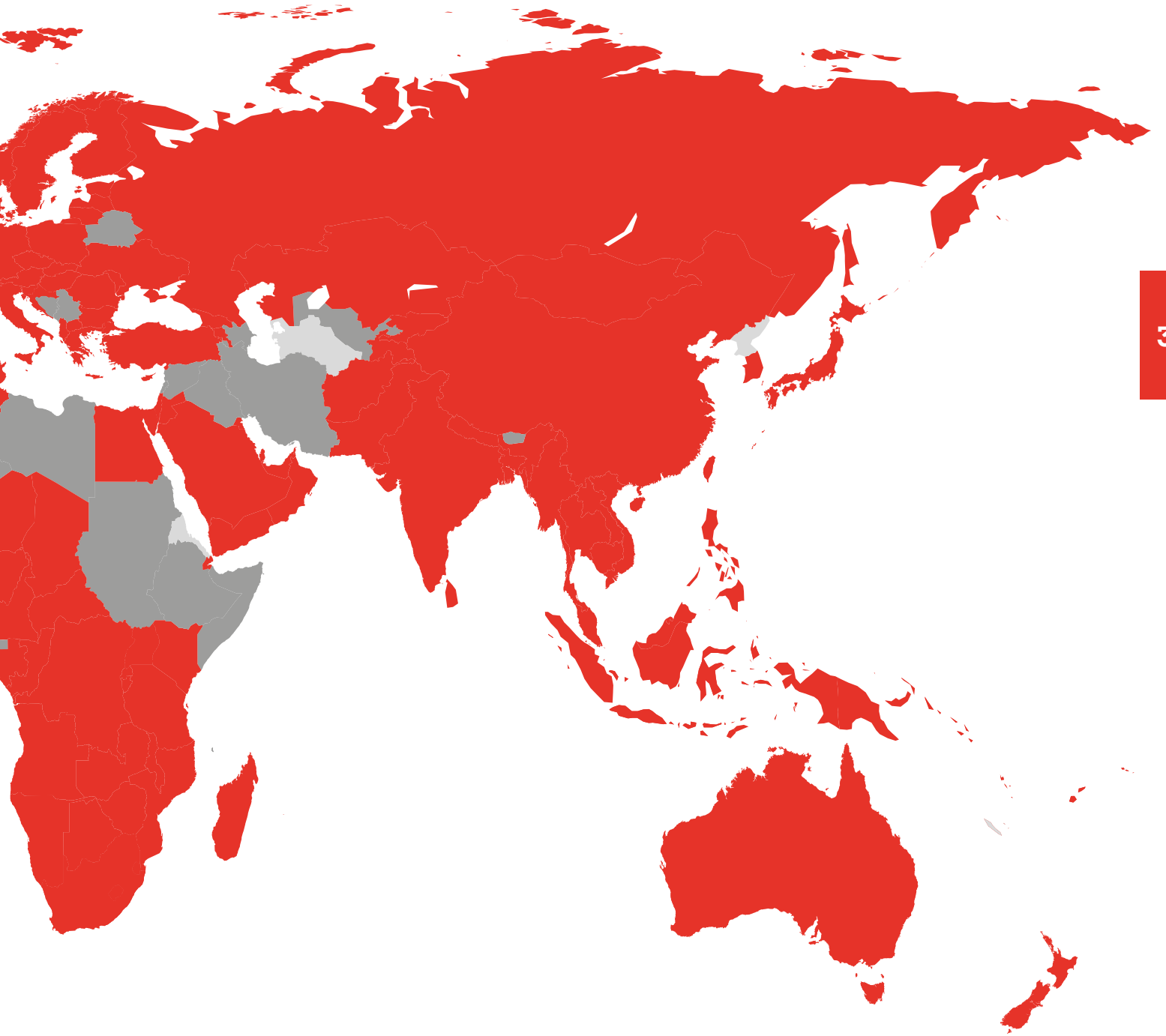
Los 164 Miembros de la OMC representan el 98% del comercio mundial.



La lista completa de los Miembros de la OMC y de los observadores de la OMC y de los observadores figura en la página 192.

El mapa no tiene por objeto mostrar los territorios no metropolitanos/de ultramar de los Miembros de la OMC ni la situación de dichos territorios en relación con los Acuerdos de la OMC.





Negociaciones y deliberaciones comerciales

Negociaciones y deliberaciones comerciales en 2019

Agricultura

34

37

Acceso a los mercados para los productos no agrícolas

41

Servicios

41

Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)

43

Comercio y desarrollo

44

Comercio y medio ambiente

45

Normas de la OMC: subvenciones a la pesca, otras normas de la OMC

46

Entendimiento sobre Solución de Diferencias

49

Iniciativas conjuntas

50

Comercio y empoderamiento económico de las mujeres

56



4

Para cambiar las normas que rigen el comercio es necesario el acuerdo de los Miembros de la OMC, que deben llegar a un consenso mediante negociaciones.



Negociaciones y deliberaciones comerciales en 2019

- **Los Miembros de la OMC trabajaron intensamente para llegar a un acuerdo sobre las subvenciones a la pesca. Aunque lograron avances sustanciales, resultó imposible cumplir el plazo de finales de 2019, y contrajeron el compromiso de finalizar las negociaciones antes de la Duodécima Conferencia Ministerial.**
- **También hubo actividad en las negociaciones sobre la agricultura, los servicios, el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y el Entendimiento sobre Solución de Diferencias.**
- **Las iniciativas relativas a las declaraciones conjuntas suscitaron el interés de un número creciente de Miembros. Los procesos siguieron siendo transparentes e inclusivos.**
- **Varios Miembros consideraban que la reforma de la OMC es una prioridad para la Organización y presentaron ideas, documentos e iniciativas, en particular sobre la mejora del funcionamiento del Órgano de Apelación.**

Información general sobre las negociaciones comerciales

Las negociaciones comerciales tienen lugar en el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) y sus órganos subsidiarios, que son consejos y comités ordinarios que se reúnen en sesión extraordinaria u órganos creados especialmente para las negociaciones. El CNC supervisa el desarrollo general de las negociaciones.

Negociaciones

La principal prioridad en las negociaciones de los Miembros de la OMC en 2019 fue llegar a un acuerdo sobre la eliminación de las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) y prohibir determinadas subvenciones que contribuyen a la sobrepesca y la sobrecapacidad, teniendo debidamente en cuenta el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo. Los Miembros trabajaron intensivamente en el Grupo de Negociación sobre las Normas, primero bajo la presidencia del Embajador Roberto Zapata (México) y a continuación del Embajador Santiago Wills (Colombia), con el objetivo de cumplir el plazo de finales de 2019. Se presentaron varias propuestas e ideas. El proceso contó con la asistencia de seis facilitadores para esferas específicas (véase la página 46).

El Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), Director General Roberto Azevêdo, recordó a los Miembros de la OMC que un acuerdo sobre las subvenciones a la pesca es esencial no solo para la salud de los océanos del mundo y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino también para la credibilidad de la OMC, al demostrar que sigue siendo posible establecer normas multilaterales. En mayo de 2019, anunció la creación de un fondo fiduciario de la OMC para la pesca, a petición de los países menos adelantados, con el fin de ayudar a los funcionarios de sus capitales a participar en esas negociaciones.

Aunque los Miembros lograron avances sustanciales, resultó imposible cumplir el plazo; entonces, los Miembros llegaron a un acuerdo sobre un nuevo programa de trabajo para 2020 y se comprometieron a finalizar las negociaciones antes de la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12).

También hubo una intensa participación en las negociaciones sobre la agricultura, presididas por el Embajador John Deep Ford (Guyana). El Presidente expresó su confianza en que podían hacerse progresos antes de la CM12. Aunque hubo cierta actividad en las negociaciones sobre los servicios, el trato especial y diferenciado y la reforma del Entendimiento sobre Solución de Diferencias, en los demás ámbitos la actividad fue escasa o inexistente. El Presidente del CNC afirmó que era esencial hacer progresos en todos los ámbitos.

En las negociaciones sobre el trato especial y diferenciado, el Grupo de los 90 presentó en noviembre una propuesta revisada (véase la página 44). El Presidente del CNC alentó al Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria (Embajador Kadra Ahmed Hassan (Djibouti)) a seguir explorando todos los enfoques posibles para hacer progresos.



El Director General Roberto Azevêdo es el Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales.



El Presidente del CNC dijo que los Miembros pronto tendrían que definir lo que sería posible lograr para la CM12, sin descartar elementos, sino dando prioridad activamente a algunos resultados. De cara al periodo posterior a la CM12, los Miembros tendrían que mantener su empeño y pragmatismo para establecer un plan de trabajo sobre las cuestiones que necesitaban más tiempo para madurar.

Labor sobre las iniciativas relativas a las declaraciones conjuntas

Los coorganizadores y coordinadores de las iniciativas relativas a las declaraciones conjuntas presentaron información actualizada sobre sus trabajos en reuniones del CNC o de Jefes de Delegación. Las iniciativas relativas a las declaraciones conjuntas abarcan el comercio electrónico (véase la página 50), la facilitación de las inversiones para el desarrollo (véase la página 52), la reglamentación nacional en la esfera de los servicios (véase la página 55) y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) (véase la página 53). También se presentó a los Miembros información actualizada sobre la relación entre el comercio y el empoderamiento económico de las mujeres (véase la página 56). Las iniciativas conjuntas suscitaron el interés de un número creciente de Miembros. Los procesos siguieron siendo transparentes e inclusivos, ya que se celebraron reuniones abiertas y todas las propuestas e informes se pusieron a disposición de todos los Miembros.

Reforma de la OMC

En 2019 varios Miembros declararon que la reforma de la OMC era una prioridad para la Organización. Muchos expresaron el deseo de mejorar su funcionamiento. La cumbre del G-20 de 2018 había transmitido un firme mensaje sobre la necesidad de reformar la OMC. Diversos Miembros presentaron ideas, documentos e iniciativas.

Las deliberaciones se centraron en tres grandes ámbitos: cómo reforzar la labor de los órganos y comités ordinarios de la OMC y mejorar aspectos como las notificaciones y la transparencia; cómo mejorar el sistema de solución de diferencias y resolver la situación de bloqueo del nombramiento de Miembros del Órgano de Apelación (véase la página 130); y cómo mejorar la labor de negociación para seguir logrando acuerdos con efectos económicos reales.

El Director General dijo que la reforma de la OMC dependería de lo que los Miembros se propusieran lograr y que esta debía avanzar dondequiera y cuandoquiera que fuese posible.

A lo largo del año, el Director General Roberto Azevêdo recordó repetidamente a los Miembros la urgencia de resolver la situación de bloqueo del nombramiento de los Miembros del Órgano de Apelación y responder a las preocupaciones planteadas con respecto al funcionamiento del sistema de solución de diferencias de la OMC, en particular del Órgano de Apelación. Hizo referencia a la labor facilitada por el Embajador David Walker (Nueva Zelanda) bajo los auspicios del Consejo General. El Director General también prosiguió sus consultas, tanto en Ginebra como en las capitales.



Un acuerdo sobre las subvenciones a la pesca ayudará a alcanzar los ODS.



En diciembre, el Director General Roberto Azevêdo señaló que la parálisis efectiva de la función de apelación no significaba el fin del sistema multilateral de comercio. Las normas vigentes de la OMC seguían siendo aplicables y seguirían sustentando el comercio mundial. Los Miembros continuarían utilizando las normas de la OMC para resolver los conflictos comerciales, tanto en los órganos ordinarios de la OMC, como mediante consultas, a través de grupos especiales de solución de diferencias o por otros medios previstos en los Acuerdos de la OMC.

En lo que concierne a la elaboración de normas, el Director General dijo que las decisiones de los Miembros podrían contribuir a restablecer la certidumbre en la economía mundial y ayudar a los Gobiernos a gestionar la interdependencia en un mundo que estaba cambiando con rapidez. En cuanto a la aplicación de los compromisos existentes, los Miembros tenían margen para hacer que la labor de los comités ordinarios fuera un instrumento aún más eficaz para fomentar el cumplimiento y abordar las preocupaciones sobre sus respectivas políticas comerciales.

En el ámbito de la solución de diferencias, los Miembros podían restablecer el proceso de examen en dos fases imparcial y eficiente que la mayoría afirmaba desear. Por otro lado, el Director General alertó de que las decisiones de los Miembros podían dar lugar a una mayor incertidumbre, a una retorsión unilateral sin restricciones y a menos inversión, menos crecimiento y menos creación de empleo.

El Director General señaló que un aspecto positivo de las tensiones comerciales era que habían animado a los Miembros a expresar su apoyo al sistema multilateral de comercio y al multilateralismo. Instó a los Miembros a aprovechar la oportunidad para actualizar y fortalecer el sistema. El Director General Roberto Azevêdo instó a los Miembros a reflexionar sobre las concesiones que estaban dispuestos a hacer para lograr sus objetivos.



Agricultura

- Los Miembros de la OMC celebraron debates intensivos en grupos de trabajo sobre todas las esferas de las negociaciones en el primer semestre de 2019.
- A mitad de año, el Presidente resumió las ideas y opiniones planteadas por las delegaciones e instó a los Miembros a identificar “elementos factibles para el logro de resultados significativos”.
- En el segundo semestre de 2019, los Miembros distribuyeron varias comunicaciones con el fin de identificar resultados significativos para la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) y de definir un programa de trabajo para el período posterior a la CM12.
- Los Cuatro del Algodón –Malí, el Chad, Benin y Burkina Faso– presentaron su primera comunicación desde 2017, en la que pedían recortes escalonados de las subvenciones causantes de distorsión del comercio.

Información general sobre la agricultura

El objetivo general de las negociaciones sobre la agricultura es reducir las distorsiones del comercio de productos agropecuarios causadas en particular por los aranceles elevados y las medidas de ayuda interna, así como las subvenciones a la exportación y las medidas equivalentes, y las restricciones a la exportación. Las negociaciones tienen lugar en el Comité de Agricultura de la OMC en Sesión Extraordinaria y en ellas se tienen también en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

En el primer semestre del año, los Miembros de la OMC participaron en grupos de trabajo temáticos, de labor intensiva, centrados en todas las esferas de las negociaciones: ayuda interna (subvenciones), constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, algodón, acceso a los mercados, mecanismo de salvaguardia especial, competencia de las exportaciones y restricciones a la exportación.

El proceso de los grupos de trabajo concluyó en junio de 2019, y en julio el Presidente del Comité de Agricultura, Embajador John Deep Ford (Guyana), distribuyó un informe sobre la situación en el que se resumían las ideas y sugerencias de las delegaciones y se exhortaba a los Miembros a identificar “elementos factibles para el logro de resultados significativos”.

En septiembre y noviembre de 2019, los Miembros de la OMC celebraron debates intensivos en los Comités reunidos en Sesión Extraordinaria. Distribuyeron varias comunicaciones nuevas con el fin de identificar posibles resultados significativos para la CM12, tanto sustantivos como en materia de transparencia y sobre un programa de trabajo para el período posterior a la CM12.

Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria

Los debates sobre la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria prosiguieron en sesiones específicas. El objeto de las deliberaciones son las existencias públicas de productos alimenticios adquiridos a precios administrados (establecidos oficialmente). Esta cuestión sigue siendo prioritaria para los países en desarrollo proponentes, que tratan de lograr una solución permanente que garantice su seguridad alimentaria.

Sin embargo, otros Miembros consideran que, sin controles eficaces, esos programas pueden dar lugar a un exceso de producción y a reducciones de precios, lo que podría afectar a las corrientes comerciales y a la seguridad alimentaria de otros Miembros. Este último grupo de Miembros ha pedido salvaguardias más firmes, disposiciones antielusión y una mayor transparencia.

El G-33 (una coalición de países en desarrollo) ha hecho un llamamiento para acordar una solución permanente en la CM12. El plazo anteriormente establecido para lograr un acuerdo se incumplió en la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires en 2017. El Grupo está buscando una solución que no imponga obligaciones gravosas en materia de transparencia ni otras obligaciones que puedan hacer imposible la utilización de la solución.

Garantizar la seguridad alimentaria es una prioridad para los países en desarrollo.



Ayuda interna

La ayuda interna siguió siendo la cuestión prioritaria para la inmensa mayoría de los Miembros de la OMC, como demuestran numerosas comunicaciones. Fue el principal objeto de los debates a lo largo del año. El objetivo fundamental es abordar la ayuda interna causante de distorsión del comercio y lograr un resultado en la CM12. Algunas ideas y propuestas se han centrado en la ayuda causante de distorsión del comercio considerada globalmente; en otras se ha pedido un examen de sus distintos componentes.

Los Miembros pertenecientes al Grupo de Cairns de países exportadores de productos agropecuarios presentaron varias comunicaciones en las que resumían ideas y opciones y examinaban la situación actual, las tendencias y la posible evolución de la ayuda interna. El Grupo Africano y Rusia también presentaron comunicaciones escritas.

Algunos Miembros seguían considerando que las negociaciones debían centrarse inicialmente en los niveles autorizados de MGA (Medida Global de la Ayuda), que permiten a determinados Miembros proporcionar ayuda por encima de sus niveles *de minimis* (cantidades mínimas de ayuda interna causante de distorsión del comercio permitidas para todos los Miembros). Otros consideraban que se debían examinar todos los componentes de la ayuda causante de distorsión del comercio. Un número cada vez mayor de Miembros pedía algún tipo de proporcionalidad, en virtud de la cual quienes tuvieran mayor capacidad de distorsionar los mercados mundiales contribuyeran más al proceso de reforma.

Los Miembros en general reconocían la importancia del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo al aplicar las obligaciones dimanantes de la OMC. Sin embargo, algunos adujeron que las disposiciones sobre trato especial y diferenciado debían formularse de manera que se adaptaran a las necesidades específicas de los distintos Miembros.

Algodón

En julio de 2019, los Cuatro del Algodón –Mali, el Chad, Benin y Burkina Faso– distribuyeron una nueva comunicación, la primera desde la Conferencia Ministerial de Buenos Aires, celebrada en 2017. En la propuesta se prevenían etapas progresivas para eliminar las subvenciones al algodón causantes de distorsión del comercio.

Los trabajos técnicos prosiguieron con un ejercicio de recopilación de datos de carácter voluntario, cuyo objetivo era establecer una plataforma común de información compartida que sirviera de apoyo en las negociaciones sobre el algodón.

En la reunión de noviembre, el Presidente presentó una visión de conjunto de las negociaciones sobre el algodón y destacó el éxito del Día Mundial del Algodón, celebrado el 7 de octubre de 2019 (véase la página 92). Los Ministros y altos Representantes de los Cuatro del Algodón, el Brasil, China, los Estados Unidos, la India y la Unión Europea emitieron una declaración conjunta en la que confirmaban su compromiso de intensificar los debates sobre los factores que repercuten negativamente en el comercio del algodón y proseguir los esfuerzos para mejorar la vigilancia de las medidas comerciales relacionadas con el algodón.

Los Miembros celebraron en junio y noviembre de 2019 los “Días del Algodón” de la OMC, que consistieron en reuniones sobre los nuevos hechos relacionados con el comercio celebradas en paralelo con las del Mecanismo del marco consultivo del Director General sobre la asistencia para el desarrollo en el sector del algodón. En las reuniones del marco consultivo se hace un seguimiento de los programas de asistencia para el desarrollo del sector del algodón y se intercambia información sobre los vínculos entre el algodón, el comercio y el desarrollo.

La iniciativa conjunta sobre los productos derivados del algodón que los Miembros de la OMC respaldaron en noviembre de 2018 prosiguió sus actividades con la organización de un taller de expertos en junio de 2019 y una conferencia de asociados, con ocasión del Día Mundial del Algodón, en octubre de 2019. El Marco Integrado mejorado ha patrocinado estudios de viabilidad con el fin de mejorar los conocimientos técnicos para el desarrollo de productos derivados del algodón en ocho PMA africanos; los estudios debían llevarse a cabo en 2019-2020. El objetivo es aumentar los ingresos de los agricultores y las pequeñas empresas impulsando las inversiones en la transformación local de partes de la planta del algodón con valor comercial que actualmente no se explotan.

Acceso a los mercados

Los Miembros de la OMC trataron diversas cuestiones relacionadas con el acceso a los mercados. En las deliberaciones, orientadas por preguntas planteadas por los coordinadores de los grupos de trabajo, se examinó la previsibilidad de los aranceles, la simplificación de los aranceles, posibles enfoques para abordar los obstáculos al acceso a los mercados, los obstáculos no arancelarios y cuestiones relacionadas con el desarrollo.

Los Estados Unidos presentaron análisis de diversos temas relacionados con el acceso a los mercados. Sus comunicaciones se centraron en los aranceles complejos, las crestas arancelarias (aranceles relativamente elevados en un contexto de niveles arancelarios medios generalmente bajos) y los contingentes arancelarios (véase la página 68). El Paraguay presentó un análisis de los instrumentos de política que los Gobiernos suelen emplear para apoyar a los sectores agrícolas nacionales.

Algunos Miembros destacaron que tal vez no fuera factible avanzar en las negociaciones sobre el acceso a los mercados si no se lograban progresos en cuanto a la ayuda interna, mientras que otros sostenían que debía haber progresos paralelos en materia de acceso a los mercados para los productos industriales y el comercio de servicios. También se trataron algunas cuestiones más generales, en particular el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, los compromisos de los Miembros de reciente adhesión y la erosión de las preferencias comerciales.

Los Cuatro del Algodón piden la eliminación de las subvenciones al algodón que distorsionan el comercio.



Se mostró un interés creciente por cuestiones destinadas a promover la transparencia.

Se mostró un interés creciente por cuestiones destinadas a promover la transparencia y la facilitación del comercio, como la transparencia de los aranceles aplicados y el trato de los envíos en camino cuando cambian los aranceles aplicados. Las deliberaciones se apoyaron en contribuciones escritas de Australia, el Canadá y Rusia. También se plantearon las cuestiones de los procedimientos de administración de los contingentes arancelarios y la simplificación de los regímenes arancelarios para los productos agropecuarios.

Mecanismo de salvaguardia especial

Los Miembros de la OMC continuaron los debates en sesiones específicas sobre un mecanismo de salvaguardia especial (MSE), de conformidad con el mandato de la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi en 2015. Un MSE permitiría a los países en desarrollo elevar temporalmente los aranceles para hacer frente a incrementos súbitos de las importaciones o a caídas de los precios. Las persistentes diferencias entre los Miembros en cuanto a la vinculación entre el acceso a los mercados y el MSE han impedido una participación sustantiva y han seguido limitando los progresos sobre esta cuestión.

Prohibiciones y restricciones a la exportación

Prosiguieron los debates sobre la exención de las prohibiciones o restricciones a la exportación para los productos alimenticios adquiridos con fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, así como sobre la transparencia. Los proponentes abordaron cuestiones como las prescripciones en materia de notificación, un posible sistema de alerta y la necesidad de aclarar expresiones como “aplicadas temporalmente”, “exportador neto de productos alimenticios”, “producto alimenticio” y “escasez aguda”. La República de Corea, Israel, el Japón, Suiza y el Taipei Chino distribuyeron dos documentos en los que se analizaban ejemplos de medidas restrictivas de las exportaciones.

Competencia de las exportaciones

Varios Miembros confirmaron su interés en mejorar las disciplinas sobre las medidas relativas a la exportación que tienen un efecto equivalente al de las subvenciones a la exportación, como acordaron los Ministros en Nairobi, pero otros reiteraron que, a su juicio, las disciplinas actuales eran adecuadas. Muchos Miembros apoyaron el objetivo de aumentar la transparencia en esta esfera, en particular mejorando la tasa de respuesta a un cuestionario anual sobre la competencia de las exportaciones elaborado tras la Conferencia Ministerial de Bali para mejorar la vigilancia de las medidas de exportación. El Canadá, Noruega y Suiza distribuyeron una comunicación sobre este tema.

Acceso a los mercados para los productos no agrícolas

Información general sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas

Los productos no agrícolas son los productos que no están abarcados por el Acuerdo sobre la Agricultura, desde los productos manufacturados hasta los combustibles y los productos de la pesca. Las negociaciones tienen por finalidad reducir o, según proceda, eliminar los aranceles, así como los obstáculos no arancelarios, en particular respecto de los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo. Las negociaciones se llevan a cabo en el Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados.

- El Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados no recibió documentos o propuestas en 2019 ni se reunió durante el año.

Servicios

- Los Miembros de la OMC entablaron debates exploratorios sobre el acceso a los mercados para los servicios de turismo y los servicios ambientales.
- La India distribuyó una propuesta revisada de disciplinas sobre la reglamentación nacional en relación con el movimiento de personas físicas (modo 4) para suministrar servicios en el extranjero.

Información general sobre los servicios

En el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) se dispone que los Miembros de la OMC abran progresivamente el comercio de servicios. La supervisión de las negociaciones está a cargo del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria y de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Servicios, en particular el Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional.

Las reuniones del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria se centraron principalmente en el acceso a los mercados para los servicios de turismo y los servicios ambientales. En una propuesta de Chile, México, Nueva Zelanda y Panamá se destacó la importancia del sector turístico para el desarrollo económico y el comercio y se sugirieron esferas de interés para mejorar los compromisos previstos en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) para el sector. Los copatrocinadores subrayaron que el sector del turismo, más que muchos otros sectores de servicios, depende fuertemente del comercio y es fundamental para la vitalidad económica de muchas comunidades, incluidas las que se encuentran en zonas rurales y remotas.

Australia, el Canadá, México, Nueva Zelanda y Suiza adujeron que mejorar los compromisos y aumentar el comercio de servicios ambientales, como los de alcantarillado, eliminación de desechos, saneamiento, amortiguación de ruidos y protección del medio ambiente, reduciría el





Las negociaciones se centraron en el acceso a los mercados para el turismo y los servicios relacionados con el medio ambiente.

costo de las políticas ambientales. Además, ayudaría a los Gobiernos a responder al cambio climático y a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Reglamentación nacional

Las negociaciones multilaterales sobre la reglamentación nacional se celebran en el Grupo de Trabajo sobre Reglamentación Nacional, que tiene el mandato de elaborar las disciplinas necesarias para asegurarse de que las prescripciones y procedimientos en materia de licencias y de títulos de aptitud no constituyan obstáculos innecesarios al comercio de servicios.

En marzo, el Grupo de Trabajo examinó una propuesta revisada de la India para establecer disciplinas en relación con el movimiento de personas físicas para prestar servicios en el extranjero (modo 4), entre las que se incluían procedimientos y prescripciones para su entrada

temporal con el fin de cumplir prescripciones en materia de títulos de aptitud y otros requisitos. Mientras que algunos Miembros de la OMC manifestaron su apoyo, otros plantearon preguntas o expresaron dudas.

En una reunión del Grupo de Trabajo celebrada en diciembre, varios Miembros expresaron su preocupación en relación con la labor llevada a cabo en el marco de la Iniciativa Conjunta sobre la Reglamentación Nacional en la Esfera de los Servicios (véanse las páginas 55). Dijeron que algunos elementos de la labor preveían obligaciones de nivel inferior a las ya vigentes en virtud del AGCS. Tales cambios solo podían hacerse por medio de una enmienda del propio AGCS. Los participantes en la iniciativa conjunta afirmaron que todas las disciplinas constituían mejoras de los compromisos existentes previstos en el AGCS y podían integrarse en las listas de los participantes en el AGCS sin recurrir a un proceso de enmienda.

Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)

- El Presidente convocó consultas informales con los Miembros de la OMC más activos en las negociaciones sobre un registro para las indicaciones geográficas.
- En diciembre se celebró una reunión informal abierta a todos los Miembros, varios de los cuales reafirmaron la importancia que atribuían al establecimiento de un sistema multilateral para el registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas.

Información general sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio

Las negociaciones sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas se llevan a cabo en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria. El registro tiene por objeto facilitar la protección de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas, que son indicaciones (con inclusión de topónimos u otros términos o signos asociados con un lugar) utilizadas para designar productos cuyo lugar de origen les confiere una cualidad, una reputación u otras características particulares.

El Presidente del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, Embajador Dacio Castillo (Honduras), convocó consultas en pequeños grupos, en mayo de 2019, con los Miembros de la OMC más activos y señaló a la atención de los asistentes la intensa labor que se estaba llevando a cabo sobre las indicaciones geográficas en el marco de acuerdos comerciales bilaterales y regionales.

En diciembre se celebró una reunión informal abierta a todos los Miembros. Varias delegaciones activas reiteraron la importancia que concedían al establecimiento de un sistema multilateral para la notificación y el registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas. Reiteraron su opinión de que la OMC era el foro adecuado para mantener esas negociaciones y su voluntad de que se avanzara de forma paralela en las tres cuestiones relativas a los ADPIC: el registro de indicaciones geográficas, la extensión de las indicaciones geográficas (una propuesta de extender a otros productos el nivel de protección de las indicaciones geográficas más elevado otorgado actualmente a los vinos y las bebidas espirituosas) y la relación entre el Acuerdo sobre

los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). No obstante, otros Miembros dijeron que no era el momento adecuado de abordar los aspectos sustantivos de la cuestión de las indicaciones geográficas. Se ha mantenido al Comité de Negociaciones Comerciales al corriente de estos debates.

Desde siempre los Miembros han discrepado sobre los efectos jurídicos que debería tener el registro y sobre si ese registro debería imponer obligaciones a todos los Miembros de la OMC o solo a aquellos que optaran por participar en él. Siguen divididos en cuanto a los productos abarcados y a si –como se establece en el mandato de negociación– el registro debería quedar circunscrito a los vinos y bebidas espirituosas o si podría ampliarse para abarcar también otros productos, como los productos alimenticios y los productos agrícolas. Asimismo, subsisten diferencias sobre si deberían establecerse vinculaciones entre las negociaciones sobre el registro de indicaciones geográficas y las demás cuestiones relativas a la aplicación en la esfera de los ADPIC (véase la página 99).



Comercio y desarrollo

- El G-90 presentó una nueva comunicación sobre el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, que suscitó reacciones encontradas.
- El Presidente dijo que, para alcanzar un resultado en materia de trato especial y diferenciado en la Duodécima Conferencia Ministerial, los Miembros de la OMC debían alejarse de sus posiciones ya conocidas y dar muestra de creatividad.

Información general sobre el comercio y el desarrollo

La expresión “trato especial y diferenciado” se refiere al trato especial, o la flexibilidad, que se otorga a los países en desarrollo en los Acuerdos de la OMC, como plazos para la aplicación más largos. Muchos Acuerdos de la OMC contienen disposiciones que confieren derechos especiales a los países en desarrollo y permiten que los países desarrollados les dispensen un trato más favorable que el otorgado a los demás Miembros de la OMC. Las divergencias entre los Miembros de la OMC incluyen la definición de quién exactamente debe beneficiarse de ese trato. El Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria tiene el mandato de examinar todas las disposiciones sobre trato especial y diferenciado con miras a hacerlas más precisas, eficaces y operativas.

El Embajador François Xavier Ngarambe (Rwanda) fue elegido Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria en abril. A finales de ese mes, entabló consultas bilaterales con las principales partes interesadas que representaban a todas las regiones geográficas. No hubo ningún cambio en las posiciones de los Miembros sobre el trato especial y diferenciado, pero tampoco hubo desacuerdo en cuanto a la centralidad del desarrollo y la función que pueden desempeñar las normas de la OMC para encauzarlo.

El Grupo de los 90 (G-90), grupo de países en desarrollo, presentó en 2017 10 propuestas sobre trato especial y diferenciado relativas a acuerdos específicos, con miras a fomentar la industrialización, promover la diversificación y facilitar la transformación estructural. En 2019 se pidió que el G-90 presentara un documento revisado. En octubre, la Embajadora Ahmed Hassan (Djibouti) asumió la presidencia. Las semanas siguientes mantuvo conversaciones bilaterales con varias delegaciones.

El G-90 presentó una nueva comunicación el 20 de noviembre, que se distribuyó en el Comité en Sesión Extraordinaria como documento de sala –un documento oficial de carácter reservado– en

una reunión informal abierta a todos los Miembros celebrada el 27 de noviembre. El Grupo, que integra a los países del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y de la Unión Africana y a PMA, explicó que las mismas 10 propuestas seguían sobre la mesa, ya que las cuestiones planteadas todavía eran importantes para ellos y les preocupaban. En la nueva comunicación se exponía la justificación de cada propuesta.

La Presidenta informó en una reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales (véase la página 34), celebrada en diciembre, de que las reacciones a la nueva comunicación del G-90 habían sido encontradas. Algunas delegaciones estaban dispuestas a implicarse, pero otras consideraban que mantener el mismo debate sobre la base de las mismas propuestas no contribuiría a hacer avanzar la labor.

La Presidenta señaló que el debate sobre la comunicación presentada había servido para hacer balance de la situación real. Para que hubiera posibilidades de alcanzar un resultado sobre trato especial y diferenciado en la Duodécima Conferencia Ministerial, los Miembros tenían que alejarse de sus posiciones ya conocidas y ser creativos. Anunció su intención de facilitar los debates en contextos informales.



Comercio y medio ambiente

- **El Presidente mantuvo consultas bilaterales con las delegaciones. Los Miembros de la OMC reiteraron la importancia de los debates sobre comercio y medio ambiente, pero no formularon nuevas propuestas de negociación.**
- **La Secretaría de la OMC organizó dos sesiones de formación para los países menos adelantados (PMA) sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el comercio.**

Información general sobre el comercio y el medio ambiente

Las negociaciones abarcan la relación entre las normas vigentes de la OMC y las obligaciones comerciales específicas establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), procedimientos para el intercambio regular de información entre las secretarías de los AMUMA y los Comités pertinentes de la OMC, y la reducción o, según proceda, la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio de bienes y servicios ambientales.

El Presidente del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria, Embajador Leopold Samba (República Centroafricana), mantuvo consultas bilaterales con delegaciones acerca de la situación de las negociaciones sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente. Los Miembros de la OMC reiteraron la importancia de los debates sobre comercio y medio ambiente en la OMC, pero no formularon nuevas propuestas. Los servicios relacionados con el medio ambiente se están examinando en el marco de las negociaciones sobre servicios que se están celebrando en la OMC (véase la página 41).

Durante las consultas, el Grupo de PMA, representado por un número considerable de

delegaciones, manifestó un gran interés por profundizar sus conocimientos acerca de las cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente, en especial las comprendidas en el mandato del Comité en Sesión Extraordinaria.

El Grupo de PMA pidió al Embajador Samba y a la Secretaría que organizaran sesiones de formación para los delegados destinados en Ginebra. Hubo dos sesiones de formación en 2019, que dieron a los participantes la ocasión de mejorar sus conocimientos sobre temas fundamentales, como la economía circular (véase la página 102), el cambio climático, la pesca, los bienes ambientales, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y el trabajo del Comité, tanto en sesión ordinaria como en Sesión Extraordinaria.



Normas de la OMC: subvenciones a la pesca, otras normas de la OMC

- En 2019 los trabajos del Grupo de Negociación sobre las Normas siguieron centrándose en las subvenciones a la pesca.
- Dos nuevos facilitadores se unieron a los cuatro designados a finales de 2018 para ocuparse de algunas de las numerosas cuestiones transversales, como el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y las notificaciones.
- Los Miembros de las OMC trabajaron intensamente para llegar a un acuerdo sobre las disciplinas relativas a las subvenciones a la pesca. A finales del año, convinieron en un nuevo programa de trabajo para 2020 y se comprometieron a concluir las negociaciones antes de la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12).

Información general relativa a las negociaciones sobre las normas de la OMC

En 2001, los Ministros entablaron negociaciones en el marco de la OMC para aclarar y mejorar las normas vigentes en materia de medidas antidumping, subvenciones y medidas compensatorias, incluidas las subvenciones a la pesca y los acuerdos comerciales regionales, y encomendaron al Grupo de Negociación que trabajara con miras a la prohibición de ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca. En 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible reiteraron este llamamiento a que se llegara a un acuerdo en la OMC para 2020 sobre la eliminación de las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que contribuyen a la sobrepesca y la sobrecapacidad, y a que el trato especial y diferenciado formara parte integrante de las negociaciones.

En 2019, el Grupo de Negociación sobre las Normas siguió centrando sus trabajos en las subvenciones a la pesca, sobre la base de los programas acordados para los períodos de enero a julio y de septiembre a diciembre. Los programas de trabajo tenían la finalidad de cumplir las instrucciones de los Ministros de llegar a un acuerdo sobre disciplinas destinadas a prohibir las subvenciones a la pesca perjudiciales para finales de 2019. Las reuniones fueron presididas por el Embajador Roberto Zapata (México), al que sucedió el Embajador Santiago Wills (Colombia) a partir de noviembre de 2019.

En la Undécima Conferencia Ministerial (CM11) se encomendó a los Miembros que acordaran la prohibición amplia y eficaz de ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca, y la eliminación

de las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR). El trato especial y diferenciado para los países en desarrollo debía formar parte integrante de las negociaciones. Los Ministros renovaron también su compromiso de cumplimiento de las obligaciones vigentes en materia de notificación respecto de las subvenciones a la pesca.

Los programas de trabajo para 2019 incluían 10 bloques de reuniones de una semana de duración. Cada bloque se subdividía a su vez en reuniones organizadas entre las delegaciones y reuniones informales abiertas a todos los Miembros. Estas últimas giraron en torno a cuatro temas principales: las subvenciones a la pesca INDNR; las subvenciones a la pesca que afectan a poblaciones que están sobreexplotadas; las subvenciones que contribuyen a la



La labor de negociación sobre las subvenciones a la pesca se intensificó en 2019.



sobrecapacidad y la sobrepesca; y cuestiones transversales, con inclusión del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y los PMA, la solución de diferencias, las cuestiones institucionales, las notificaciones y la transparencia.

La designación de cuatro facilitadores a finales de 2018 –uno para cada uno de los temas indicados *supra*–, junto con la labor del propio Presidente, contribuyeron a intensificar la actividad en 2019. Los debates se basaron, entre otras cosas, en la sexta revisión, efectuada en 2018, de un documento de trabajo en el que se recopilaban las propuestas de los Miembros, con sus múltiples alternativas, y una reseña de los debates de los “grupos incubadora” celebrados entre los Miembros desde 2018, así como de nuevas propuestas.

En total, en 2019 los Miembros presentaron 29 comunicaciones nuevas por escrito, entre ellas documentos de debate y sugerencias de textos de transacción sobre ciertas cuestiones que no representaban necesariamente la posición de un Miembro en concreto. Además, a petición de los Miembros, la Secretaría de la OMC publicó cinco documentos fácticos de antecedentes.

En abril de 2019, los Jefes de Delegación encomendaron a los facilitadores –delegados designados para ser partes neutrales– que

trabajaran con miras a elaborar textos “refundidos y en limpio” para poder celebrar negociaciones basadas en textos en el otoño. Los debates ulteriores solo propiciaron una convergencia limitada, de modo que los facilitadores no pudieron elaborar los textos requeridos. En lugar de ello, presentaron documentos de trabajo en los que en gran medida se exponía la situación, se determinaban algunos posibles puntos de partida comunes y se formulaban sugerencias en determinadas esferas sobre el texto y/o la estructura de las disposiciones jurídicas.

Después de que el Embajador Zapata terminara su mandato como Presidente en agosto, los facilitadores –que ahora eran seis– intensificaron sus trabajos, lo que incluyó la celebración de reuniones impulsadas por los facilitadores entre y durante los bloques mensuales de reuniones.

En el Foro Público de la OMC (véase la página 158) celebrado en octubre, un grupo especial de alto nivel instó a que se tomaran rápidamente medidas para llegar a un acuerdo global destinado a eliminar las subvenciones a la pesca perjudiciales. El conocido conservacionista Sir David Attenborough expresó su apoyo en un mensaje de vídeo, en el que afirmó que llegar a un acuerdo en la OMC es vital para el futuro sostenible de los océanos. El Director General Roberto Azevêdo hizo la siguiente declaración en el Foro: “Hoy está claro que el daño provocado



por muchas subvenciones a la pesca no puede continuar. Cada vez más personas fuera de Ginebra y fuera de los círculos gubernamentales son conscientes de ello. Miran a la OMC a la espera de un resultado significativo. El mundo nos está observando, porque al mundo le preocupa esta situación. Así que pongámonos manos a la obra”.

En cuanto asumió el cargo de Presidente, el Embajador Wills consultó de inmediato a un gran número de Miembros y convocó dos reuniones del grupo de negociación a nivel de Jefes de Delegación. En ellas se decidió que debería facultarse a los facilitadores para que elaboraran textos de negociación.

En diciembre de 2019, los seis facilitadores distribuyeron bajo su propia responsabilidad proyectos de documentos de trabajo, con la esperanza de que contribuyeran a hacer avanzar las negociaciones, sin perjuicio de las propuestas y posiciones iniciales de los Miembros. En ellos exponían la situación actual de las negociaciones

en sus respectivas esferas; en algunos casos, contenían proyectos de texto de posibles normas. Los documentos se distribuyeron como “documentos de sala” informales.

Dado que no se cumplió el plazo de diciembre de 2019 para la conclusión de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca, los Miembros fijaron un nuevo plazo, a saber, la Duodécima Conferencia Ministerial. Convinieron también en un calendario de reuniones para los cinco primeros meses de 2020 con miras a que los Miembros pasaran a un modo de negociación continuo en el período previo a la Conferencia Ministerial.

El objetivo de los trabajos con miras a la CM12 es elaborar un texto único simplificado, con un mínimo de opciones, que se puedan presentar a los Ministros para que adopten una decisión. La elaboración de ese texto requerirá una intensificación de los trabajos en Ginebra y posiblemente la participación de altos funcionarios.

El Embajador Santiago Wills asumió el cargo de Presidente de las negociaciones en noviembre de 2019.



Entendimiento sobre Solución de Diferencias

- **El OSD en Sesión Extraordinaria concluyó su labor sobre las 12 cuestiones objeto de debate. El Presidente publicó un informe sobre la situación de las negociaciones.**

Información general acerca de las negociaciones relativas al Entendimiento sobre Solución de Diferencias

En la Conferencia Ministerial de Doha, celebrada en noviembre de 2001, los Miembros de la OMC convinieron en celebrar negociaciones para mejorar y aclarar el Entendimiento sobre Solución de Diferencias, es decir, las normas y los procedimientos por los que se rige la solución de diferencias en la OMC. Esas negociaciones tienen lugar en el Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria.

En 2019, el Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria concluyó la labor que inició en 2016 y que se centraba en las 12 cuestiones examinadas en las negociaciones. En los debates se procuró determinar las posibilidades de que los Miembros de la OMC llegaran a un acuerdo sobre el logro de resultados graduales o de un resultado amplio que abarcara varias de las cuestiones.

En el primer semestre de 2019, se celebraron siete reuniones en Sesión Extraordinaria y se abordaron cuatro temas: flexibilidad y control de los Miembros (por ejemplo, cuestiones como la posibilidad de introducir un reexamen intermedio del procedimiento del Órgano de Apelación o de permitir que las partes soliciten conjuntamente la supresión de partes del informe de un grupo especial o del Órgano de Apelación), el cumplimiento efectivo de las resoluciones y recomendaciones (por ejemplo, la posibilidad de mejorar las medidas correctivas en caso de incumplimiento), la composición de los grupos especiales y los intereses de los países en desarrollo.

En años anteriores ya se habían abordado las otras ocho cuestiones, que eran las siguientes: soluciones mutuamente convenidas, cuestiones posteriores a la retorsión (es decir, el procedimiento que se ha de seguir cuando las partes no se ponen de acuerdo sobre si ha habido cumplimiento después de autorizadas las medidas de retorsión), reenvío (es decir, la remisión de los casos a los grupos especiales cuando el Órgano de Apelación no está en condiciones de completar el análisis), secuencia, información estrictamente confidencial, derechos de los terceros, plazos transparencia y escritos *amicus curiae* (cuando alguien, que no es parte en un caso o que participa en él en calidad de tercero, facilita un escrito no solicitado).

En algunos ámbitos de negociación se hizo patente que, debido al paso del tiempo y a la evolución de los acontecimientos en la esfera de la solución de diferencias, había menos convergencia que antes.

En junio, el Embajador Coly Seck (Senegal), a la sazón Presidente del OSD en Sesión Extraordinaria, distribuyó un informe en el que exponía la situación de las negociaciones, se indicaban las dificultades con que había tropezado el grupo y se exponían las posibles opciones. En el informe se hacía un llamamiento a que los Miembros dieran muestra de voluntad y compromiso políticos para revitalizar las negociaciones y posibilitar una conclusión satisfactoria. Los Miembros alabaron el informe que, en su opinión reflejaba fielmente la labor realizada, y consideraron que era una base sólida para futuros debates.

En julio, el Embajador Seck dejó su cargo y se eligió un nuevo Presidente, el Embajador Yackoley Kokou Johnson (Togo). El nuevo Presidente mantuvo consultas con los Miembros sobre la futura labor del Grupo, también teniendo en cuenta los debates más amplios sobre el funcionamiento del sistema de solución de diferencias que tenían lugar en otros órganos de la OMC.



Iniciativas conjuntas

Información general sobre las iniciativas conjuntas

En la Undécima Conferencia Ministerial, varios grupos de Miembros de ideas afines formularon declaraciones conjuntas encaminadas a hacer progresar los debates sobre el comercio electrónico, elaborar un marco multilateral para la facilitación de las inversiones, poner en marcha un grupo de trabajo sobre las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) y avanzar en las conversaciones sobre la reglamentación nacional en la esfera del comercio de servicios. Por último, 118 Miembros de la OMC y observadores respaldaron la Declaración de Buenos Aires sobre el Comercio y el Empoderamiento Económico de las Mujeres, que tiene por objetivo la eliminación de los obstáculos al empoderamiento económico de las mujeres y el fomento de dicho empoderamiento. Los grupos dijeron que estaban abiertos a todos y alentaron a los demás Miembros de la OMC a que se sumaran a ellos.

Comercio electrónico	50
Facilitación de las inversiones para el desarrollo	50
Microempresas y pequeñas y medianas empresas	51
Reglamentación nacional del comercio de servicios	53

Comercio electrónico

- Los Miembros que emitieron la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico entablaron negociaciones sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio, y celebraron ocho reuniones en 2019.
- Las negociaciones se organizaron en seis grupos, sobre sendos temas: potenciar el comercio digital, apertura y el comercio digital, confianza y comercio digital, cuestiones transversales, telecomunicaciones y acceso a los mercados.

En total, 82 Miembros de la OMC se han sumado a las negociaciones sobre el comercio electrónico.

Los Miembros que emitieron la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico entablaron negociaciones sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio y celebraron ocho reuniones en 2019, seis de las cuales fueron bloques de negociaciones sobre cuestiones de fondo. Las reuniones siguieron abiertas a todos los Miembros de la OMC. Las convocaron Australia, el Japón y Singapur y fueron presididas por la Embajadora Frances Lisson (Australia). Las propuestas, las comunicaciones, los textos recopilatorios y los informes de las reuniones se pusieron a disposición de todos los Miembros.

Las negociaciones se iniciaron a raíz de una declaración conjunta formulada por 71 Ministros de Comercio en la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en 2017 en la que manifestaban su intención de trabajar con miras a “negociaciones en la OMC sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el

comercio”. Subrayaron que la participación estaría abierta a todos los Miembros de la OMC y se entendería sin perjuicio de las posiciones de los participantes en cuanto a futuras negociaciones.

En enero de 2019, en una reunión que se celebró coincidiendo con el Foro Económico Mundial en Davos (Suiza), 76 Miembros, que representaban el 90% del comercio mundial, anunciaron que estaban listos para iniciar las negociaciones. Acordaron que “[p]rocurar[ian] alcanzar un resultado de alto nivel que se bas[ara] en los Acuerdos y marcos de la OMC existentes, con la participación del mayor número posible de Miembros de la OMC”. Se alentó la participación de todos los Miembros de la OMC con el fin de potenciar aún más los beneficios del comercio electrónico para las empresas, los consumidores y la economía mundial. Desde enero de 2019 se han sumado 6 Miembros más a las negociaciones, por lo que el número total de participantes se eleva ahora a 82.



En la primera reunión, que se celebró en marzo de 2019, los coorganizadores alentaron a los Miembros a que presentaran propuestas basadas en textos sobre diversas cuestiones relacionadas con el comercio. Sobre la base de las comunicaciones recibidas, las negociaciones se organizaron en seis grupos de reflexión sobre los temas siguientes: potenciar el comercio digital, apertura y comercio digital/electrónico, confianza y comercio digital/electrónico, cuestiones transversales, telecomunicaciones y acceso a los mercados.

Se celebraron seis rondas de negociaciones, en mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre de 2019. Entre las cuestiones tratadas figuraban la autenticación y las firmas electrónicas, el comercio sin papel, la transferencia transfronteriza de información, la ubicación de las instalaciones informáticas, el acceso a Internet, la protección de los consumidores, la protección de la información personal/privacidad, el acceso a los mercados, las telecomunicaciones, el correo electrónico no solicitado, el código fuente, la ciberseguridad, la creación de capacidad y la cooperación.

En los debates se tuvieron en cuenta las oportunidades y los desafíos únicos a los que se enfrentan los Miembros de la OMC, incluidos

los países en desarrollo y los PMA, así como las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, en lo que respecta al comercio electrónico.

Las negociaciones de septiembre, octubre y noviembre se basaron en los textos simplificados preparados por los coorganizadores. En diciembre se celebró una reunión de organización para debatir sobre el trabajo que habría de realizarse antes de la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12). A lo largo de 2019 se organizaron varios actos abiertos, que dieron a las demás partes interesadas la oportunidad de enriquecer los debates.

En una reunión de los Miembros que habían suscrito la Declaración Conjunta, celebrada en Davos en enero de 2020, el Director General Roberto Azevêdo instó a esos Miembros a aprovechar la CM12 para demostrar que se tomaban las cosas en serio. “Unos resultados sustantivos en materia de comercio electrónico –si no son acuerdos plenos, textos de negociación concretos o acuerdos parciales– mostrarían al mundo que este proceso pretende realmente articular unas reglas del juego compartidas para el comercio digital”, dijo.



Facilitación de las inversiones para el desarrollo

- En 2019, se realizaron en el marco de la iniciativa notables progresos en relación con la identificación de los posibles elementos de un marco multilateral para la facilitación de las inversiones.
- En noviembre, 98 Miembros de la OMC formularon una declaración ministerial conjunta en la que se comprometían a intensificar la labor con miras a lograr un resultado concreto sobre la facilitación de las inversiones en la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12).

En las 11 reuniones celebradas en 2019 se realizaron progresos considerables en los debates sobre la facilitación de las inversiones para el desarrollo, iniciados por 70 Miembros de la OMC en la CM11, celebrada en diciembre de 2017. Los debates se centraron en un mayor desarrollo de los posibles elementos del marco multilateral identificados en 2018.

El objetivo de ese marco es mejorar la transparencia y previsibilidad de las medidas en materia de inversiones y racionalizar y agilizar los procedimientos y requisitos administrativos. También tendrá por objeto aumentar la cooperación internacional, el intercambio de información, el intercambio de buenas prácticas y las relaciones con las partes interesadas pertinentes, con inclusión de la prevención de diferencias. La facilitación de una mayor participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las corrientes mundiales de inversiones constituye un objetivo central de los debates. En la iniciativa no se aborda el acceso a los mercados, la protección de las inversiones ni la solución de diferencias entre inversores y Estados.

Como aducen muchos Miembros, del mismo modo que la OMC ayuda a facilitar el comercio mundial a través del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de 2017 (véase la página 94), esta podría ayudar a facilitar las inversiones mundiales.

Entre enero y julio de 2019, los debates se basaron en los ejemplos y las sugerencias que presentaron los Miembros de la OMC para ilustrar cómo se podrían desarrollar los posibles elementos del marco. Los ejemplos se tomaron de acuerdos comerciales bilaterales y regionales de los Miembros, acuerdos internacionales sobre inversiones, legislación interna y textos de la OMC.

Sobre la base de estos ejemplos basados en textos, centrándose en las esferas de interés

común y de convergencia y a petición de los Miembros participantes, el coordinador de los debates, Embajador Eduardo Gálvez Carvallo (Chile), elaboró un documento de trabajo que sirvió de base para los trabajos en el segundo semestre de 2019.

Las reuniones se organizaron por temas. El nivel de asistencia y participación a las reuniones fue elevado, lo que propició debates en profundidad basados en textos. La participación en las reuniones se ha entendido sin perjuicio de la posición de los Miembros con respecto a la iniciativa.

En noviembre de 2019, tras una reunión ministerial informal celebrada en Shanghái, 98 Miembros de la OMC firmaron una declaración ministerial conjunta en la que se comprometían a "intensificar la labor con el fin de seguir desarrollando el marco para facilitar las inversiones extranjeras directas, y a trabajar con miras a lograr un resultado concreto sobre la facilitación de las inversiones para el desarrollo en la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC".

En diciembre, el Director General Roberto Azevêdo acogió con satisfacción los progresos realizados en las conversaciones y felicitó a los participantes por haber avanzado de una manera abierta, transparente e inclusiva. Subrayó que las políticas de facilitación del comercio y las inversiones pueden contribuir a promover el crecimiento económico, el desarrollo y la creación de empleo, y que todo el mundo se beneficiaría de un marco común de facilitación de las inversiones, que también dejara margen para que los Miembros abordaran sus circunstancias particulares.

El Director General Roberto Azevêdo instó a los participantes a mantener durante el período previo a la CM12 su alto nivel de compromiso y a proseguir el diálogo con otros Miembros, a fin de garantizar la transparencia y la inclusión.

En los debates sobre la facilitación de las inversiones para el desarrollo participan 100 Miembros de la OMC.



Los Ministros se volvieron a reunir en enero de 2020 en el Foro Económico Mundial en Davos (Suiza), donde reafirmaron su compromiso de trabajar con miras a lograr un resultado concreto sobre la facilitación de las inversiones para la Duodécima Conferencia Ministerial y de mantener el impulso en los próximos meses, un período crucial, en particular llevando a cabo más actividades de divulgación. Asimismo, confirmaron la decisión adoptada en diciembre de pasar al modo de negociación a partir de marzo de 2020 con miras a conseguir ese resultado concreto.

“La Duodécima Conferencia Ministerial es un momento importante para mostrar que la OMC puede obtener resultados. En ese sentido, un resultado satisfactorio en materia de facilitación de las inversiones sería un enorme logro. Fomentaría una mayor actividad económica transfronteriza, y contribuiría así al crecimiento, la creación de empleo y el desarrollo”, dijo el Director General Roberto Azevêdo a los Ministros en una alocución.

Microempresas y pequeñas y medianas empresas

- **El Grupo de Trabajo Informal sobre las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes) celebró cuatro reuniones abiertas a todos los Miembros y diversos talleres.**
- **La labor se centró en elaborar posibles resultados y propuestas para la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) en relación con cuestiones que abarcaban desde el acceso a la información hasta la inclusión de las mipymes en el proceso de elaboración de normas.**
- **El número de Miembros que participan en el Grupo aumentó de 89 a finales de 2018 a 91.**

El Grupo de Trabajo sobre las Mipymes está compuesto por 91 Miembros de la OMC.

El número de participantes en el Grupo de Trabajo Informal sobre las mipymes, establecido en diciembre de 2017 por 88 Miembros de la OMC, aumentó a 91 con la incorporación de Mongolia y la Arabia Saudita. Armenia se adhirió en 2018. El Grupo, que está abierto a todos los Miembros, sigue estando presidido por el Uruguay. Su objetivo principal es abordar los obstáculos a la participación de las mipymes en el comercio internacional.

El Grupo, cuyos Miembros representan el 80% aproximadamente de las exportaciones mundiales, celebró cuatro reuniones –en febrero, junio, octubre y noviembre– y una sesión de redacción en diciembre en que se examinaron propuestas relativas a una declaración sobre las mipymes para su presentación en la CM12. El objetivo es elaborar una declaración que contenga recomendaciones, decisiones, llamamientos a la acción y un programa de trabajo.

Las propuestas presentadas comprenden, entre otras, la creación de una nueva plataforma en línea con enlaces para acceder a instrumentos de utilidad práctica para las mipymes (cursos en línea, sitios web pertinentes) y los encargados de la formulación de políticas (estudios útiles, información sobre buenas prácticas). Otra

sugerencia fue que los Miembros de la OMC contribuyeran activamente al éxito y la pronta puesta en funcionamiento del Servicio de Asistencia al Comercio Mundial respondiendo a un cuestionario para ayudar a colmar las lagunas de datos. El Servicio de Asistencia fue establecido conjuntamente por el Centro de Comercio Internacional (ITC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la OMC en la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires. Su objetivo es integrar la información relacionada con el comercio en un único portal en línea.

También se pidió a los Miembros que presentaran información relacionada con las mipymes en los exámenes de sus políticas comerciales (EPC – véase la página 110), sobre la base de una lista recapitulativa elaborada por el Grupo, y que establecieran una base de datos con la información recopilada o facilitada por los Miembros a través de los EPC. Otras propuestas presentadas por los Miembros se refieren a la facilitación del comercio, la financiación del comercio (véase la página 116) y la consulta con las mipymes cuando se elaboren nuevos reglamentos relacionados con el comercio y se vayan a publicar reglamentos en proyecto o adoptados.



Se invitó a los Presidentes de diversos Comités y grupos de trabajo de la OMC a informar al Grupo sobre los debates relacionados con las mipymes que tenían lugar en sus respectivos órganos, y representantes de varias organizaciones internacionales hicieron exposiciones sobre sus actividades y proyectos relativos a las mipymes. Entre esas organizaciones figuraban la Cámara de Comercio Internacional, la Corporación Financiera Internacional, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el ITC, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Unión Postal Universal y el Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas.

El 27 de junio de 2019, para celebrar el Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes) declarado por las Naciones Unidas, el Grupo celebró un taller sobre

facilitación del comercio (véase la página 94) organizado por la Federación de Pequeñas Empresas del Reino Unido. Los Miembros también participaron en la presentación del informe del ITC “Perspectivas de competitividad de las pymes 2019: Gran capital para pequeñas empresas – Financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

En 2019, el Grupo celebró otros dos talleres, sobre la ciberseguridad y sobre la capacitación comercial de las mipymes mediante el uso de la tecnología. Asimismo, prestó apoyo a un taller organizado por Rumania sobre las mipymes y la economía digital, acogió conjuntamente una exposición del Servicio de Asistencia al Comercio Mundial con el ITC en el Foro Público de 2019 (véase la página 158) y participó en un taller organizado por el Comité de Facilitación del Comercio de la OMC en octubre.



Reglamentación nacional del comercio de servicios

- Los participantes en la **Iniciativa Conjunta sobre la Reglamentación Nacional en la esfera de los Servicios** lograron una **convergencia significativa en torno a las disciplinas destinadas a asegurar procesos de autorización transparentes, previsibles y facilitadores para los proveedores de servicios.**
- **El Presidente de las negociaciones instó a los participantes a que intensificaran la labor a principios de 2020 con el fin de finalizar las negociaciones para la Duodécima Conferencia Ministerial.**

Sesenta Miembros de la OMC participan en la Iniciativa Conjunta sobre la Reglamentación Nacional en la esfera de los Servicios.

En 2019, los 60 participantes en la iniciativa conjunta prosiguieron sus debates, que están abiertos a todos los Miembros de la OMC, sobre la elaboración de disciplinas en materia de reglamentación que aseguren que las medidas relativas a la autorización de proveedores de servicios, como las licencias, los títulos de aptitud y las normas técnicas, sean transparentes, previsibles y faciliten la obtención de autorizaciones.

La iniciativa conjunta fue establecida por 57 Ministros de Comercio en Buenos Aires en diciembre de 2017. La labor se organiza al margen del Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional de la OMC, que tiene el mandato de elaborar las disciplinas necesarias para asegurarse de que la reglamentación nacional de los Miembros no constituya obstáculos innecesarios al comercio de servicios.

En mayo de 2019, los Ministros de los Miembros participantes se comprometieron a seguir trabajando sobre las cuestiones pendientes con miras a incorporar el resultado de su labor a las Listas de compromisos de los participantes para la Duodécima Conferencia Ministerial. Las disciplinas adicionales en materia de reglamentación serían vinculantes para todos los participantes, que las aplicarían en beneficio de todos los Miembros de la OMC.

Durante el año se logró una convergencia significativa sobre las nuevas disciplinas propuestas, entre las que figuran las siguientes: aumento de la transparencia en relación con

la publicación de información pertinente y la posibilidad de obtener información pertinente de las autoridades; administración imparcial e independiente de los procesos de autorización; y establecimiento de plazos razonables para el examen y la tramitación de las solicitudes.

Las disciplinas también fomentan la utilización de medios electrónicos durante los procesos de solicitud y tratan de asegurar que esos procesos sean adecuados y no constituyan obstáculos indebidos. Los participantes intercambiaron proyectos de listas de compromisos en los que indicaban la manera en que incorporarían las disciplinas a sus Listas anexas al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

En la última reunión, celebrada en diciembre, el Director General Roberto Azevêdo señaló que la labor redundaba en beneficio de todos los Miembros. Las empresas necesitaban saber con claridad cuáles eran los procesos de reglamentación y confiar en que las decisiones en materia de reglamentación fueran independientes e imparciales. El Director General dijo a los participantes que entendía que la labor que realizaban también iba en esa dirección y que esta capacidad de respuesta a los usuarios del sistema de comercio por fuerza había de ser positiva.

El Presidente de las negociaciones, Jaime Coghi Arias (Costa Rica), indicó que se habían realizado progresos importantes, pero que había que intensificar la labor en los primeros meses de 2020.

Comercio y empoderamiento económico de las mujeres

- Los Miembros de la OMC celebraron tres talleres acerca de la relación entre el comercio y el género, como se pedía en la Declaración de Buenos Aires sobre el Comercio y el Empoderamiento Económico de las Mujeres.
- A finales de 2019 se habían sumado a la Declaración 126 Miembros de la OMC, que representan el 75% del comercio mundial.
- Diez de los 12 Miembros que fueron objeto de exámenes de las políticas comerciales en 2019 incluyeron información sobre sus políticas comerciales sensibles al género, lo que representa un aumento del 66% con respecto a 2018.

La Declaración de Buenos Aires sobre el Comercio y el Empoderamiento Económico de las Mujeres cuenta con el apoyo de 126 Miembros de la OMC y observadores.

En 2019 los Miembros de la OMC celebraron otros tres talleres sobre el comercio y el género, que vinieron a sumarse a los tres organizados en 2018, con el objetivo de comprender mejor la relación entre el comercio y el género. Con ello se cumplió el compromiso contraído en la Declaración sobre el Comercio y el Empoderamiento Económico de las Mujeres (Buenos Aires 2017) de organizar seis talleres temáticos entre marzo de 2018 y octubre de 2019. Los seis temas tratados fueron los siguientes: recopilación de datos, contratación pública, cadenas de valor mundiales, acuerdos comerciales, comercio digital e inclusión financiera.

Puesta en marcha con ocasión de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, la Declaración proporciona una plataforma para que los Miembros de la Organización intercambien información y buenas prácticas acerca de la manera en que han integrado el género en sus políticas y estrategias comerciales. A finales de 2019 se habían sumado a la Declaración 126 Miembros de la OMC y observadores, que representan el 75% del comercio mundial.

En marzo se celebró en la OMC un taller titulado "Consideraciones de Género en los Acuerdos Comerciales". En el taller, organizado conjuntamente por Islandia, Botswana y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en cooperación con la OMC y el Centro de Comercio Internacional (ITC), se examinó la manera en que los acuerdos

comerciales pueden promover el empoderamiento de las mujeres. "Todo indica que dar a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres mejora la competitividad y la productividad, y que ello a su vez impulsa el crecimiento económico y la reducción de la pobreza", dijo el Director General Roberto Azevêdo en la sesión.

En julio, el Senegal, Trinidad y Tabago y la Unión Europea organizaron en la OMC un taller titulado "Las mujeres y el comercio digital". Según se dijo en la sesión, el comercio electrónico encierra un gran potencial para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, pero solo si se dan las condiciones adecuadas. En el taller se abordaron las oportunidades, los desafíos y las cuestiones fundamentales para las mujeres en la esfera del comercio digital. También se escucharon de boca de empresarios casos reales y buenas prácticas.

En el último taller, sobre la inclusión financiera, que fue organizado conjuntamente por Rwanda, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el ITC y el Banco Islámico de Desarrollo en cooperación con la OMC, los participantes examinaron iniciativas encaminadas a aumentar el acceso a la financiación del comercio para apoyar a las mujeres empresarias que tratan de exportar a nuevos mercados. Se presentaron ejemplos prácticos de colaboración con instituciones financieras de desarrollo e inversores para respaldar a las mujeres empresarias.



En marzo se celebró un taller en el que se destacó la manera en que los acuerdos comerciales pueden promover el empoderamiento de las mujeres.



En la Declaración de Buenos Aires se indica que la iniciativa de Ayuda para el Comercio y los exámenes de las políticas comerciales pueden utilizarse para ayudar a los Miembros a recopilar y facilitar información sobre el fortalecimiento del empoderamiento económico de las mujeres. La diversificación económica y el empoderamiento de las mujeres son claves para lograr un entorno comercial más justo y eficiente, según lo expresado por los oradores que intervinieron en varias sesiones del Examen Global de la Ayuda para el Comercio el 3 y el 4 de julio (véase la página 142). En 2019, 10 de los 12 Miembros que fueron objeto de exámenes de las políticas comerciales incluyeron información sobre sus políticas comerciales sensibles al género, lo que representa un aumento del 66% con respecto a 2018.

El ejercicio de vigilancia y evaluación de la Ayuda para el Comercio de 2019 (véase la página 140) mostró el lugar destacado que ocupa el empoderamiento económico de la mujer en las agendas de los donantes y los países asociados. Según un documento de trabajo de la OMC sobre el empoderamiento económico de las mujeres publicado en 2019, alrededor del 84% de las estrategias de Ayuda para el Comercio de los donantes y el 85% de las estrategias de desarrollo nacional o regional de los países asociados tratan de promover el empoderamiento económico de las mujeres.

Aplicación y vigilancia

Consejo General	60	Comercio y transferencia de tecnología	106
Comercio de mercancías	66	Acuerdos comerciales regionales	107
Facilitación del comercio	94	Exámenes de las políticas comerciales	110
Comercio de servicios	97	Informes de vigilancia del comercio	114
Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio	99	Comercio, deuda y finanzas	116
Comercio y medio ambiente	102	Acuerdo sobre Contratación Pública	118

Los distintos Consejos y Comités de la OMC velan por que los Acuerdos de la OMC se apliquen de manera adecuada. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales.



5

En primer plano

Foro Internacional
sobre Inocuidad
Alimentaria y Comercio 64



En primer plano

Día Mundial
del Algodón 2019 92



En primer plano

El Mecanismo de
Examen de las Políticas
Comerciales cumple
30 años 112



Consejo General

- Los Miembros de la OMC plantearon cada vez más cuestiones relacionadas con la reforma de la OMC, la función de negociación de la Organización, el fortalecimiento de la función de los Comités de la Organización y la solución de diferencias.
- El Consejo General nombró facilitador al Embajador David Walker (Nueva Zelanda) para que ayudase a los Miembros de la OMC a encontrar una solución para mejorar el funcionamiento del Órgano de Apelación. Sin embargo, no hubo consenso respecto del conjunto resultante de propuestas, y en diciembre el Director General Roberto Azevêdo anunció que emprendería consultas de alto nivel con el fin de encontrar una forma de avanzar.
- El Consejo General acordó revitalizar el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Los Miembros convinieron en renovar la moratoria relativa a la imposición de derechos de aduana al comercio electrónico hasta la Duodécima Conferencia Ministerial.

Información general sobre el Consejo General

El Consejo General tiene el mandato de desempeñar las funciones de la OMC y adoptar las disposiciones necesarias a tal efecto entre reuniones de la Conferencia Ministerial, además de realizar las tareas específicas que se le encomiendan en el Acuerdo por el que se establece la OMC. Como parte de su función general de supervisión, el Consejo General realiza un examen de fin de año de las actividades de la OMC sobre la base de los informes anuales de sus órganos subsidiarios.

Debates comerciales actuales y reforma de la OMC

En 2019, los Miembros de la OMC plantearon diversas cuestiones en el Consejo General, entre ellas algunas relacionadas con la reforma de la OMC. Se celebraron debates sustantivos sobre cuestiones tales como la función de negociación de la OMC, el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, la solución de diferencias, la transparencia y la labor de los Comités de la OMC. Por lo que respecta a esta última cuestión, los debates también incluyeron el fortalecimiento de la labor de los Comités en lo referente a su función de vigilancia y la presentación de preocupaciones comerciales específicas.

Los Miembros presentaron varias propuestas, contribuciones y comunicaciones en cada una de las esferas objeto de debate. Asimismo, se trató de las políticas y prácticas que no son de mercado y de la transparencia de la solución

de diferencias. En diciembre, 60 Miembros presentaron una “declaración en apoyo del sistema multilateral de comercio basado en normas” en la que se destacaba el papel central de la OMC. Los Miembros también utilizaron el Consejo General como foro para plantear preocupaciones sobre varias medidas específicas adoptadas por otros Miembros.

Proceso informal sobre cuestiones relativas al funcionamiento del Órgano de Apelación

En enero de 2019 se puso en marcha un “proceso informal de debates centrados en soluciones sobre cuestiones relativas al funcionamiento del Órgano de Apelación”, bajo los auspicios del Consejo General, para tratar de desbloquear el proceso de nombramiento de Miembros del Órgano de Apelación (véase la página 127). Se nombró a un facilitador –el Embajador David Walker (Nueva Zelanda)– para dirigir ese proceso.





El Consejo General fue presidido por Sunanta Kangvalkulkij en 2019.

A ello siguió una serie de intensas consultas informales a lo largo de todo el año. Los debates se centraron en particular en las preocupaciones formuladas acerca del funcionamiento del Órgano de Apelación y del respeto por este de las normas de la OMC. Los Miembros presentaron 12 propuestas para atender esas preocupaciones.

Se convocaron seis reuniones informales abiertas a todos los Miembros de la OMC, y se celebraron cinco reuniones formales de balance. El Embajador Walker presentó al Consejo General cinco informes formales que culminaron en un proyecto de decisión del Consejo General, propuesto bajo la responsabilidad del facilitador. El proyecto contenía las esferas y cuestiones con respecto a las cuales el facilitador había observado que existía convergencia. Muchos Miembros agradecieron al facilitador sus esfuerzos, pero no hubo consenso para aprobar el proyecto de decisión.

En una reunión del Consejo celebrada en diciembre, el Director General Roberto Azevêdo indicó que iniciaría consultas de alto nivel más intensas sobre la manera de resolver la prolongada situación de bloqueo. Añadió que las consultas, que se celebrarían a nivel de Jefes de Delegación, se centrarían en la cuestión de si los Miembros estaban debatiendo todos los elementos que era preciso abordar para encontrar una solución y qué conceptos básicos debían acordar los Miembros con el fin de hacer progresos.

Aplicación de los resultados de Bali, Nairobi y Buenos Aires

El Consejo General examinó regularmente los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones adoptadas por los Ministros durante las Conferencias Ministeriales Novena (Bali), Décima (Nairobi) y Undécima (Buenos Aires), y aprobó las recomendaciones formuladas por el Comité de Agricultura de conformidad con la Decisión de Bali sobre la administración de los contingentes arancelarios, que abarcaban la "subutilización" de dichos contingentes (véase la página 68).

Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico

Los Miembros continuaron los debates acerca del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, centrándose en particular en la cuestión de la no imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas –la moratoria relativa al comercio electrónico–, que debía expirar en diciembre de 2019. En un taller celebrado en abril se abordaron la historia de la moratoria, las posibles repercusiones sobre los ingresos, las dificultades técnicas de la imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas, y la dimensión de desarrollo de la moratoria.

Según un documento distribuido por la India y Sudáfrica, los países en desarrollo serían los más afectados por las posibles pérdidas de ingresos arancelarios debidas a la moratoria. En una reunión celebrada en junio, los Miembros seguían teniendo opiniones diferentes sobre la moratoria y su alcance. Como encomendaron los Ministros en Buenos Aires en 2017, el Consejo General examinó los progresos realizados en el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico en julio de 2019, sobre la base de los informes presentados por el Consejo del Comercio de Servicios, el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y el Comité de Comercio y Desarrollo.

En octubre, la Presidenta celebró una reunión informal abierta a todos los Miembros para escuchar sus opiniones sobre la moratoria. Las delegaciones reiteraron sus posiciones. Algunos Miembros se mostraron partidarios de dar carácter permanente a la moratoria o, como mínimo, de prorrogarla. Otros señalaron la necesidad de seguir analizando la repercusión de la moratoria. La Presidenta entabló consultas con los Miembros para determinar la manera de avanzar.

El 10 de diciembre, el Consejo General adoptó una Decisión relativa al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. En ella, los Miembros de la OMC convinieron en revitalizar la labor y en celebrar debates estructurados a principios de 2020 basados en todos los temas de interés planteados por los Miembros, incluidos los países menos adelantados. Entre los temas que debían tratarse figuraban el alcance y las repercusiones de la moratoria sobre la imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas. Los Miembros también convinieron en renovar la moratoria hasta la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12).

Moratoria sobre las reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones en casos en que existe otra situación en el ámbito de los ADPIC, y otras cuestiones relativas a los ADPIC

En diciembre, el Consejo General adoptó una decisión por la que se prorrogaba hasta la CM12 la moratoria sobre las reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones en casos en que existe otra situación en el ámbito de los ADPIC (véase la página 101). También analizó el informe del Consejo de los ADPIC sobre el examen anual del sistema de licencias obligatorias especiales y acordó prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2021 el plazo de aceptación del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC para los Miembros de la OMC que todavía no lo han aceptado (véase la página 99).

Solicitudes de adhesión y de la condición de observador

El Consejo examinó una solicitud de la condición de observador recibida de la Unión Africana. Se trataba de la primera vez en varios años que se recibía una solicitud de dicha condición de una organización intergubernamental. El Consejo también analizó la solicitud de adhesión a la OMC presentada por Curazao como territorio aduanero distinto.

Otros informes

En 2019, el Consejo General examinó los informes periódicos acerca del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías (véase la página 139) y el informe sobre los aspectos de la cuestión del algodón relativos a la asistencia para el desarrollo (véase la página 38).

Exenciones de conformidad con el artículo IX del Acuerdo sobre la OMC

En 2019, el Consejo General examinó y aprobó seis solicitudes de exención de las obligaciones establecidas en el Acuerdo sobre la OMC, según se indica en el cuadro 1.

También examinó las exenciones siguientes otorgadas por varios años:

- PMA Miembros – Obligaciones en virtud de los párrafos 8 y 9 del artículo 70 del Acuerdo sobre los ADPIC con respecto a los productos farmacéuticos, exención otorgada el 30 de noviembre de 2015 hasta el 1 de enero de 2033
- Trato preferencial en favor de los servicios y los proveedores de servicios de los PMA, exención otorgada el 17 de diciembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2030
- Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley para los diamantes en bruto, exención otorgada el 26 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2024
- Canadá – CARIBCAN, exención otorgada el 28 de julio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2023
- Estados Unidos – Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, exención otorgada el 5 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019
- Cuba – Párrafo 6 del artículo XV, prórroga de exención, prórroga otorgada el 7 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021
- Unión Europea – Aplicación del régimen preferencial autónomo a los Balcanes Occidentales, exención otorgada el 7 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021
- Estados Unidos – Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África, exención otorgada el 30 de noviembre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2025
- Estados Unidos – Antiguo Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico, exención otorgada el 7 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2026
- Estados Unidos – Preferencias comerciales otorgadas a Nepal, exención otorgada el 7 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2025.



Otras cuestiones

Como parte de su función general de supervisión, el Consejo General realizó un examen de fin de año de las actividades de la OMC sobre la base de los informes anuales de sus órganos subsidiarios. El Consejo también examinó la exención concedida en virtud del párrafo 3 del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

de 1994 respecto a la legislación de los Estados Unidos –la Ley Jones– que prohíbe la utilización, venta o alquiler en aguas de los Estados Unidos de embarcaciones construidas o reconstruidas en el extranjero. Además, el Consejo General aprobó el presupuesto de la OMC para 2020 y examinó un informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.

Cuadro 1: Exenciones de conformidad con el artículo IX (Adopción de decisiones) del Acuerdo sobre la OMC

En 2019, el Consejo General otorgó las siguientes exenciones con respecto a las obligaciones dimanantes de los Acuerdos de la OMC.

Miembro	Tipo	Decisión	Fecha de adopción	Fecha de expiración
China	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2002 en las Listas de concesiones arancelarias de la OMC	WT/L/1082	10 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020
Argentina; Brasil; China; Filipinas; Malasia; República Dominicana; Tailandia; y Unión Europea	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2007 en las Listas de concesiones arancelarias de la OMC	WT/L/1083	10 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020
Argentina; Australia; Brasil; Canadá; China; Colombia; República de Corea; Costa Rica; El Salvador; Estados Unidos; Federación de Rusia; Filipinas; Guatemala; Hong Kong, China; India; Kazajistán; Malasia; México; Noruega; Nueva Zelanda; República Dominicana; Singapur; Suiza; Tailandia; y Unión Europea	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2012 en las Listas de concesiones arancelarias de la OMC	WT/L/1084	10 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020
Argentina; Australia; Brasil; Canadá; China; Colombia; República de Corea; Costa Rica; El Salvador; Estados Unidos; Federación de Rusia; Filipinas; Guatemala; Honduras; Hong Kong, China; India; Israel; Kazajistán; Macao, China; Montenegro; Noruega; Nueva Zelanda; Pakistán; Paraguay; República Dominicana; Suiza; Tailandia; Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu; Unión Europea; y Uruguay	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2017 en las Listas de concesiones arancelarias de la OMC	WT/L/1085	10 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020
Países en desarrollo Miembros	Trato arancelario preferencial para los países menos adelantados – Decisión de prórroga de la exención	WT/L/1069	16 de octubre de 2019	30 de junio de 2029
Estados Unidos	Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe	WT/L/1070	16 de octubre de 2019	30 de septiembre de 2025

En primer plano:

Foro internacional sobre inocuidad alimentaria y comercio

En abril de 2019, la OMC acogió en su sede en Ginebra a más de 600 representantes de los sectores público y privado y de la sociedad civil con ocasión del Foro internacional sobre inocuidad alimentaria y comercio, que duró dos días.

El Foro exploró la posibilidad de una mayor cooperación con miras a alcanzar el objetivo común del acceso a alimentos inocuos.

El Foro amplió la labor de la Conferencia Internacional sobre Inocuidad Alimentaria, organizada en febrero en Addis Abeba por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unión Africana (UA), aportando una perspectiva comercial a los debates mantenidos en la Conferencia sobre la situación actual y las perspectivas en lo que respecta a la inocuidad de los alimentos y la salud pública. Con miras a alcanzar el objetivo común del acceso a alimentos inocuos, se reflexionó sobre cómo sacar más partido de la cooperación existente. Un ejemplo de esta cooperación es la labor conjunta de la FAO y la OMS para establecer normas del Codex sobre inocuidad de los alimentos, que son las normas que en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se reconocen como las normas de referencia en materia de inocuidad de los alimentos.

A la sesión inaugural asistieron el Director General de la OMC Roberto Azevêdo y sus homólogos de la FAO, José Graziano da Silva; de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus; y de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Monique Eloit; junto con la Comisaria de la UA, Josefa Leonel Correia Sacko.

Aprovechar las tecnologías digitales

Para muchos está claro que las tecnologías digitales tienen una función que desempeñar en la gestión de la inocuidad de los alimentos; por ejemplo, en la certificación electrónica o los sistemas de rastreabilidad que utilizan tecnología de cadena de bloques. Ahora bien, la revolución digital debe estar bien dirigida y debe ser inclusiva. "La digitalización tiene mucho potencial. Las nuevas tecnologías permiten recopilar y analizar datos para gestionar los riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos.



A la sesión inaugural asistieron el Director General Roberto Azevêdo y sus homólogos de la FAO (José Graziano da Silva), de la OMS (Tedros Adhanom Ghebreyesus) y de la Organización Mundial de Sanidad Animal (Monique Eloit).



No obstante, el presente debate también debe servir para garantizar la participación de todos, especialmente los países en desarrollo y los más pequeños y vulnerables”, dijo el Director General Roberto Azevêdo en la conferencia.

Afrontar los riesgos para la inocuidad de los alimentos

En el Foro también se examinaron las oportunidades y los retos que plantea la gestión de la inocuidad de los alimentos desde el punto de vista de la facilitación del comercio, tras la entrada en vigor en 2017 del pacto multilateral más reciente de la OMC, el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. Las sinergias entre la facilitación del comercio y la gestión de la inocuidad de los alimentos son evidentes; por ello, deben redoblarse los esfuerzos para que ambas esferas se complementen en lugar de competir entre sí. La realización de inspecciones y controles en frontera simplificados y transparentes que contribuyan a una circulación más fluida de las mercancías es decisiva para los productos alimenticios y agropecuarios perecederos, al tiempo que garantizan que los alimentos objeto de comercio cumplen con las prescripciones en materia de inocuidad.

Cualquier respuesta coordinada a los riesgos existentes y emergentes para la inocuidad alimentaria debe sustentarse en marcos reglamentarios sólidos y armonizados. Los debates versaron sobre cómo los sistemas de

reglamentación sobre inocuidad alimentaria pueden adaptarse a los nuevos retos de una forma armonizada, transparente y oportuna, sin olvidar que todos los trabajos deben tener una base científica.

Iniciativas conjuntas

En la conferencia también se señaló que, en lo referente a la creación de capacidad y la facilitación del acceso a los mercados, pueden desempeñar una función determinante las iniciativas conjuntas tales como el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (véase la página 146), en que la OMC, la FAO, la OIE, el Banco Mundial, la OMS y otras partes interesadas aúnan esfuerzos con miras a promover soluciones para hacer frente a los persistentes retos sanitarios y fitosanitarios que afectan al comercio.

Una responsabilidad compartida

Tal como se subrayó reiteradamente en el Foro, la inocuidad alimentaria es una responsabilidad compartida de diferentes sectores y requiere una actuación política coordinada, así como el establecimiento de asociaciones eficaces. El Foro aportó una contribución significativa a este respecto, destacando la importancia de contar con una amplia colaboración internacional. “La inocuidad alimentaria es una responsabilidad compartida ... y es esencial forjar asociaciones sólidas ... entre los sectores público y privado”, dijo el Director General Adjunto de la OMC Alan Wolff en su discurso de clausura en el Foro.



Comercio de mercancías

- Los Miembros de la OMC presentaron al Consejo del Comercio de Mercancías 12 nuevas preocupaciones comerciales, frente a 21 en 2018.
- El Consejo del Comercio de Mercancías siguió estudiando la forma de aumentar la transparencia y de que se cumplan las prescripciones en materia de notificación. Los Miembros están de acuerdo en la importancia que reviste la transparencia para el sistema de comercio, pero difieren en cuanto a la forma de aumentarla.
- El Consejo consideró ideas para mejorar su funcionamiento y el de sus órganos subsidiarios.

Información general sobre el comercio de mercancías

El Consejo del Comercio de Mercancías vela por el funcionamiento de todos los Acuerdos de la OMC relacionados con el comercio de mercancías. Está integrado por todos los Miembros y rinde informe al Consejo General de la OMC. Tiene 12 comités subsidiarios que se ocupan de temas específicos, como la agricultura, el acceso a los mercados, las subvenciones, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las licencias de importación y la valoración en aduana, así como el Comité de Facilitación del Comercio. En esos comités participan también todos los Miembros de la OMC. Rinden asimismo informe al Consejo del Comercio de Mercancías el Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado y el Comité del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.

Los Miembros de la OMC plantearon 12 preocupaciones comerciales nuevas en 2019, frente a 21 el año anterior (véase el cuadro 2).

Por lo que se refiere a las nuevas cuestiones sometidas al Consejo, 34 Miembros plantearon preocupaciones acerca de la prohibición impuesta por la Unión Europea respecto de una serie de sustancias agroquímicas. Los Miembros señalaron que esa medida perjudicaba al comercio de productos tales como los cereales, los frutos y las bananas, y afectaba de manera desproporcionada a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA).

China expresó su preocupación por la medida del Gobierno de los Estados Unidos que prohibía que las empresas estadounidenses adquirieran o utilizaran equipos de telecomunicaciones suministrados por empresas que se considerase que representaban una amenaza para la seguridad nacional.

Rusia, a la que se sumaron Australia, el Canadá, los Estados Unidos, Filipinas y México, expresó su preocupación acerca de una actualización propuesta de la reglamentación de la UE relativa a los productos que contienen dióxido de titanio o cobalto por la repercusión que podía tener en el comercio de productos tales como pintura, juguetes, cosméticos, plástico, prótesis y otros dispositivos médicos.

Los Estados Unidos, apoyados por el Canadá y Corea, expresaron su preocupación con respecto a nuevos reglamentos de la UE que limitaban el acceso de los pacientes a tecnologías y productos sanitarios que ayudan a mejorar o salvar vidas. Corea manifestó su preocupación acerca de las medidas de control de las exportaciones impuestas por el Japón con respecto a materiales utilizados en semiconductores y teléfonos inteligentes y de los que dependía la industria coreana. La UE, respaldada por China, expresó su preocupación por el régimen de permisos de importación de Túnez, que llevaba en vigor desde noviembre de 2018 y que afectaba a diversos productos, entre ellos, productos agropecuarios y agroalimentarios.

Cuadro 2: Preocupaciones comerciales nuevas planteadas en el Consejo del Comercio de Mercancías en 2019

UE – Medidas de salvaguardia impuestas con respecto al arroz Indica de Camboya
UE – Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas y mezclas (Federación de Rusia)
Jamaica – Reglamentos por los que se prohíben los productos de plástico de un solo uso (República Dominicana)
Trinidad y Tabago – Prohibición de comercialización e importación de plásticos de poliestireno (República Dominicana)
UE – Aplicación de obstáculos no arancelarios sobre los productos agrícolas
Estados Unidos – Medidas relativas a la prohibición del acceso a los mercados para los productos de TIC (China)
Estados Unidos – Medidas de control de las exportaciones de productos de TIC (China)
Unión Europea – Reglamento sobre los productos sanitarios y reglamento sobre los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i> (Estados Unidos)
Túnez – Medidas de restricción de las importaciones (UE)
Angola – Prácticas de restricción de las importaciones (Estados Unidos)
Japón – Medidas de control de las exportaciones de materiales esenciales para semiconductores y dispositivos de visualización (planteadas por Corea en el marco del punto "Otros asuntos")
Nuevos procedimientos antidumping de la UE establecidos en el Reglamento (UE) No 2017/2321 y el Reglamento (UE) No 2018/825 (Federación de Rusia)

Miembros de la OMC volvieron a plantear la cuestión de la renegociación por la UE de sus compromisos en materia de contingentes arancelarios en respuesta a la decisión del Reino Unido de abandonar la UE (véase la página 68). Anteriormente, se habían planteado preocupaciones acerca de las siguientes cuestiones: políticas y prácticas de Indonesia que restringen las importaciones y las exportaciones; derechos de aduana de la India



sobre productos de tecnología de la información y las comunicaciones; regímenes de calidad de los productos agrícolas aplicados por la Unión Europea; medidas que restringen la importación de materiales de desecho impuestas por China; medidas relativas a los equipos de seguridad aérea aplicadas por los Estados Unidos; y medidas de restricción del comercio aplicadas por Rusia.

Transparencia

El Consejo examinó una propuesta revisada sobre transparencia relativa a las prescripciones de notificación, presentada por la Argentina, Australia, el Canadá, Costa Rica, los Estados Unidos, el Japón, Nueva Zelanda y la Unión Europea, en la que se habían incorporado las observaciones adicionales formuladas por los Miembros de la OMC. Se volvieron a formular críticas sobre las sanciones administrativas previstas en la propuesta relativa a la transparencia y sobre la cuestión de las contranotificaciones. Se plantearon las limitaciones a que se enfrentan los países en desarrollo y los PMA al recopilar y procesar la información necesaria para presentar las notificaciones. Los Miembros también examinaron la posibilidad de promover la transparencia en otras esferas de la OMC además de la del comercio de mercancías.

El Consejo examinó una nueva comunicación, presentada por Cuba, el Grupo Africano, la India y Omán, en la que se describía un enfoque inclusivo de la transparencia y las prescripciones en materia de notificación. Los 31 Miembros que intervinieron reconocieron la importancia de la transparencia para el sistema de comercio, particularmente

mediante el cumplimiento de las obligaciones de notificación, pero seguían discrepando en cuanto a la forma de aumentarla.

Comercio electrónico

El Consejo siguió examinando las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico en respuesta al llamamiento de la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en 2017, a que se revitalizaran los trabajos de la OMC en esta esfera.

Solicitudes de exención

El Consejo aprobó dos solicitudes para prorrogar el trato arancelario preferencial otorgado por los países en desarrollo a los PMA y las preferencias comerciales otorgadas por los Estados Unidos a los países del Caribe. Aprobó también cuatro solicitudes colectivas de exención para prorrogar los plazos de actualización de las Listas anexas al Acuerdo sobre la OMC relativas a las mercancías con arreglo a los cambios introducidos en el Sistema Armonizado (en 2002, 2007, 2012 y 2017).

Tras casi cuatro años de debates, Jordania anunció el fin de su programa de subvenciones a la exportación y pidió retirar su solicitud de exención.

Mejor funcionamiento del Consejo

Se celebró un debate exhaustivo sobre la manera de mejorar la labor del Consejo y de sus órganos subsidiarios basándose en la propuesta de Hong Kong, China, de utilizar órdenes del día anotados y calendarios provisionales de las reuniones. Se seguirán manteniendo debates informales a este respecto.

Entre las preocupaciones comerciales planteadas por los Miembros de la OMC figuraban los derechos de aduana aplicados a productos de tecnología de la información y las comunicaciones.



Acceso a los mercados

- **El Comité examinó 18 preocupaciones comerciales, dos más que en 2018. Entre ellas, la elaboración de un proyecto de Lista relativa a las mercancías para el Reino Unido tras su decisión de abandonar la Unión Europea y la forma en que se renegociarán los contingentes arancelarios.**
- **El Comité adoptó una Decisión revisada sobre la Base Integrada de Datos, principal fuente de datos de la OMC sobre aranceles e importaciones, con miras a simplificar los procedimientos de notificación para los Miembros de la OMC.**
- **Catorce Miembros presentaron notificaciones sobre restricciones cuantitativas, frente a 22 en 2018. Tres de ellos las presentaban por primera vez.**

Información general sobre el acceso a los mercados

El Comité de Acceso a los Mercados supervisa la aplicación de las medidas arancelarias y no arancelarias no abarcadas por ningún otro órgano de la OMC. También vela por que las Listas de concesiones de los Miembros de la OMC estén actualizadas, con inclusión de los cambios necesarios para reflejar las modificaciones de la Nomenclatura del Sistema Armonizado (SA). El SA permite a los países clasificar las mercancías sobre una base común. Sin esa labor técnica en el Comité, sería difícil comparar las obligaciones arancelarias contraídas por los Miembros con los aranceles aplicados en la práctica.

Preocupaciones comerciales

Los Miembros de la OMC plantearon 18 preocupaciones comerciales sobre cuestiones tales como la tributación interna, los aranceles aplicados que supuestamente exceden de los compromisos contraídos en el marco de la OMC, los procedimientos para modificar las Listas de concesiones y, en particular, las prohibiciones y restricciones sobre las importaciones y las exportaciones. Muchas de las preocupaciones ya se habían expresado antes, pero se plantearon varias nuevas cuestiones.

Rusia, respaldada por otros Miembros, volvió a abordar una preocupación acerca del método utilizado para la renegociación de los contingentes arancelarios tras la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea. En julio de 2018, el Reino Unido presentó su proyecto de Lista de concesiones, en el que se establecen sus compromisos en materia de acceso a los mercados para las mercancías en el marco de la OMC. Los Miembros instaron a que se llegara a una solución que no resultara en unas condiciones menos favorables para ellos después de que el Reino Unido saliera de la UE. El 1 de febrero de 2020, el Reino Unido comunicó a la OMC que la Lista de la Unión Europea relativa a las mercancías seguiría siendo aplicable al Reino Unido durante el periodo transitorio previsto en el Acuerdo de Retirada concluido con la UE.

China cuestionó las prohibiciones de acceso a los mercados para el equipo 5G impuestas por Australia, que China consideraba discriminatorias, así como determinadas medidas de control de las exportaciones y prohibiciones de acceso a los mercados para los productos chinos de TIC impuestas por los Estados Unidos.

Rusia pidió mayor transparencia con respecto a los aranceles aplicados. Considera que las disposiciones vigentes han abierto una brecha

entre los requisitos a nivel nacional y a nivel de la OMC. Los Miembros de la OMC están obligados a publicar cada cambio en sus aranceles a nivel nacional, pero no están obligados a notificar los cambios a la OMC; solo tienen que hacer una notificación anual de todos los tipos de derechos.

Bases de datos

En 2019, el Comité acordó actualizar la Base Integrada de Datos, que se creó hace 20 años y es la principal fuente de datos sobre aranceles e importaciones de que dispone la OMC. Se ha simplificado los procedimientos de notificación y se explica mejor quién debe hacer qué y cuándo, así como la interacción con otras prescripciones de notificación existentes. Se ha ampliado la base de datos para incluir todos los impuestos, derechos y cargas percibidos en la frontera, y se ha puesto a disposición del público la mayor parte de los datos.

Gracias a otra innovación se ha facilitado la transmisión automática de datos al permitir la conexión de los sistemas nacionales de los Miembros con la OMC. También se pidió a la Secretaría que mantuviera una lista de los sitios web oficiales de los Miembros con información arancelaria y estadísticas sobre las importaciones.

Sistema Armonizado

Una de las funciones del Comité consiste en asegurarse de que las Listas de concesiones de los Miembros de la OMC reflejen las modificaciones más recientes de la Nomenclatura del Sistema Armonizado (SA) de la Organización Mundial de Aduanas, que es el sistema utilizado para clasificar las mercancías sobre una base común. La labor técnica que se realiza en la OMC tiene por objeto asegurar la actualización de las Listas anexas al Acuerdo sobre la OMC, lo que ayuda a comparar el régimen arancelario aplicado en la práctica por un Miembro con las obligaciones que corresponden a ese Miembro en el marco de la OMC.



Casi todos los Miembros han finalizado los “ejercicios de transposición” al SA 96, al SA 2002 y al SA 2007; para referirse a las modificaciones correspondientes se suele utilizar el año en que entran en vigor. El Comité siguió haciendo grandes progresos con respecto a la transposición al SA 2012, al haberse actualizado las Listas de 97 Miembros de la OMC. En 2020 se iniciará la labor relativa al SA 2017. Se informó al Comité de que el 1 de enero de 2022 entrará en vigor una nueva modificación del SA.

La Secretaría de la OMC anunció la puesta en marcha en 2020 de una “biblioteca electrónica de Listas relativas a las mercancías” para facilitar el acceso a los instrumentos jurídicos que comprenden esas Listas.

Restricciones cuantitativas

El Comité recibió notificaciones sobre restricciones cuantitativas de 14 Miembros, frente a 22 en 2018. Tres de ellos presentaban notificaciones por primera vez. Esas notificaciones comprenden información sobre prohibiciones y otras restricciones distintas de los aranceles, los impuestos, las tasas o las cargas, que están permitidas por la OMC en determinadas circunstancias. Los Miembros de la OMC están obligados a facilitar información detallada cada dos años. La Secretaría anunció la puesta en marcha en 2020 de una versión revisada de la Base de Datos sobre Restricciones Cuantitativas.

Los Miembros de la OMC plantearon 18 preocupaciones comerciales con respecto a cuestiones como prohibiciones y restricciones de las importaciones y exportaciones.



5



Agricultura

- En 2019 el Comité de Agricultura recibió 439 notificaciones de los Miembros de la OMC, cifra más elevada desde 1995 y señal de una mayor transparencia.
- Los Miembros plantearon 241 preguntas sobre 161 notificaciones examinadas en 2019.
- A finales de 2019, 11 de los 16 Miembros que debían eliminar sus subvenciones a la exportación en aplicación de la Decisión Ministerial de Nairobi habían modificado sus Listas de compromisos.
- Los Miembros concluyeron un examen de la Decisión de Bali relativa a los contingentes arancelarios y acordaron recomendaciones para aumentar la transparencia y mejorar las notificaciones.
- La Secretaría puso en marcha un sistema para la presentación en línea de notificaciones sobre la agricultura.

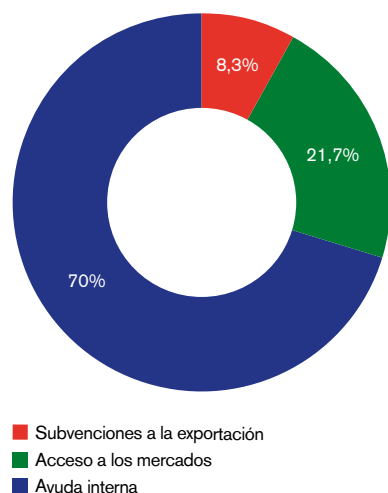
Información general sobre la agricultura

La finalidad del Acuerdo sobre la Agricultura es reformar el comercio y lograr que las políticas de los Miembros estén más orientadas al mercado. Las normas y compromisos se aplican al acceso a los mercados, la ayuda interna y la competencia de las exportaciones, así como a las restricciones y prohibiciones de las exportaciones. El Comité de Agricultura supervisa la aplicación del Acuerdo. Incumbe también al Comité la vigilancia del seguimiento de la Decisión Ministerial de Marrakech relativa a los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, en la que se establecen objetivos y mecanismos para la prestación de ayuda alimentaria y asistencia de otro tipo a los países beneficiarios.

El Comité de Agricultura examinó 161 notificaciones de los Miembros de la OMC, una cifra considerablemente superior a la registrada en 2018 (104), y en ese contexto los Miembros formularon 241 preguntas sobre medidas de política agrícola. Alrededor del 70% de las preguntas se refería a notificaciones relativas a la ayuda interna (subvenciones), entre ellas notificaciones presentadas por China, la India, Israel y la Unión Europea. En el gráfico 1 figura la proporción de preguntas relativas a las notificaciones, por esfera.

Se presentaron dos contranotificaciones con arreglo a una norma que permite a los Miembros de la OMC plantear cualquier medida que a su juicio debiera haber sido notificada por otros

.....
Gráfico 1: Preguntas relativas a notificaciones planteadas en el Comité de Agricultura en 2019, por esfera



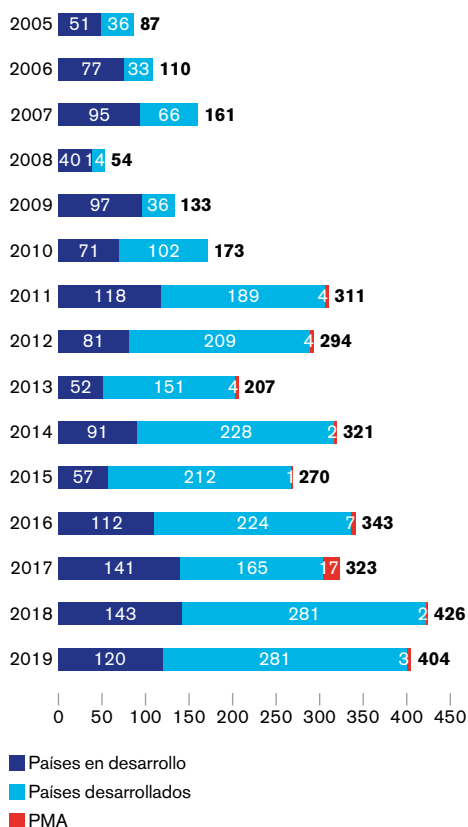
Miembros. Australia, el Canadá y los Estados Unidos cuestionaron la información notificada por la India acerca del sostenimiento de los precios del mercado de diversas legumbres, mientras que Indonesia rebatió el precio de activación del café instantáneo y de los extractos de café en que se basa Filipinas para invocar salvaguardias especiales.

El examen de los progresos realizados por los Miembros de la OMC en la aplicación de sus compromisos en materia de subvenciones y acceso a los mercados se basó en gran medida en la información notificada. Además, el párrafo 6 del artículo 18 del Acuerdo sobre la Agricultura permite a los Miembros plantear preguntas sobre cualquier otra cuestión relativa a la aplicación de los compromisos. En 2019, 12 Miembros plantearon 78 cuestiones a ese respecto y formularon 163 preguntas.

De las 404 preguntas que se formularon en 2019 (incluidas las preguntas sobre notificaciones concretas y las cuestiones planteadas de conformidad con el párrafo 6 del artículo 18), solo 3 iban dirigidas a países menos adelantados, 120 a países en desarrollo y 281 a países desarrollados (véase el gráfico 2). Los países desarrollados hicieron alrededor del 80% de las preguntas planteadas.

El cumplimiento de las obligaciones de notificación anual, en especial las relativas a la ayuda interna y a las subvenciones a la exportación, fue objeto de un examen detallado específico en el Comité. Se formularon 21 preguntas en relación con las notificaciones pendientes de China, Egipto, Ghana, la India, Indonesia, Kazajistán, Kenya, Marruecos, el Pakistán, la República de Corea, Túnez, Turquía, Ucrania y Viet Nam.

Gráfico 2: Preguntas dirigidas a los países desarrollados y a los países en desarrollo, 2005-2019



Al 17 de octubre de 2019 quedaban pendientes el 34% de las notificaciones de ayuda interna (811) y el 31% de las notificaciones de subvenciones a la exportación (859). No obstante, el gráfico 3 muestra una tendencia ascendente del número de notificaciones anuales, que en 2019 totalizaron 439, la cifra anual más elevada desde 1995.

Competencia de las exportaciones

El Comité mantuvo su debate específico anual en la esfera de la competencia de las exportaciones en junio de 2019. La competencia de las exportaciones abarca las subvenciones a la exportación, los créditos a la exportación, los sistemas de garantía o seguro del crédito a la exportación, la ayuda alimentaria internacional y las empresas comerciales del Estado exportadoras de productos agropecuarios.

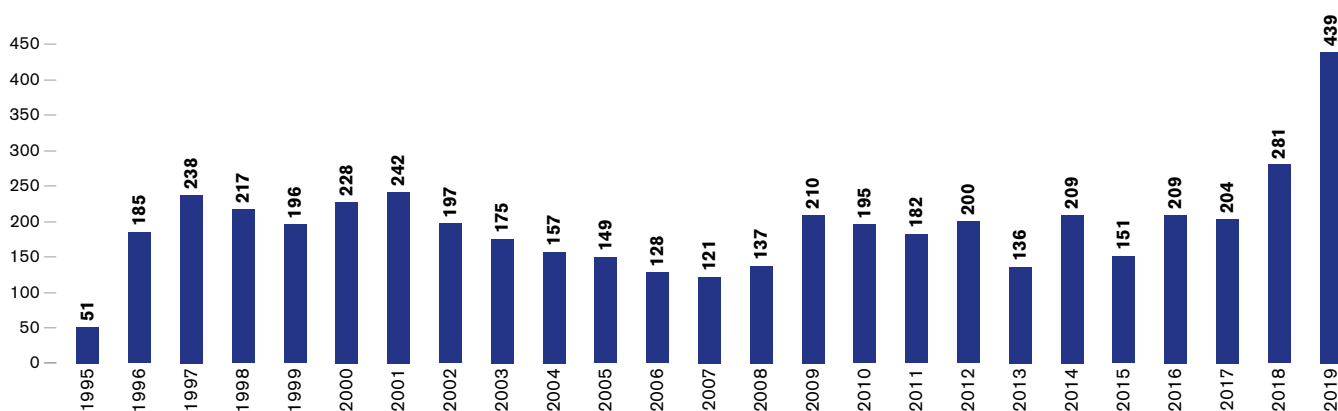
A finales de 2019, tres Miembros más –Islandia, México y Turquía– habían certificado sus Listas revisadas de subvenciones a la exportación. Esto significa que, de los 16 Miembros de la OMC que consignaron compromisos de reducción de las subvenciones a la exportación cuando se adoptó la Decisión en 2015, 11 han modificado sus Listas en cumplimiento de dicha Decisión.

Además, el Canadá y la Unión Europea han distribuido proyectos de Listas revisadas, que serán certificadas a su debido tiempo. En virtud de la Decisión, los países desarrollados debían eliminar sus subvenciones a la exportación inmediatamente, en tanto que los países en desarrollo tenían hasta finales de 2018 para hacerlo, con algunas excepciones transitorias.

Otras decisiones ministeriales

En una reunión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2019, el Comité adoptó un informe sobre el funcionamiento de la Decisión Ministerial de Bali de 2013 relativa a los contingentes arancelarios, que había estado examinando durante dos años. Adoptó recomendaciones con miras a mejorar la utilización de los contingentes, con inclusión de medidas y procesos destinados a aumentar la transparencia y mejorar las notificaciones.

Gráfico 3: Número de notificaciones sobre la agricultura presentadas por los Miembros de la OMC, 1995-2019





Sin embargo, los Miembros no lograron acordar recomendaciones con respecto al mecanismo aplicable en caso de subutilización de los contingentes arancelarios. En lugar de ello, prorrogaron por dos años el plazo para la adopción de una decisión. Los derechos aplicados dentro de los contingentes arancelarios suelen ser más bajos y la subutilización de los contingentes significa que los exportadores están desaprovechando los tipos de derechos favorables. El Consejo General aprobó las recomendaciones del Comité en su reunión de los días 9 y 10 de diciembre de 2019.

Taller sobre notificaciones

En el taller anual sobre notificaciones relativas a la agricultura celebrado en Ginebra se impartió formación a 30 funcionarios de capitales de países en desarrollo. Se realizaron ejercicios prácticos sobre las prescripciones de notificación y el proceso de examen del Comité. Asimismo, se presentó a los participantes el nuevo sistema de presentación de notificaciones en línea (véase *infra*).

Instrumentos de transparencia

En octubre de 2019, la Secretaría de la OMC puso en marcha el nuevo sistema para la presentación en línea de notificaciones relativas a la agricultura, que ayudará a los Miembros a preparar y presentar sus notificaciones y dará al público acceso a la información notificada.

La Secretaría de la OMC organizó una sesión informativa para dar a conocer a los Miembros los nuevos recursos digitales disponibles y las mejoras introducidas en este ámbito, con inclusión de las nuevas funciones previstas del Sistema de Gestión de la Información sobre la Agricultura. Este Sistema da acceso público a la información relacionada con la agricultura notificada por los Miembros de la OMC y a las preguntas planteadas y las respuestas facilitadas en el contexto del proceso de examen del Comité. Una de las nuevas funciones que se introducirán en 2020 permitirá hacer un seguimiento de las respuestas pendientes y de las cuestiones planteadas en varias reuniones del Comité.

Intercambio de información

En junio de 2019, la Secretaría de la OMC organizó un simposio de dos días sobre el papel del comercio en el sistema agroalimentario mundial, en el que participaron expertos de círculos académicos, organizaciones internacionales y grupos de reflexión. Los participantes intercambiaron ideas y señalaron las oportunidades y las dificultades asociadas a las intervenciones del sector público para la creación de un sistema agroalimentario más resiliente y sostenible.

La Secretaría, en colaboración con otras organizaciones internacionales, organizó en junio una sesión informativa sobre disciplinas, vigilancia y recopilación de datos con respecto a la ayuda alimentaria internacional y la asistencia alimentaria.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

- El Comité continuó su labor con respecto al quinto examen del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y empezó a trabajar en la elaboración de recomendaciones concretas que se presentarán en un informe en 2020.
- En una publicación conjunta de la OMC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, presentada en 2019, se muestra cómo el Acuerdo MSF y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio contribuyen a reducir las tensiones comerciales.
- La inocuidad de los alimentos fue el motivo de más del 40% de las nuevas preocupaciones comerciales planteadas en el Comité y más del 50% de las planteadas anteriormente.
- El número de notificaciones de Miembros de la OMC relativas a reglamentaciones MSF nuevas o modificadas fue de 1.757 en 2019, en comparación con 1.631 en el año anterior.

Información general sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias

El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) establece los derechos y las obligaciones de los Miembros de la OMC con respecto a las medidas destinadas a asegurar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas de las enfermedades propagadas por plantas o animales, proteger la salud de los animales y preservar los vegetales de plagas y enfermedades, o prevenir otros daños causados por plagas. Los Gobiernos deben asegurarse de que sus medidas sanitarias y fitosanitarias sean necesarias para proteger la salud y estén basadas en principios científicos.

Quinto examen del Acuerdo MSF

El Comité MSF trabajó activamente en el quinto examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF, iniciado en marzo de 2018. Los Miembros de la OMC entablaron debates a fondo sobre temas tales como la equivalencia, que tiene por objetivo alentar a los Miembros a aceptar las medidas sanitarias y fitosanitarias de otros Miembros que ofrezcan el mismo nivel de protección por lo que respecta a la inocuidad de los alimentos, la salud de los animales y la preservación de los vegetales. También analizaron el papel del Acuerdo MSF como marco para acceder a herramientas y tecnologías seguras y eficaces para hacer frente a las plagas, por ejemplo a la plaga de oruga negra, insecto nocivo para los cultivos que prolifera en las regiones tropicales y subtropicales de América. El Comité examinó también otros temas, entre ellos la transparencia y los mecanismos de coordinación en materia de MSF.

Los Miembros empezaron a trabajar en la elaboración de recomendaciones concretas para el informe sobre el examen, con miras a finalizarlo satisfactoriamente en 2020. En los proyectos de recomendaciones se aborda la cuestión de la transparencia y se pide que se intensifiquen los intercambios de información sobre temas de interés. Entre estos temas figuran los efectos de los límites máximos de residuos de plaguicidas en el comercio y la función de los órganos de normalización competentes –el Codex, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y la Organización Mundial de Sanidad Animal– en los debates del Comité sobre preocupaciones comerciales específicas.

Publicación OMC/OCDE sobre la cooperación en materia de reglamentación

La OMC y la OCDE presentaron conjuntamente el documento “Facilitating Trade through Regulatory Co-operation: The Case of the WTO’s TBT/SPS Agreements and Committees” (Facilitación del comercio mediante la cooperación en materia de reglamentación: el ejemplo de los Acuerdos y los Comités OTC y MSF de la OMC). En ella se indica cómo las disciplinas del Acuerdo MSF y del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y las prácticas de los comités pertinentes constituyen un marco excepcional para la cooperación internacional en materia de reglamentación y contribuyen a atenuar las fricciones comerciales.

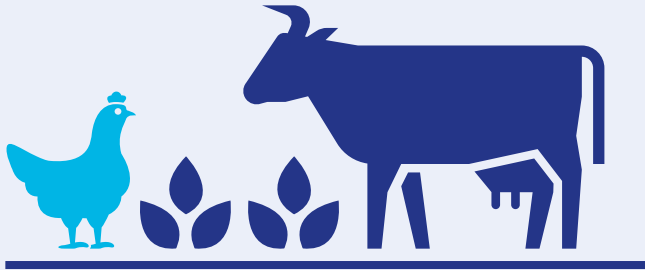
Debates sobre preocupaciones comerciales específicas

El Comité MSF examinó una amplia diversidad de preocupaciones comerciales específicas, 17 de ellas nuevas y 23 ya examinadas anteriormente. La inocuidad de los alimentos fue el motivo de más del 40% de las nuevas preocupaciones y más del 50% de las planteadas con anterioridad. Asimismo, se celebraron debates sobre límites máximos para los residuos de plaguicidas (incluidas las cuestiones relacionadas con las sustancias que pueden interferir en el funcionamiento del sistema endocrino) y los procedimientos de prueba y aprobación de productos en general y de productos biotecnológicos en particular.

Entre las preocupaciones relacionadas con la sanidad animal que se plantearon en el Comité hubo reiteradas referencias a enfermedades comunes como la gripe aviar y la fiebre aftosa, y se prestó cada vez más atención a la rápida expansión de la peste porcina africana. La mosca



Las MSF garantizan que los alimentos que se suministran a los consumidores de un país sean inocuos, pero también que los reglamentos en materia de sanidad e inocuidad no se utilicen como pretexto para imponer obstáculos injustificados al comercio.



La inocuidad de los alimentos fue el motivo de más del 40% de las nuevas preocupaciones planteadas en el Comité MSF.



1.757

En 2019, los Miembros de la OMC presentaron 1.757 notificaciones de reglamentaciones en proyecto, nuevas o modificadas.

El Acuerdo MSF establece los derechos y las obligaciones de los Miembros de la OMC con respecto a las medidas destinadas a asegurar la inocuidad de los alimentos, así como a proteger la salud de las personas y de los animales y a preservar los vegetales.

de la fruta se mencionó con frecuencia entre las preocupaciones fitosanitarias, junto con cuestiones de procedimiento más generales, por ejemplo, en relación con los certificados fitosanitarios.

En 2019, los países en desarrollo fueron más activos que los países desarrollados a la hora de plantear preocupaciones, ya que presentaron aproximadamente el 65% de ellas (por separado o conjuntamente con países desarrollados). Asimismo, cerca del 60% de las preocupaciones planteadas se refirieron a medidas de países en desarrollo.

La Unión Europea, el Senegal y el Taipei Chino facilitaron información sobre preocupaciones comerciales que se habían resuelto. Así pues, se han resuelto, total o parcialmente, 202 preocupaciones (más del 40% de las 469 preocupaciones planteadas desde 1995).

En 2019, la Secretaría de la OMC inició un proyecto titulado "eAgenda", plataforma a través de la cual los Miembros de la OMC

pueden presentar preocupaciones comerciales específicas y otros puntos para su inclusión en el orden del día de las reuniones del Comité. Esa plataforma aumentará la transparencia y permitirá informar con antelación sobre las preocupaciones que habrán de examinarse.

Notificaciones

La transparencia es especialmente importante, ya que el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias es, en general, una condición previa obligatoria para el acceso a los mercados. El Acuerdo MSF exige la notificación de todo proyecto de reglamentación cuyo contenido no "sea en sustancia el mismo" que el de una norma internacional, para dar la oportunidad a los demás Miembros de formular observaciones sobre la reglamentación notificada.

El número de notificaciones de Miembros de la OMC relativas a reglamentaciones MSF nuevas o modificadas fue de 1.757 en 2019, en comparación con 1.631 en el año anterior. De ellas, 1.118 fueron notificaciones ordinarias (frente



a 1.203 en 2018), 119 fueron notificaciones de urgencia (casi el mismo que en 2018, en que hubo 121) y el resto consistió en adiciones y correcciones.

Al igual que en años anteriores, gran parte de las notificaciones las presentaron países en desarrollo (el 67% de las notificaciones ordinarias y el 80% de las notificaciones de emergencia).

Aproximadamente, el 75% de las notificaciones de 2019 se presentó a través del sistema de presentación de notificaciones MSF en línea, que hasta ahora han utilizado casi 50 Miembros.

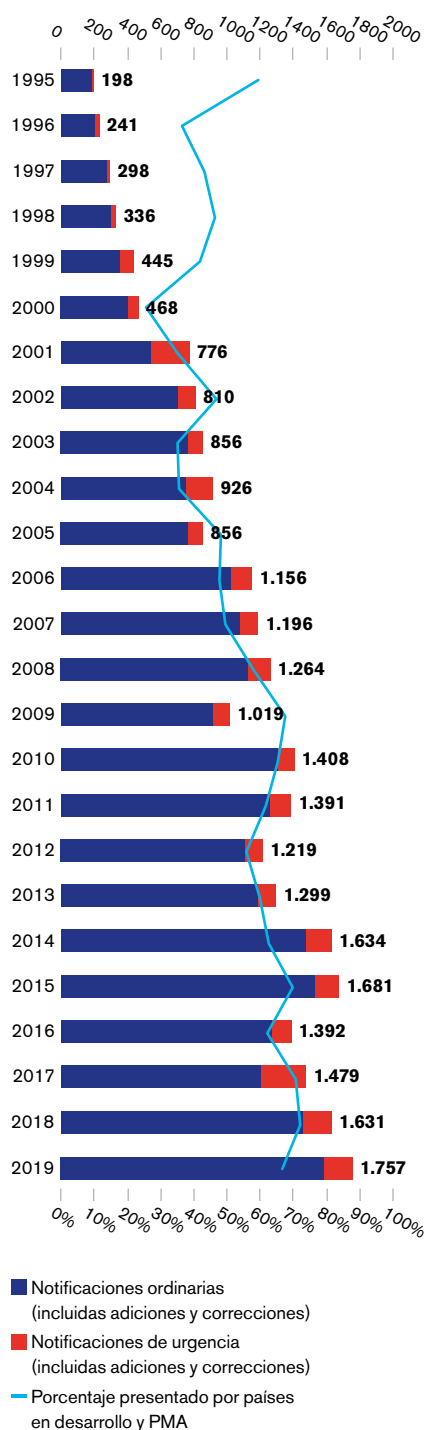
Inocuidad de los alimentos

“Las normas de la OMC en materia de inocuidad alimentaria contribuyen de manera importante a que los Gobiernos puedan proteger a sus ciudadanos y, al mismo tiempo, aseguran que el comercio pueda desempeñar el papel primordial que le corresponde en el mantenimiento de un suministro oportuno de alimentos inocuos y asequibles”, dijo el Director General Roberto Azevêdo en su discurso de apertura del Foro Internacional sobre Inocuidad Alimentaria y Comercio que tuvo lugar en la OMC en abril de 2019 (véase la página 64).

Creación de capacidad

Las MSF han sido uno de los temas prioritarios en los cuestionarios utilizados en la preparación del plan de asistencia técnica de la OMC para 2020-2021, y la demanda de creación de capacidad relacionada con las MSF ha seguido siendo alta. En 2019, la Secretaría de la OMC celebró 13 actividades de asistencia técnica relacionada con las MSF, a menudo mediante la cooperación de diversas Divisiones de la OMC y socios regionales e internacionales, como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. La transparencia fue un tema cada vez más presente en las solicitudes de formación.

Gráfico 4: Número total de notificaciones MSF y porcentaje de notificaciones presentadas por países en desarrollo y PMA, 1995-2019



La inocuidad de los alimentos fue el motivo de más del 40% de las nuevas preocupaciones planteadas en 2019.



Obstáculos técnicos al comercio

- El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) empezó a aplicar el programa de trabajo 2019-2021, que comprende recomendaciones sobre temas como la transparencia o la mejora en la aplicación del Acuerdo OTC.
- El Comité celebró varias sesiones temáticas sobre cuestiones que abarcan desde las buenas prácticas de reglamentación hasta la evaluación de la conformidad y la transparencia.
- El Comité convino en un procedimiento de notificación mejorado para facilitar el acceso a la información sobre las medidas adoptadas por los Miembros y otra información.
- El número de notificaciones presentadas por los Miembros a la OMC volvió a aumentar, hasta más de 3.300, que es la cifra más alta alcanzada desde la creación de la OMC en 1995, indicativa de mayor transparencia.

Información general sobre los obstáculos técnicos al comercio

El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) tiene como objetivo asegurar que los reglamentos, las normas y los procedimientos de prueba y certificación aplicados por los Miembros de la OMC no creen obstáculos innecesarios al comercio. El número de reglamentos adoptados por los Miembros de la OMC ha seguido creciendo en respuesta a la demanda de los consumidores, que exigen productos inocuos y de alta calidad, y a la necesidad de proteger la salud y de poner freno a la contaminación y a la degradación del medio ambiente.

Progresos en varios ámbitos

El Comité OTC empezó a aplicar su plan de trabajo 2019-2021, adoptado en noviembre de 2018, y celebró varias sesiones temáticas sobre importantes cuestiones relacionadas con los OTC, como la transparencia, la evaluación de la conformidad y las buenas prácticas de reglamentación, además de sus reuniones ordinarias.

También empezó los trabajos relacionados con su mandato de elaborar directrices para elegir y diseñar procedimientos de evaluación de la conformidad adecuados y proporcionados. El objetivo es asegurar que medidas como las prescripciones sanitarias y de seguridad no sean innecesariamente restrictivas o discriminatorias. La cuestión se ha abordado con mucho interés y dinamismo, y la Unión Europea, los Estados Unidos, Australia, el Japón y el Canadá han presentado proyectos de directrices.

En una sesión temática sobre la transparencia celebrada en junio se examinó, entre otras cuestiones, el funcionamiento de los servicios de información que los Miembros deben establecer para responder a las preguntas relativas a su aplicación del Acuerdo OTC. En esa sesión se trató también sobre el seguimiento de las notificaciones de los Miembros y la respuesta a esas notificaciones, incluida la función del sistema de alertas ePing para el seguimiento de las notificaciones de medidas sanitarias y fitosanitarias y OTC.

A finales de 2019, el sistema ePing tenía 8.820 usuarios registrados de 179 países o territorios, de los que aproximadamente la mitad procedían de entidades gubernamentales y el resto de entidades privadas, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones regionales e internacionales, etc. Los Miembros destacaron el papel fundamental que puede desempeñar el marco de transparencia de los OTC para reducir las tensiones comerciales.

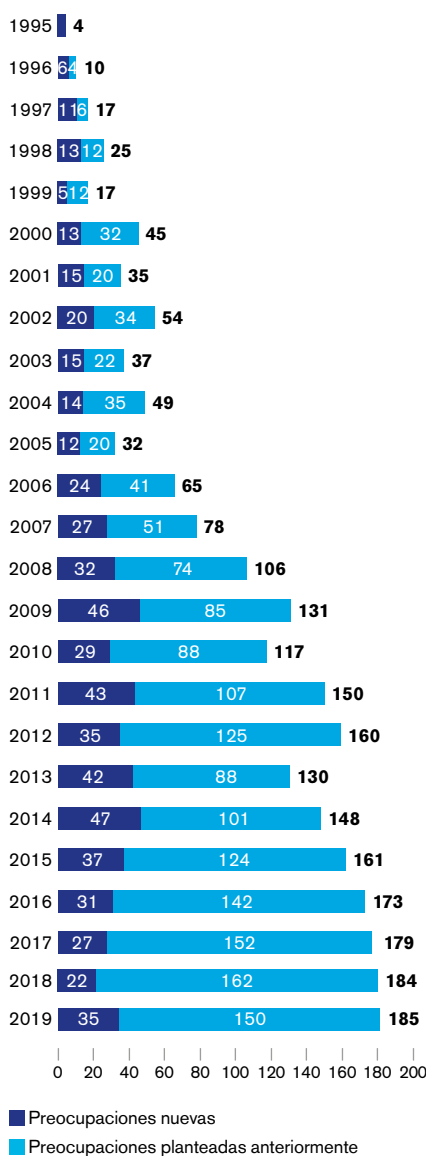
En noviembre, el Comité acordó mejorar los procedimientos de notificación mediante un modelo de *addendum* revisado que facilita el acceso a los textos definitivos de las medidas adoptadas y otra información, como la fecha de entrada en vigor y la dirección en que se pueden consultar los textos en los sitios web nacionales.

Preocupaciones comerciales específicas

En 2019, las delegaciones examinaron 185 preocupaciones comerciales específicas relativas a medidas OTC en proyecto o adoptadas, lo que supuso una más que en 2018 y una nueva cifra sin precedentes en la OMC (véase el gráfico 5). El número de nuevas preocupaciones (35) aumentó en más del 50%, mientras que el de preocupaciones planteadas con anterioridad disminuyó ligeramente (150).

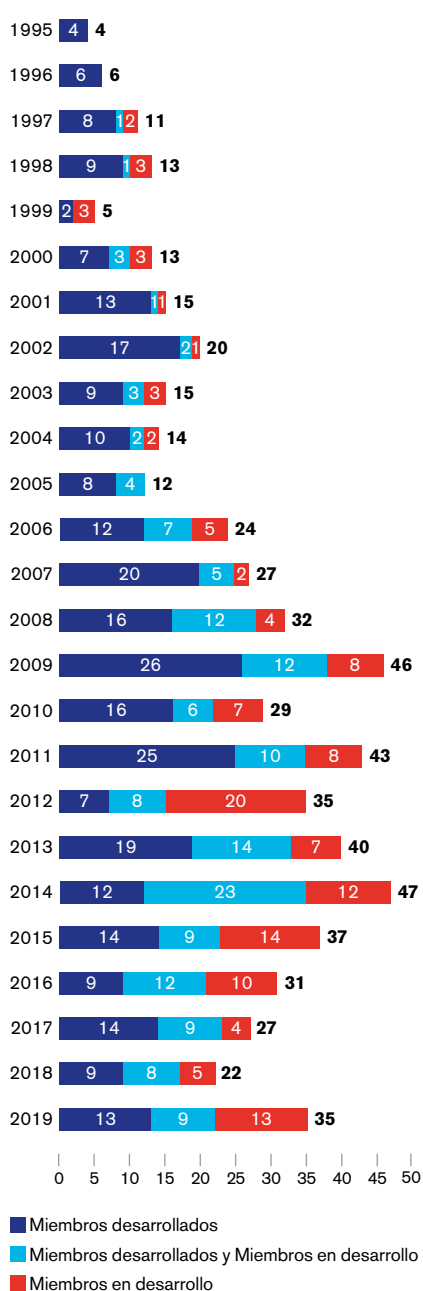


Gráfico 5: Preocupaciones comerciales específicas planteadas en el Comité OTC, 1995 a 2019



Las nuevas preocupaciones abarcaron una gran diversidad de reglamentaciones aplicables a productos, que incluían ámbitos como la ciberseguridad, la protección del medio ambiente (por ejemplo, sobre residuos sólidos, plásticos, requisitos de diseño ecológico o ahorro energético) y la descripción y el etiquetado de diversos productos. De las 22 preocupaciones nuevas, 13 fueron planteadas por países en desarrollo (13 de manera independiente y 9 conjuntamente con países desarrollados; véase el gráfico 6)

Gráfico 6: Nuevas preocupaciones comerciales específicas planteadas por los Miembros de la OMC, 1995 a 2019



Los Miembros empezaron también aplicar un nuevo procedimiento para plantear preocupaciones comerciales específicas que se acordó en 2018 y permite a los Miembros disponer de más tiempo para comunicarse entre sí y con los colectivos interesados nacionales antes de las reuniones del Comité.

Las nuevas preocupaciones comerciales sobre las reglamentaciones aplicables a productos se referían a ámbitos como la protección ambiental y el etiquetado.

El Acuerdo OTC tiene como objetivo asegurar que los reglamentos, las normas y los procedimientos de prueba y certificación aplicados por los Miembros de la OMC no creen obstáculos innecesarios al comercio. Reconoce a los Miembros de la OMC el derecho a aplicar medidas para lograr objetivos de política legítimos, tales como la protección de la salud humana y del medio ambiente.



En el Comité OTC, los Miembros examinaron 185 preocupaciones comerciales específicas relacionadas con cuestiones como la ciberseguridad, el etiquetado y la protección ambiental.



Los fabricantes y los exportadores necesitan saber cuáles son las últimas normas, por lo que los Gobiernos Miembros de la OMC deben mantenerse mutuamente informados, notificando las nuevas medidas a la OMC.



En 2019, los Miembros de la OMC presentaron 3.337 notificaciones OTC, cifra sin precedentes que da una señal positiva del aumento de la transparencia.



Notificaciones

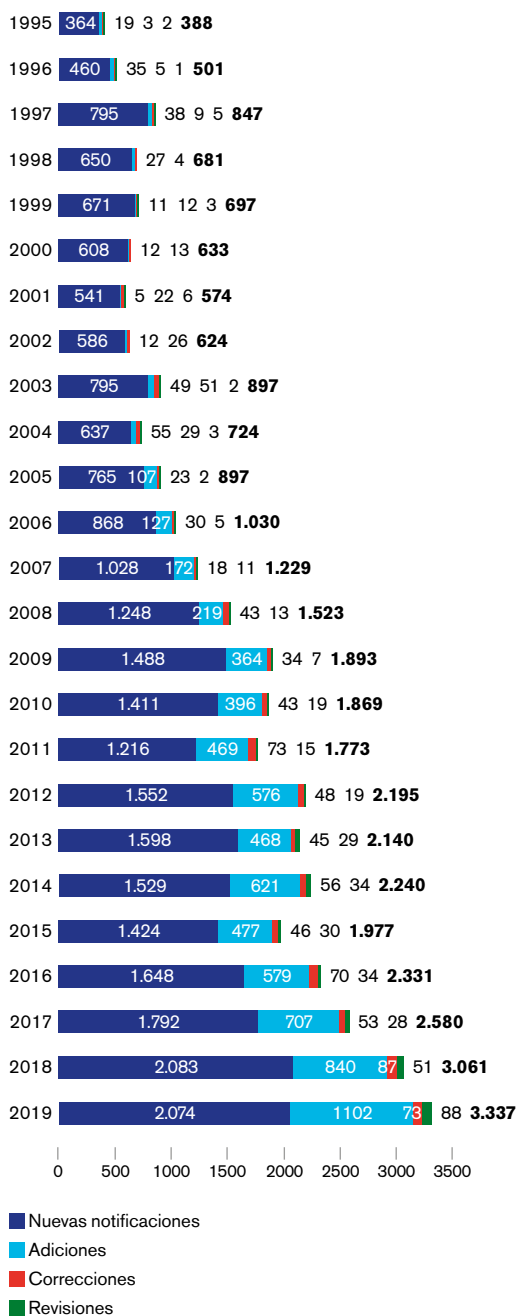
En beneficio de la transparencia, las notificaciones siguieron aumentando. Los Miembros presentaron 3.337 notificaciones (frente a 3.061 en 2018) de proyectos de medidas nuevas (o modificadas) (véase el gráfico 7), una cifra sin precedentes.

El número de Miembros notificantes también aumentó: 93 Miembros presentaron, como mínimo, una notificación. África y América del Sur fueron particularmente activas. Uganda fue el Miembro de la OMC que presentó el mayor número de notificaciones, y el Ecuador, el Brasil, Kenya, Tanzania y la Argentina figuraron entre los 10 principales Miembros notificantes.

La mayoría de las notificaciones (88%) fueron presentadas a través del portal en línea de la OMC, sistema que permite a la Secretaría de la OMC publicar las notificaciones dentro de los dos días siguientes a su recepción. Ese portal también permite a los Miembros seguir fácilmente la situación en lo que respecta a las notificaciones presentadas y utilizar plantillas que facilitan la preparación de las notificaciones.



Gráfico 7: Notificaciones OTC, 1995 a 2019



Creación de capacidad

La demanda de asistencia técnica relacionada con los OTC ha aumentado de forma sostenida, y ha figurado invariablemente entre los principales tipos de asistencia solicitados en los últimos años. En 2019, la Secretaría de la OMC organizó 37 actividades de formación relacionadas con los OTC, algunas de ellas en cooperación con otras organizaciones.

Entre otras actividades, se celebraron 2 cursos avanzados en Ginebra, 6 talleres regionales y 13 talleres nacionales. El objetivo de estas actividades era ayudar a los participantes a mejorar su comprensión del Acuerdo OTC, debatir problemas relacionados con la aplicación del Acuerdo y conocer mejor la labor del Comité OTC. Como en años anteriores, se registró una fuerte demanda de actividades de formación sobre la transparencia en la esfera de los OTC en general y el sistema ePing en particular.

Informe

En julio, en un informe conjunto de la OMC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), se puso de relieve la contribución excepcional del Acuerdo OTC y del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias a la cooperación en materia de reglamentación (véase la página 167).

Subvenciones y medidas compensatorias

- **Los Presidentes alertaron a los Miembros de la OMC sobre el bajo nivel “crónico” de cumplimiento de la obligación de notificar las subvenciones. Solo 69 Miembros cumplieron el plazo de finales de junio para la presentación de las notificaciones de 2019.**
- **El Comité volvió a examinar la cuestión de si las subvenciones contribuyen a la sobrecapacidad en algunos sectores.**

Información general sobre las subvenciones y las medidas compensatorias

El Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC) regula la utilización por los Miembros de la OMC de subvenciones, así como de medidas compensatorias respecto de las importaciones subvencionadas de un producto que se constate causan daño a los productores nacionales de ese producto. El Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias (Comité SMC) examina las notificaciones de subvenciones específicas, las notificaciones relativas a la legislación sobre derechos compensatorios, los informes semestrales sobre medidas en materia de derechos compensatorios y las notificaciones *ad hoc* de medidas compensatorias preliminares y definitivas adoptadas que presentan los Miembros de la OMC. El Comité SMC sirve de foro para que los Miembros examinen la aplicación del Acuerdo SMC y las cuestiones que se plantean en su marco.

En 2019, el Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias (SMC) examinó las notificaciones nuevas y completas de los Miembros de la OMC y siguió examinando notificaciones anteriores.

El Presidente del Comité Luis Fernández (Costa Rica), y después la Presidenta Michèle Legault Dooley (Canadá), señalaron a la atención de los Miembros el bajo nivel “crónico” de cumplimiento de la obligación fundamental de notificar las subvenciones en aras de la transparencia e indicaron que ese problema afectaba gravemente al correcto funcionamiento del Acuerdo SMC.

Al vencer el plazo de finales de junio, solo 69 de los 164 Miembros de la OMC habían presentado sus notificaciones correspondientes a 2019. Además, 72 Miembros no habían presentado sus notificaciones correspondientes a 2017. El Comité siguió debatiendo la forma de lograr que las notificaciones y demás información sobre las medidas comerciales se presentaran con mayor puntualidad y de manera más completa.

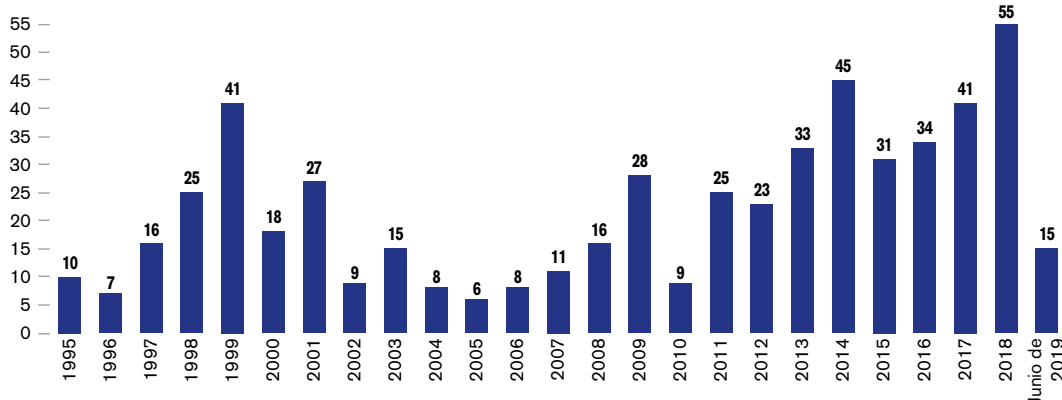
En la reunión celebrada por el Comité en noviembre, varios Miembros de la OMC se felicitaron por la mejora que, según dijeron,

se había registrado en la notificación de subvenciones a la pesca. Muchos Miembros destacaron la importancia fundamental de esas notificaciones para las negociaciones sobre subvenciones a la pesca que se celebran actualmente en la OMC (véase la página 46) y en las que, para poder avanzar, es esencial disponer de la información sobre los programas existentes.

El Comité examinó una propuesta revisada de los Estados Unidos acerca de los procedimientos para la presentación de preguntas y respuestas para programas de subvenciones no incluidos en las notificaciones de los Miembros.

Otro país en desarrollo notificó al Comité la eliminación de su programa de subvenciones a la exportación. Siguen pendientes cuatro notificaciones de los 19 países en desarrollo que obtuvieron prórrogas, hasta el final de 2015, para eliminar las subvenciones a la exportación, y cuyas notificaciones definitivas de la eliminación de esas subvenciones deberían haberse presentado no más tarde del final de junio de 2016. El Comité acordó seguir examinando esta cuestión en 2020. Determinados países menos adelantados y países en desarrollo siguen exentos de la prohibición por motivos de renta per cápita.

Figure 8: Investigaciones en materia de derechos compensatorios iniciadas por Miembros de la OMC, 1 de enero de 1995-final de junio de 2019*



* El gráfico 8 abarca las investigaciones iniciadas hasta finales de junio de 2019. Los datos correspondientes al segundo semestre de 2019 aún no están disponibles.



El Comité examinó también las notificaciones de las medidas compensatorias adoptadas (véase el gráfico 8). Al 30 de junio de 2019, estaban en vigor 178 medidas compensatorias notificadas (derechos definitivos y compromisos), frente a 173 el año anterior.

El Comité deliberó acerca de la aplicación de la Decisión Ministerial sobre las subvenciones a la pesca (en relación con la notificación de subvenciones), en el marco de un punto del orden del día copatrocinado por la Argentina, Australia, el Canadá, la República de Corea, Costa Rica, los Estados Unidos, Islandia, el Japón,

Noruega, Nueva Zelandia, el Taipei Chino y la Unión Europea. El Comité examinó también las peticiones de información de la Unión Europea y los Estados Unidos a China en relación con las posibles subvenciones al acero.

El Comité volvió a examinar la cuestión, planteada por el Canadá, los Estados Unidos, el Japón y la Unión Europea, de si las subvenciones contribuyen a la sobrecapacidad en determinados sectores. China insistió en que el Comité no era el foro adecuado para debatir la cuestión del exceso de capacidad.

Prácticas antidumping

- De enero a junio de 2019, los Miembros de la OMC iniciaron 100 nuevas investigaciones antidumping, frente a 122 en el mismo período de 2018.
- La India y los Estados Unidos fueron los Miembros que iniciaron más investigaciones (el 39% del total).
- Las investigaciones relativas a productos de acero siguieron dominando los debates del Comité de Prácticas Antidumping.

Información general sobre las prácticas antidumping

Los Miembros de la OMC pueden aplicar medidas antidumping con respecto a las importaciones de un producto cuando la empresa exportadora exporta ese producto a un precio inferior al que aplica normalmente en su propio mercado interno y las importaciones objeto de dumping causan o amenazan causar daño a la rama de producción nacional. El Comité de Prácticas Antidumping ofrece a los Miembros de la OMC la posibilidad de debatir cualquier cuestión relacionada con el Acuerdo Antidumping.

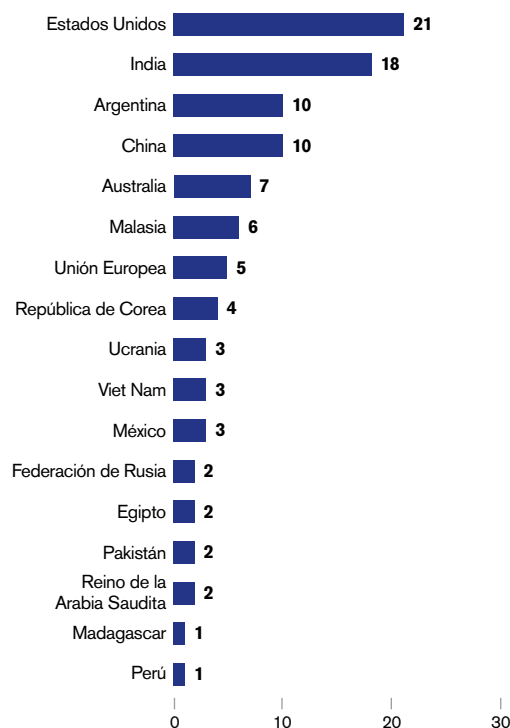
En el primer semestre de 2019, los Estados Unidos iniciaron 21 nuevas investigaciones antidumping y la India 18, frente a 22 y 28 en cada caso en el mismo período del año anterior.

Entre los otros usuarios frecuentes de las investigaciones antidumping, la Argentina, Australia y Rusia, iniciaron menos investigaciones, mientras que el Brasil, el Canadá, el Taipei Chino y Turquía no iniciaron ninguna. En cambio, la Arabia Saudita, China, Egipto, Madagascar, Malasia, México, el Pakistán, el Perú, la República de Corea, Ucrania, la Unión Europea y Viet Nam iniciaron más investigaciones.

Las investigaciones relativas a productos de acero siguieron dominando los debates del Comité de Prácticas Antidumping. Como en 2018, más de la cuarta parte de todas las nuevas investigaciones se refirieron a esos productos.

En sus reuniones de primavera y otoño, el Comité examinó los informes semestrales correspondientes al segundo semestre de 2018 presentados por 43 Miembros de la OMC y los correspondientes al primer semestre de 2019 presentados por 44 Miembros. La Presidenta del Comité, Sra. Lenka Šustrová (República Checa), señaló que varios Miembros de la OMC no habían presentado sus informes correspondientes al primer semestre de 2019.

Gráfico 9: Investigaciones antidumping iniciadas, por Miembros notificantes, 1 de enero de 2019-finales de junio de 2019*



* El gráfico 9 abarca las investigaciones iniciadas hasta finales de junio de 2019. Los datos correspondientes al segundo semestre de 2019 aún no están disponibles.



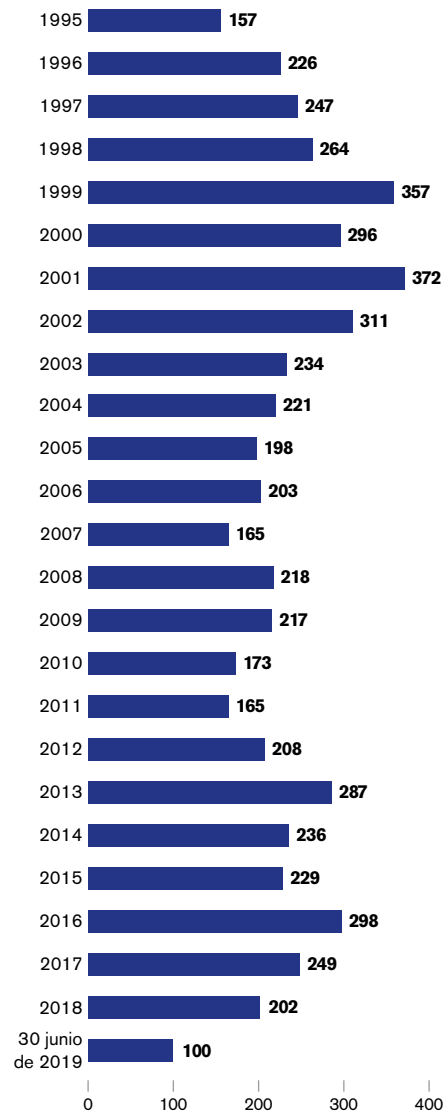
En sus reuniones de primavera y otoño, el Comité examinó también las notificaciones *ad hoc* de medidas preliminares y definitivas adoptadas por los Miembros de la OMC. Al 30 de junio de 2019, 47 Miembros habían notificado a la OMC 1.919 medidas antidumping (derechos definitivos y compromisos) en vigor, en comparación con 1.854 en el año anterior.

El Comité examinó nuevas notificaciones de legislación presentadas por el Brasil, el Canadá, el Ecuador, los Emiratos Árabes Unidos, el Japón, Kenya, Lesotho, Madagascar, Mauricio y Viet Nam, y continuó el examen de notificaciones del Ecuador, El Salvador y Viet Nam ya examinadas anteriormente.

El Grupo de Trabajo sobre la Aplicación, que funciona como foro para el intercambio de información sobre las prácticas de los Miembros de la OMC, examinó las cuestiones de la recopilación y el examen de las pruebas para la determinación de una relación causal entre las importaciones objeto de dumping y el daño causado a la rama de producción nacional; la evaluación de los indicadores económicos de la rama de producción nacional en el análisis de la amenaza de daño; y los procedimientos de verificación. El Grupo de Trabajo examinó también el trato de los gastos financieros y los ingresos financieros en el cálculo del margen de dumping/ el criterio de las ventas a precios inferiores a los costos; y la determinación del precio de base a efectos del criterio de los precios inferiores a los costos. Algunos Miembros de la OMC hicieron exposiciones en las que describían sus prácticas, mientras que otros contribuyeron al debate formulando preguntas u observaciones.

Además, en 2019 se celebraron dos reuniones del Grupo Informal sobre las Medidas contra la Elusión. En ellas, Australia y los Estados Unidos expusieron sus procedimientos antielusión y respondieron a las preguntas y observaciones formuladas por otros Miembros de la OMC.

Gráfico 10: Investigaciones antidumping iniciadas, por años, 1 de enero de 1995-finales de junio de 2019*



* El gráfico 10 abarca las investigaciones iniciadas hasta finales de junio de 2019. Los datos correspondientes al segundo semestre de 2019 aún no están disponibles.



En 2019, más de la cuarta parte de todas las nuevas investigaciones se refirieron a los productos de acero.



Valoración en aduana

- El Comité recibió seis notificaciones de legislación nacional presentadas por primera vez.
- Se plantearon dos preocupaciones comerciales específicas.
- El Comité celebró un taller de intercambio de experiencias para ayudar a los países menos adelantados a hacer frente a las dificultades que plantea la aplicación del Acuerdo sobre Valoración en Aduana.

Información general sobre la valoración en aduana

El Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC tiene como objetivo establecer un sistema equitativo, uniforme y neutro de valoración en aduana de las mercancías que excluya la utilización de valores arbitrarios o ficticios. El Comité de Valoración en Aduana examina la aplicación y administración de ese Acuerdo, así como del Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición.

El Comité de Valoración en Aduana recibió seis notificaciones de legislación nacional presentadas por primera vez. Así pues, el número de Miembros de la OMC que han presentado notificaciones se eleva a 104 y la tasa de cumplimiento al 76%. El Comité no había recibido notificaciones en 2018. Asimismo, el Comité recibió tres notificaciones sobre la lista de cuestiones relativas a la legislación nacional presentadas por primera vez, por lo que el número de Miembros que han presentado esa notificación se eleva a 68 y la tasa de cumplimiento al 50%.

Se mantuvo en el orden del día, sin que se alcanzara un consenso, la propuesta presentada hacía mucho tiempo por el Uruguay de que se modificara la “Decisión sobre la valoración de los soportes informáticos con software para equipos de proceso de datos”, adoptada por el Comité 30 años atrás, a fin de tener en cuenta el software en nuevos tipos de soportes informáticos, tales como memorias USB.

En 2019 se plantearon dos preocupaciones comerciales específicas, con relación a la determinación del valor en aduana del papel en el Pakistán y con respecto al supuesto uso por Tayikistán de precios de referencia en la valoración en aduana.

El Comité celebró un taller de intercambio de información en febrero de 2019 para ayudar a los países menos adelantados (PMA) a abordar las dificultades con que tropiezan en la aplicación del Acuerdo sobre Valoración en Aduana. El Comité continuó sus debates sobre las formas de apoyar a los PMA para que puedan aplicar plenamente el Acuerdo.

Inspección previa a la expedición

Las principales cuestiones planteadas siguieron siendo la situación relativa a las notificaciones de medidas de inspección previa a la expedición y la preocupación de algunos Miembros de la OMC por que no se estuvieran notificando todas las medidas. En 2019, el Comité recibió tres notificaciones relativas al Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición.

Punto de control aduanero en Malaba, en la frontera entre Kenya y Uganda.



Normas de origen

- La Secretaría de la OMC presentó el portal “Rules of Origin Facilitator”, una base de datos en línea gratuita gracias a la que las empresas pueden reclamar más fácilmente derechos reducidos o nulos.
- El Comité de Normas de Origen prosiguió el examen de una propuesta para mejorar la transparencia en lo que respecta a las normas de origen no preferenciales.
- El Comité examinó cuestiones relacionadas con la subutilización de las preferencias arancelarias. Según una nota de la Secretaría, el 82% de las importaciones de frutas, hortalizas y plantas procedentes de los países menos adelantados (PMA) no se benefició de ninguna preferencia arancelaria en 2016, pese a tener derecho a ello.

Información general sobre las normas de origen

Las normas de origen son los criterios aplicados para determinar el país en que se ha fabricado un producto. Se utilizan al aplicar muchas medidas comerciales, como las preferencias comerciales, los derechos de aduana, el etiquetado del país de origen y la aplicación de medidas antidumping. El objetivo principal del Acuerdo sobre Normas de Origen es armonizar las normas que utilizan todos los Miembros de la OMC para determinar el origen en su comercio no preferencial. Esta labor se lleva a cabo en el Comité de Normas de Origen. El Comité también examina la aplicación de las Decisiones Ministeriales de 2013 y 2015 relativas a las normas de origen preferenciales para los PMA.

En 2019, la Secretaría de la OMC presentó oficialmente la base de datos en línea “Rules of Origin Facilitator”, que ofrece a las empresas acceso gratuito a una base de datos pública, única en su género, para que averigüen los ahorros que pueden lograr en materia de derechos en virtud de las disposiciones de los acuerdos comerciales y las correspondientes normas de origen. Gracias a la base de datos las empresas pueden reclamar más fácilmente los derechos reducidos o nulos a los que tienen derecho de conformidad con los acuerdos de libre comercio y los acuerdos comerciales preferenciales, al acceder a la información por medio de un sencillo sistema de navegación.

El facilitador fue elaborado en colaboración con el ITC y la Organización Mundial de Aduanas. “El facilitador cubre una necesidad real. Estamos convencidos de que esta herramienta será especialmente útil para las empresas de menor tamaño de los países en desarrollo y los países menos adelantados”, dijo el Director General Roberto Azevêdo.

Normas de origen no preferenciales

Suiza presentó de nuevo una propuesta conjunta, esta vez en nombre de 14 Miembros de la OMC, para aumentar la transparencia en lo que respecta a las normas de origen no preferenciales. La



idea consiste en establecer un modelo que los Miembros de la OMC puedan utilizar para notificar las normas de origen que emplean al aplicar el trato de la nación más favorecida, así como otros instrumentos de política comercial no preferenciales y prácticas seguidas a este respecto.

Las normas de origen no preferenciales son las aplicables cuando el comercio se realiza en régimen NMF. Determinadas medidas de política comercial, como los contingentes y las medidas antidumping, o el empleo de etiquetas con la mención “hecho en”, requieren que se indique el país de origen y que se apliquen las prescripciones en materia de origen no preferenciales.

El programa de trabajo sobre la armonización de las normas de origen no preferenciales, previsto en el Acuerdo sobre Normas de Origen, está estancado desde 2007. Los Miembros han llevado a cabo un “ejercicio de transparencia y formación” sobre la manera en que las normas de origen no preferenciales afectan a las empresas y al comercio internacional.

Normas de origen preferenciales

Los Ministros de los Miembros de la OMC han establecido directrices para que los PMA puedan acogerse más fácilmente al trato preferencial y aprovechen mejor las oportunidades de acceso a los mercados. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 prevé que las normas de origen preferenciales aplicables a las exportaciones de los PMA sean “transparentes y sencillas”.

Los Miembros celebraron debates sobre la transparencia de las normas de origen preferenciales. El Comité ha recopilado una amplia información sobre las normas preferenciales y las prescripciones en materia de origen para los PMA. Hay ahora más estadísticas de importación disponibles sobre esas preferencias, aunque siguen faltando datos de varios Miembros.

El Comité también siguió examinando el criterio del cambio de clasificación arancelaria para elaborar las normas de origen basadas en la “transformación sustancial”. Un producto se puede considerar “hecho en” un PMA cuando es objeto de una transformación sustancial en ese país; sin embargo, los PMA han aducido que las normas pueden ser excesivamente estrictas. Se organizó una sesión dedicada al “sistema REX” (sistema de registro de exportadores), un nuevo régimen de autocertificación para exportadores registrados aplicado por Noruega, Suiza, Turquía y la Unión Europea.

El Comité también examinó la utilización de las preferencias por los PMA. La Secretaría elaboró notas en las que se examinaba la utilización de las preferencias agrícolas. Por ejemplo, el 82% de las importaciones de frutas, hortalizas y plantas procedentes de los PMA no se benefició de ninguna preferencia arancelaria en 2016, pese a tener derecho a ello. Lo mismo sucedió con más del 50% de las importaciones procedentes de PMA sin litoral.

El ODS 17 prevé que las normas de origen preferenciales aplicables a las exportaciones de los PMA sean “transparentes y sencillas”.



Licencias de importación

- **El Comité examinó 43 notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC de conformidad con el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, frente a 77 en 2018.**
- **Los Miembros de la OMC prosiguieron los trabajos sobre un nuevo sitio web dedicado a las licencias de importación y expusieron sus experiencias en el uso de un nuevo modelo para simplificar las notificaciones.**
- **El Comité escuchó varias preocupaciones comerciales específicas con respecto a los procedimientos y normas relativos a las licencias de importación.**

Información general sobre las licencias de importación

El Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación establece disciplinas para los regímenes de licencias de importación, con el objetivo de asegurar que los procedimientos aplicados para la concesión de esas licencias no constituyan en sí una restricción al comercio. Su finalidad es simplificar los requisitos administrativos necesarios para obtener licencias y asegurar una administración justa y transparente de los procedimientos.

El Comité de Licencias de Importación examinó 2 notificaciones presentadas por Miembros de la OMC en relación con las publicaciones y/o la legislación relativas a los procedimientos para el trámite de licencias de importación, y 18 notificaciones presentadas por 9 Miembros relativas a nuevos procedimientos para el trámite de licencias de importación o a las modificaciones introducidas en esos procedimientos. También examinó 23 notificaciones presentadas por 19 Miembros con las respuestas al cuestionario sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación.

En 2019, Myanmar presentó su primera notificación al Comité y facilitó una lista completa de leyes y reglamentos sobre licencias de importación. La Presidenta del Comité, Carol Tsang (Hong Kong, China), acogió con satisfacción esa iniciativa y alentó a los demás Miembros a que mejoraran el cumplimiento de las obligaciones de notificación.

En octubre de 2019, 14 Miembros de la OMC no habían presentado todavía ninguna notificación, frente a 15 el año anterior. Además, 24 Miembros no habían presentado nunca respuestas al cuestionario anual sobre procedimientos para el trámite de licencias. En los informes de vigilancia del comercio de la OMC se señalaba que las licencias de importación eran una de las principales medidas restrictivas del comercio introducidas por los Gobiernos.

Los Miembros de la OMC plantearon varias preocupaciones comerciales específicas nuevas. La Unión Europea y los Estados Unidos cuestionaron las medidas de autorización de las importaciones impuestas por Túnez para una larga lista de productos, que incluía productos agropecuarios y agroalimentarios, textiles, prendas de vestir, productos de cuero, calzado, juguetes

y material eléctrico. Los Estados Unidos también pidieron a la República Dominicana que aclarara sus procedimientos en materia de licencias de importación para los productos agropecuarios, y a Ghana que aclarara sus procedimientos y permisos de importación para las aves de corral. También expresaron preocupación por las prescripciones de Myanmar en materia de licencias de importación para los productos agropecuarios.

En las dos reuniones del Comité, los Miembros examinaron diversas cuestiones planteadas anteriormente, como el régimen de licencias de Indonesia para los teléfonos móviles, las computadoras portátiles y las tabletas, las licencias de importación de Viet Nam para los productos de ciberseguridad y las licencias de importación del Brasil para la nitrocelulosa.

Los Miembros de la OMC prosiguieron los trabajos sobre un nuevo sitio web dedicado a las licencias de importación. El sitio web (<https://importlicensing.wto.org>) está basado en las notificaciones de los Miembros y la labor realizada por el Comité de Licencias de Importación desde 1995.

En la reunión de abril de 2019, los Miembros de la OMC expusieron sus experiencias en la utilización de un nuevo modelo de notificación que simplifica la manera de comunicar las leyes y procedimientos en materia de licencias de importación nuevos o actualizados.

En octubre de 2019, representantes de 30 países en desarrollo participaron en el tercer taller sobre licencias de importación y notificaciones, celebrado en Ginebra. Se celebraron talleres nacionales en el Reino de Bahrein; la República Democrática Popular Lao; Filipinas; Macao, China; Myanmar; y el Taipei Chino.



Salvaguardias

- El número de nuevas investigaciones en materia de salvaguardias iniciadas por los Miembros de la OMC fue el segundo más elevado desde 1995.
- El número de nuevas medidas de salvaguardia impuestas por los Miembros de la OMC fue el segundo más elevado desde 1995.
- En la reunión del Comité de Salvaguardias de noviembre, varios Miembros expresaron su preocupación por el aumento de la utilización de medidas de salvaguardia. En el caso de algunos Miembros, las preocupaciones se centraban en el sector del acero.

Información general sobre las salvaguardias

Los Miembros de la OMC pueden adoptar una medida “de salvaguardia” (imponer temporalmente a un producto derechos adicionales, restricciones cuantitativas u otras medidas) para proteger a una rama de producción nacional específica frente a un aumento de las importaciones del producto que cause o amenace causar un daño grave a esa rama de producción. En esas circunstancias, tienen el derecho de aplicar una medida de salvaguardia a las importaciones del producto procedentes de todas las fuentes (pero no de un Miembro o grupo de Miembros determinado). El Acuerdo sobre Salvaguardias establece normas en lo que concierne a la investigación que debe realizarse y a la aplicación de medidas de salvaguardia.

El número de nuevas investigaciones iniciadas durante 2019 aumentó de manera pronunciada por segundo año consecutivo, pasando a 30, cifra que casi duplica el valor registrado en 2018 (16) y cuadruplica el de 2017 (8 iniciaciones) (véase el gráfico 11). Se trata de la segunda cifra más elevada desde 1995. La más alta, 34, se registró en 2002.

Los Miembros que iniciaron dos o más investigaciones fueron: Filipinas y los Miembros de la OMC pertenecientes a la Unión Económica Euroasiática (UEEA) (Armenia, Belarús, Kazajistán, la República Kirguisa y Rusia), que iniciaron dos; la India y Ucrania, que iniciaron tres; Madagascar, que inició cuatro; e Indonesia, que inició cinco. Guatemala inició su primera investigación en materia de salvaguardias.

Los Miembros impusieron 13 nuevas medidas de salvaguardia en 2019, la tercera cifra más elevada desde 1995. La más alta se registró en 2003, con 15 nuevas medidas, y la segunda más elevada en 2002, con 14.

Los Miembros que impusieron medidas en 2019 fueron: Indonesia y Madagascar (dos cada uno) y el Canadá, los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar), Egipto, Marruecos, los Miembros de la OMC pertenecientes a la UEEA, Filipinas, Sudáfrica, Turquía, y la Unión Europea (una cada uno).

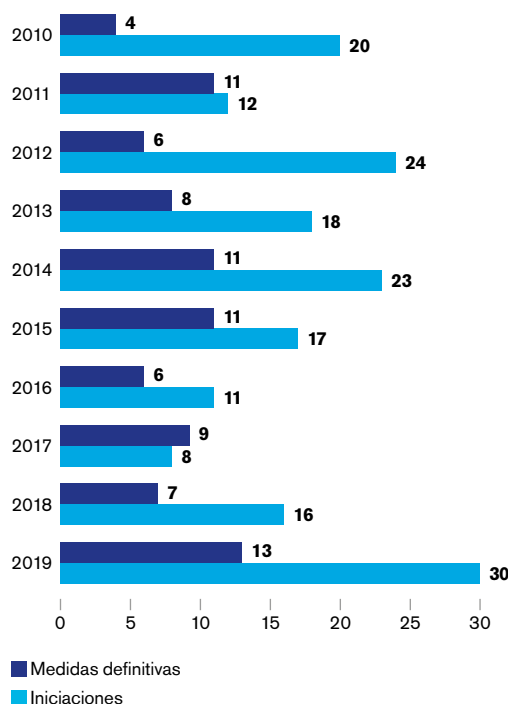
De las 30 medidas examinadas en la reunión del Comité de Salvaguardia de abril de 2019, 11 –el 37%– guardaba relación con los productos de acero. De las 45 examinadas en la reunión de noviembre de 2019, 11 –el 24%– guardaba relación con los productos de acero.

En la reunión de abril del Comité, varios Miembros expresaron preocupación por la reacción en cadena que provocaban las medidas de salvaguardia y alertaron de que la situación parecía estar deteriorándose y de que los Miembros comenzaban a reaccionar a las medidas restrictivas del comercio de los demás adoptando medidas similares.

En la reunión de noviembre, Australia, China, Corea, los Estados Unidos, el Japón y Suiza expresaron preocupaciones generales con respecto al aumento del uso de medidas de salvaguardia. En el caso de Corea, el Japón y Suiza, las preocupaciones se centraban en el sector del acero. Varios Miembros pidieron a la Unión Europea que aclarara lo que sucedería con su medida de salvaguardia sobre el acero cuando el Reino Unido abandonara la UE.

Tanto en la reunión de abril como en la de noviembre, los Miembros examinaron la manera de mejorar la transparencia de las notificaciones analizando las mejores prácticas en lo que concierne al proceso de notificación de una recomendación de imposición de una medida.

Gráfico 11: Investigaciones en materia de salvaguardias, por año (todos los Miembros de la OMC)



Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio

- **El Comité de MIC siguió examinando preocupaciones en relación con las prescripciones en materia de contenido nacional.**

Información general sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio

El Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (Acuerdo sobre las MIC) reconoce que ciertas medidas destinadas a promover las inversiones extranjeras o nacionales pueden restringir y distorsionar el comercio. Dispone que los Miembros de la OMC no podrán aplicar medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio que establezcan una discriminación contra productos extranjeros o den lugar a restricciones cuantitativas, por cuanto en ambos casos se infringen principios básicos de la OMC. El Acuerdo comprende una lista ilustrativa de MIC prohibidas, que frecuentemente revisten la forma de prescripciones en materia de contenido nacional. El Comité de MIC vigila la aplicación del Acuerdo y brinda a los Miembros la posibilidad de celebrar consultas sobre cualquier cuestión a ese respecto.

En 2019, los Miembros de la OMC plantearon preocupaciones en el Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (Comité de MIC) en relación con prescripciones impuestas por otros Miembros que, a su juicio, equivalían en la práctica a exigir que al menos una parte de una mercancía o servicio se hubiera producido en el país, lo que infringía las normas relativas a las MIC.

Las preocupaciones planteadas se referían, entre otras, a las medidas adoptadas por la Argentina en relación con su rama de producción de partes de automóviles y las medidas adoptadas por Rusia en relación con su rama de producción de automóviles, así como a unas medidas en las que supuestamente se indicaba a las empresas privadas que dieran prioridad a los bienes, servicios y obras de origen ruso.

El Comité también examinó supuestas prescripciones en materia de contenido nacional en la Ley de Ciberseguridad de China. China aclaró que la Ley no contiene ninguna

prescripción en materia de contenido nacional. Añadió que las razones por las que se había adoptado eran la seguridad nacional y motivos económicos y de seguridad y salud públicas.

El Comité también examinó ciertas medidas de Indonesia, entre las que figuraban la supuesta aplicación de prescripciones en materia de contenido nacional para los dispositivos y estaciones de base móviles de tecnología 4G LTE; supuestas restricciones a la inversión en el sector de la energía de Indonesia; y nuevas disposiciones en los sectores de minería, venta al por menor, franquicias, productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

El Comité tomó nota de una nueva notificación presentada por el Afganistán de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, en virtud del cual los Miembros de la OMC deben notificar al Comité todas las publicaciones en que figuren las MIC, incluso las aplicadas por los gobiernos regionales y locales dentro de su territorio.



Acuerdo sobre Tecnología de la Información

- Los Miembros de la OMC plantearon preocupaciones en relación con los derechos de importación sobre productos de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) introducidos por la India, China e Indonesia.
- El Comité del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) prosiguió sus debates sobre los obstáculos no arancelarios y la mejora del acceso a los mercados en el sector de la tecnología de la información.
- Todos los participantes en la ampliación del ATI, realizada en 2015, han notificado sus compromisos de ampliación.

Información general relativa al Acuerdo sobre Tecnología de la Información

El Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) obliga a los participantes a eliminar los derechos sobre los productos de tecnología de la información aplicando el principio NMF, lo que significa que todos los Miembros de la OMC se benefician, no solo los participantes en el Acuerdo. El ATI abarca un gran número de productos de alta tecnología, como ordenadores (computadoras), equipos de telecomunicaciones, semiconductores, programas informáticos e instrumentos científicos. El órgano que supervisa el funcionamiento y la aplicación del Acuerdo es el Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información. El ATI cuenta con 53 participantes (82 Miembros de la OMC).

En las reuniones de mayo y octubre de 2019, los Miembros de la OMC expresaron su preocupación con respecto a los derechos de importación introducidos por la India, China e Indonesia sobre determinados productos de tecnología de la información y las telecomunicaciones y sus partes, que consideraban abarcados por el ATI. El Comité del ATI prosiguió sus debates sobre los obstáculos no arancelarios y la mejora del acceso a los mercados en el sector de la tecnología de la información. El sector insiste en que se armonicen las diferentes reglamentaciones, tanto técnicas como administrativas, que aumentan significativamente los costos de cumplimiento.

Un aspecto fundamental del programa de trabajo sobre las medidas no arancelarias es una encuesta sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad relacionados con la compatibilidad electromagnética y la

interferencia electromagnética adoptados y utilizados por los participantes en el ATI. En el marco de la labor relativa al proyecto piloto sobre compatibilidad electromagnética e interferencia electromagnética, el Comité tomó nota de que 43 de los 53 participantes en el ATI habían respondido a la encuesta, frente a 39 en 2018. El Comité alentó a los 10 participantes restantes a que suministraran la información solicitada.

En cuanto a las medidas no arancelarias distintas de las relacionadas con la cuestión de la compatibilidad electromagnética y la interferencia electromagnética, el Comité continuó los debates sobre la manera de proseguir la labor iniciada en un taller celebrado en mayo de 2015 y un Simposio para conmemorar el vigésimo aniversario del ATI, celebrado en junio de 2017. Las principales cuestiones planteadas en el taller fueron las siguientes: transparencia, normas para



el reconocimiento de los resultados de pruebas, etiquetado electrónico y eficiencia energética.

Cinco participantes en el ATI solicitaron asistencia técnica a la Secretaría de la OMC en relación con la decisión adoptada por el Comité en 2013 de utilizar la clasificación del SA 2007 (véase la página 68) para 33 productos (principalmente, equipo de fabricación de semiconductores y máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades). En lo que respecta a la posible utilización de la clasificación del SA 2007 para 22 productos del "Apéndice B" de la Declaración Ministerial de 1996 para los que no se ha acordado una clasificación arancelaria, la Secretaría ha recibido observaciones de 21 Miembros de la OMC.

Ampliación del ATI en 2015

Los Miembros participantes en la ampliación del ATI han seguido aplicando los compromisos de reducción arancelaria respecto de los 201 productos de tecnología de la información abarcados por el acuerdo de ampliación alcanzado en 2015. Entre los nuevos productos se incluyen los circuitos integrados y las pantallas táctiles. Todos los actuales participantes en la ampliación del ATI realizada en 2015 han comunicado sus compromisos de ampliación y modificado sus aranceles de aduanas.

El acuerdo de ampliación abarca el 90% del comercio mundial de los productos pertinentes. El acuerdo de ampliación cuenta con 26 participantes (55 Miembros de la OMC).

Empresas comerciales del Estado

- **El Grupo de Trabajo examinó las notificaciones nuevas y completas presentadas por 15 Miembros de la OMC.**
- **El grado de cumplimiento de las obligaciones de notificación siguió siendo bajo.**

Información general sobre las empresas comerciales del Estado

Se entiende por empresas comerciales del Estado las empresas gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las entidades de comercialización, a las que se hayan concedido derechos o privilegios exclusivos o especiales para la exportación y/o importación de mercancías. Estas empresas están obligadas a actuar de manera compatible con el principio de trato no discriminatorio de la OMC. El Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado examina las notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC sobre sus actividades de comercio de Estado.

En sus reuniones de julio y noviembre de 2019, el Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado examinó las notificaciones nuevas y completas presentadas por 15 Miembros de la OMC en relación con las actividades de sus empresas comerciales del Estado; los Miembros formularon preguntas sobre aspectos específicos de las notificaciones presentadas en anteriores reuniones.

El grado de cumplimiento de las obligaciones de notificación siguió siendo bajo. En el periodo de notificación más reciente, que abarcaba los años 2016 y 2017, solo se recibieron 40 notificaciones nuevas y completas. En el periodo de notificación anterior, que abarcaba los años 2014 y 2015, únicamente se recibieron 58 notificaciones nuevas y completas de los 136 Miembros de la OMC sujetos a esta obligación. Se alentó a los Miembros a que siguieran trabajando con sus respectivas capitales y con la Secretaría de la OMC para mejorar el historial de notificaciones.



Comercio de aeronaves civiles

- **Macedonia del Norte pasó a ser el trigésimo tercer signatario del Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles**

Información general sobre el comercio de aeronaves civiles

El Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles tiene como objetivo alcanzar el máximo de libertad en el comercio mundial de aeronaves civiles y sus partes y equipo conexas –por ejemplo, los motores, los radares, los registradores de vuelo y los simuladores de vuelo en tierra– mediante la supresión de los aranceles sobre los productos enumerados en su Anexo y la concesión de oportunidades justas e iguales de competencia a los fabricantes de aeronaves civiles, así como la reglamentación del apoyo oficial al desarrollo, la producción y la comercialización de aeronaves civiles. El Comité del Comercio de Aeronaves Civiles ofrece a los signatarios la posibilidad de celebrar consultas sobre cualquier cuestión relativa al funcionamiento del Acuerdo.

El Presidente del Comité del Comercio de Aeronaves Civiles, Damaris Carnal (Suiza), informó en noviembre al Comité, en la única reunión celebrada en 2019, de que Macedonia del Norte había firmado el Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles. Con la incorporación de Macedonia del Norte, el número de signatarios del acuerdo plurilateral aumentó a 33.

El Comité del Comercio de Aeronaves Civiles continuó el debate, iniciado en noviembre de 2016, sobre la conveniencia de proceder a una nueva actualización de las clasificaciones arancelarias de la lista de productos comprendidos en el Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles, así como sobre la manera de hacerlo. La propuesta que está sobre la mesa tiene por objeto armonizar dicha lista con la última versión del Sistema Armonizado, que se utiliza a nivel internacional para clasificar las mercancías con fines arancelarios.



En primer plano:

Día Mundial del Algodón de 2019

El 7 de octubre se celebró en la OMC el primer “Día Mundial del Algodón” para festejar todos los aspectos del algodón, desde sus cualidades como fibra natural hasta los beneficios que se pueden obtener de su producción, transformación, comercio y consumo.

El evento fue organizado por la Secretaría de la OMC a iniciativa del grupo de productores de algodón africanos, los Cuatro del Algodón (Mali, Benin, el Chad y Burkina Faso), que piden que el día 7 de octubre sea declarado oficialmente día mundial del algodón por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Afrontar los retos

El Día Mundial del Algodón, organizado en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Centro de Comercio Internacional (ITC) y el Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA), contribuyó a un mejor conocimiento de los retos que afronta el sector en todo el mundo, en particular en los países menos adelantados (PMA).

Participaron en el encuentro ocho Ministros, así como altos funcionarios gubernamentales, representantes de organizaciones internacionales, productores de algodón nacionales, profesionales de la industria textil y altos directivos de empresas del sector privado. Los actos conmemorativos consistieron, entre otros, en una sesión plenaria, sesiones temáticas sobre cuestiones como la

sostenibilidad, la tecnología y la innovación, una conferencia de asociados y un desfile de moda para presentar prendas de algodón y el trabajo de diseñadores africanos. También hubo exposiciones sobre el algodón, una tienda de ropa de algodón y un concurso fotográfico.

Abordar los retos que afrontan los productores de algodón

En su alocución en la sesión plenaria, el Director General Roberto Azevêdo destacó la importancia central del algodón para la subsistencia, la creación de empleo y la estabilidad económica de varios PMA. Instó a los participantes a prestar atención a las dificultades a las que se enfrentan los productores de algodón, en particular los obstáculos al acceso a los mercados, las subvenciones que otorgan algunos países y las carencias internas relacionadas con la oferta, que limitaban la competitividad de las industrias de transformación orientadas a la exportación.

El Director General Roberto Azevêdo estuvo acompañado en la sesión plenaria de la Presidenta del Consejo General de la OMC, Sunanta Kangvulkij, la Ministra de Comercio de Benin, Shadiya Alimatou Assouman, el Ministro de Comercio de Burkina Faso, Harouna Kaboré, la Ministra de Comercio del Chad, Achta Djibrine, y el Ministro de Agricultura de Mali, Moulaye Ahmed Boubacar. También estuvieron presentes la Ministra de Agricultura del Brasil, Tereza Cristina Dias, la Ministra de Industrias Textiles de la India, Smriti Zubin Irani, el Director General de la FAO, Qu Dongyu, la entonces Directora Ejecutiva del ITC, Arancha González, la Secretaria General Adjunta de la UNCTAD, Isabelle Durant, y el Director Ejecutivo del CCIA, Kai Hughes.

La importancia del algodón

La Ministra de Comercio de Benin puso de relieve la sustancial contribución del algodón a la reducción de la pobreza, la educación, la atención sanitaria y el crecimiento económico. También destacó el enorme impacto social que podía tener el algodón en los distintos eslabones de la cadena de valor y fuera de ella. Añadió que se suele afirmar que “si el algodón marcha bien, todo

Alocución de la Ministra de Comercio del Chad, Achta Djibrine Sy, en la sesión plenaria del Día Mundial del Algodón.





El evento incluyó una exposición de productos de algodón y un desfile de moda para presentar el trabajo de diseñadores africanos.

va bien en los Cuatro del Algodón”. El Ministro de Comercio de Burkina Faso, dijo que, aunque el algodón sigue siendo el principal producto agrícola de exportación del país y aporta más del 10% del PIB, casi toda la producción se exporta sin ninguna transformación.

El algodón en las negociaciones de la OMC

En su discurso, el Ministro Ahmed Boubacar señaló a la atención de los participantes la cuestión de la ayuda interna (subvenciones) en el comercio del algodón, que era objeto de negociaciones en la OMC desde hacía largo tiempo (véase la página 38). “El algodón africano representa menos del 10% de la producción mundial. A pesar de sus cualidades, nuestra fibra se enfrenta a una fuerte competencia, en particular debido a la ayuda interna otorgada por algunos países a sus productores, que en 2017-2018 se estimó en USD 5.900 millones y creó una situación precaria para nuestros productores”.

La Ministra Achta Djibrine Sy reafirmó la determinación de los Cuatro del Algodón de lograr resultados en relación con el algodón en la OMC. “Estamos decididos a entablar negociaciones multilaterales con el fin de encontrar soluciones justas, equilibradas y sostenibles a esta espinosa cuestión de las subvenciones causantes de distorsión”, añadió.

Desarrollar productos derivados del algodón

Una conferencia de asociados congregó a representantes de las economías productoras de algodón, los Gobiernos donantes y los asociados internacionales para el desarrollo. La conferencia se organizó para movilizar recursos y catalizar conocimientos técnicos para un nuevo proyecto de transferencia de tecnología destinada al desarrollo de las cadenas de valor de los productos derivados del algodón en ocho PMA africanos: Benin, Burkina Faso, el Chad, Malí, Mozambique, Tanzania, Uganda y Zambia. Además, Malawi y el Togo solicitaron oficialmente incorporarse al nuevo proyecto.

De cara al futuro

Al término de una sesión especial titulada “El futuro de las negociaciones sobre el algodón”, organizada por la OMC, los Ministros y Altos Representantes de los Cuatro del Algodón, Côte d'Ivoire, el Brasil, China, la Unión Europea, la India y los Estados Unidos emitieron una declaración conjunta sobre la situación de las negociaciones de la OMC relativas al algodón.

“Intensificaremos nuestros debates sobre los factores que repercuten negativamente en el comercio y los mercados del algodón. Proseguiremos nuestros esfuerzos para mejorar la transparencia y la vigilancia de las medidas comerciales relacionadas con el algodón que afectan al mercado mundial del algodón ... Invitamos a todos los Miembros de la OMC a que trabajen con nosotros en el Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria con el fin de lograr avances en esta cuestión”.



Facilitación del comercio

- El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) había sido ratificado por el 90% de los Miembros de la OMC a finales de 2019.
- El Comité de Facilitación del Comercio recibió 83 notificaciones relativas a la aplicación de los Miembros de la OMC. El 95% de los países en desarrollo han presentado su hoja de ruta para la plena aplicación del Acuerdo.
- En el marco de Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (TFAF) se elaboró un nuevo plan de trabajo, uno de cuyos fines es ayudar a los países en desarrollo y los países menos adelantados a presentar notificaciones con puntualidad.

Información general sobre la facilitación del comercio

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio entró en vigor en febrero de 2017. Su objetivo es agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Establece medidas para la cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros. También contiene disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad. El Comité de Facilitación del Comercio supervisa el funcionamiento del Acuerdo.

Ocho Miembros notificaron a la OMC la aceptación del Acuerdo, por lo que la tasa de ratificación se elevaba al 90% al final de 2019. El AFC entró en vigor el 22 de febrero de 2017, tras haberse recibido los instrumentos de aceptación de la mayoría necesaria de dos tercios de los Miembros de la OMC. Al agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías a través de las fronteras, el Acuerdo reducirá los costos del comercio a nivel mundial.

El Acuerdo proporciona flexibilidades excepcionales a los países en desarrollo y menos adelantados en relación con la clasificación en categorías de sus compromisos de aplicación del AFC. Los Miembros se comprometen a aplicar los compromisos de la categoría A en el momento de la entrada en vigor del AFC, los de la categoría B tras un período de transición y los de la categoría C una vez que hayan recibido la asistencia técnica y el apoyo a la creación de capacidad que necesiten.

En 2019, el Comité recibió de los Miembros de la OMC 83 notificaciones relativas a la aplicación. A finales de 2019, el 95% de los países en desarrollo habían remitido al Comité su hoja de ruta para la plena aplicación del Acuerdo, por conducto de varias notificaciones relativas a la aplicación. Los países desarrollados han venido aplicando plenamente el Acuerdo desde que entró en vigor.

En la reunión de octubre los Miembros dijeron que conocían con mayor calidad cuáles eran las esferas en que era necesario un mayor apoyo para lograr la plena aplicación del Acuerdo, y qué asistencia técnica se precisaba. Los fines para los que más comúnmente se solicita asistencia técnica son la formación, el establecimiento de marcos legislativos y de reglamentación y el suministro de tecnologías de la información y las comunicaciones.

La facilitación del comercio fue el tema central de una sesión organizada en julio de 2019 por la OMC, el Banco Mundial y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido en el Examen Global de la Ayuda para el Comercio.





Las demoras burocráticas representan una carga para los comerciantes que participan en el comercio transfronterizo de mercancías.



El AFC entró en vigor en 2017 y ha sido ratificado por el 90% de los Miembros de la OMC.



La finalidad del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio es agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías a través de las fronteras.



El **95%** de los países en desarrollo ha presentado su hoja de ruta para la plena aplicación del Acuerdo.

1 billón de dólares EE.UU.

Se prevé que el AFC reduzca los costos del comercio en un 14%, que impulse el comercio mundial en 1 billón de dólares EE.UU. anuales y que sean los países más pobres los que más se beneficien.

Los Miembros tienen que presentar además notificaciones a efectos de transparencia en relación con varias cuestiones: la publicación de información; el funcionamiento de la ventanilla única, en la que se pueden realizar múltiples transacciones con varios organismos a través de un único punto de contacto; el recurso a agentes de aduana; y los puntos de contacto para obtener información sobre la cooperación aduanera. En 2019, el Comité recibió 123 notificaciones a efectos de transparencia de 50 Miembros de la OMC. También deben presentar notificaciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad.

Los Miembros donantes han de notificar las actividades de asistencia que llevan a cabo, los beneficiarios de esa asistencia y los organismos encargados de la aplicación, así como los puntos de contacto de los organismos encargados de prestar asistencia y el procedimiento para solicitar esa asistencia. En 2019, el Comité recibió 17 notificaciones de este tipo. Los países en desarrollo y menos adelantados están obligados a presentar información sobre el o los puntos de contacto de la o las oficinas encargadas de coordinar dicho apoyo. En 2019, el Comité recibió 23 notificaciones de este tipo.

Fue posible alcanzar este satisfactorio número de notificaciones, a las que se puede acceder a través de la Base de Datos de la OMC relativa al AFC, gracias al trabajo constante de los miembros del Comité, la Secretaría de la OMC y las organizaciones asociadas.

En 2019, el Comité celebró tres reuniones ordinarias y la reunión específica sobre asistencia y creación de capacidad prescrita por el Acuerdo. Entre los temas tratados figuraban cuestiones relativas a la aplicación, como el funcionamiento de la ventanilla única, los operadores económicos autorizados y la publicación y disponibilidad de información y los comités nacionales de facilitación del comercio.

Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio

En el marco del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC (TFAF), cuyo objetivo es ayudar a los Miembros a aplicar el AFC, se elaboró un nuevo plan de trabajo centrado en prestar ayuda a los países en desarrollo y menos adelantados a presentar puntualmente sus notificaciones y establecer y reforzar los comités nacionales de facilitación del comercio para coordinar la aplicación del Acuerdo.



El TFAF también prestó apoyo a los Miembros que seguían en proceso de ratificación del Acuerdo y asesoramiento a aquellos que habían solicitado actividades de asistencia técnica y creación de capacidad para cumplir sus compromisos.

En 2019 los funcionarios de la OMC impartieron formación y realizaron exposiciones para más de 1.600 participantes en 22 actividades. Con la asistencia del TFAF los Miembros presentaron en total más de 50 notificaciones, más del doble que las presentadas con su apoyo en 2018.

El TFAF también ayudó a 15 Miembros y una organización regional a formular “manifestaciones de interés”, el primer paso para solicitar asistencia en el marco del programa de donaciones del TFAF, que se puso en marcha a finales de 2018. Los Miembros que no pueden encontrar asistencia de otras fuentes para cumplir los

compromisos que han contraído en el marco del AFC tienen derecho a solicitar una donación del TFAF. Con este primer paso se procura evitar la duplicación con las iniciativas de los donantes bilaterales, regionales y multilaterales.

El sitio web del TFAF ofrece noticias e información actualizada sobre las ratificaciones y las notificaciones, los recursos/estudios de casos prácticos en relación con el AFC, las actividades de apoyo a la aplicación y la coordinación de las iniciativas de asistencia técnica. En 2019 se añadió un portal para las solicitudes de donaciones del TFAF, una página de recursos mejorada, más estudios de casos prácticos y un calendario interactivo de las próximas actividades. El sitio fue visitado por más de 74.000 usuarios en 2019, lo que representa un incremento del 69% con respecto al año anterior.



Comercio de servicios

- Los Miembros de la OMC celebraron una reunión específica sobre la exención en la esfera de los servicios, en virtud de la cual se puede otorgar un trato más favorable a los proveedores de los países menos adelantados.
- A lo largo del año los Miembros celebraron debates sobre el comercio electrónico.
- El Consejo examinó cómo se podían mejorar las notificaciones de los Miembros y la transparencia de las medidas relacionadas con los servicios.

Información general sobre el comercio de servicios

El comercio de servicios, tal como se define en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), consiste en cuatro tipos de transacciones: el modo 1, suministro transfronterizo (un proveedor de un Miembro de la OMC presta servicios a un consumidor en el territorio de otro Miembro); el modo 2, consumo en el extranjero (un consumidor de un Miembro consume servicios en el territorio de otro Miembro); el modo 3, presencia comercial (una empresa extranjera presta servicios mediante el establecimiento en el territorio de otro Miembro); y el modo 4, presencia de personas físicas (una persona se traslada al territorio de otro Miembro para prestar servicios). El Consejo del Comercio de Servicios supervisa el funcionamiento del AGCS.

Exención para los PMA en la esfera de los servicios

El Consejo examinó la exención para los PMA en la esfera de los servicios, en respuesta a las instrucciones de los Ministros de “examinar y promover la puesta en práctica de la exención”. La exención permite a los Miembros de la OMC otorgar un trato más favorable a los proveedores de servicios de los PMA.

Los Miembros celebraron en octubre de 2019 una sesión específica, estructurada en forma de taller y reunión informal, en la que se intercambió información sobre la participación de los PMA en el comercio de servicios. En esa sesión se destacó que era esencial mejorar la recopilación de datos a nivel nacional, regional e internacional para que se vieran mejor los progresos realizados en la aplicación de la exención en la esfera de los servicios. El Director General Roberto Azevêdo dijo a los asistentes que elevar el nivel de participación de los PMA en el comercio de servicios debía ser “una prioridad fundamental para todos los Miembros de la OMC”.

La OMC ha recibido 24 notificaciones de trato preferencial en favor de los servicios y los proveedores de servicios de los PMA, presentadas por 51 Miembros (contando a los Estados miembros de la UE como un solo Miembro).

Comercio electrónico

A lo largo de todo el año los Miembros de la OMC celebraron debates sobre el comercio electrónico. En el Consejo informaron sobre sus iniciativas, estudios de casos prácticos y experiencias. Examinaron un nuevo documento, sobre los “Beneficios económicos del flujo transfronterizo de datos”, presentado por los Estados Unidos con miras a revitalizar la labor en el marco del programa de trabajo y complementar los esfuerzos realizados en el contexto de la iniciativa relativa a la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico (véase la página 50).

Muchos de ellos pidieron que los debates en el marco del programa de trabajo sobre el comercio electrónico se centraran en las cuestiones pertinentes para los países en desarrollo y los PMA. Varios dijeron que era prematuro considerar la posibilidad de negociar normas multilaterales en materia de comercio electrónico.

En diciembre, el Consejo General acordó revitalizar la labor en el marco del programa de trabajo sobre el comercio electrónico antes de la Duodécima Conferencia Ministerial.

Otras cuestiones abordadas por el Consejo

Los Miembros examinaron cómo se podían mejorar la transparencia y las notificaciones de las medidas relacionadas con los servicios. Algunos sugirieron la idea de centrarse en cuestiones como el intercambio de mejores prácticas, la mayor participación de los funcionarios de las capitales y del sector privado, la necesidad de que las delegaciones dispusieran de tiempo suficiente para analizar las notificaciones y la creación de un portal centralizado para las notificaciones. Otros



destacaron la necesidad de tener en cuenta las limitaciones de capacidad.

El Japón y los Estados Unidos reiteraron su preocupación acerca de las medidas de ciberseguridad adoptadas por China y Viet Nam que, entre otras cosas, requieren el almacenamiento local de datos y/o imponen limitaciones a la transferencia de datos al extranjero. Varios Miembros hicieron suyas muchas de las preocupaciones expresadas.

El Consejo recibió 37 notificaciones de medidas nuevas o revisadas que podían afectar significativamente al comercio en sectores respecto de los cuales los Miembros de la OMC notificantes habían asumido compromisos. Otras 8 notificaciones se referían a nuevos acuerdos de integración económica que abarcaban el comercio de servicios, y otras 10 guardaban relación con medidas en materia de reconocimiento en los sectores de servicios.

Servicios financieros

En la reunión de octubre de 2019 del Comité del Comercio de Servicios Financieros, se manifestó un amplio apoyo a la propuesta de China de organizar en 2020 un seminario temático sobre “Tecnología financiera: comercio, inclusión financiera y desarrollo”.

Compromisos específicos

Una comunicación de la República Kirguisa presentada en marzo de 2019, sobre cuestiones relativas a la consignación de compromisos en relación con el modo 4 –el movimiento de personas físicas a través de las fronteras para la prestación de servicios– suscitó debates sustantivos en el Comité de Compromisos Específicos.

La República Kirguisa dijo que las anotaciones relativas al modo 4 de muchos Miembros eran ambiguas y opacas, lo que daba lugar a incertidumbre jurídica y, por lo tanto, menoscababa el valor de los compromisos específicos. Algunos problemas guardan relación con la prueba de necesidades económicas, también conocida como PNE, una prueba que condiciona el acceso a los mercados al cumplimiento de determinados criterios económicos. Muchos de los Miembros que tomaron la palabra –la cuestión se volvió a plantear en octubre– coincidieron en que era necesario que hubiera más claridad y transparencia, pero el Comité no logró llegar a un acuerdo sobre la manera de abordar la cuestión.

La Secretaría de la OMC presentó al Comité información actualizada sobre los hechos más recientes en relación con la medición del comercio digital (véase la página 173). La exposición se centró en el marco conceptual para la medición del comercio digital, en el comercio de servicios y en los problemas de clasificación conexos.

Las medidas de ciberseguridad formaron parte de las preocupaciones planteadas por los Miembros de la OMC.



Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)

- **Cuba y Burundi confirmaron su aceptación de la enmienda al Acuerdo sobre los ADPIC, en virtud de la cual se facilita el acceso de los países en desarrollo a medicamentos asequibles.**
- **Dieciocho Miembros notificaron al Consejo de los ADPIC legislación nueva o revisada sobre propiedad intelectual. Hasta la fecha, 137 Miembros de la OMC han notificado su legislación de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC.**
- **Se pusieron en marcha el portal de acceso a la plataforma electrónica de los ADPIC y el sistema para la presentación en línea de notificaciones sobre los ADPIC, que permiten a los usuarios acceder fácilmente a todo el material relacionado con los ADPIC.**
- **La Secretaría de la OMC centró su asistencia técnica en la utilización eficaz de la enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC y su aplicación a nivel nacional.**

Información general sobre los ADPIC

El sistema de propiedad intelectual ha pasado a ser una parte fundamental del debate sobre el desarrollo económico y sobre cuestiones de política pública más amplias, como la innovación y la salud pública. El Acuerdo sobre los ADPIC es el tratado internacional de más amplio alcance que regula la protección, gestión y observancia de los derechos de propiedad intelectual. El Consejo de los ADPIC, abierto a la participación de todos los Miembros de la OMC y de ciertos observadores, administra el Acuerdo sobre los ADPIC, constituye un foro para el debate sobre cuestiones de política y examina la legislación sobre propiedad intelectual de los distintos Miembros de la OMC.

Salud Pública

Cuba y Burundi depositaron sus instrumentos de aceptación del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC. La enmienda, que convierte el régimen de licencias obligatorias en parte integrante del Acuerdo, proporciona a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) un vía jurídica segura adicional para poder adquirir medicamentos asequibles de fuentes de terceros países. Ha sido la primera enmienda de un Acuerdo multilateral de la OMC y entró en vigor en 2017, una vez que fue aceptada por dos tercios de los Miembros.

La enmienda faculta a los países en desarrollo y los PMA importadores que se enfrentan a problemas de salud pública y carecen de la capacidad de producir medicamentos a buscar versiones genéricas de medicamentos patentados de productores de terceros países con arreglo a un régimen de "licencias obligatorias" (es decir, sin el consentimiento del titular de la patente).

Hasta la fecha, 128 Miembros han aceptado el Protocolo; los demás siguen beneficiándose de la decisión de exención de 2003, en virtud de la cual se estableció inicialmente el mecanismo. El Consejo General decidió en diciembre que el plazo para que el resto de los Miembros aceptara la enmienda sería el 31 de diciembre de 2021.

La cuestión de los ADPIC y la salud pública siguió abordándose en diversas actividades de cooperación técnica organizadas por la Secretaría de la OMC como parte de la cooperación trilateral de la OMC con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de su

colaboración con otros socios multilaterales y regionales.

En julio, la OMC organizó, en colaboración con la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la OMS, la OMPI y la Comisión de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO), un taller regional en Dakar (Senegal) para facilitar el acceso a los medicamentos y las tecnologías médicas y fomentar al mismo tiempo la innovación. Coincidiendo con esta actividad regional, se celebró un taller nacional dedicado a la propiedad intelectual y la salud pública en el Senegal.

En un simposio organizado por la OMC, la OMPI y la OMS se abordaron las oportunidades y los retos que se plantean en relación con las tecnologías sanitarias de vanguardia para poder avanzar hacia la cobertura sanitaria universal y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud. El ODS 3 hace un llamamiento a la acción para "[g]arantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades". El Director General Roberto Azevêdo dijo que "[s]i queremos que los sistemas de comercio y de propiedad intelectual contribuyan a la salud pública, no es solo deseable, sino que es indispensable, que auspiciemos la cooperación, aseguremos la coordinación y tengamos una perspectiva común en materia de políticas".

En noviembre se celebró en Ginebra el 15º taller anual sobre el comercio y la salud pública de la OMC. El taller, que contó con la asistencia de funcionarios públicos de 29 países en desarrollo y PMA, abarcó una amplia diversidad de cuestiones relativas al comercio y la propiedad intelectual que guardan relación con la salud pública.





Los Miembros de la OMC siguieron abordando cuestiones relativas al comercio y la propiedad intelectual que guardan relación con la salud pública.

Promoción de la transparencia

En 2019, 18 Miembros de la OMC notificaron al Consejo de los ADPIC su legislación nueva o actualizada sobre propiedad intelectual. Hasta la fecha, 137 Miembros de la OMC han notificado su legislación de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Además, 112 Miembros han facilitado respuestas a una lista de cuestiones y han notificado los elementos esenciales de sus sistemas de observancia de los derechos de propiedad intelectual, y 145 han notificado sus servicios de información para la cooperación recíproca en la eliminación del comercio de mercancías infractoras de la propiedad intelectual.

Las notificaciones de los Miembros al Consejo constituyen un material informativo único y un importante instrumento de transparencia. Muestran las distintas formas en que los Miembros de la OMC han aplicado el Acuerdo sobre los ADPIC a nivel nacional.

En las reuniones del Consejo, varios Miembros de la OMC facilitaron información general adicional sobre la legislación que notificaron. También se informó al Consejo sobre la amplia gama de cuestiones de política relacionadas con la propiedad intelectual que los Miembros habían planteado en los exámenes de las políticas comerciales de otros Miembros y sobre las medidas relacionadas con los ADPIC abarcadas en los informes de vigilancia del comercio de los participantes en el G-20 y los Miembros de la OMC (véase la página 114).

Se pusieron en marcha en los tres idiomas oficiales de la OMC el portal de acceso a la plataforma electrónica de los ADPIC y un sistema para la presentación en línea de notificaciones sobre los ADPIC, con el fin de racionalizar la

presentación y la gestión de las notificaciones y otro material de transparencia y permitir a los usuarios acceder fácilmente al material relacionado con los ADPIC. Esas herramientas se han creado en estrecha colaboración con las delegaciones, a fin de asegurarse de que tuvieran una utilidad práctica para los Miembros.

Plantas, animales, biodiversidad y conocimientos tradicionales

El Consejo continuó sus debates sobre la patentabilidad de las invenciones relativas a las plantas y los animales, la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore.

En 2019, el Consejo recibió respuestas de México y Ucrania a la lista recapitulativa de preguntas sobre el apartado b) del párrafo 3 del artículo 27, en virtud del cual los Gobiernos están autorizados a excluir de la patentabilidad algunos tipos de invenciones, como las plantas, los animales y "los procedimientos esencialmente biológicos". Fueron las dos primeras comunicaciones en 15 años. Además, ambos Miembros presentaron en las reuniones del Consejo una reseña de sus sistemas *sui generis* de protección de las nuevas obtenciones vegetales.

Los Miembros reiteraron sus posiciones sobre si se debería modificar el Acuerdo sobre los ADPIC para prohibir la patentabilidad de formas de vida; y si el Acuerdo sobre los ADPIC debería contribuir más —y, en caso afirmativo, de qué forma— a los objetivos del CDB de promover el acceso autorizado a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución equitativa en las jurisdicciones de otros Miembros de la OMC.



Incentivos a la transferencia de tecnología

En febrero de 2019, el Consejo concluyó el decimosexto examen anual de los informes presentados por los países desarrollados en relación con los incentivos que conceden para promover y fomentar la transferencia de tecnología a los PMA, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC. Antes de la reunión se organizó un taller a fin de que los asociados para la cooperación intercambiaron opiniones y para profundizar en el diálogo sobre los incentivos a la transferencia de tecnología. El Consejo inició su decimoséptimo examen en noviembre.

Reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación en el ámbito de los ADPIC

En cumplimiento del mandato impartido en la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires, el Consejo de los ADPIC siguió examinando la cuestión de la aplicabilidad de las denominadas “reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación”.

Los debates se centraron en la cuestión que se viene examinando desde hace tiempo de si los Miembros deben tener derecho a presentar una reclamación no solo cuando se haya infringido un acuerdo o incumplido un compromiso, sino cuando se haya anulado una ventaja prevista, aunque no se haya cometido ninguna infracción específica, como suele ocurrir en el marco de los Acuerdos de la OMC. El Acuerdo sobre los ADPIC prescribe una moratoria respecto de estas reclamaciones, que se ha prorrogado repetidamente. En diciembre, los Miembros convinieron en prorrogar la moratoria hasta la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12).

Cooperación técnica y creación de capacidad

La OMC organizó varias sesiones de formación para los Miembros, centradas en las obligaciones de notificación en el ámbito de los ADPIC, los mecanismos de transparencia y la forma de utilizar el nuevo sistema e-TRIPS para la presentación de documentos.

En marzo, se celebró en Ginebra un curso de dos semanas sobre la propiedad intelectual para funcionarios públicos, organizado conjuntamente por la OMC y la OMPI. El curso tenía por objeto ayudar a los países en desarrollo y los PMA a adquirir conocimientos especializados en cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y ponerlos en práctica.

En junio se celebró el Coloquio conjunto OMPI-OMC dirigido a profesores de propiedad intelectual. Esta actividad forma parte de un enfoque más amplio para la cooperación con la comunidad académica.

El Consejo de los ADPIC emprendió el examen de las actividades de cooperación técnica y creación de capacidad sobre la base de los informes presentados por los países desarrollados y las organizaciones internacionales.

Propiedad intelectual e innovación

En 2019, el Consejo continuó su dinámico intercambio de información sobre la cuestión de la propiedad intelectual y la innovación, centrándose en las iniciativas de colaboración entre los sectores público y privado. Los Miembros informaron sobre sus políticas nacionales para promover las asociaciones en actividades de investigación y desarrollo y fomentar el ejercicio y la buena gestión de los derechos de propiedad intelectual e intercambiaron sus experiencias al respecto.

La propiedad intelectual y el interés público

Los Miembros de la OMC continuaron los debates sobre la relación entre propiedad intelectual e interés público, centrándose en la promoción de la salud pública mediante la legislación y la política en materia de competencia. Los Miembros compartieron ejemplos sobre la utilización de la legislación en materia de competencia para alcanzar objetivos de salud pública y hacer frente a diversas prácticas anticompetitivas que afectan al acceso a los medicamentos y las tecnologías médicas. En este contexto, los Miembros trataron también de los costos de las actividades de investigación y desarrollo y los precios de las tecnologías sanitarias.

El ODS 3 hace un llamamiento a la acción para “[g]arantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.



Comercio y medio ambiente

- En noviembre, los Miembros de la OMC organizaron debates específicos en el Comité de Comercio y Medio Ambiente y en el marco de actividades paralelas durante la llamada “Semana del Medio Ambiente”, sobre la contaminación por plásticos y la función que puede desempeñar el comercio para facilitar la “economía circular”.
- Nueva Zelandia presentó una propuesta de un Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad. Puso en marcha la iniciativa con Noruega, Islandia, Costa Rica y Fiji; las negociaciones comenzarán en 2020.

Información general sobre el comercio y el medio ambiente

El desarrollo sostenible y la protección y preservación del medio ambiente son objetivos fundamentales de la OMC. El Comité de Comercio y Medio Ambiente se encarga de examinar la relación entre comercio y medio ambiente.

Bajo la presidencia de Jean-Marie Paugam (Francia), el Comité de Comercio y Medio Ambiente celebró reuniones formales en mayo y noviembre. En esas reuniones, los Miembros de la OMC examinaron cuestiones sobre la interrelación de las políticas comerciales y ambientales, particularmente sobre la forma en que la reducción de las medidas restrictivas del comercio podría beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo. A lo largo del año, el Comité examinó varios temas importantes relacionados con el comercio y el medio ambiente, tales como la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, la economía circular, la contaminación por plásticos, la producción sostenible de aceite de palma, las especies amenazadas, el cambio climático y los servicios relacionados con el medio ambiente.

Economía circular, contaminación por plásticos y “Semana del Medio Ambiente” de la OMC

En una reunión del Comité de Comercio y Medio Ambiente y en actividades paralelas celebradas los días 25 a 27 de noviembre, los Miembros de la OMC celebraron debates específicos sobre el comercio y la contaminación por plásticos y la forma en que el comercio puede contribuir a promover una “economía circular”, que favorezca la reutilización de los materiales y la mayor eficiencia en el uso de los recursos.

“Muchas medidas relacionadas con el comercio apoyan activamente la economía circular, por ejemplo, las que exigen a los Gobiernos que compren bienes que cumplan las normas ambientales. Sin embargo, otras pueden obrar inadvertidamente en contra del comercio circular, lo que refleja el hecho de que las políticas comerciales se han concebido tradicionalmente teniendo en cuenta una economía lineal más que una circular”, dijo el Director General Adjunto Alan Wolff en un taller celebrado en noviembre sobre la economía circular.

Varios Miembros de la OMC presentaron sus programas en relación con la economía circular. Los oradores señalaron que, si bien las medidas nacionales eran esenciales, también tenían una importancia fundamental la cooperación y las soluciones a nivel mundial. En las reuniones se habló también de los conocimientos técnicos que tenían los países en desarrollo sobre la utilización sostenible y la conservación de los recursos biológicos, y se señaló que esos países necesitaban asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad.

Hubo una fuerte participación de los países menos adelantados (PMA) en la reunión del Comité y en las actividades paralelas. El Chad, hablando en nombre del Grupo de PMA, hizo un llamamiento a apoyar los esfuerzos de los PMA por lograr un desarrollo sostenible. Dijo que la transición a una economía circular tenía que ser inclusiva y tener en cuenta los retos a los que se enfrentaban los PMA.

Los Estados Unidos presentaron un documento en el que proponían que la OMC se centrara en la facilitación del comercio para las cadenas de suministro que procuraban encauzar los productos que estaban en el “final de la vida útil” hacia el reciclado y de esa forma contribuían a la economía circular. Varias organizaciones internacionales presentaron también sus programas en relación con la economía circular.

El bloque de actos y reuniones fue denominado “Semana del Medio Ambiente”, y varios Miembros sugirieron que se repitiera en el futuro.

Los Miembros de la OMC examinaron la propuesta de un Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad.



Temas examinados en el Comité de Comercio y Medio Ambiente



Gestión sostenible del aceite de palma

Colombia informó a los delegados sobre un proyecto cuyo objeto era evitar la deforestación y mejorar las sinergias en materia de biodiversidad en las plantaciones de palma aceitera. Malasia presentó a los Miembros de la OMC información actualizada sobre las iniciativas destinadas a ayudar a los productores de aceite de palma a ajustarse a los sistemas de certificación internacional para la producción sostenible de aceite de palma.

Varios Miembros de la OMC manifestaron su apoyo a las iniciativas para reforzar la sostenibilidad de la producción y el comercio de aceite de palma y señalaron que cuestiones como la deforestación, la pérdida de biodiversidad, las emisiones de gases de efecto invernadero y la gestión del agua preocupan cada vez más a los consumidores.

Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles

Nueva Zelandia presentó información actualizada a los Miembros sobre las últimas novedades en la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, cuyo objetivo es racionalizar y eliminar

gradualmente las subvenciones que fomentan el consumo antieconómico. Recordó la declaración emitida por un grupo de Ministros en la Undécima Conferencia Ministerial, en la que se instaba a "lograr disciplinas ambiciosas y eficaces sobre las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles" y dijo que los signatarios querían recabar un mayor apoyo en la Duodécima Conferencia Ministerial. Algunos Miembros reiteraron su opinión de que la OMC no es un foro adecuado para abordar estas cuestiones.

Desarrollo económico sostenible e inclusivo

Nueva Zelandia presentó su iniciativa Comercio para Todos y destacó los resultados positivos de la consulta que había realizado a escala nacional. Hizo hincapié en varios proyectos, entre ellos un proyecto de ley para eliminar las emisiones de carbono, un marco de análisis del impacto del comercio en la productividad, la sostenibilidad y la inclusión y una declaración conjunta firmada con Chile y el Canadá en apoyo del comercio inclusivo y sostenible. El Canadá, Chile y la Unión Europea comunicaron sus experiencias en relación con medidas similares destinadas a incorporar en sus políticas comerciales consideraciones relativas a la inclusión.

Cambio climático y comercio

Nueva Zelanda presentó a los delegados información sobre la propuesta de un Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad. La iniciativa se había puesto en marcha el 25 de septiembre, con Noruega, Islandia, Costa Rica y Fiji, y las negociaciones comenzarán en 2020. Las partes estudiarán la eliminación de los aranceles sobre los bienes ambientales, la asunción de nuevos compromisos en materia de servicios relacionados con el medio ambiente, el establecimiento de disciplinas para eliminar las subvenciones a los combustibles fósiles y la formulación de orientaciones para los programas de etiquetado ecológico.

La Unión Europea y el Canadá hicieron una exposición conjunta sobre la aplicación del capítulo relativo al medio ambiente del Acuerdo Económico y Comercial Global entre la UE y el Canadá, haciendo especial hincapié en la relación entre el comercio y el cambio climático.

Respuesta a los desastres naturales

En noviembre se celebró en la OMC el cuarto Simposio de la OMC sobre los Desastres Naturales y el Comercio, que se centró en las formas de ayudar a las economías a responder a los desastres naturales y a recuperarse de ellos, así como a aumentar su resiliencia frente a esos sucesos en el futuro (véase la página 139). Se informó al Comité acerca de esta actividad.

Comercio del yute para la sostenibilidad del medio ambiente

Bangladesh hizo una exposición sobre el comercio de yute, en la que destacó las ventajas ambientales de la utilización del yute como alternativa a las opciones basadas en plásticos y recursos fósiles, y enumeró varios obstáculos arancelarios y no arancelarios que podían abordarse para facilitar su comercio. Varias delegaciones acogieron con satisfacción el debate. Filipinas hizo hincapié en los beneficios ambientales del comercio de otras fibras naturales, como las fibras de abacá y coco.

Otras sesiones informativas sobre las medidas de política adoptadas

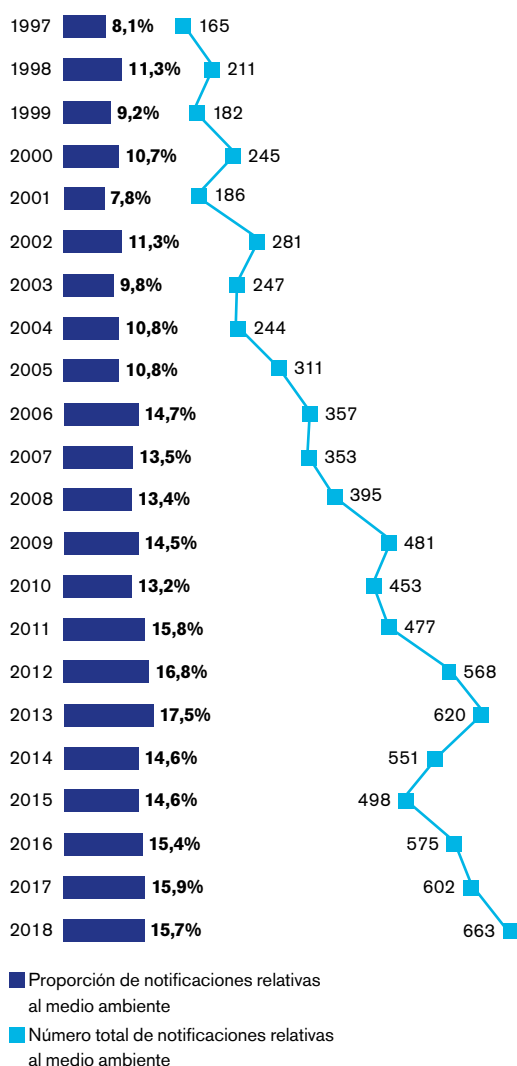
El Canadá informó a los Miembros de su decisión histórica de prohibir la importación y exportación de aletas de tiburón. También informó de cómo había abordado este asunto en sus últimos acuerdos de libre comercio.

El Canadá, hablando también en nombre de Australia, México, Nueva Zelanda y Suiza, presentó al Comité información actualizada sobre los debates informales que el grupo había facilitado para intercambiar opiniones sobre la liberalización del comercio (véase la página 41). Dijo que las nuevas tecnologías habían generado nuevas posibilidades de prestar servicios relacionados con el medio ambiente.

Varias instituciones observadoras informaron a los delegados sobre su trabajo en la esfera del comercio y el medio ambiente. Entre dichas instituciones estaban la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización Internacional de Normalización, el Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).



Gráfico 12: Notificaciones relativas al medio ambiente (1997-2018)



Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC

La Secretaría de la OMC presentó la versión actualizada, de 2018, de la base de Datos sobre Medio Ambiente (www.wto.org/edb), que recoge todas las notificaciones relacionadas con el medio ambiente (véase el gráfico 12) y las medidas y políticas ambientales mencionadas en los exámenes de las políticas comerciales.

En respuesta a las peticiones formuladas por los Miembros de que se dieran ejemplos de cómo se podían utilizar los datos con fines analíticos, la Secretaría de la OMC presentó tres estudios de casos prácticos diferentes sobre medidas notificadas: en materia de gestión de residuos; en relación con objetivos relativos a la economía circular; y en relación con la aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

Asistencia técnica y proyección exterior

La OMC organizó un taller sobre comercio y medio ambiente para funcionarios públicos de los Miembros de la OMC del Caribe.

Se impartió formación en el marco de los cursos de política comercial organizados en Ginebra y a nivel regional. También se ofreció formación mediante la plataforma de aprendizaje electrónico, con dos cursos en línea, y sus versiones en francés y español, acerca de la CITES y la OMC y un curso introductorio sobre comercio y medio ambiente.

La OMC mantiene un activo programa de proyección exterior, en colaboración con las secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), otras organizaciones intergubernamentales, universidades y centros de estudio. Organizó un acto paralelo a la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES junto con la secretaria de la CITES, así como actividades de formación conjuntas con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre el comercio sostenible de productos pesqueros. La OMC participó asimismo en muchos actos sobre la relación entre los Acuerdos de la OMC y los objetivos en materia de medio ambiente.

Comercio y transferencia de tecnología

- El Grupo de Trabajo siguió examinando la relación entre el comercio y la transferencia de tecnología.
- Los países menos adelantados (PMA) subrayaron que la tecnología era fundamental para impulsar la productividad y diversificar las economías.

Información general sobre el comercio y la transferencia de tecnología

El Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología fue establecido por la Conferencia Ministerial de Doha en 2001 para examinar la relación existente entre el comercio y la transferencia de tecnología y formular recomendaciones sobre las medidas que cabría adoptar en el marco del mandato de la OMC para incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo.

El Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología siguió examinando la relación entre el comercio y la transferencia de tecnología, así como posibles recomendaciones que cabría formular en el marco del mandato de la OMC para incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo.

Panamá presentó un proyecto consistente en utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para ayudar a los productores agrícolas a vigilar las variables agroclimáticas en invernaderos y a mejorar la producción, el desarrollo y la calidad de los cultivos.

Ese proyecto se concibió en el Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Tecnológica de Panamá (CITT-UTP). En 2015, esta Universidad concluyó un acuerdo con el Banco de Desarrollo de América Latina, con el objetivo de convertir a la UTP en la primera universidad latinoamericana generadora y gestora de patentes tecnológicas internacionales.

El Grupo de PMA subrayó que la tecnología era fundamental para aumentar la productividad y la

producción, y para diversificar las economías a fin de integrarlas mejor en las cadenas de valor regionales y mundiales. Pidió que se hiciera una evaluación de lo que había logrado el Grupo de Trabajo y lo que quedaba por hacer.

El Banco de Tecnología de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados explicó la labor que estaba realizando con miras a poner en práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los PMA mediante la creación de capacidad en ciencia, tecnología e innovación (CTI) y la evaluación de las necesidades tecnológicas.

La labor del Banco se centra en reforzar la capacidad de los PMA en materia de CTI, fomentar la elaboración y la aplicación de estrategias nacionales y regionales de CTI, reforzar las asociaciones en los sectores público y privado y alentar la cooperación entre quienes participan en proyectos de CTI, incluido el mundo académico. El Banco también respalda a los PMA en su proceso de identificación, obtención y utilización de las tecnologías, y facilita la transferencia fluida de tecnología hacia los PMA.



Acuerdos comerciales regionales

- En 2019, la OMC recibió 15 notificaciones relativas a acuerdos comerciales regionales (ACR) actualmente en vigor, frente a 12 en 2018.
- Las 15 notificaciones corresponden a 13 ACR. En términos globales, los Miembros de la región de las Américas y de la región de Asia y el Pacífico fueron los que presentaron el mayor número de notificaciones.
- El número de ACR (incluidas las adhesiones a ACR existentes) examinados por los Miembros de la OMC en el marco del Mecanismo de Transparencia para los ACR ascendió a 183, y en ellos participaban 122 Miembros.

Información general sobre los ACR

El Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR) se encarga de vigilar todos los ACR notificados a la OMC, salvo los notificados de conformidad con disposiciones especiales para los acuerdos entre países en desarrollo (la Cláusula de Habilitación), de los que se ocupa el Comité de Comercio y Desarrollo. El CACR examina uno por uno los ACR y analiza sus implicaciones sistémicas para el sistema multilateral de comercio.

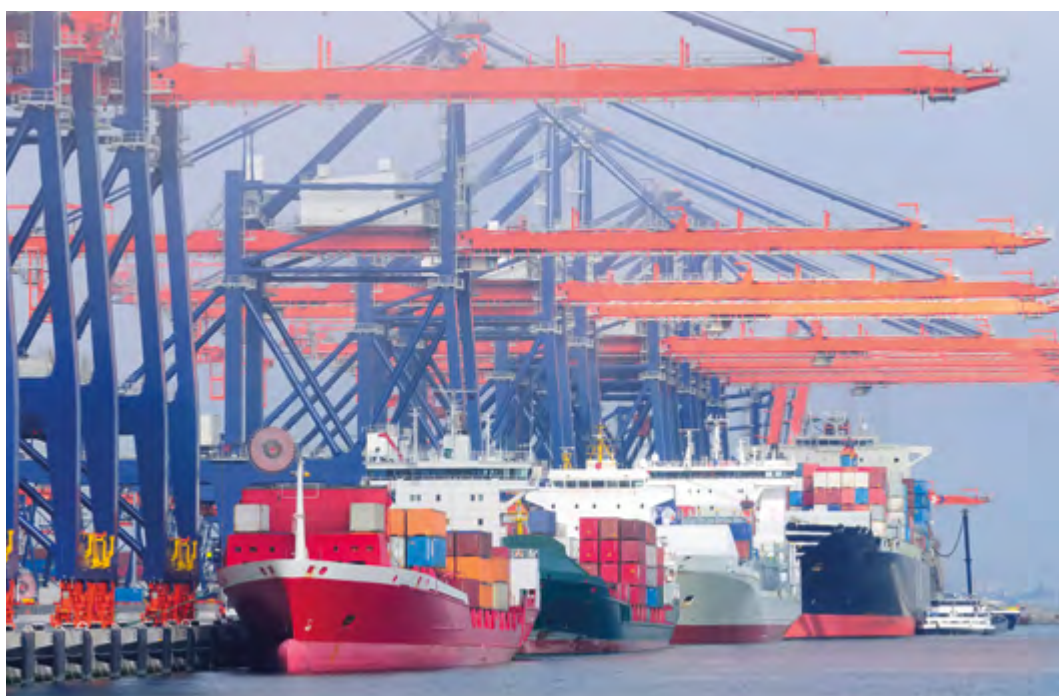
Notificaciones

En 2019, los Miembros de la OMC presentaron 15 notificaciones relativas a acuerdos comerciales regionales (ACR), frente a 12 el año anterior. Las 15 notificaciones corresponden a 13 ACR: nueve ACR abarcan únicamente el comercio de mercancías, tres abarcan tanto el comercio de mercancías como el de servicios y uno, solamente el comercio de servicios.

Diez de los ACR se concertaron entre interlocutores comerciales en desarrollo (frente a cuatro en 2018), y dos de ellos se concertaron entre interlocutores comerciales desarrollados. En uno participaban interlocutores comerciales en desarrollo y desarrollados. Los Miembros de la región de las Américas y de la región de Asia y el Pacífico fueron los que presentaron un mayor número de notificaciones (siete y cuatro ACR,

respectivamente), seguidos por los Miembros de la región de Europa, la Comunidad de Estados Independientes y la región del Oriente Medio (dos ACR en cada caso), y de África (un ACR). En cinco de los acuerdos participaban Miembros de dos regiones diferentes.

Con estas notificaciones, el número de ACR notificados al 31 de diciembre de 2019 totalizó 696, de los cuales 481 estaban en vigor (véase el gráfico 13). Los ACR son acuerdos comerciales preferenciales recíprocos entre dos o más interlocutores. Los aspectos de los ACR relativos al comercio de mercancías y al comercio de servicios, así como las adhesiones a los ACR existentes, se notifican y contabilizan por separado. Si se consideran conjuntamente los tres aspectos, las notificaciones se referían a 498 ACR, 302 de los cuales estaban en vigor.



A lo largo de los años, el número de ACR ha seguido creciendo y su alcance se ha ampliado.

Los Miembros de la OMC siguieron examinando la cuestión de los ACR no notificados e instaron a los Miembros interesados a que notificaran sus ACR a la OMC de manera oportuna. El 25 de octubre de 2019 el número de ACR pendientes de notificación era de 81, frente a 79 el 12 de noviembre de 2018. Antes de cada reunión del Comité de Acuerdos Comerciales Regionales, la Secretaría de la OMC publica una lista de los ACR en vigor pero no notificados. En 2019, nueve de los ACR incluidos en la lista fueron notificados posteriormente a la OMC, frente a tan solo uno en 2018.

A lo largo de los años, el número de ACR ha seguido creciendo y su alcance se ha ampliado. La no discriminación entre interlocutores comerciales es uno de los principios fundamentales de la OMC. Sin embargo, los ACR constituyen una excepción a ese principio y se autorizan en el marco de la OMC, con sujeción a un conjunto de normas.

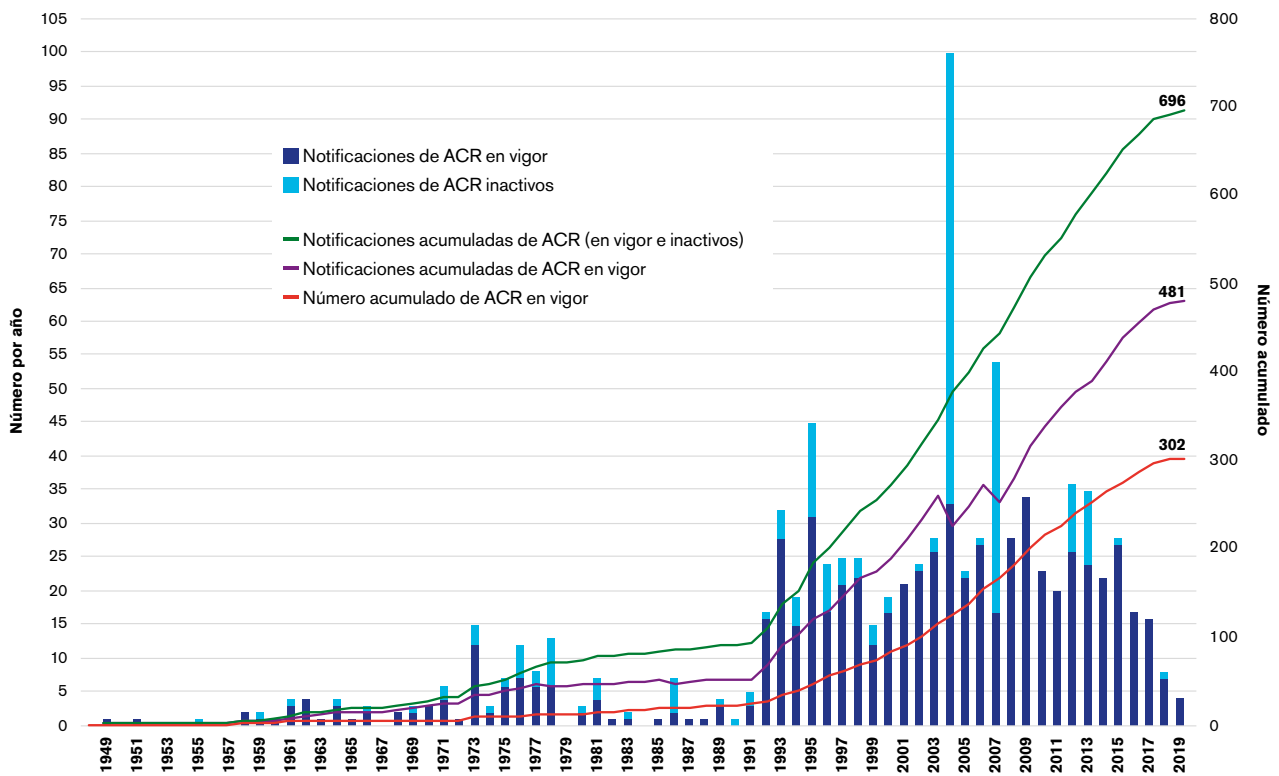
Vigilancia de los ACR

Todos los ACR, ya se notifiquen en virtud del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, de la Cláusula de Habilitación entre países en desarrollo (en el caso del comercio de mercancías), o del artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), están sujetos al Mecanismo de Transparencia para los ACR de la OMC.

El Mecanismo establece directrices que especifican el momento en que se debe notificar a la Secretaría de la OMC un nuevo ACR, así como la información y los datos que hay que facilitar. También requiere que la Secretaría prepare una presentación fáctica sobre cada ACR, y que los Miembros de la OMC examinen cada uno de ellos. A finales de 2019 se habían examinado 183 ACR actualmente en vigor (incluidas las adhesiones a ACR existentes), en los que participaban 122 Miembros de la OMC.

Los acuerdos notificados en virtud del GATT de 1994 y del AGCS son examinados por el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR), mientras que del examen de los acuerdos notificados en virtud de la Cláusula de Habilitación (véase la página 107) se ocupa

Gráfico 13: ACR notificados al GATT/OMC (1948-2019), por año de entrada en vigor



Nota: Notificaciones de ACR: las notificaciones sobre el comercio de mercancías, el comercio de servicios y las adhesiones a ACR se cuentan por separado. Las líneas acumulativas indican, para un año determinado, el número de ACR en vigor o el número de notificaciones de ACR presentadas hasta entonces. Las notificaciones de ACR en vigor se muestran por año de entrada en vigor y las notificaciones de ACR inactivos por año desde el que se encuentran inactivos.

Fuente: Sección de ACR de la Secretaría de la OMC, diciembre de 2019.



el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) en Sesión Específica, que utiliza como base para ese examen la presentación fáctica de la Secretaría de la OMC (véase el cuadro 3).

En el marco del Mecanismo de Transparencia, se alienta a los Miembros de la OMC a notificar a la Secretaría los acuerdos que se están negociando o que se han firmado pero que todavía no han entrado en vigor (mediante el denominado “pronto anuncio”). Los Miembros están obligados a informar a la Secretaría en caso de que se introduzcan cambios en un acuerdo notificado y a presentar un informe una vez que el acuerdo se haya aplicado plenamente.

En 2019, el CACR examinó 20 notificaciones de ACR (contando por separado las relativas al comercio de mercancías, el comercio de servicios y las adhesiones), frente a 22 en 2018 y 16 en 2017. El CCD celebró una sesión específica sobre los ACR y examinó tres ACR notificados en virtud de la Cláusula de Habilitación.

De conformidad con el Mecanismo de Transparencia, la Secretaría de la OMC también debía preparar un “extracto fáctico” de los ACR más antiguos que ya habían sido examinados por el Comité. A finales de 2019 se habían preparado, en consulta con las Partes en los ACR pertinentes, 72 extractos fácticos de acuerdos actualmente en vigor, que pueden consultarse en la Base de Datos sobre los ACR. La Secretaría ha concluido todos los extractos fácticos exigidos en virtud del Mecanismo.

Se recibieron dos “prontos anuncios” de los ACR firmados por los Estados de la AELC con el Ecuador e Indonesia, respectivamente, y uno de un ACR en curso de negociación entre el Canadá y el MERCOSUR, lo que implica que la OMC había recibido hasta diciembre de 2019 el “pronto anuncio” de 110 ACR, 70 de los cuales se notificaron posteriormente a la OMC, después de su entrada en vigor.

Con arreglo al Mecanismo de Transparencia, el CACR examina asimismo los informes presentados al término del período de puesta en aplicación de los ACR, que consisten en breves informes escritos sobre el cumplimiento de los compromisos de liberalización. Los informes son importantes para entender en qué medida los ACR alcanzan los objetivos establecidos. El Presidente del CACR, Embajador Carlos Mario Foradori (Argentina), indicó que, a 15 de marzo de 2019, aún no se habían presentado los informes sobre la aplicación de 139 ACR, frente a 134 el año anterior, y que no se había recibido ninguno en todo el año.

El Consejo General estableció el Mecanismo de Transparencia con carácter provisional en 2006. Los Miembros deben examinar la relación jurídica entre el Mecanismo y las disposiciones pertinentes de la OMC relativas a los ACR. El Grupo de Negociación sobre las Normas inició el examen en 2011. En la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi en diciembre de 2015, los Ministros instaron a los Miembros de la OMC a que trabajaran para dar carácter permanente al Mecanismo.

Cuadro 3: Acuerdos comerciales regionales (incluidas las adhesiones a ACR existentes) examinados en 2019

1. Examinados en el CACR
Hong Kong, China – Macao, China (mercancías y servicios)
Chile – Tailandia (mercancías y servicios)
China – Georgia (mercancías y servicios)
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) – Georgia (mercancías y servicios)
Adhesión del Ecuador al Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y el Perú (mercancías y servicios)
Adhesión de Panamá al Mercado Común Centroamericano (mercancías)
Alianza del Pacífico – Protocolo Adicional al Acuerdo Marco concertado entre Colombia, Chile, México y el Perú (mercancías y servicios)
Armenia – Kazajstán (mercancías)
Unión Económica Euroasiática – Viet Nam (mercancías y servicios)
Turquía – Singapur (mercancías y servicios)
Unión Europea – Japón (mercancías y servicios)
2. Examinados en el CCD
El Salvador – Ecuador (mercancías)
India – Tailandia (mercancías)
Mercado Común del Sur (MERCOSUR) – Egipto (mercancías)

Nota: En el cuadro figuran 14 acuerdos, 9 de los cuales abarcaban tanto las mercancías como los servicios, y 5 únicamente las mercancías.

Exámenes de las políticas comerciales

- En 2019, el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales examinó las políticas y prácticas comerciales de 16 Miembros de la OMC.
- La República Democrática Popular Lao y Samoa fueron objeto de examen por primera vez.
- En 2019 se celebró el trigésimo aniversario del establecimiento del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

Información general sobre los exámenes de las políticas comerciales

El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales tiene por objeto fomentar el cumplimiento por todos los Miembros de las normas de la OMC. Gracias a los exámenes que se realizan periódicamente, el Mecanismo permite a los Miembros de la OMC llevar a cabo un examen colectivo de las políticas y prácticas comerciales de los diferentes Miembros en todas las esferas relacionadas con el comercio. Los exámenes no tienen por finalidad servir de base ni para hacer cumplir obligaciones ni para los procedimientos de solución de diferencias.

En 2019, el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) examinó las políticas y prácticas comerciales de 16 Miembros de la OMC, entre ellos Samoa y la República Democrática Popular Lao, que fueron objeto de examen por primera vez. Los restantes Miembros examinados fueron el Ecuador; Burundi, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda (agrupados como miembros de la Comunidad de África Oriental); Bangladesh; Papua Nueva Guinea; Trinidad y Tabago; el Canadá; Macedonia del Norte; Suriname; Costa Rica; y el Perú. En el sitio web de la OMC (www.wto.org/tpr) pueden consultarse

las observaciones de la Presidencia a modo de conclusión relativas a cada uno de los exámenes.

A finales de 2019 el OEPC había realizado 501 exámenes, relativos a 157 de los 164 Miembros de la OMC. El Miembro que más veces ha sido objeto de examen son los Estados Unidos (14 veces), seguidos por la Unión Europea y el Japón (13 veces) y el Canadá (11 veces).

En el marco del nuevo ciclo de exámenes que se empezó a introducir gradualmente a partir de 2019, las cuatro mayores entidades comerciantes (la Unión Europea, los Estados Unidos, China y el

La República Democrática Popular Lao fue objeto de examen por primera vez en 2019.



En noviembre se celebró una conferencia en la OMC para conmemorar los 30 años del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

Japón) se someterán a examen cada tres años (en lugar de cada dos, como sucedía anteriormente). Los siguientes 16 interlocutores comerciales más importantes se someterán a examen cada cinco años (en lugar de cada cuatro), y los restantes Miembros cada siete años (en lugar de cada seis).

En 2019, 7 de los 16 Miembros examinados optaron por los plazos alternativos para la presentación de preguntas y respuestas por escrito. Con arreglo a estos plazos, los Miembros presentan sus preguntas escritas cinco semanas antes de la reunión de examen, y el Miembro objeto de examen debe facilitar sus respuestas una semana antes. Con arreglo a los plazos estándar, las preguntas escritas se presentan dos semanas antes de la reunión de examen, y las respuestas escritas antes del comienzo de la reunión.

Los exámenes de las políticas comerciales se dan a conocer en forma de publicaciones de la OMC, en las que figuran el informe redactado por la Secretaría, el informe del Miembro objeto de examen, las observaciones formuladas por el Presidente del OEPC a modo de conclusión y una sección con los principales datos sobre las políticas comerciales.

Talleres de seguimiento de los exámenes de las políticas comerciales

La Secretaría organizó talleres de seguimiento con las partes interesadas a nivel nacional en Camboya, Côte d'Ivoire, el Ecuador, México y Vanuatu, con el fin de examinar los resultados del examen y las necesidades de esos países en materia de asistencia técnica y creación de capacidad.

Programa de exámenes de las políticas comerciales para 2020

En 2020 está previsto realizar los exámenes de la Unión Europea; Australia; el Japón; Zimbabwe; Tayikistán; Macao, China; la India; Nicaragua; Myanmar; Tailandia; el Camerún, el Congo, el Gabón, la República Centroafricana y el Chad (agrupados como miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central); Indonesia; la República Kirguisa; la Argentina; y Viet Nam.

Trigésimo aniversario del MEPC

En 2019 se celebró el trigésimo aniversario del establecimiento del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales. Para conmemorar el acontecimiento se celebró en noviembre una conferencia en la que participaron diversas partes interesadas (véase la página 112).



En primer plano:

El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales cumple 30 años

En 2019, la OMC conmemoró los 30 años del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC), el cual, en palabras del Director General Roberto Azevêdo, constituía “un pilar [...] del sistema multilateral de comercio”.



Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales

AÑOS

ANIVERSARIO 1989 - 2019

2019 fue el 30° aniversario del primer examen de las políticas comerciales. Al final del año, el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales había realizado:



501

exámenes de las políticas comerciales

que abarcaban



157

Miembros de la OMC

Se habían celebrado



389

reuniones de EPC.



33

PMA habían sido objeto de examen.



24

informes de vigilancia del comercio de los Miembros de la OMC



22

informes de vigilancia del comercio de los participantes del G-20

En una conferencia de un día de duración –la conferencia MEPC@30– se destacó el papel fundamental que había desempeñado el MEPC para ayudar a los Miembros a comprender mejor las políticas y medidas comerciales de los demás y para crear un entorno comercial internacional más previsible.

Cinco temas

El evento conmemorativo, celebrado el 27 de noviembre en la sede de la OMC, se organizó en torno a cinco temas: la historia del MEPC; su evolución a lo largo de los años y su situación actual; la contribución a la asistencia técnica y la creación de capacidad; el aumento de la transparencia en el marco del ejercicio de vigilancia del comercio; y el futuro.

Intercambio de experiencias

Miembros de la OMC, académicos, negociadores del mecanismo, el Presidente actual y Presidentes anteriores del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) y Directores de la División de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC compartieron sus experiencias, reflexionaron sobre las enseñanzas extraídas y examinaron cómo puede evolucionar este mecanismo.

En su discurso inaugural, el Director General Roberto Azevêdo dijo lo siguiente: “La conferencia [...] conmemora los 30 años del MEPC. Constituye una oportunidad para celebrar su éxito y para reflexionar sobre las [numerosas] enseñanzas [...] extraíd[as]. Es también una ocasión para examinar cómo puede este mecanismo adaptarse y responder a un sistema de comercio en evolución”.

Treinta años creciendo en importancia

El MEPC se estableció con carácter provisional en 1989 como uno de los “resultados iniciales” de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales, que llevó a la creación de la OMC en 1995. Los primeros Miembros objeto de examen fueron Australia, Marruecos y los Estados Unidos. Con el establecimiento de la OMC, se dio carácter permanente al MEPC. En los 30 últimos años





ha habido más de 500 informes de EPC y unas 390 reuniones del OEPC, en las que han sido objeto de examen 157 Miembros de la OMC, la mayoría de ellos varias veces (véase la página 110).

Los panelistas señalaron que el MEPC es una gran fuente de información y se ha convertido en uno de los principales cauces utilizados por los Miembros de la OMC para fomentar la responsabilidad, la previsibilidad y la transparencia en el sistema multilateral de comercio. Los exámenes de las políticas comerciales arrojan luz sobre las políticas y prácticas comerciales de los Miembros, y brindan la oportunidad de aclarar las preocupaciones comerciales, eliminar las posibles fricciones y promover las buenas prácticas.

Oportunidades para los países en desarrollo

En el caso de muchos países en desarrollo, sus EPC pueden brindar a los organismos públicos una oportunidad única de intensificar la coordinación interna y de examinar políticas y medidas, de modo que las partes interesadas nacionales comprendan mejor las políticas adoptadas y se mejore la coherencia de esas políticas. Pueden organizarse (a petición de los Miembros) talleres de seguimiento de los EPC para intercambiar más información e identificar las necesidades de asistencia técnica y creación de capacidad. Este elemento fue valorado muy positivamente por todos los participantes.

Vigilancia de las políticas comerciales de los Miembros

La conferencia brindó la oportunidad de reflexionar sobre la función de la OMC relativa a la vigilancia de las tendencias de las políticas comerciales de sus Miembros, que también forma parte del mandato del MEPC. Los panelistas y los participantes reconocieron la importancia del ejercicio de vigilancia del comercio y su contribución al sistema multilateral de comercio. Por su exactitud y credibilidad, los informes contribuyen a una mayor transparencia.

De cara al futuro

En los debates se plantearon ideas interesantes. Las sugerencias formuladas por los panelistas y el público abarcaron todos los aspectos de la labor realizada en el marco del MEPC, con inclusión de la celebración de reuniones del OEPC, el ejercicio de vigilancia del comercio, y el alcance y el contenido de los informes de la Secretaría de la OMC.

Por lo que respecta a los informes de vigilancia del comercio, se sugirió, entre otras cosas, que se siguiera reforzando y desarrollando el análisis de las medidas relativas al comercio de servicios, del apoyo económico de carácter general y de las preocupaciones comerciales. Ello permitiría ampliar el contenido del ejercicio, en particular con respecto a las cuestiones de importancia sistémica. El Director General Roberto Azevêdo expresó la esperanza de que las ideas generadas contribuyan a que el MEPC sea tan eficaz durante los próximos 30 años como lo ha sido en el pasado.



El Director General Roberto Azevêdo y Willy Alfaro, Director de la División de Examen de las Políticas Comerciales.



Informes de vigilancia del comercio

- Los informes de 2019 mostraron que las restricciones comerciales impuestas por los Miembros de la OMC se mantenían en niveles excepcionalmente altos.
- Las nuevas restricciones del comercio y las crecientes tensiones comerciales aumentaron la incertidumbre en torno al comercio internacional y a la economía mundial.
- “Un firme liderazgo colectivo de los Miembros haría una contribución importante para aumentar la seguridad, alentar la inversión e impulsar el comercio y el crecimiento económico”, dijo el Director General Roberto Azevêdo.

Información general sobre los informes de vigilancia del comercio

A principios de 2009, la OMC inició la vigilancia sistemática de la evolución del comercio mundial, que abarca todas las medidas relacionadas con el comercio aplicadas por los Miembros de la OMC y los observadores. Este ejercicio de vigilancia, iniciado en el contexto de la crisis financiera mundial, se ha convertido en una función ordinaria de la OMC, que refuerza los objetivos de transparencia del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, al dar a conocer las últimas tendencias en la aplicación de medidas de política que facilitan o restringen las corrientes comerciales. Se encarga de supervisar esta labor el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales.

El último informe de vigilancia del comercio, que abarca el período comprendido entre mediados de octubre de 2018 y mediados de octubre de 2019, puso de manifiesto que el valor de las importaciones anuales de productos procedentes de economías afectadas por medidas de restricción de las importaciones había aumentado un 27%, a 746.900 millones de dólares EE.UU., frente a 588.300 millones de dólares EE.UU. en el período anterior. El valor de las importaciones anuales o la proporción del comercio abarcado por este tipo de medidas, entre las que figuran aumentos de los aranceles, restricciones cuantitativas, e impuestos y derechos de importación, se ha incrementado en los dos últimos períodos (véase el gráfico 14).

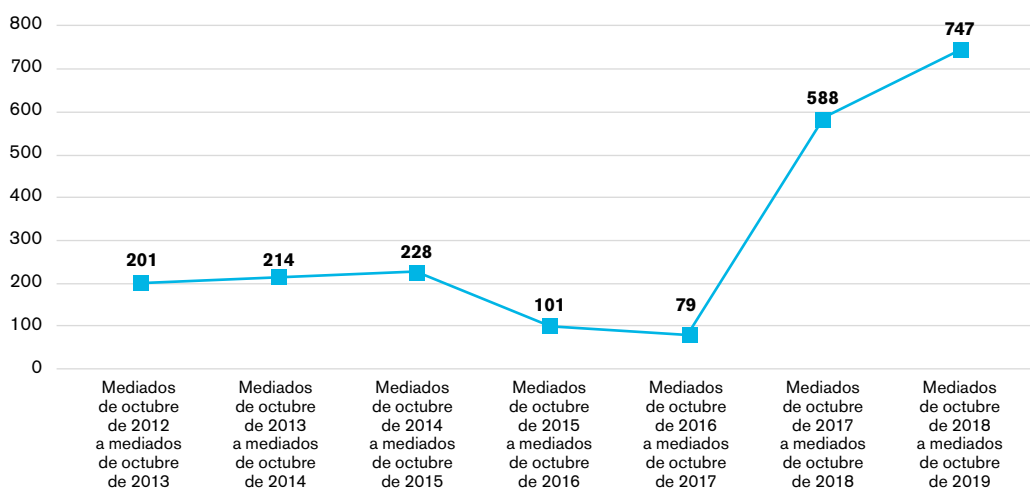
El número acumulado de restricciones de las importaciones aplicadas desde 2009 y que están todavía en vigor indica que a finales de 2018 las restricciones afectaban al 7,5% de las importaciones mundiales. A mediados de octubre

de 2019, el valor del comercio abarcado por esas restricciones se estimaba en 1,7 billones de dólares EE.UU., frente a 1,5 billones de dólares EE.UU. a finales de 2018 (véase el gráfico 15).

“Las constataciones del informe deberían preocupar gravemente a los Miembros de la OMC y al conjunto de la comunidad internacional. Los niveles excepcionalmente altos de medidas restrictivas del comercio están dañando el crecimiento, la creación de empleo y el poder adquisitivo en todo el mundo. Un firme liderazgo colectivo de los Miembros haría una contribución importante para aumentar la seguridad, alentar la inversión e impulsar el comercio y el crecimiento económico. Sin embargo, si no se actúa, las tendencias desfavorables podrían empeorar”, dijo el Director General Roberto Azevêdo.

En 2019, la Secretaría de la OMC elaboró cuatro informes sobre la evolución de las políticas comerciales a nivel mundial, dos de los cuales

Gráfico 14: Comercio abarcado por nuevas medidas de restricción de las importaciones en cada periodo objeto de informe (datos no acumulados) (Miles de millones de dólares EE.UU.)



Nota: Estas cifras son estimaciones y representan el comercio abarcado por las medidas que se han introducido durante cada periodo objeto de informe, y no el efecto de las medidas comerciales.



El valor del comercio abarcado por nuevas medidas de restricción de las importaciones de mediados de octubre de 2018 a mediados de noviembre de 2019 fue de 746.900 millones de dólares EE.UU., la cifra más alta jamás registrada.

se referían a las medidas comerciales del G-20. Los informes de vigilancia del comercio no tienen ningún efecto jurídico en los derechos y las obligaciones de los Miembros de la OMC. No pretenden pronunciarse sobre si una medida comercial es proteccionista o no, ni cuestionar el derecho explícito de los Miembros a adoptar determinadas medidas comerciales.

Entre mediados de octubre de 2018 y mediados de octubre de 2019, los Miembros de la OMC aplicaron 685 medidas comerciales, cifra que comprende 102 medidas de restricción del comercio, 120 medidas de facilitación del comercio, consistentes, entre otras cosas, en eliminar o reducir aranceles y simplificar procedimientos aduaneros de importación y de exportación, y 463 medidas comerciales correctivas (medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia).

El valor del comercio abarcado por las medidas de facilitación de las importaciones introducidas por los Miembros de la OMC durante el periodo examinado se ha estimado en 544.700 millones de dólares EE.UU., el segundo valor más elevado registrado para este tipo de medidas desde octubre de 2012.

Durante el mismo período, el valor del comercio abarcado por las investigaciones en materia de medidas comerciales correctivas iniciadas por los Miembros de la OMC ascendió a 46.200 millones de dólares EE.UU., alrededor de la mitad de la cifra del año anterior (93.600 millones de dólares EE.UU.), y el valor del comercio abarcado por las terminaciones de medidas comerciales correctivas aumentó ligeramente, de 18.300 millones de dólares EE.UU. a 24.800 millones de dólares EE.UU.

Las medidas comerciales correctivas representan el 68% de todas las medidas comerciales incluidas en el informe.

El crecimiento del comercio mundial se desaceleró durante el período examinado y, según las previsiones de la OMC correspondientes a 2019, registrará una nueva desaceleración.

Consultas continuas

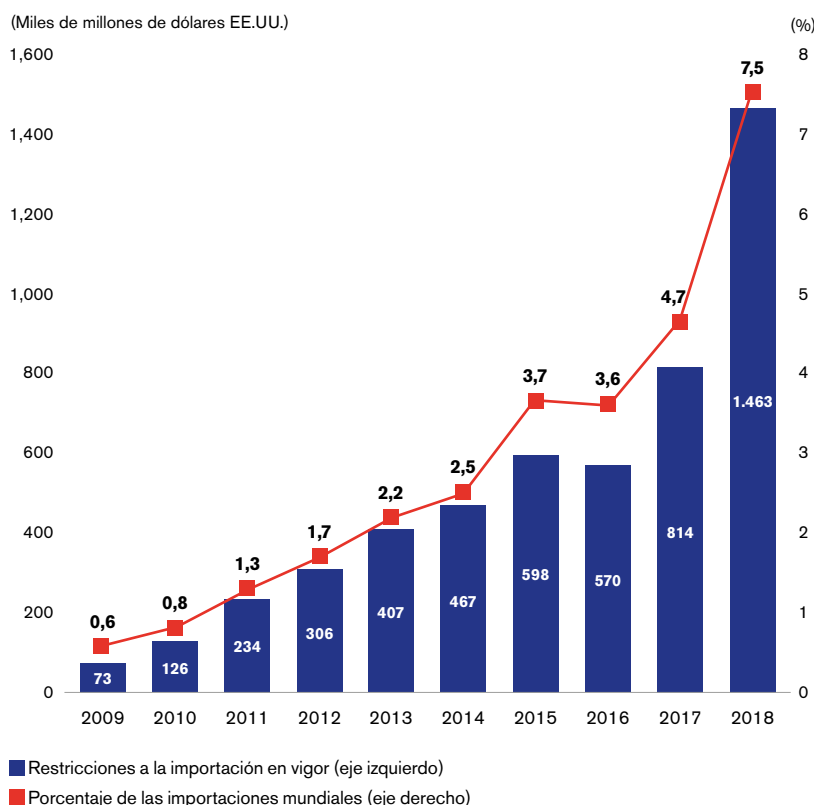
El principal elemento en la recopilación de información sobre las políticas comerciales para los informes es la celebración de consultas entre la Secretaría y los Miembros de la OMC. El objetivo de esas consultas es recabar información completa, actualizada y exacta sobre las medidas relacionadas con el comercio y verificar la información pertinente obtenida de otras fuentes públicas.

La Secretaría envía los datos reunidos a cada Miembro para que los verifique. Ese proceso de verificación es una característica única de la labor de vigilancia de la OMC y constituye un mecanismo de control de la calidad. Los informes de vigilancia del comercio se examinan después en reuniones del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC.

Base de Datos

La Base de Datos de Vigilancia del Comercio de la OMC, a la que también puede acceder el público, ofrece información sobre las medidas comerciales aplicadas por los Miembros de la OMC y los observadores y cuenta con diversos criterios de búsqueda (por ejemplo, por país o grupo de países, por código del SA, por tipo de medida, por fecha de la medida, etc.). Se invita periódicamente a los Miembros a actualizar la información recopilada por la Secretaría desde 2008.

Gráfico 15: Comercio acumulado abarcado por las medidas de restricción de las importaciones en vigor desde 2009 (Miles de millones de dólares EE.UU. y porcentaje de las importaciones mundiales de mercancías)



Comercio, deuda y finanzas

- El Director General Roberto Azevêdo siguió trabajando con las instituciones internacionales asociadas para reducir los déficits de financiación del comercio, que afectan especialmente a los países más pobres y a las empresas de menor tamaño.
- La OMC y la Corporación Financiera Internacional (CFI) presentaron una publicación conjunta que describía los esfuerzos de cooperación internacional en el ámbito de la financiación del comercio y ponía de relieve las enseñanzas extraídas.

Información general sobre comercio, deuda y finanzas

En 2001, los Ministros de la OMC decidieron establecer un Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas con el fin de estudiar la forma en que la OMC podía contribuir a encontrar soluciones duraderas a los problemas de deuda externa con que tropezaban muchos países en desarrollo y evitar que la inestabilidad financiera redujese las oportunidades comerciales de los Miembros de la OMC. El Grupo de Trabajo ha centrado su atención en una serie de cuestiones financieras que afectan al comercio, entre ellas el suministro de financiación para el comercio y la relación entre los tipos de cambio y el comercio.

El Director General Roberto Azevêdo, con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas, siguió trabajando con las instituciones internacionales asociadas para reducir los déficits de financiación del comercio –la cantidad de financiación del comercio que se ha solicitado pero ha sido rechazada por los prestamistas o donantes-, que afectan especialmente a los países más pobres y a las empresas de menor tamaño.

La escasez de financiación del comercio es un problema crónico y persistente en el mundo en desarrollo, que representa un enorme obstáculo para los exportadores. En 2019 el déficit ascendía a unos 1,5 billones de dólares EE.UU. Desde entonces, es posible que haya aumentado aún más, ya que los bancos internacionales han venido replegando su actividad en los mercados emergentes debido al aumento de la percepción del riesgo reglamentario y de los costos del cumplimiento.

La OMC, la CFI, otros bancos multilaterales de desarrollo y el Consejo de Estabilidad Financiera han aunado esfuerzos para movilizar recursos con el fin de reforzar los programas de financiación del comercio y aumentar la capacidad de los bancos que otorgan fondos para la financiación del comercio en los países en desarrollo para cumplir los reglamentos internacionales.

Estos organismos internacionales han cooperado en una iniciativa de asistencia técnica sin precedentes con objeto de formar a una nueva generación de expertos en financiación del comercio y de crear capacidad para luchar contra el blanqueo de capitales y cumplir otros requisitos de transparencia financiera. El 3 de julio, el Director General Roberto Azevêdo y el Director Ejecutivo de la CFI Philippe Le Houérou presentaron la publicación “La financiación del comercio y la dificultad del cumplimiento: un ejemplo de cooperación internacional”. Esta publicación puede descargarse gratuitamente en www.wto.org (en inglés).

El Director General Roberto Azevêdo y el Director General de la CFI, Philippe Le Houérou, presentaron una publicación conjunta sobre el aumento de la disponibilidad de financiación del comercio.





La OMC proseguirá sus esfuerzos para subsanar los déficits de financiación del comercio en colaboración con sus asociados para el desarrollo a nivel multilateral.

En la publicación se examinan las enseñanzas extraídas de las actividades de creación de capacidad tales como las realizadas por la CFI, con la participación de la OMC, en Liberia, Madagascar, Mauritania, Rwanda, Zambia y Zimbabwe. También se describen actividades similares organizadas por el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) y el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD).

En la presentación del informe se destacó que, en el ejercicio conjunto de vigilancia y evaluación de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la OMC, realizado en preparación del Examen Global de la Ayuda para el Comercio de 2019 (véase la página 142), 60 países en desarrollo Miembros de la OMC y 14 donantes mencionaron la falta de acceso local a la financiación del comercio como un obstáculo a la diversificación económica.

Según un estudio del BAsD, el déficit de financiación del comercio a nivel mundial afecta a las pequeñas y medianas empresas (pymes) más que a cualquier otra categoría de empresa. En la mitad de los casos en que sus solicitudes de financiación del comercio eran rechazadas, las pymes abandonaban sus planes de operaciones comerciales. En el 18% de los casos, recurrían a financiación "informal", y únicamente en el 16% de los casos podían encontrar financiación alternativa "formal".

La OMC proseguirá sus esfuerzos para subsanar los déficits de financiación del comercio fomentando la movilización de recursos de bancos multilaterales de desarrollo, asociados y organizaciones del sector privado.

Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio

Bajo la presidencia del Director General Roberto Azevêdo, el Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio siguió evaluando las deficiencias de los mercados de financiación del comercio. El Grupo de Expertos está integrado por representantes de la CFI, los bancos regionales de desarrollo, los organismos de crédito a la exportación, los grandes bancos comerciales y otras organizaciones internacionales.

Fortalecer la cooperación multilateral

En 2019, el Director General Roberto Azevêdo, la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) Christine Lagarde y su sucesora Kristalina Georgieva, y el Presidente del Banco Mundial David Malpass, se reunieron en encuentros del FMI y el Banco Mundial y en el G-20. Abogaron por que se hicieran más esfuerzos para utilizar el comercio como motor de la reducción de la pobreza y debatieron sobre el impacto de las tensiones comerciales en las perspectivas económicas mundiales.

Acuerdo sobre Contratación Pública

- El Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) entró en vigor para Australia, con lo que el número total de Partes en el Acuerdo asciende a 48.
- Las Partes en el ACP adoptaron decisiones respecto de la adhesión del Reino Unido al Acuerdo por derecho propio.
- China distribuyó su sexta oferta revisada de acceso a los mercados.
- Prosiguieron los debates sobre las adhesiones de Macedonia del Norte, la República Kirguisa, Rusia y Tayikistán. Kazajistán solicitó su adhesión.

Información general acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

La finalidad del ACP es abrir a la competencia extranjera los mercados de contratación pública, sobre la base de los principios de reciprocidad y en la medida de lo acordado entre los Miembros de la OMC, y dar más transparencia a la contratación pública. El ACP proporciona garantías jurídicas contra la discriminación de los productos, servicios o proveedores de las Partes en el ACP en las contrataciones comprendidas en el ámbito del Acuerdo. El ACP es un acuerdo plurilateral, abierto a todos los Miembros interesados y vinculante solo para las Partes en el Acuerdo. En la actualidad, 48 Miembros de la OMC son Parte en el Acuerdo. Todos los Miembros de la OMC pueden solicitar la adhesión. La administración del ACP está a cargo del Comité de Contratación Pública.

Adhesiones al ACP

Tras la conclusión satisfactoria de las negociaciones sobre la adhesión de Australia al ACP en 2018, Australia depositó su instrumento de adhesión al ACP en poder del Director General Roberto Azevêdo el 5 de abril de 2019. El Acuerdo entró en vigor para Australia un mes más tarde. Según cálculos preliminares, los mercados de contratación pública de Australia representan en total 78.000 millones de dólares EE.UU. anuales, lo que significa que con la adhesión de Australia se incrementará considerablemente el valor del mercado abarcado por el Acuerdo.

El 27 de febrero de 2019, el Comité adoptó una decisión con respecto a la adhesión del Reino Unido al Acuerdo por derecho propio. La decisión se actualizó el 26 de junio de 2019 para tomar en cuenta la adhesión de Australia al ACP. En la decisión del Comité, se reconocía que si la Unión Europea y el Reino Unido concluían un acuerdo que previera un período de transición durante el cual la legislación de la Unión Europea se aplicase al Reino Unido y dentro de él, el Reino Unido estaría abarcado por el ACP hasta la fecha de expiración de ese período de transición. Durante el período de transición, el Reino Unido sería tratado como un Estado miembro de la Unión Europea. El Acuerdo de Retirada entre la Unión Europea y el Reino Unido prevé ese período de transición y entró en vigor el 1 de febrero de 2020.

En octubre China distribuyó su sexta oferta revisada de acceso a los mercados, que, según China, es ambiciosa y responde a las observaciones recibidas con respecto a su anterior oferta, de 2014. El Presidente del Comité, Carlos Vanderloo (Canadá), calificó la nueva oferta de "acontecimiento muy importante".

Los procesos de adhesión de Macedonia del Norte, la República Kirguisa, Rusia y Tayikistán también siguieron avanzando. El 29 de noviembre, Kazajistán presentó su solicitud de adhesión al ACP. El Presidente dijo que la

solicitud de adhesión de Kazajistán ponía de relieve la importancia que tenía el ACP para los países que trataban de reformar sus regímenes de contratación y promover el desarrollo de su comercio y su economía.

Además, Albania, Georgia, Jordania y Omán han iniciado el proceso de adhesión al ACP. Otros cuatro Miembros de la OMC (el Afganistán, el Reino de la Arabia Saudita, Mongolia y Seychelles) han asumido compromisos en el marco del ACP en sus respectivos Protocolos de Adhesión a la OMC.

En el último decenio ha aumentado de forma constante el número de Partes en el ACP, y otros muchos Miembros de la OMC son observadores en el Comité. En 2019, el Ecuador, Filipinas y el Paraguay adquirieron la condición de observador, por lo que ahora el número de observadores asciende a 34. Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, la contratación pública representa normalmente alrededor del 15% de la economía. Se estima que el ACP en su conjunto abarca actividades por un valor anual de 1,7 billones de dólares EE.UU.

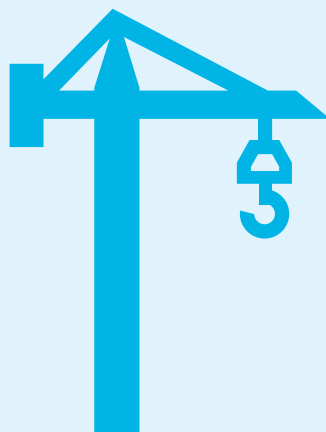
Vigilancia de la aplicación y la legislación

El ACP revisado, adoptado en 2012, está actualmente en vigor para todas las Partes excepto una, Suiza. Suiza completó recientemente su procedimiento legislativo interno y se espera que comunique su aceptación a tiempo para que el Acuerdo revisado entre en vigor para Suiza el 1 de enero de 2021, conjuntamente con la legislación de contratación actualizada.

El ACP revisado entró en vigor el 6 de abril de 2014 para otras Partes en el Acuerdo. Amplió la cobertura del ACP a unas 500 entidades de contratación adicionales, entre ellas entidades de los Gobiernos locales y subcentrales, y a nuevos servicios y otras esferas de la contratación pública. Con la revisión del ACP se reforzó la



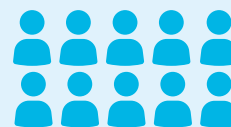
La finalidad del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) es abrir a la competencia extranjera los mercados de contratación pública, y dar más transparencia a la contratación pública.



48

La adhesión más reciente al ACP es la de Australia en 2019, con la que el número de partes pasó a 48.

Actualmente diez Miembros de la OMC desean adherirse al ACP.



1,7 billones de dólares EE.UU.

Las partes en el ACP han abierto a la competencia internacional actividades de contratación por un valor estimado en 1,7 billones de dólares EE.UU. anuales.

función del Acuerdo como medio para promover la buena gobernanza, luchar contra la corrupción y proteger el medio ambiente.

El Portal e-ACP de la OMC es una ventanilla única que permite consultar la información sobre el acceso a los mercados presentada de conformidad con el ACP revisado, así como la información conexa.

Programas de trabajo

La atención de los programas de trabajo, establecidos tras la entrada en vigor del ACP revisado, se centró en la contratación pública sostenible, la recopilación y la comunicación de datos estadísticos, y las pequeñas y medianas empresas. La finalidad de esos programas es promover la transparencia, mejorar la administración del Acuerdo y contribuir a los preparativos para las posibles futuras negociaciones. En el Acuerdo revisado se pide la celebración de nuevas negociaciones para mejorar el Acuerdo y reducir progresivamente y eliminar las medidas discriminatorias que sigan vigentes.

Asistencia técnica y cooperación internacional

La Secretaría de la OMC organizó talleres regionales para las economías latinoamericanas, los países árabes y de Oriente Medio, y la región de Europa Central y Oriental, Asia Central y el Cáucaso.

En mayo de 2019, en el Taller Mundial Avanzado sobre Contratación Pública, unos 50 altos funcionarios de 42 Miembros de la OMC y observadores examinaron la contratación pública desde el punto de vista del comercio, la buena gobernanza y el desarrollo inclusivo y sostenible. Se organizaron seminarios nacionales sobre el ACP a petición del Afganistán, Côte d'Ivoire, Indonesia, Marruecos y Uzbekistán.

La Secretaría de la OMC siguió colaborando con otras organizaciones, entre ellas, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo, y con el Programa de Desarrollo del Derecho Mercantil del Departamento de Comercio de los Estados Unidos.

Para consultar la lista de Partes y observadores en el ACP, véase <https://www.wto.org/memobs>.

Solución de diferencias

Actividad en la esfera de la solución de diferencias en 2019	122
Órgano de Apelación	130



6

Los Miembros de la OMC plantean diferencias ante la Organización si consideran que se están infringiendo los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos comerciales. Se encarga de resolver las diferencias el Órgano de Solución de Diferencias.



Actividad en la esfera de la solución de diferencias en 2019

- En 2019 los Miembros de la OMC plantearon 19 nuevas diferencias, la mitad que en 2018, pero más que en 2016 y 2017.
- Se distribuyeron 23 informes y decisiones de solución de diferencias.
- El promedio de los procedimientos en curso cada mes era de 54, casi un tercio más que el año anterior. Esta es la cifra más elevada jamás registrada y refleja el gran número de diferencias que se someten al sistema de solución de diferencias.
- En diciembre de 2019, el Órgano de Apelación se vio reducido a un solo Miembro y, por consiguiente, no podía entender en nuevas apelaciones.
- Los Miembros siguieron celebrando consultas para resolver su desacuerdo con respecto al funcionamiento del Órgano de Apelación y el proceso de selección para nombrar a nuevos Miembros del Órgano de Apelación.

Información general sobre la actividad en la esfera de la solución de diferencias

Los Miembros de la OMC pueden plantear diferencias cuando consideran que se están infringiendo los derechos que les corresponden en virtud de cualquiera de los Acuerdos comprendidos en el Acta Final de la Ronda Uruguay que esté abarcado por el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias. El Consejo General se reúne en calidad de Órgano de Solución de Diferencias (OSD) para examinar las diferencias. El OSD tiene la facultad de establecer grupos especiales de solución de diferencias, adoptar los informes de los grupos especiales y del Órgano de Apelación, vigilar la aplicación de las recomendaciones y resoluciones, y autorizar la suspensión de concesiones y otras obligaciones en caso de incumplimiento de esas recomendaciones y resoluciones.

Nuevas diferencias

En 2019, los Miembros de la OMC presentaron 19 solicitudes de celebración de consultas –primera etapa del proceso de solución de diferencias– en relación con medidas supuestamente incompatibles con las normas de la OMC. Además de eso, hubo una solicitud que se presentó a finales de diciembre de 2018 y se distribuyó a los Miembros el 8 de enero de 2019. La cifra registrada en 2019 representa la mitad del número de nuevas diferencias planteadas en 2018, año en que ese número fue especialmente elevado (véase el gráfico 1).

Pese a que en 2019 se plantearon menos casos nuevos, el nivel general de actividad en el ámbito de la solución de diferencias siguió siendo considerable (véase el gráfico 2), con una media mensual de 54 procedimientos en curso (grupos especiales, arbitraje o apelación). Este nivel de actividad mensual se debe al gran número de diferencias planteadas en 2018, que ahora se encuentran en curso en el sistema de solución de diferencias.

A finales de 2019 se habían planteado 593 diferencias en total con arreglo a los procedimientos de solución de diferencias de la OMC desde la entrada en vigor de los Acuerdos de la OMC en 1995.

Gráfico 1: Solicitudes de celebración de consultas, 1995-2019

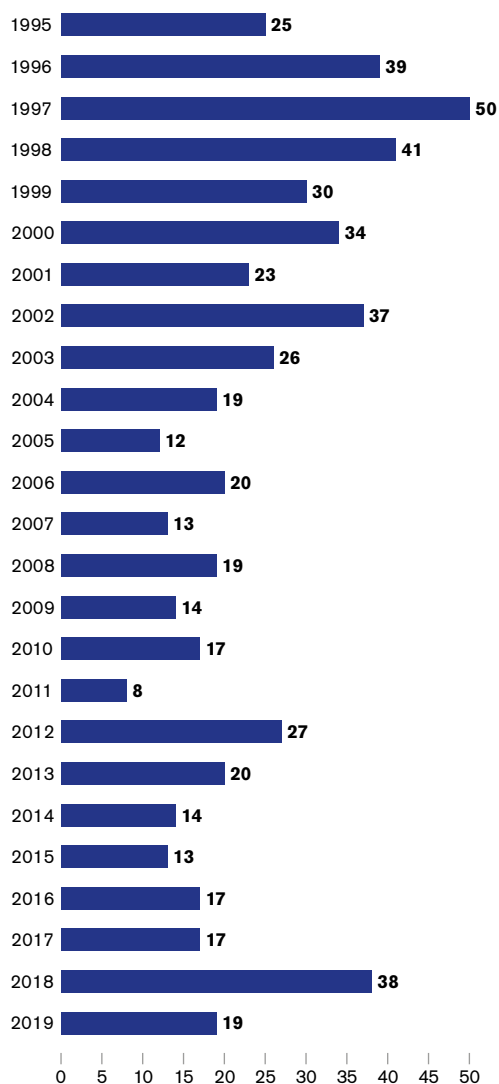
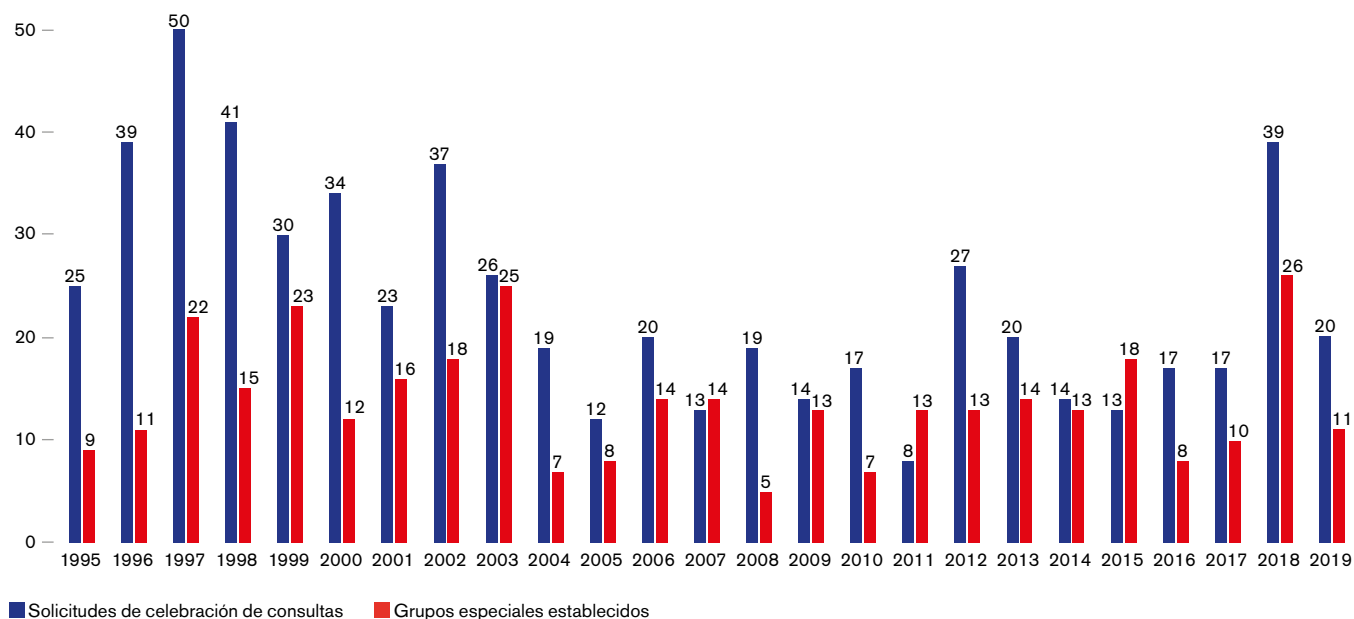


Gráfico 2: Número total de diferencias planteadas y de grupos especiales establecidos, 1995-2019



Cuadro 1: Diferencias planteadas en 2019 (solicitudes de celebración de consultas)

Número de la diferencia	Título abreviado	Reclamante	Fecha de la solicitud inicial	Situación al 31 de diciembre de 2019
DS575	Colombia – Combustibles líquidos	Venezuela	9.1.2019	En consultas
DS576	Qatar – Productos procedentes de los Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos	28.1.2019	Los Emiratos Árabes Unidos retiraron la reclamación el 8 de agosto de 2019.
DS577	Estados Unidos – Aceitunas negras procedentes de España	Unión Europea	28.1.2019	Grupo especial constituido, procedimiento en curso
DS578	Marruecos – Medidas antidumping definitivas sobre los cuadernos escolares	Túnez	21.2.2019	Grupo especial establecido, composición del Grupo Especial en curso
DS579	India – Azúcar y caña de azúcar (Brasil)	Brasil	27.2.2019	Grupo especial constituido, procedimiento en curso
DS580	India – Azúcar y caña de azúcar (Australia)	Australia	1.3.2019	Grupo especial constituido, procedimiento en curso
DS581	India – Azúcar y caña de azúcar (Guatemala)	Guatemala	15.3.2019	Grupo especial constituido, procedimiento en curso
DS582	India – Aranceles sobre productos de TIC	Unión Europea	2.4.2019	En consultas
DS583	Turquía – Productos farmacéuticos	Unión Europea	2.4.2019	Grupo especial establecido, composición del Grupo Especial en curso
DS584	India – Trato arancelario	Japón	10.5.2019	En consultas
DS585	India – Derechos adicionales	Estados Unidos	3.7.2019	Grupo especial establecido, composición del Grupo Especial en curso
DS586	Estados Unidos – Acero al carbono	Federación de Rusia	5.7.2019	En consultas
DS587	Estados Unidos – Determinados productos (China) III	China	2.9.2019	En consultas
DS588	India – Aranceles sobre productos de TIC	Taipei Chino	2.9.2019	En consultas
DS589	China – Semillas de colza (canola)	Canadá	10.9.2019	En consultas
DS590	Japón – Productos y tecnología	Corea	11.9.2019	En consultas
DS591	Colombia – Patatas (papas) fritas	Unión Europea	15.11.2019	En consultas
DS592	Indonesia – Materias primas	Unión Europea	22.11.2019	En consultas
DS593	UE – Aceite de palma	Indonesia	9.12.2019	En consultas

Cuadro 2: Grupos especiales iniciales establecidos en 2019

Número de la diferencia	Título abreviado	Reclamante	Fecha de establecimiento
DS521	UE – Productos planos de acero laminados en frío procedentes de Rusia	Federación de Rusia	26.4.2019
DS543	Estados Unidos – Medidas arancelarias sobre determinados productos (China)	China	28.1.2019
DS561	Turquía – Derechos adicionales	Estados Unidos	28.1.2019
DS562	Estados Unidos – Medida de salvaguardia sobre los productos fotovoltaicos	China	15.8.2019
DS573	Turquía – Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire	Tailandia	11.4.2019
DS576	Qatar – Productos	Emiratos Árabes Unidos	28.5.2019
DS577	Estados Unidos – Aceitunas negras procedentes de España	Unión Europea	24.6.2019
DS578	Marruecos – Medidas antidumping definitivas sobre los cuadernos escolares	Túnez	28.10.2019
DS579	India – Azúcar y caña de azúcar (Brasil)	Brasil	15.8.2019
DS580	India – Azúcar y caña de azúcar (Australia)	Australia	15.8.2019
DS581	India – Azúcar y caña de azúcar (Guatemala)	Guatemala	15.8.2019
DS583	Turquía – Productos farmacéuticos (UE)	Unión Europea	30.9.2019
DS585	India – Derechos adicionales (Estados Unidos)	Estados Unidos	28.10.2019

Niveles sostenidos de actividad en la esfera de la solución de diferencias

Si las partes en una diferencia no pueden resolver sus discrepancias mediante consultas, el reclamante puede pedir que el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) establezca un grupo especial de solución de diferencias. De las 19 diferencias planteadas en 2019, 8 habían dado lugar al establecimiento de un grupo especial durante el año.

En 2019 el OSD estableció grupos especiales en 13 procedimientos separados relativos a 11 asuntos distintos. Además, se estableció un grupo especial en el marco de los denominados procedimientos sobre el “cumplimiento”, destinados a determinar si las partes han cumplido recomendaciones y resoluciones anteriores (véanse los cuadros 2 y 3).

También hubo actividad con respecto a siete diferencias relativas al arbitraje sobre el nivel admisible de retorsión (como medida correctiva temporal en caso de incumplimiento; véase el cuadro 4).

Por otro lado, una de las partes en una diferencia (Ucrania – Nitrato de amonio (Rusia)) solicitó que el plazo prudencial para la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD se determinase mediante arbitraje.

Las partes notificaron al OSD en cinco ocasiones que habían alcanzado una solución mutuamente convenida en sus diferencias (véase el cuadro 5).

En 2019, a raíz de las solicitudes presentadas por el reclamante en la diferencia, el Grupo Especial suspendió sus trabajos en tres procedimientos (véase el cuadro 6). Si los trabajos de un grupo especial están suspendidos durante más de 12 meses, queda sin efecto automáticamente la decisión de establecer el grupo especial.



Cuadro 3: Grupos especiales sobre el cumplimiento establecidos en 2019

Número de la diferencia	Título abreviado	Reclamante	Fecha de establecimiento
DS484	Indonesia – Pollo	Brasil	31.7.2019

Cuadro 4: Actividad de arbitraje sobre la suspensión de obligaciones, 2019

Número de la diferencia	Título abreviado	Fecha del recurso al arbitraje/ fecha de composición
DS316	CE y determinados Estados miembros – Grandes aeronaves civiles	La decisión del árbitro se distribuyó el 2.10.2019.
DS353	Estados Unidos – Grandes aeronaves civiles (2a reclamación) (párrafo 6 del artículo 22)*	Nueva composición del Árbitro el 3.6.2019.
DS430	India – Aves de corral (párrafo 6 del artículo 22)	Las partes solicitaron que se aplazara la distribución de la decisión.
DS437	Estados Unidos – Medidas compensatorias (China) (párrafo 6 del artículo 22)	Composición del Árbitro el 15.11.2019.
DS464	Estados Unidos – Lavadoras	La decisión del Árbitro se distribuyó el 8.2.2019.
DS471	Estados Unidos – Métodos antidumping (China)	La decisión del Árbitro se distribuyó el 1.11.2019.
DS488	Estados Unidos – Tuberías para perforación petrolera (Corea) (párrafo 6 del artículo 22)	Recurso de los Estados Unidos al párrafo 6 del artículo 22 el 29 de julio de 2019. Todavía no se ha establecido la composición del Árbitro.

* Estos procedimientos se iniciaron en 2012 y se suspendieron más adelante ese año a petición de las partes. En mayo de 2019, la Unión Europea solicitó al Árbitro que reanudara su labor.

**Cuadro 5: Soluciones mutuamente convenidas notificadas al OSD en 2019/
Retirada de la reclamación**

Número de la diferencia	Título abreviado	Reclamante	Fecha de notificación
DS492	UE – Carne de aves de corral (China)	China	30.5.2019
DS550	Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (Canadá)	Canadá	23.5.2019
DS551	Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (México)	México	28.5.2019
DS557	Canadá – Derechos adicionales (Estados Unidos)	Estados Unidos	23.5.2019
DS560	México – Derechos adicionales (Estados Unidos)	Estados Unidos	28.5.2019
DS576	Qatar – Productos	Emiratos Árabes Unidos	8.8.201 (diferencia retirada)



Cuadro 6: Procedimientos de grupos especiales suspendidos en 2019

Número de la diferencia	Título abreviado	Reclamante	Fecha de la suspensión
DS516	UE – Métodos de comparación de precios	China	14.6.2019
DS522	Canadá – Aeronaves comerciales	Brasil	25.11.2019
DS542	China – Derechos de propiedad intelectual II	Estados Unidos	11.6.2019

Cuadro 7: Informes de grupos especiales iniciales distribuidos y/o adoptados en 2019

Número de la diferencia	Título abreviado	Fecha de distribución	Fecha de adopción por el OSD (en su caso)
DS472	Brasil – Tributación (UE)*	30.8.2017	11.1.2019
DS493	Ucrania – Nitrato de amonio*	20.7.2018	30.9.2019
DS495	Corea – Radionúclidos (Japón)*	22.2.2018	26.4.2019
DS497	Brasil – Tributación (Japón)*	30.8.2017	11.1.2019
DS504	Corea – Válvulas neumáticas (Japón)*	12.4.2018	30.9.2019
DS510	Estados Unidos – Energía renovable	27.6.2019	Informe apelado el 15.8.2019
DS511	China – Productores agropecuarios	28.2.2019	26.4.2019
DS512	Rusia – Tráfico en tránsito	5.4.2019	26.4.2019
DS517	China – Contingentes arancelarios	18.4.2019	28.5.2019
DS529	Australia – Papel de formato A4 para copiadora	4.12.2019	27.1.2020
DS534	Estados Unidos – Método de fijación de precios diferenciales	9.4.2019	Informe apelado el 4.6.2019
DS541	India – Medidas relacionadas con la exportación	31.10.2019	Informe apelado el 19.11.2019
DS550	Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (Canadá)	11.7.2019	23.5.2019 Solución mutuamente convenida (informe no adoptado)
DS551	Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (México)	11.7.2019	28.5.2019 Solución mutuamente convenida (informe no adoptado)
DS557	Canadá – Derechos adicionales (Estados Unidos)	11.7.2019	23.5.2019 Solución mutuamente convenida (informe no adoptado)
DS560	México – Derechos adicionales (Estados Unidos)	11.7.2019	28.5.2019 Solución mutuamente convenida (informe no adoptado)

* Informe del Grupo Especial adoptado tras una apelación (modificado o confirmado por el Órgano de Apelación).



Cuadro 8: Informes de grupos especiales sobre el cumplimiento (párrafo 5 del artículo 21) adoptados y/o distribuidos en 2019

Número de la diferencia	Título abreviado	Fecha de distribución	Fecha de adopción por el OSD (en su caso)
DS316	CE y determinados Estados miembros – Grandes aeronaves civiles	2 de diciembre de 2019	Apelado
DS353	Estados Unidos – Grandes aeronaves civiles (2a reclamación)**	9 de junio de 2017	11.4.2019
DS371	Tailandia – Cigarrillos (Filipinas)	12 de julio de 2019	Apelado
DS381	Estados Unidos – Atún II (México)**	26 de octubre de 2017	11.1.2019
DS436	Estados Unidos – Acero al carbono (India)	15 de noviembre de 2019	Apelado
DS437	Estados Unidos – Medidas compensatorias (China)**	21 de marzo de 2018	15.8.2019

** Informe del Grupo Especial adoptado tras una apelación (modificado o confirmado por el Órgano de Apelación).

Informes y decisiones

En total, en 2019, se distribuyeron 23 informes y decisiones de solución de diferencias. Entre ellos figuraban 11 informes de grupos especiales “iniciales”, 3 informes de grupos especiales sobre el cumplimiento, 5 informes del Órgano de Apelación, un informe del Órgano de Apelación sobre el cumplimiento y tres decisiones arbitrales sobre el nivel admisible de retorsión como medida correctiva temporal en caso de incumplimiento. Cuatro de los informes de grupos especiales eran informes breves en que se hacía una relación del caso y se indicaba que las partes habían llegado a una solución en su diferencia. Esos cuatro informes no fueron examinados por el OSD para su adopción.

En 2019, el OSD adoptó 11 informes de grupos especiales sobre 10 asuntos diferentes (incluidos 3 informes de grupos especiales sobre el cumplimiento) y 8 informes del Órgano de Apelación (incluidos 3 informes sobre el cumplimiento; véanse los cuadros 7 y 8).

En octubre de 2019 el OSD autorizó la suspensión de concesiones en una diferencia.

Secretarías de la OMC y del Órgano de Apelación

La División de Asuntos Jurídicos y la División de Normas de la Secretaría de la OMC prestan servicios en los procedimientos de los grupos especiales de solución de diferencias y en los procedimientos de arbitraje. Según el objeto de las diferencias, las Divisiones pertinentes de la Secretaría también aportan sus conocimientos técnicos en sus respectivas esferas de especialización. En el caso de las apelaciones, presta servicios la Secretaría del Órgano de Apelación (véase la página 130).

Otros sectores de la Secretaría de la OMC, como los servicios de traducción, también desempeñan un papel importante en las actividades de solución de diferencias, ya que los informes de los grupos especiales, de los árbitros y del Órgano de Apelación, a menudo voluminosos y complejos, solo se distribuyen a los Miembros y se hacen públicos cuando están disponibles en los tres idiomas de trabajo de la OMC (español, francés e inglés).

Miembros del Órgano de Apelación

El 10 de diciembre de 2019 expiraron los mandatos de dos de los tres Miembros restantes del Órgano de Apelación (véase la página 130). Los debates para reemplazar a seis de los siete Miembros del Órgano de Apelación siguen en punto muerto. A petición del Consejo General, el Embajador David Walker (Nueva Zelanda) se reunió con los Miembros en 2019 en el marco de un proceso informal para tratar de salir del estancamiento (véase la página 133).



Intensidad de las actividades

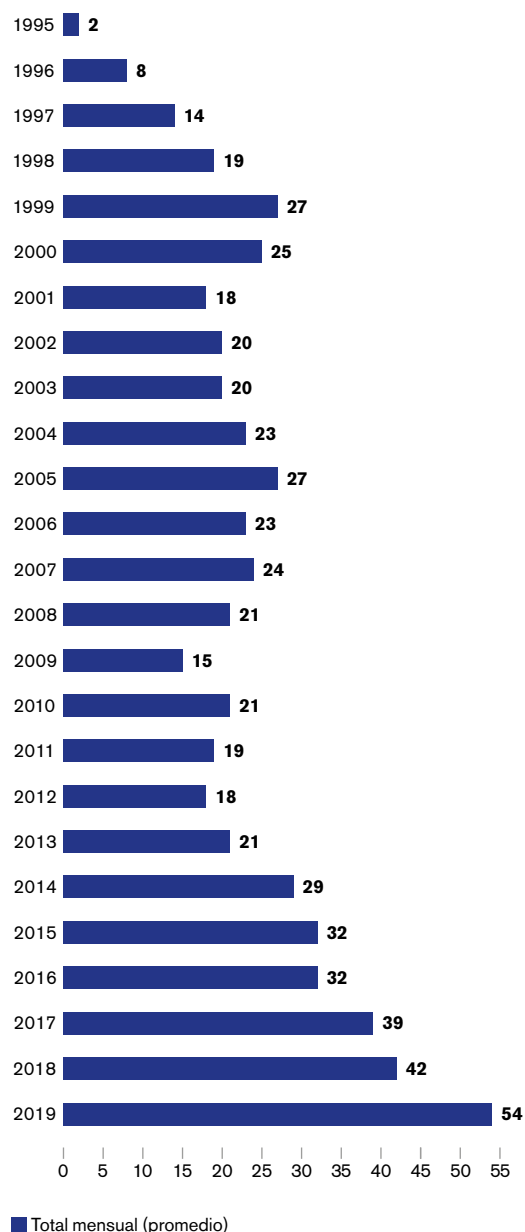
En el gráfico 3 se muestra la intensidad de las actividades de solución de diferencias desde la creación de la OMC en 1995. Se indica el promedio de procedimientos de grupos especiales, de apelación y de arbitraje en curso cada mes en cada uno de los años del período comprendido entre 1995 y 2019. Como muestra el gráfico, el nivel de actividad en lo que respecta a los procedimientos de solución de diferencias ha aumentado constantemente en los últimos años; el más elevado jamás registrado se alcanzó en 2019.

En el gráfico 3, los procedimientos (grupo especial inicial o apelación, grupo especial establecido de conformidad con el párrafo 5 del artículo 21 o apelación y arbitraje) que se refieren a una misma cuestión se cuentan como uno solo, con independencia del número de reclamantes que intervengan en ellos o del nivel de complejidad que presenten. Se da así una indicación del número de cuestiones distintas que son objeto de procedimientos de solución de diferencias (grupos especiales, arbitraje o apelación) "en curso". No se pretende reflejar en el gráfico 3 la complejidad relativa de los diferentes procedimientos, que también ha tendido a aumentar con el tiempo.

Concurso de Simulación Judicial Jackson sobre Derecho de la OMC

Tras una serie de rondas regionales en que participaron 90 equipos de estudiantes, del 4 al 8 de junio de 2019 se reunieron en Ginebra 22 equipos para la ronda final del Concurso de Simulación Judicial John H. Jackson. Este concurso lo organiza la Asociación Europea de Estudiantes de Derecho (ELSA) con el apoyo técnico de la OMC. La Facultad de Derecho de la Universidad Strathmore de Kenya fue la ganadora del Concurso en 2019, y la Facultad de Derecho de Harvard quedó en segundo lugar.

Gráfico 3: Promedio mensual de procedimientos en curso, 1995-2019



La ronda final del Concurso de Simulación Judicial John H. Jackson tuvo lugar en junio en la OMC.



El Concurso consiste en una diferencia simulada en el marco de las normas de solución de diferencias de la OMC, que implica el intercambio de comunicaciones escritas y audiencias contradictorias ante los integrantes del grupo especial sobre cuestiones de derecho comercial internacional. El nombre del concurso, anteriormente conocido como Concurso de Simulación Judicial de la ELSA, se cambió en 2018 en memoria del académico que fue uno de los padres fundadores del derecho mercantil internacional.

La OMC publica una versión actualizada de los resúmenes de casos de solución de diferencias

La OMC publicó en 2019 una nueva edición actualizada de la publicación “Solución de diferencias en la OMC: Resúmenes de una página por caso”. La publicación ofrece un breve resumen de las principales constataciones contenidas en cada uno de los informes de los grupos especiales publicados hasta finales de 2018 y en el informe del Órgano de Apelación posterior, si procede.



Órgano de Apelación

- En 2019, el Órgano de Apelación sustanció seis apelaciones, y se iniciaron ocho nuevos procedimientos de apelación.
- Los Miembros no lograron llegar a un consenso sobre la apertura del proceso de selección para el nombramiento de nuevos miembros del Órgano de Apelación.
- Al 10 de diciembre de 2019, seis de los siete puestos del Órgano de Apelación se hallaban vacantes. Para entender en una apelación, el Órgano de Apelación debe estar compuesto por tres miembros, como mínimo.
- El Órgano de Apelación suspendió sus trabajos respecto de todas las apelaciones pendientes, excepto tres de ellas, cuyas audiencias se habían celebrado ya en 2019.

Información general sobre el Órgano de Apelación

El Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC establece que el Órgano de Apelación "estará integrado por siete personas" nombradas por el Órgano de Solución de Diferencias. Cada Miembro es nombrado para un mandato de cuatro años, que puede renovarse por otro período de cuatro años. En cada caso de apelación contra las resoluciones de un grupo especial entienden tres Miembros del Órgano de Apelación. Cualquiera de las partes en la diferencia puede apelar ante el Órgano de Apelación contra el informe de un grupo especial. La apelación tiene únicamente por objeto las cuestiones de derecho tratadas en el informe del grupo especial y las interpretaciones jurídicas formuladas por este.

Apelaciones

En 2019 se iniciaron ocho procedimientos de apelación (véase el gráfico 4 y el cuadro 9). El Órgano de Apelación finalizó su labor respecto de un extenso procedimiento de apelación iniciado en 2017 (*Estados Unidos – Grandes aeronaves civiles (2ª reclamación)*), al tiempo que las actuaciones relacionadas con otra importante apelación interpuesta en 2018 (*Australia – Empaquetado genérico del tabaco*) requirieron una porción significativa de los recursos del Órgano de Apelación y de su Secretaría a lo largo de 2019.

En 2019 se distribuyeron seis informes del Órgano de Apelación (véase el gráfico 5 y el cuadro 10). En esas apelaciones, el Órgano de Apelación interpretó disposiciones de conformidad con diversos Acuerdos de la OMC, como el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, el Acuerdo Antidumping, el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y el Entendimiento sobre Solución de Diferencias. Desde su establecimiento, el Órgano de Apelación ha distribuido 165 informes.

Actividades suspendidas

Hasta el 10 de diciembre de 2019, el Órgano de Apelación estaba integrado por los tres miembros siguientes:

- Ujal Singh Bhatia (India) (2011-2019)
- Thomas R. Graham (Estados Unidos) (2011-2019)
- Hong Zhao (China) (2016-2020)

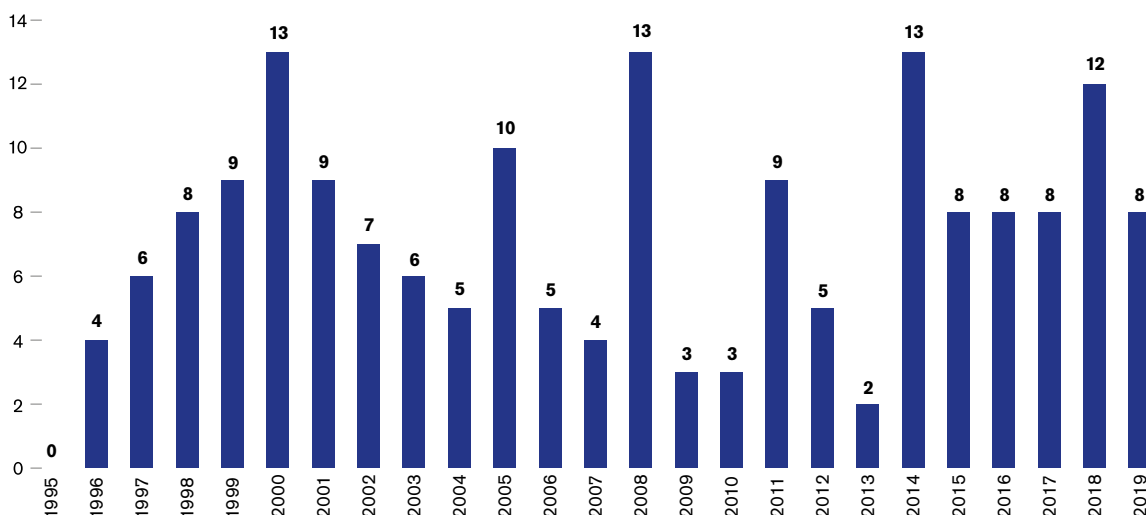
Los Miembros siguieron sin llegar a un consenso sobre la apertura de los procesos de selección para el nombramiento de los nuevos miembros del Órgano de Apelación. Al expirar el mandato de Ujal Singh Bhatia y Thomas R. Graham el 10 de diciembre de 2019, quedaron vacantes seis



Ujal Singh Bhatia presentó el Informe Anual del Órgano de Apelación en mayo de 2019.



Gráfico 4: Número de anuncios de apelación presentados, 1995-2019



Cuadro 9: Apelaciones presentadas y pendientes en 2019

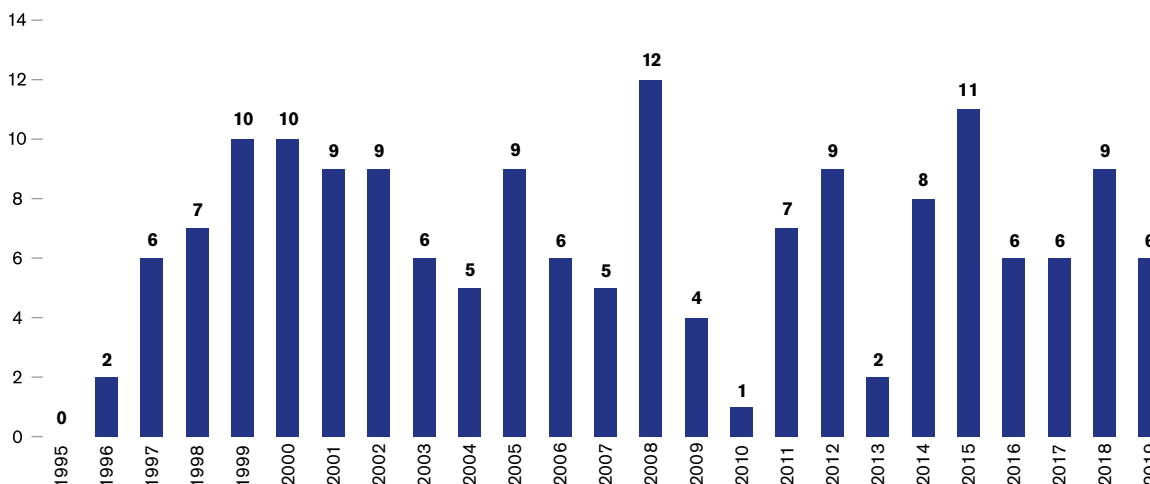
Informe del Grupo Especial objeto de apelación	Fecha de la apelación	Apelante ^a	Signatura del documento	Otro apelante ^b	Signatura del documento
Australia – Empaquetado genérico del tabaco (Honduras)/ Australia – Empaquetado genérico del tabaco (República Dominicana)	19 de julio de 2018 23 de agosto de 2018	Honduras República Dominicana	WT/DS435/23 WT/DS441/23	---	---
Rusia – Equipo ferroviario	27 de agosto de 2018	Ucrania	WT/DS499/6	Rusia	WT/DS499/7
Estados Unidos – Papel supercalandrado	27 de agosto de 2018	Estados Unidos	WT/DS505/6	---	---
UE – Paquete energético	21 de septiembre de 2018	Unión Europea	WT/DS476/6	Rusia	WT/DS476/7
Colombia – Textiles (párrafo 5 del artículo 21 – Colombia) Colombia – Textiles (párrafo 5 del artículo 21 – Panamá)	20 de noviembre de 2018	Panamá	WT/DS461/28	Colombia	WT/DS461/29
India – Productos de hierro y acero	14 de diciembre de 2018	India	WT/DS518/8	Japón	WT/DS518/9
Tailandia – Cigarrillos (Filipinas) (párrafo 5 del artículo 21 – Filipinas)/	9 de enero de 2019	Tailandia	WT/DS371/27	---	---
Tailandia – Cigarrillos (Filipinas) (párrafo 5 del artículo 21 – Filipinas II)	9 de septiembre de 2019	Tailandia	WT/DS371/30	---	---
Estados Unidos – Tubos y tuberías (Turquía)	25 de enero de 2019	Estados Unidos	WT/DS523/5	Turquía	WT/DS523/6
Estados Unidos – Método de fijación de precios diferenciales	4 de junio de 2019	Canadá	WT/DS534/5	---	---
Estados Unidos – Energía renovable	15 de agosto de 2019	Estados Unidos	WT/DS510/5	India	WT/DS510/6
India – Medidas relacionadas con la exportación	19 de noviembre de 2019	India	WT/DS541/7	---	---
CE y determinados Estados miembros – Grandes aeronaves civiles (párrafo 5 del artículo 21 – UE)	6 de diciembre de 2019	Unión Europea	WT/DS316/43	---	---
Estados Unidos – Acero al carbono (India) (párrafo 5 del artículo 21 – India) ^c	18 de diciembre de 2019	Estados Unidos	WT/DS436/21	---	---

^a De conformidad con el párrafo 1 de la Regla 20 de los Procedimientos de trabajo.

^b De conformidad con el párrafo 1 de la Regla 23 de los Procedimientos de trabajo.

^c Los Estados Unidos notificaron al Órgano de Solución de Diferencias su decisión de recurrir en apelación contra el informe del Grupo Especial de conformidad con el párrafo 4 del artículo 16 del ESD, pero no presentaron un anuncio de apelación de conformidad con el párrafo 1 de la Regla 20 de los Procedimientos de trabajo ni una comunicación del apelante de conformidad con el párrafo 1 de la Regla 21 (WT/DS436/22). A finales de 2019, el OSD no había adoptado ese informe del Grupo Especial.

Gráfico 5: Número de informes del Órgano de Apelación distribuidos, 1995-2019*



* Algunos informes del Órgano de Apelación se distribuyeron en un documento único que abarcaba dos o más informes.

Cuadro 10: Informes del Órgano de Apelación distribuidos en 2019

Asunto	Signatura del documento	Fecha de distribución	Fecha de adopción
Estados Unidos – Grandes aeronaves civiles (segunda reclamación) (párrafo 5 del artículo 21 – UE)	WT/DS353/AB/RW	28 de marzo de 2019	11 de abril de 2019
Corea – Radionúclidos (Japón)	WT/DS495/AB/R	11 de abril de 2019	26 de abril de 2019
Estados Unidos – Medidas compensatorias (China) (párrafo 5 del artículo 21 – China)	WT/DS437/AB/RW	16 de julio de 2019	15 de agosto de 2019
Corea – Válvulas neumáticas	WT/DS504/AB/R	10 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019
Ucrania – Nitrato de amonio (Rusia)	WT/DS493/AB/R	12 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019
Marruecos – Acero laminado en caliente	WT/DS513/AB/R	10 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020

de los siete puestos del Órgano de Apelación, por lo que este no puede entender en nuevas apelaciones. Para entender en una apelación, el Órgano de Apelación debe estar compuesto por tres miembros, como mínimo.

El Órgano de Apelación suspendió sus trabajos respecto de todas las apelaciones pendientes, excepto tres de ellas cuyas audiencias se habían celebrado ya en 2019. Los informes del Órgano de Apelación sobre dos de esas apelaciones se distribuyeron en febrero de 2020; el tercer informe se distribuirá en un momento posterior del año. Al final de 2019 se hallaban en suspenso 11 apelaciones.

En la presentación del Informe Anual del Órgano de Apelación llevada a cabo en mayo de 2019, Ujal Singh Bhatia recordó los debates en curso de los Miembros sobre la necesidad de reformar el sistema de solución de diferencias, incluido el Órgano de Apelación. Pidió a los Miembros

que reflexionasen detenidamente sobre el tipo de sistema que deseaban, su función y su alcance, así como sobre los principios fundamentales por los que debería regirse su funcionamiento.

El Sr. Bhatia dijo que los debates deberían tener por finalidad dar respuesta a dos preguntas básicas: ¿Qué significa para los órganos de solución de diferencias de la OMC dar soluciones positivas a las diferencias comerciales? ¿Y que es necesario para que el sistema de solución de diferencias tenga en cuenta las necesidades de todos los Miembros, débiles y fuertes, y mantenga su legitimidad entre las partes interesadas?

El Sr. Bhatia insistió en que la eficacia y la legitimidad del sistema de solución de diferencias no se basan en principios abstractos de derecho internacional, sino en su capacidad de responder a las necesidades apremiantes del comercio en la vida real. El mantenimiento de medidas



incompatibles con las normas de la OMC entorpece las corrientes del comercio y priva a las empresas de valiosas oportunidades comerciales en todo el mundo. Esos problemas ponen de relieve el valor real de un sistema de solución de diferencias independiente y eficaz en un marco multilateral.

Por último, el Sr. Bhatia insistió en que la crisis del Órgano de Apelación es la crisis del sistema multilateral de comercio. Los compromisos vinculantes de los Miembros de la OMC deben seguir apoyándose necesariamente en un mecanismo de solución de diferencias imparcial y eficaz. El Sr. Bhatia añadió que era difícil imaginar cómo podría lograrse ese resultado sin un proceso de apelación eficiente.

Desafíos

En enero de 2019, el Consejo General puso en marcha un proceso informal para salir del estancamiento, con el Embajador David Walker (Nueva Zelanda) como facilitador. El Embajador Walker identificó varios elementos de convergencia y propuso en diciembre que el Consejo General adoptara una decisión sobre el funcionamiento del Órgano de Apelación (véase la página 60). Sin embargo, los Miembros no lograron alcanzar un consenso sobre la propuesta.

El 9 de diciembre, el Director General Roberto Azevêdo anunció que emprendería una intensa ronda de consultas de alto nivel sobre la forma de salir del estancamiento (véase la página 60).



El Embajador David Walker (Nueva Zelanda) fue nombrado facilitador para que ayudase a los Miembros de la OMC a mejorar el funcionamiento del Órgano de Apelación.

Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial

Comercio y desarrollo	136
Ayuda para el Comercio	140
Marco Integrado mejorado	144
Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio	146
Cooperación técnica y formación	148
Comercio y empoderamiento de las mujeres	150

La OMC tiene como objetivo ayudar en la creación de capacidad de los países en desarrollo, a los que concede un plazo más largo para aplicar los acuerdos comerciales. Cada año se organizan cientos de cursos de formación para funcionarios de los países en desarrollo.



En primer plano:

Examen Global de
la Ayuda para el
Comercio 2019

142



Comercio y desarrollo

- El Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) procuró cumplir su mandato de actuar como órgano encargado de coordinar la labor sobre el desarrollo en la OMC.
- El Comité celebró dos sesiones específicas sobre el Mecanismo de Vigilancia del Trato Especial y Diferenciado para los países en desarrollo.
- Según los datos más recientes de la Secretaría de la OMC, la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial de bienes y servicios ha seguido aumentando.

Información general sobre el comercio y el desarrollo

El Comité de Comercio y Desarrollo es el órgano que coordina toda la labor sobre cuestiones de comercio y desarrollo en la OMC. Se ocupa de diversas cuestiones, con inclusión de todas las cuestiones relativas al desarrollo, así como de la cooperación técnica y la formación y las notificaciones hechas en virtud de la Cláusula de Habilitación, que permite a los países desarrollados dar un trato más favorable a los países en desarrollo.

El Comité de Comercio y Desarrollo prosiguió su labor sobre la relación entre comercio y desarrollo, tal como le encomendaron los Ministros de Comercio. En particular, examinó la forma de hacer plenamente operativo el mandato del CCD como órgano encargado de coordinar la labor sobre el desarrollo en la OMC. El Presidente del Comité, Embajador Chad Blackman (Barbados), alentó a los Miembros de la OMC a que “estudiaran todas las formas posibles de avanzar”.

El Comité prosiguió también sus debates sobre el comercio electrónico y el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados (PMA). Asimismo, el Comité examinó un informe de la Secretaría de la OMC relativo a la aplicación de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado para los países en desarrollo establecidas en los acuerdos y las decisiones de la OMC. Esas disposiciones tienen por objeto, por ejemplo, aumentar las oportunidades comerciales para los países en desarrollo y los PMA, otorgar periodos de transición más largos para la aplicación de los Acuerdos de la OMC y prestar asistencia técnica.

El Comité acordó que el informe se actualizara al menos una vez cada dos años.

El Comité celebró dos sesiones específicas sobre el Mecanismo de Vigilancia del Trato Especial y Diferenciado, que actúa como centro de coordinación para examinar la aplicación de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado. Los Miembros de la OMC lamentaron que no se hubiesen presentado notas o comunicaciones por escrito, necesarias para llevar a cabo el ejercicio. Las delegaciones discreparon en cuanto a la conveniencia de llevar a cabo el examen a pesar de todo. El Embajador Blackman instó a los Miembros a que llegaran a “un entendimiento común sobre la forma de avanzar” en relación con el Mecanismo de Vigilancia.

La Secretaría de la OMC presentó una nota actualizada sobre la participación de las economías en desarrollo en el sistema de comercio mundial. La participación de estas economías en el comercio mundial de mercancías y servicios comerciales siguió aumentando durante el período 2016-2018. En el caso del



comercio de mercancías, esa participación pasó del 42,7% al 43,4% para las exportaciones y del 39,9% al 41,1% para las importaciones. En el caso de los servicios comerciales, la participación pasó del 30,1% al 30,8% para las exportaciones y del 37,7% al 38,2% para las importaciones.

En una sesión específica sobre los acuerdos comerciales regionales (véase la página 107), el Comité examinó el Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y el Ecuador, el Acuerdo Marco por el que se establece una zona de libre comercio entre la India y Tailandia y el Tratado de Libre Comercio entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Egipto.

El comercio y los ODS

En su intervención en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrado en Nueva York en julio, el Director General Adjunto Yonov Frederick Agah hizo un llamamiento en favor de una mayor cooperación entre las organizaciones internacionales a fin de contribuir a revitalizar la asociación mundial para el desarrollo y alcanzar los ODS. El Director General Adjunto hizo estas observaciones en una actividad paralela sobre la mejora de la contribución del comercio al desarrollo sostenible. El ODS 17 impone a las organizaciones internacionales el mandato de revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Cooperación técnica y formación

Se presentó al Comité el informe anual sobre los resultados de las actividades de asistencia técnica y formación correspondiente a 2018. En 2018, la Secretaría de la OMC llevó a cabo 307 actividades de asistencia técnica y participó en otras varias actividades conexas. En conjunto, 22.800 participantes recibieron formación, lo que representó un aumento del 25% respecto de 2017. El Comité adoptó el Plan Bienal de Asistencia Técnica y Formación para 2020-2021, que define la estrategia y las prioridades.

“

Las organizaciones internacionales deben seguir el camino de la cooperación, tal como dicta el ODS 17, a fin de revitalizar la alianza mundial para el desarrollo.”

Director General Adjunto Agah



Países menos adelantados

- El acceso a los mercados fue un tema fundamental de los debates celebrados en el Subcomité de Países Menos Adelantados (PMA).
- Las exportaciones de bienes y servicios de los PMA aumentaron un 12% en 2018, manteniendo su tendencia positiva.
- En 2018, los PMA participaron de una forma u otra en el 62% de toda la asistencia técnica relacionada con el comercio.

Información general sobre los países menos adelantados (PMA)

El Subcomité de Países Menos Adelantados, establecido en julio de 1995 como órgano subsidiario del Comité de Comercio y Desarrollo, usa como base para orientar su labor un programa de trabajo de la OMC para los PMA. Ese programa aborda diversas cuestiones sistémicas importantes para la participación de los PMA en el sistema multilateral de comercio, como el acceso a los mercados, la asistencia técnica y la adhesión a la OMC.

Acceso a los mercados para los PMA

El acceso a los mercados para los PMA fue un tema fundamental en las reuniones del Subcomité de los PMA en 2019. Según el informe anual de la Secretaría de la OMC sobre la evolución del comercio de los PMA y las condiciones de acceso a los mercados para estos países, las exportaciones de bienes y servicios de los PMA aumentaron un 12% en 2018, manteniéndose la tendencia positiva observada en 2017.

La participación de los PMA en las exportaciones mundiales aumentó ligeramente del 0,92% en 2017 al 0,94% en 2018. Como ese porcentaje sigue siendo inferior al alcanzado en 2011, es poco probable que los PMA cumplan el objetivo del Programa de Acción de Estambul de 2011 de duplicar su participación en las exportaciones para 2020. En 2018, los PMA siguieron registrando un cuantioso déficit comercial de 98.000 millones de dólares EE.UU., más del doble que en 2011.

Los PMA pidieron a los Miembros de la OMC que siguieran avanzando en la aplicación de las decisiones ministeriales sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes (véase la página 136), las normas de origen preferenciales (véase la página 84) y la exención para los PMA en la esfera de los servicios (véase la página 97), a fin de facilitar más el acceso a los mercados para los PMA.

La Secretaría de la OMC informó al Subcomité acerca de las actividades sobre normas de origen preferenciales llevadas a cabo en el Comité de Normas de Origen y presentó determinados análisis relacionados con la utilización de preferencias. Los PMA se felicitaron por los progresos realizados en la notificación de las prescripciones sobre normas de origen y expresaron su interés en entender mejor los factores que determinaban la no utilización de ciertas preferencias.

Asimismo, los PMA se congratularon de poder conocer los resultados de una evaluación a mitad de período del Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea (2014-2023), en cuyo marco se aplican aranceles preferenciales

a las importaciones procedentes de países en desarrollo. También se consideró que el acceso libre de derechos al amparo de la iniciativa Todo Menos Armas de la UE, en cuyo marco todas las importaciones en la UE procedentes de PMA – excepto las armas – se benefician de un régimen libre de derechos y de contingentes, contribuía positivamente a potenciar las exportaciones de los PMA.

Asistencia técnica y creación de capacidad

La OMC siguió dando prioridad a los PMA en la prestación de asistencia técnica (véase la página 148). En 2018, los PMA participaron de una forma u otra en el 62% de toda la asistencia técnica relacionada con el comercio. Los PMA, en especial los de África, también figuraron entre los principales usuarios de los cursos de aprendizaje en línea de la OMC (alrededor de un tercio de los participantes). Los PMA destacaron la importancia de la asistencia técnica de la OMC, incluidos los programas de pasantías y las actividades nacionales, para reforzar la capacidad comercial.

La Secretaría Ejecutiva del Marco Integrado mejorado (MIM), que ayuda a los PMA a integrar el comercio en sus estrategias nacionales de desarrollo, ofreció a los Miembros información actualizada sobre las actividades del MIM, incluido su plan estratégico para 2019-2022 (véase la página 144). Los PMA destacaron la importancia del MIM para mejorar su capacidad de utilizar el comercio como instrumento de desarrollo e hicieron un llamamiento para que se siguiera reforzando el programa.

La secretaria del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) señaló que, en 2018, los PMA se habían beneficiado del 59% de las donaciones para la preparación de proyectos (véase la página 146). Los PMA pusieron de relieve la utilidad del STDF, no solo como mecanismo de financiación, sino también como plataforma de conocimiento mundial sobre la creación de capacidad en materia sanitaria y fitosanitaria.



Adhesión de PMA a la OMC

La Secretaría de la OMC informó a los Miembros sobre la situación de las adhesiones de PMA (véase la página 26). Actualmente hay ocho PMA en proceso de adhesión a la OMC (Bhután, Comoras, Etiopía, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur y Timor-Leste). Los PMA hicieron hincapié en la importancia de contar con asistencia técnica en sus procesos de adhesión e instaron a los Miembros a intensificar sus esfuerzos para concluir los procesos en curso.

Graduación de los PMA

La Secretaría informó a los Miembros sobre el proyecto MIM-OMC relativo a la graduación de los PMA, iniciado en marzo de 2019. El proyecto, que responde a una solicitud del Grupo de PMA, tiene por objeto ayudar a 12 PMA que se hallan en proceso de graduación a prepararse mejor para afrontar los efectos comerciales de dicho cambio. Como parte del proyecto están organizándose talleres regionales y nacionales, y se presentará un informe en la Duodécima Conferencia Ministerial. Los Miembros acogieron el proyecto con satisfacción y expresaron su interés por conocer las conclusiones de esa labor.

Pequeñas economías

- **El Grupo de Economías Pequeñas y Vulnerables (EPV) presentó un documento final sobre las dificultades y oportunidades que encuentran las pequeñas economías para reducir los costos del comercio.**
- **El Grupo de EPV presentó una propuesta de Decisión Ministerial relativa al Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías para su adopción en la Duodécima Conferencia Ministerial.**

Información general sobre las pequeñas economías

El Comité de Comercio y Desarrollo –en sesiones específicas– supervisa la labor relativa a las pequeñas economías y sigue de cerca los avances en lo que concierne a las propuestas de las economías pequeñas y vulnerables en los diversos órganos y grupos de negociación de la OMC. Varias pequeñas economías son pequeños Estados insulares.

En 2019, el Comité de Comercio y Desarrollo celebró dos sesiones específicas sobre las economías pequeñas y vulnerables (EPV). En la primera sesión, el Grupo de EPV presentó un documento final sobre las dificultades y oportunidades que encuentran las pequeñas economías en su empeño por reducir los costos del comercio de bienes y servicios, en particular mediante la facilitación del comercio. El documento se basaba en los debates celebrados en sesiones específicas en 2018.

También en esa sesión, la Secretaría de la OMC realizó una exposición sobre el comercio y los desastres naturales, que incluía un resumen de la labor realizada en dos simposios en abril y diciembre de 2018 sobre los vínculos entre los desastres naturales y el sistema multilateral de comercio.

En la segunda reunión, el Comité examinó un documento de recopilación preparado por la Secretaría de la OMC en el que se describe la labor realizada en relación con las EPV desde el comienzo del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías. El Grupo de EPV presentó una propuesta para la adopción en la CM12 de una decisión ministerial sobre el programa de trabajo en la que se incluya un mandato que aborde la repercusión de los desastres naturales en el comercio para las pequeñas economías y la integración de las pequeñas economías en nuevas formas de comercio. Además, el Grupo propuso que, a comienzos de 2020, se celebre un debate sobre la captación de inversiones.



Ayuda para el comercio

- Los desembolsos de la Ayuda para el Comercio aumentaron a 43.100 millones de dólares EE.UU. en 2017, frente a 38.900 millones en 2016. Desde 2006 se han desembolsado 409.100 millones de dólares EE.UU.
- La OMC organizó el Examen Global de la Ayuda para el Comercio, cuyo tema fue “Apoyar la diversificación y el empoderamiento económicos”.
- El Comité de Comercio y Desarrollo empezó a preparar un programa de trabajo sobre la Ayuda para el Comercio correspondiente al período 2020-2021.

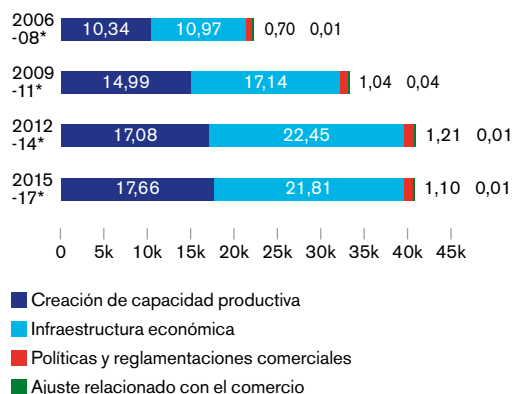
Información general sobre la Ayuda para el comercio

La Ayuda para el Comercio contribuye a que los países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados (PMA), puedan participar en el comercio. Mediante la iniciativa de Ayuda para el Comercio, impulsada por la OMC, se alienta a los Gobiernos de los países en desarrollo y los donantes a integrar los objetivos comerciales en sus planes de desarrollo. La iniciativa de Ayuda para el Comercio trata de movilizar recursos para hacer frente a las limitaciones relacionadas con el comercio a las que se enfrentan los países en desarrollo y los PMA.

En julio se celebró en la OMC el Examen Global de la Ayuda para el Comercio 2019 (véase la página 142). La actividad contó con la presencia de unos 1.500 participantes y se llevó a cabo en 84 sesiones, en las que se facilitó un diálogo de alto nivel sobre las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo. Se prestó especial atención a la función de la Ayuda para el Comercio como apoyo a la diversificación económica y al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes.

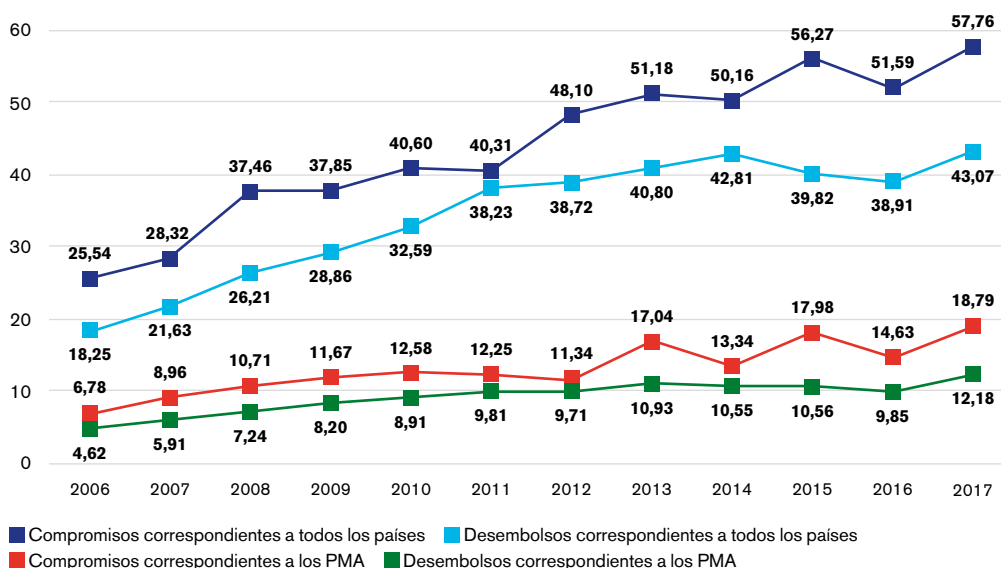
En el Examen Global se presentó también la edición de 2019 de la publicación emblemática “La Ayuda para el Comercio en síntesis”, publicada conjuntamente con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y en la que se analiza el ejercicio más reciente de vigilancia y evaluación de la Ayuda para el Comercio (véase la página 167).

Gráfico 1: Desembolsos de la Ayuda para el Comercio, por categorías (en miles de millones de dólares EE.UU., precios de 2017)



Fuente: OCDE-SNPA, Sistema de notificación por parte de los países acreedores.

Gráfico 2: Compromisos y desembolsos de la Ayuda para el Comercio, por grupos de ingresos (en miles de millones de dólares EE.UU., precios de 2017)



Financiación de la ayuda para el comercio

Los datos más recientes sobre la Ayuda para el Comercio publicados por la OCDE muestran que los desembolsos totales aumentaron a 43.100 millones de dólares EE.UU. en 2017, frente a 38.900 millones de dólares EE.UU. en 2016 (véanse los gráficos 1 y 2). Los compromisos subieron a 57.800 millones de dólares EE.UU. en 2017, frente a 51.600 millones de dólares EE.UU. en 2016.

Entre 2006 y 2017, ascendió a 409.100 millones de dólares EE.UU. la cantidad total de Ayuda para el Comercio que, como parte de la ayuda oficial para el desarrollo, se destinó a los países en desarrollo. Además se concedieron otros 346.000 millones de dólares EE.UU. como financiación del desarrollo en condiciones no preferenciales.

Desde que se puso en marcha la iniciativa de Ayuda para el Comercio, los desembolsos han aumentado en cada una de las regiones (véase el gráfico 3). En 2017 volvieron a aumentar en todas las regiones, salvo en Europa. Las ayudas destinadas a los países menos adelantados (PMA) aumentaron también hasta alcanzar un valor de 12.200 millones de dólares EE.UU. en 2017, frente a 9.800 millones de dólares EE.UU. en 2016. Una porción creciente de esa ayuda se concedió en forma de préstamos, en lugar de donaciones.

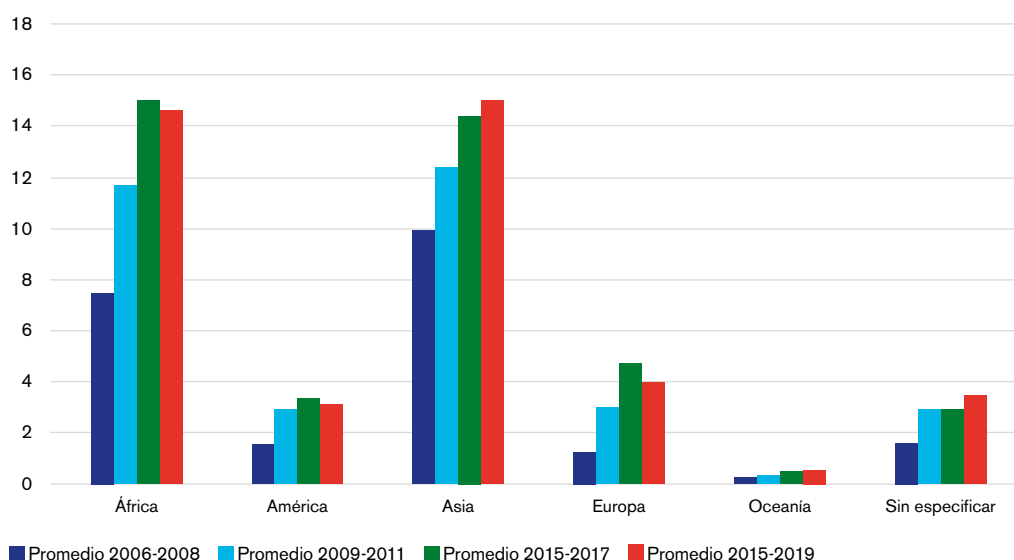
Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio

El Comité de Comercio y Desarrollo siguió examinando la aplicación de la iniciativa de Ayuda para el Comercio en tres reuniones celebradas a lo largo del año. Los Miembros, las instituciones de desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas y los bancos multilaterales de desarrollo participaron en la iniciativa e informaron sobre sus actividades.

El Comité organizó también cuatro talleres temáticos específicos sobre: desarrollo sostenible y economía verde; conectividad y desarrollo de las competencias digitales; conclusiones del ejercicio de vigilancia y evaluación de la Ayuda para el Comercio; y microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y acceso a la financiación. Todos estos temas se trataron después en el Examen Global.

En noviembre, el Comité empezó a elaborar un nuevo programa de trabajo sobre la Ayuda para el Comercio correspondiente a 2020-2021. El Presidente, Embajador Chad Blackman (Barbados), destacó que la diversificación económica seguía siendo un importante objetivo de política para los países en desarrollo, en particular para los PMA. También hizo referencia a algunos temas planteados en el Examen Global, entre ellos, la inclusividad y el empoderamiento, la conectividad digital y la diversificación en un contexto de crecimiento verde.

Gráfico 3: Desembolsos de la Ayuda para el Comercio, por continentes (en miles de millones de dólares EE.UU., precios de 2017)



Fuente: OCDE-SNPA, Sistema de notificación por parte de los países acreedores.



En primer plano:

Examen Global de la Ayuda para el Comercio 2019

Del 3 al 5 de julio de 2019 se celebró en la OMC el Examen Global de la Ayuda para el Comercio, que tenía por tema “Apoyar la diversificación y el empoderamiento económicos”. Se celebraron 84 sesiones, distribuidas a lo largo de tres jornadas, en las que cerca de 1.500 participantes examinaron las múltiples facetas de la relación entre el comercio y el desarrollo, con la diversificación y el empoderamiento económicos como principales hilos conductores.

Entre los ponentes de alto nivel estaban el Primer Ministro de Camboya, más de 30 Ministros o Viceministros y 20 directores o directores adjuntos de organismos y de organizaciones internacionales. La conferencia también congregó a un gran número de funcionarios de Miembros de la OMC y de profesionales del ámbito del desarrollo.

Sesión inaugural de alto nivel

En la sesión inaugural, el Director General Roberto Azevêdo y la Presidenta del Consejo General, Sunanta Kangvalkulkij, formularon observaciones introductorias, que dieron paso al discurso de apertura, a cargo de Samdech Hun Sen, Primer Ministro de Camboya, que puso de relieve los progresos económicos realizados por su país desde su adhesión a la OMC. “Camboya, como pequeña economía que es, cree en los beneficios de la globalización y la cooperación internacional basada en las normas multilaterales”, dijo el Primer Ministro. El Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Ángel Gurría, el Secretario

General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Mukhisa Kituyi, el Director Ejecutivo de la Corporación Financiera Internacional (CFI), Philippe Le Houérou, la entonces Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional (ITC), Arancha González, y Hani Sonbol, Director Ejecutivo de la Corporación Internacional Islámica para la Financiación del Comercio, también participaron en el grupo de ponentes de la sesión de apertura.

Los participantes destacaron que la Ayuda para el Comercio contribuía de manera importante al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG) para 2030, al generar crecimiento económico, reducir la pobreza y empoderar económicamente a las mujeres, los jóvenes y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), entre otras cosas. Añadieron que la iniciativa también ayuda a integrar a los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio, en particular a las economías de ingreso bajo, frágiles y vulnerables.

Asistieron a la sesión inaugural Samdech Hun Sen, Primer Ministro de Camboya, el Director General Roberto Azevêdo y el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría.





El Director General Roberto Azevêdo participó en una sesión sobre “Mujeres emprendedoras: hacer realidad la Declaración de Buenos Aires”.

Presentación de “La Ayuda para el Comercio en síntesis”

En la sesión de apertura se presentó la edición de 2019 de “La Ayuda para el Comercio en síntesis”, una publicación conjunta de la OCDE y la OMC con contribuciones del Marco Integrado mejorado, el ITC, la UNCTAD, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Banco Mundial (véase la página 167). En el informe se analiza el ejercicio de vigilancia y evaluación de 2019, que puso de manifiesto que la diversificación y el empoderamiento económicos son objetivos centrales de las estrategias y políticas en materia de comercio y desarrollo de los Miembros de la OMC.

El Director General Roberto Azevêdo señaló a los participantes en el Examen Global que la diversificación y el empoderamiento ayudan a los países a participar en mayor medida en las corrientes comerciales mundiales y que, gracias a ellos, estos tienen más oportunidades de ascender en la cadena de valor. “Todo ello ayuda, a su vez, a crear mejores perspectivas y oportunidades para mejorar los medios de subsistencia”, añadió.

Muchos de los 133 participantes en el ejercicio de vigilancia destacaron que la diversificación de la economía es un camino que conduce al empoderamiento económico y consideraban que, a su vez, el empoderamiento estimula la diversificación. La publicación contenía también un desglose de los 410.000 millones de dólares EE.UU. desembolsados en Ayuda para el Comercio desde el comienzo de la iniciativa en 2006 (véase la página 140).

En el examen se presentaron además otros informes. La falta de financiación está menoscabando gravemente las oportunidades comerciales para las pequeñas empresas de los países en desarrollo, según una publicación conjunta de la OMC y la CFI (véase la página 116).

Principales temas

Entre los temas más destacados en el examen figuraron la importancia de la conectividad digital para la diversificación y la inclusión; la necesidad de promover una mayor sostenibilidad económica; el aumento de la diversificación en los sectores sensibles al clima y la manera de promover medidas de adaptación que aumenten la resiliencia ante desastres naturales y de otro tipo. La inclusión y el empoderamiento también figuraron entre los temas principales de los debates, en muchos de los cuales se trató el empoderamiento económico de las mujeres. En otros debates relacionados con la inclusión y el empoderamiento, la atención se centró en cómo empoderar a los países menos adelantados.

Adaptarse a las realidades modernas

Al concluir el Examen Global, los Miembros participantes reafirmaron su compromiso con la Ayuda para el Comercio, así como la importancia de la iniciativa, e hicieron llamamientos para que esta continuara promoviendo el desarrollo económico, la sostenibilidad y la inclusión, adaptándose al mismo tiempo a la realidad actual.

“La riqueza de los debates refleja claramente dos cosas: en primer lugar, que la Ayuda para el Comercio sigue siendo una herramienta fundamental para contribuir al empoderamiento económico; en segundo lugar, que esta iniciativa tiene mucho margen para adaptarse, cambiar, mejorar y evolucionar a fin de seguir ayudando a los Miembros a afrontar los desafíos estructurales, tanto antiguos como nuevos”, señaló el Director General Roberto Azevêdo en sus observaciones finales.



Marco Integrado mejorado

- El Marco Integrado mejorado (MIM) presentó oficialmente su Plan estratégico para 2019-2022, cuyo objetivo es posicionar mejor a los países menos adelantados (PMA) en la economía mundial.
- El valor total de los nuevos proyectos presentados a la Junta del MIM en 2019 para su aprobación ascendió a 35 millones de dólares EE.UU.
- La Junta prorrogó el actual Programa del MIM por dos años, hasta 2024, a fin de dar más tiempo a los PMA para realizar sus proyectos.

Información general sobre el MIM

El MIM es la única asociación multilateral que se dedica exclusivamente a apoyar a los países menos adelantados en la utilización del comercio como motor para lograr el crecimiento, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Engloba a 51 países, 24 donantes y 8 organismos asociados y colabora estrechamente con los Gobiernos, las organizaciones de desarrollo, la sociedad civil y los círculos académicos. La OMC acoge a la Secretaría Ejecutiva MIM en su sede.

Aplicación del nuevo Plan estratégico del MIM

El MIM comenzó a aplicar su Plan estratégico para 2019-2022, con el lema “Un comercio inclusivo para unas mejores condiciones de vida”. Su objetivo es conseguir que los PMA puedan utilizar el comercio y la inversión para integrarse más plenamente en el comercio mundial y lograr un desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. El nuevo Plan, presentado oficialmente en Kampala (Uganda) el 19 de febrero de 2019, tiene por objetivo posicionar mejor a los PMA en la economía mundial, en un momento en que las preocupaciones en relación con el comercio son cada vez mayores.

En 2019, el valor de los nuevos proyectos presentados a la Junta del MIM para su aprobación, destinados a crear capacidad analítica, institucional y productiva para el comercio en los PMA, ascendió a 35 millones de dólares EE.UU. La Junta prorrogó por dos años, hasta 2024, el actual Programa de siete años del MIM (2016-2022), a fin de dar más tiempo a los PMA para realizar sus proyectos. El valor total de los compromisos respecto del Programa asciende a 136 millones de dólares EE.UU. En 2019, Alemania, Australia, Dinamarca, Finlandia, el Japón y Suecia prometieron aproximadamente 14 millones de dólares EE.UU.

Crear capacidad para el comercio

Se han elaborado, con aportaciones de los países del MIM, y presentado a la Junta del MIM para su aprobación, 18 proyectos destinados a crear capacidad productiva en los PMA. Trece de esos proyectos, por un valor de 19 millones de dólares EE.UU., han sido aprobados. El objetivo de esos proyectos es aumentar las exportaciones y el acceso a los mercados internacionales, por ejemplo fortaleciendo la cadena de valor del karité en África Occidental, fomentando las iniciativas para el crecimiento de las exportaciones en Rwanda y promoviendo la diversificación de las exportaciones en Bhután.

La Estrategia de Integración Comercial de Camboya (2019-2023) establece un programa para el desarrollo comercial del país. Contiene capítulos sobre facilitación del comercio, desarrollo de la logística del comercio, comercio electrónico y transformación digital. También se aprobaron proyectos de apoyo en Lesotho, Malawi, Malí, el Senegal y Sierra Leona.

En Zambia, en el marco de un proyecto que está realizando el Centro de Comercio Internacional, se impartió formación técnica a más de 120 empresas propiedad de mujeres, con el fin de que pudieran mejorar sus estrategias comerciales de exportación y acceder más fácilmente a la financiación. El proyecto contribuye a la iniciativa del MIM “Empoderar a las mujeres, potenciar el comercio”, anunciada por el Director General Roberto Azevêdo en el Día Internacional de la Mujer en marzo de 2019 y presentada en la reunión del Women 20 celebrada en Tokio. En el marco de la iniciativa, de cuatro años de duración, se trabajará con los Gobiernos de los PMA asociados para configurar las políticas e incorporar a las mujeres en los órganos decisorios en condiciones de igualdad con los demás participantes. El objetivo es que para 2022 se beneficien del programa 50.000 mujeres de PMA.

El MIM se asoció con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) con el fin de llevar a cabo un proyecto regional de creación de capacidad en Asia Meridional. El objetivo del proyecto es mejorar los conocimientos y la capacidad de las mujeres empresarias para utilizar plataformas de comercio electrónico, con el fin de aumentar las exportaciones de sus empresas y su participación en las cadenas de suministro locales, regionales y mundiales.

En asociación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se realizaron evaluaciones de la preparación para el comercio electrónico en Kiribati, Lesotho, Malawi y Tuvalu, con objeto de determinar la capacidad de esos PMA para incorporarse a la economía digital mundial.



El MIM trabaja en asociación con la OMC en un proyecto para evaluar las repercusiones a que tienen que hacer frente los PMA en el ámbito comercial cuando dejan de tener la condición de país menos adelantado. Uno de los países beneficiarios es Vanuatu, que, según lo previsto, dejará de tener la condición de PMA en diciembre de 2020.

Proyección exterior

En el marco del Examen Global de la Ayuda para el Comercio de 2019 (véase la página 142), la principal actividad organizada por el MIM, “Resultados y perspectivas”, congregó a más de 200 participantes. El MIM organizó también un evento paralelo, bajo el lema “Diversificar las exportaciones en los PMA en situación de fragilidad”, que generó un animado debate sobre los desafíos comerciales que se plantean para los PMA de regiones frágiles y afectadas por conflictos.

En 2019, en el Portal de Información sobre el Comercio para el Desarrollo del MIM se publicó una serie de artículos centrados en tres grandes temas del diálogo sobre el comercio –la cuarta revolución industrial, el cambio climático y la evolución del panorama comercial mundial– con acento en la repercusión en los PMA.

Vigilancia, evaluación y aprendizaje

Se han hecho inversiones considerables para reforzar la eficacia de la vigilancia, la evaluación y el aprendizaje. En talleres celebrados en Cotonú, Kampala y Luang Prabang se prestó especial atención a la comunicación y la planificación basadas en resultados.

Se llevó a cabo una “metaevaluación” de los proyectos del MIM a fin de determinar la calidad de las evaluaciones de los proyectos y su utilidad para un aprendizaje continuo y para extraer enseñanzas sobre el resultado global de los proyectos del MIM. La valoración fue satisfactoria según todos los criterios de evaluación, y los resultados se presentaron al conjunto de los asociados del MIM en la reunión del Comité Directivo del MIM celebrada al final de año.

La Junta del MIM ha aprobado un proyecto para promover la diversificación de las exportaciones en Bután.



7



Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

- El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) aprobó donaciones por valor de 4,2 millones de dólares EE.UU. para proyectos destinados a mejorar la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal y ayudar a los países en desarrollo a cumplir las prescripciones sanitarias y fitosanitarias para el comercio.
- África siguió siendo el principal beneficiario de las donaciones del STDF.
- En una evaluación externa independiente se volvió a confirmar el papel fundamental del STDF como red de conocimientos y catalizador para elaborar y poner en marcha proyectos colaborativos e innovadores en el ámbito sanitario y fitosanitario. También se indicó que el STDF consigue responder a las necesidades de los países en desarrollo mejor de lo que cabe esperar teniendo en cuenta su presupuesto y sus recursos.

Información general sobre el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

El STDF es una asociación mundial que ayuda a los países en desarrollo a mejorar la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal y a cumplir las prescripciones sanitarias y fitosanitarias para el comercio, sobre la base de las normas internacionales. Establecido por la OMC, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud, el STDF contribuye al crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. El Fondo se financia con contribuciones voluntarias de Alemania, Australia, el Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia y la Unión Europea.

Fortalecer la capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo

El STDF aprobó en 2019 seis donaciones para la ejecución de proyectos y siete donaciones para la preparación de proyectos, por un valor total de 4,2 millones de dólares EE.UU. Los nuevos proyectos desarrollados en África tienen por objeto fortalecer el sistema fitosanitario en Guinea, mejorar la capacidad sanitaria y fitosanitaria en la cadena de valor de la pimienta de Penja en el Camerún y prevenir las plagas de la mosca de la fruta en Sudáfrica y Mozambique.

En Asia, nuevos proyectos promoverán la inocuidad de los alimentos y el acceso a los mercados para la pimienta en grano en Viet Nam, la República Democrática Popular Lao y Camboya, y contribuirán a la reducción de los residuos de plaguicidas mediante el uso de bioplaguicidas. En América Latina, se aprobó un nuevo proyecto para reducir los obstáculos al comercio que afectan al cacao de Colombia y el Ecuador por los elevados niveles de cadmio que contiene.

Mediante nuevas donaciones para la preparación de proyectos se elaborarán proyectos para reforzar la capacidad sanitaria en el sector del marisco del Senegal, promover la armonización de la reglamentación relacionada con los bioplaguicidas en la Comunidad de Desarrollo de África Meridional y mejorar el cumplimiento de las prescripciones sanitarias y fitosanitarias para el pienso en el Afganistán. Otros proyectos consisten en reforzar la inocuidad alimentaria y la calidad de las especias de Sri Lanka y elaborar un programa de análisis de los riesgos para la inocuidad de los alimentos en América Latina. Esas donaciones también servirán para un programa piloto sobre la aplicación de buenas

Gráfico 4: Donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos regionales del STDF (número), 2004-2019*

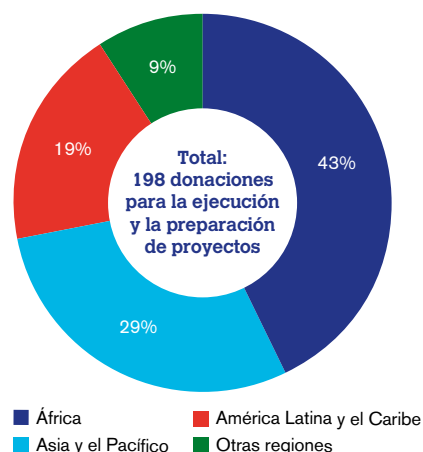
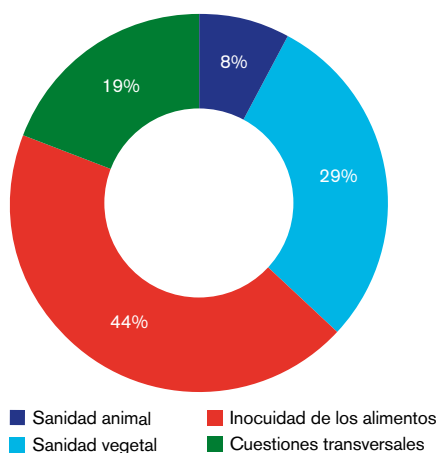


Gráfico 5: Donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos del STDF, por temas (número), 2004-2019*



* Las cifras comprenden la financiación total, tanto la procedente del STDF como la no procedente del Fondo.



Los trabajadores del sector de las flores han recibido apoyo del proyecto del STDF destinado a promover las exportaciones en Uganda.



prácticas de reglamentación en Filipinas y para utilizar el enfoque del STDF basado en pruebas con objeto de establecer prioridades de inversión en materia sanitaria y fitosanitaria en el Ecuador.

Los principales beneficiarios de los proyectos del STDF son los países de África, seguidos de los de Asia y el Pacífico y los de América Latina y el Caribe (véanse los gráficos 4 y 5).

Desde su fundación en 2004, el STDF ha aportado 53,2 millones de dólares EE.UU. para proyectos destinados a desarrollar la capacidad sanitaria y fitosanitaria de los productores, comerciantes y Gobiernos de los países en desarrollo para cumplir las normas internacionales sobre inocuidad de los alimentos y sanidad vegetal y animal y acceder a los mercados internacionales. De esos fondos, más de 35 millones de dólares EE.UU. se han destinado a proyectos realizados en países menos adelantados y otros países de ingreso bajo.

Desarrollar la capacidad sanitaria y fitosanitaria

El STDF siguió facilitando el diálogo entre asociados de los sectores público y privado en el marco de sus proyectos, así como sobre cuestiones temáticas transversales relacionadas a la vez con la inocuidad de los alimentos, la sanidad vegetal y animal y el comercio, tales como las buenas prácticas de reglamentación, la certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica, la gestión de los riesgos en la frontera, las asociaciones público-privadas y el establecimiento de prioridades en materia de necesidades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario. La secretaria del STDF

expuso las experiencias y enseñanzas extraídas de la labor del STDF en más de 70 conferencias y talleres de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria celebrados en todo el mundo.

Evaluación externa

En una evaluación externa independiente, publicada en 2019, se volvió a confirmar el papel fundamental del STDF como red de conocimientos y catalizador para elaborar y poner en marcha proyectos colaborativos e innovadores en el ámbito sanitario y fitosanitario. También se concluyó que el STDF y la secretaria del STDF habían logrado unos resultados que iban más allá de lo esperado, teniendo en cuenta su presupuesto y sus recursos. La evaluación, realizada por Nathan Associates, puso de relieve el valor añadido del STDF e incluyó nuevas recomendaciones para configurar su orientación futura.

Nueva Estrategia del STDF para 2020-2024

En enero de 2020, el STDF presentó su Estrategia para 2020-2024, titulada "Horizontes comerciales seguros e inclusivos para los países en desarrollo". En apoyo de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y sobre la base de la sólida trayectoria del STDF, en la Estrategia se expone la manera en que el Fondo seguirá prestando asistencia a los países en desarrollo poniendo en contacto a los distintos interesados en el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria, estableciendo proyectos de colaboración innovadores y catalizando el cambio en los países en desarrollo y los países menos adelantados.



Cooperación técnica y formación

- En 2019, la OMC llevó a cabo casi 300 actividades de asistencia técnica, que incluyeron cursos de aprendizaje electrónico y cursos de formación de ámbito nacional, regional y mundial.
- Los países menos adelantados (PMA) participaron en el 50% de las actividades de asistencia técnica.

Información general sobre la cooperación técnica y la formación

El Instituto de Formación y Cooperación Técnica de la OMC coordina los programas de asistencia técnica de la Organización. Sus actividades incluyen cursos de aprendizaje en línea, cursos de formación de ámbito mundial y regional, programas académicos y talleres nacionales y regionales. Los programas de asistencia técnica ayudan a los Miembros de la OMC a comprender mejor sus derechos y obligaciones en el marco del sistema multilateral de comercio y a estar así en mejores condiciones para aprovechar las ventajas de la participación en ese sistema.

En 2019, la OMC llevó a cabo casi 300 actividades de asistencia técnica destinadas a ayudar a los funcionarios públicos a comprender mejor las normas de la OMC y el sistema multilateral de comercio. Se beneficiaron más de 18.600 participantes. El número de cursos en línea aumentó un 10%, a 87, lo que confirma la tendencia al aprendizaje en línea.

El Plan de Asistencia Técnica y Formación de la OMC para 2018-2019 sigue un enfoque de "gestión basada en los resultados" para garantizar que la formación se imparta de la manera más eficaz. Las directrices y los criterios de referencia ayudan a mantener un contenido de alto nivel en todas las actividades de formación, métodos de enseñanza coherentes y una evaluación periódica de todas las actividades de asistencia técnica de la OMC.

La Secretaría de la OMC participó en 12 conferencias y otras actividades organizadas por instituciones asociadas. La proporción de actividades de asistencia técnica en las que participaron PMA se mantuvo prácticamente constante, en el 50%. Más del 60% de los participantes accedió a la formación por medio de los recursos de aprendizaje en línea de la plataforma electrónica de la OMC.

La OMC siguió promoviendo la participación de asociados internacionales y locales en las actividades de asistencia técnica, a fin de asegurar la inclusión de una perspectiva local en la elaboración de los programas de formación.

El 16% de las actividades se centró en países africanos, el 13% en Asia y el Pacífico, el 9% en Europa Central y Oriental y Asia Central, el 8% en América Latina, el 4% en países de Oriente Medio y el 3% en el Caribe (véase el cuadro 1). El 47% restante fueron actividades "mundiales", realizadas en su mayor parte en Ginebra (con inclusión de los cursos en línea) y dirigidas a participantes de todos los Miembros de la OMC y observadores. En consonancia con el enfoque basado en la demanda, algo más del 30% de las actividades se llevó a cabo a nivel nacional en países en que se había identificado una necesidad específica.

Niveles de participación

El 48% de los participantes en el conjunto de las actividades de asistencia técnica de la OMC fueron mujeres, lo que representa un aumento de dos puntos porcentuales con respecto a 2018. Cerca del 68% de los participantes tomaron parte en actividades de asistencia técnica en inglés, el 12% en actividades en español y el 11% en actividades en francés. Otro 8% se benefició de formación multilingüe.



Cuadro 1: Actividades de asistencia técnica, por regiones, en 2019*

Región	Actividades regionales	Actividades nacionales	Actividades mundiales**	Total
Actividades Mundiales**	0%	0%	100%	47%
África	37%	26%	0%	16%
América Latina	14%	15%	0%	8%
Asia y el Pacífico	19%	29%	0%	13%
Caribe	6%	5%	0%	3%
Europa Central y Oriental y Asia Central	13%	20%	0%	9%
Oriente Medio	11%	4%	0%	4%
Total	100%	100%	100%	100%

* La suma de los porcentajes puede no ser igual a 100 debido al redondeo de las cifras.

** Las actividades "mundiales" no se destinan a una región concreta. Comprenden actividades realizadas en Ginebra, cursos en línea, programas de pasantías y la función de asesoramiento sobre solución de diferencias.

Se siguió prestando asistencia técnica a los países que desean adherirse a la OMC (véase la página 28); aproximadamente 350 funcionarios públicos de esos países participaron en 46 actividades de asistencia técnica.

Programas de pasantías

En 2019, la mayor parte de los funcionarios que participaron en los programas de pasantías de la OMC procedía de PMA y otros países de ingreso bajo de las regiones de África y Asia y el Pacífico. Diecinueve candidatos cursaron el Programa de Pasantías de Francia e Irlanda para las Misiones, 13 candidatos cursan actualmente el Programa de Pasantías de los Países Bajos (que comenzó en mayo de 2019) y 5 cursaron el Programa de Pasantías de los Coordinadores Regionales, mientras que 8 cursaron el Programa de Pasantías sobre Adhesiones.

Los programas de pasantías de la OMC ofrecen a los funcionarios gubernamentales la posibilidad de adquirir experiencia práctica sobre las actividades de la OMC. En ellos se da prioridad a los candidatos de África y de los PMA, de las economías pequeñas y vulnerables y de los países en proceso de adhesión a la OMC.

Programa para Jóvenes Profesionales

En 2019, mediante un proceso de selección basado en el mérito, se contrató a 13 jóvenes profesionales (siete varones y seis mujeres) para participar en el Programa para Jóvenes Profesionales. El programa se puso en marcha en 2016 con el objetivo de aumentar la presencia de profesionales de países que no están suficientemente representados en la OMC. Financiado con cargo al Fondo Fiduciario Global, el programa tiene por objeto mejorar las oportunidades para los jóvenes profesionales de ser contratados en la OMC o en otras organizaciones regionales e internacionales.

Todos los jóvenes profesionales procedían de países Miembros que en la actualidad no tienen personal profesional en la Secretaría de la OMC. El grupo de 2019 estaba compuesto por profesionales del Afganistán; Camboya; Haití; Honduras; Hong Kong, China; Liberia; Macao, China; Maldivas; Namibia; Omán; Papua Nueva Guinea; Sri Lanka; y Tayikistán. Sus tareas incluyeron desde contribuir a la elaboración de documentos de trabajo de la Secretaría, asistir a reuniones o preparar actas, hasta ayudar en la organización del Foro Público de la OMC.

El Director General Roberto Azevêdo se reunió con ellos en noviembre para agradecerles el buen trabajo realizado y su contribución a la Organización. "Este programa contribuye a aumentar la diversidad en la Secretaría", añadió. "Esto es muy importante en una Organización como la OMC, que pone la inclusión y la diversidad en el centro de sus actividades".

Financiación de la asistencia técnica

El grueso del programa de asistencia técnica se financia con cargo al Fondo Fiduciario Global, financiado a su vez con las contribuciones voluntarias de los Miembros de la OMC. Salvo por algunas fluctuaciones anuales, las contribuciones voluntarias han disminuido de manera constante en el transcurso del último decenio. En 2019, las contribuciones totales fueron de CHF 6,2 millones, frente a CHF 7,4 millones en 2018.

Entre otras fuentes de financiación figuran el presupuesto ordinario de la OMC, para los cursos que se imparten en Ginebra y las actividades nacionales de asistencia técnica (CHF 4,5 millones en 2019), y las contribuciones procedentes de otros fondos fiduciarios (como el Programa de Pasantías de Francia e Irlanda para las Misiones y el Programa de China), que ascendieron en total a CHF 2,5 millones en 2019.



Comercio y empoderamiento de las mujeres

- En un evento para celebrar el Día Internacional de la Mujer, el Director General Roberto Azevêdo dijo que “las cuestiones de género son un aspecto fundamental de quiénes somos como organización”.
- La OMC puso en marcha un módulo de formación centrado en la intersección entre el comercio y el empoderamiento económico de las mujeres.
- La OMC participó en 16 conferencias internacionales para exponer su labor sobre el comercio y el género. También publicó varios estudios sobre los efectos del comercio en el empoderamiento de las mujeres.

Información general acerca del comercio y el empoderamiento de las mujeres

En 2017, la OMC nombró a una Coordinadora para las Cuestiones de Comercio y Género, que dirige los trabajos en esta esfera en la OMC. La OMC trata de crear un sistema de comercio más inclusivo, sensibilizar acerca de la relación entre el comercio y el género, facilitar las iniciativas de los Miembros de la OMC en este ámbito, recopilar nuevos datos sobre los efectos del comercio en las mujeres e impartir formación a los funcionarios públicos.

Labor de investigación sobre el comercio y el género

En 2019, la OMC publicó varios estudios sobre los efectos del comercio en el empoderamiento de las mujeres. En un estudio publicado en abril se analizaba la forma en que los Miembros de la OMC integraron el empoderamiento de las mujeres en sus políticas comerciales entre 2014 y 2018. Casi la mitad de los Miembros ha puesto en aplicación al menos una política comercial de apoyo a las mujeres. En otro estudio se examinaron los efectos que ha tenido la Ayuda para el Comercio en el empoderamiento de las mujeres al reforzar su capacidad para comerciar y para utilizar el comercio como herramienta de desarrollo económico.

En asociación con el Foro de Asia Meridional para el Desarrollo de las Mujeres y con TradeMark East Africa, una organización de fomento del comercio, la OMC llevó a cabo dos estudios sobre más de 200 mujeres empresarias de Asia Meridional y

África Oriental. Los resultados mostraron que la mayoría de esas mujeres querían exportar e incorporarse a los mercados mundiales, pero no sabían bien dónde estaban las oportunidades ni cómo acceder a ellas.

El 8 de marzo de 2019, la OMC celebró el Día Internacional de la Mujer con el evento titulado “Abrir el comercio a las mujeres con miras a su empoderamiento mediante la innovación y la sostenibilidad”. Este evento tuvo lugar algo más de un año después de que un grupo numeroso de Miembros de la OMC y observadores manifestasen su apoyo en la Undécima Conferencia Ministerial de la Organización a una iniciativa destinada a promover el papel de las mujeres en el comercio internacional (véase la página 56). En su alocución inaugural, el Director General Roberto Azevêdo explicó lo que la Organización está haciendo en el ámbito del comercio y el género y habló sobre la labor y las iniciativas futuras. “Las cuestiones de género son un aspecto fundamental de quiénes somos como organización”, dijo.



La OMC celebró el Día Internacional de la Mujer con el evento titulado “Abrir el comercio a las mujeres con miras a su empoderamiento mediante la innovación y la sostenibilidad”.



Asimismo, anunció un nuevo proyecto de investigación para examinar de qué manera el comercio puede ayudar a las mujeres a aprovechar las nuevas oportunidades económicas que entraña el desarrollo de la economía verde y cómo puede ayudarles a sacar el máximo partido de las innovaciones ambientales. En una sesión del Examen Global de la Ayuda para el Comercio de 2019, el Director General Roberto Azevêdo dijo que las mujeres empresarias desempeñan una función vital en la economía mundial, pero que hay que hacer más para eliminar los obstáculos que les impiden participar plenamente en el comercio mundial.

Formación sobre comercio y género para funcionarios públicos

El 8 de marzo de 2019 se puso en marcha un módulo de formación de la OMC sobre el comercio y el empoderamiento económico de las mujeres. En él se estudia la intersección entre ambas esferas, examinando la cuestión en el contexto de las normas de la OMC y las diferentes perspectivas de los Miembros sobre la forma de incorporar estas normas en las políticas comerciales. El módulo contiene ejemplos concretos, relatos de experiencias y mejores prácticas de los Miembros de la OMC. Se basa en el mandato impartido a la Secretaría por los Miembros de la OMC en el Plan Bienal de Asistencia Técnica y Formación de la OMC para 2018-2019 (véase la página 137).

El módulo de formación se ha integrado progresivamente en los cursos organizados por el Instituto de Formación y Cooperación Técnica (véase la página 148) y en los cursos avanzados y regionales de política comercial, las actividades de la Semana de Ginebra, los cursos introductorios de política comercial para países menos adelantados y las sesiones de chat en línea. En 2019 se organizaron 13 actividades de formación para funcionarios encargados de cuestiones comerciales.

La OMC también aportó su contribución a un taller de creación de capacidad sobre mujeres y comercio organizado en marzo por el Comité de Comercio e Inversiones del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) en Santiago (Chile).

En 2019 la OMC participó en 16 conferencias internacionales para exponer su labor sobre el comercio y el género. A través del Foro Público (véase la página 158) se establecieron más vínculos con la sociedad civil. La OMC colaboró con Graduate Women International para celebrar el centenario de esa ONG. También ha entablado un diálogo con Gender and Trade Coalition, un grupo formado por ONG que propugna políticas comerciales equitativas.

Proyección exterior

Contactos con la comunidad empresarial	154
Diálogos sobre el Comercio	155
Relaciones con las organizaciones no gubernamentales	156
Contactos con los parlamentarios	157
Cooperación con otras organizaciones intergubernamentales	160

Contactos con los medios de comunicación	163
Contactos con el público	164
Actividades de investigación económica	170
Actividades de estadística	172
Cooperación con las instituciones académicas	174



En primer plano

Foro Público 2019

158



En primer plano

Día de Puertas Abiertas 2019

168



La OMC mantiene un diálogo regular con la comunidad empresarial, las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general, con el fin de aumentar la cooperación y dar a conocer mejor las cuestiones comerciales.

8-11 octubre 2019, Genève



Contactos con la comunidad empresarial

- Más de 350 representantes del mundo empresarial asistieron al Foro Público de la OMC, casi un 50% más que en 2018. La comunidad empresarial celebró 25 sesiones durante el Foro.
- La Cámara de Comercio Internacional (CCI) y el B-20 expusieron ideas para la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) y la reforma de la OMC.

Información general sobre los contactos con la comunidad empresarial

El mundo empresarial y la OMC han estado siempre estrechamente relacionados. El sector privado es un importante beneficiario de la existencia de normas y obligaciones comerciales transparentes y previsibles. El sector empresarial es un interlocutor importante tanto para los Gobiernos como para la OMC. Interviene activamente en el sistema multilateral de comercio y participa en las actividades públicas de la OMC.

La comunidad empresarial respalda la reforma del sistema mundial de comercio

En una sesión de alto nivel del Foro Público de la OMC (véase la página 158), celebrado en octubre, la CCI y el B-20, la vertiente empresarial de las economías del G-20, detallaron sus expectativas en cuanto a los resultados de la CM12. Los representantes de las empresas también presentaron ideas sobre los cambios que desean ver en el funcionamiento de la OMC. La sesión contó con la asistencia del Director General Roberto Azevêdo, que acogió con satisfacción el apoyo de la comunidad empresarial al fortalecimiento del sistema de comercio.

El Foro Público de la OMC de 2019 congregó a más de 350 representantes del mundo empresarial –casi un 50% más que en 2018– para participar en sus debates y reuniones, bajo el lema “Hacer avanzar el comercio: adaptarse a un mundo en evolución”. A lo largo de este evento de cuatro días de duración, la comunidad empresarial organizó 25 sesiones, que abarcaron temas como la sostenibilidad, el comercio electrónico, los servicios, las expectativas de la generación del milenio con respecto al comercio, la digitalización y el futuro programa sobre el comercio.

El Secretario General de la CCI, John Denton, presentó un documento sobre el tema “Reformar el sistema multilateral de comercio – Los resultados que queremos para las personas y el planeta”, en el que se formulaba una serie de

recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la OMC, tales como fortalecer la gobernanza y responsabilidad de la Organización, actualizar el conjunto de normas de la OMC existente y acelerar la elaboración de nuevas normas. También invitó a los representantes del mundo empresarial a expresar sus opiniones en la plataforma digital en línea “Trade Dialogues”, inaugurada por la CCI en mayo de 2019 con el fin de facilitar un debate sobre los resultados que pueden alcanzarse para la CM12.

Otros contactos con las empresas

A lo largo del año, los funcionarios de la OMC celebraron reuniones con miembros de la comunidad empresarial, tanto en Ginebra como en otros lugares. Algunas de las cuestiones que se abordaron con mayor frecuencia fueron la situación de las negociaciones comerciales en el marco de la OMC (véase la página 34), las tensiones comerciales y el estancamiento en el Órgano de Apelación (véase la página 130).

En una alocución pronunciada el 29 de octubre de 2019 en la OMC con ocasión de la presentación de la Asociación de Cámaras de Comercio Bilaterales, el Director General Roberto Azevêdo destacó el papel de las cámaras de comercio como portavoces de la comunidad empresarial en el debate comercial. El Director General también asistió a la cumbre del centenario de la CCI, celebrada en París el 28 de mayo, y a una reunión organizada en París por el Mouvement des entreprises de France y la CCI, también en mayo.

La CCI y el B-20 organizaron una sesión de alto nivel en el Foro Público de la OMC.



Diálogos sobre el Comercio

- La OMC facilitó el primer “Diálogo sobre el Comercio” con las organizaciones de consumidores, en el cual congregó a representantes de los grupos de consumidores y del sector privado.
- Los grupos de consumidores expresaron su apoyo al comercio multilateral.
- Los consumidores se centraron en los retos y las oportunidades que genera el comercio electrónico y en la manera en que la OMC puede ayudar a resolver las preocupaciones de los consumidores.

Información general acerca de los Diálogos sobre el Comercio

La iniciativa “Diálogos sobre el Comercio” tiene por objeto reunir a un amplio abanico de partes interesadas, como asociaciones de consumidores, empresas y círculos académicos, para debatir cuestiones relacionadas con el comercio. Se organizaron eventos en la OMC en mayo de 2016, junio de 2018 y mayo de 2019. En todos ellos se identificaron cuestiones apremiantes y se emitieron recomendaciones que se presentaron a los Miembros de la OMC.

El 6 de mayo, la OMC facilitó la primera reunión dirigida exclusivamente a las organizaciones de consumidores en el marco de la iniciativa de la OMC “Diálogos sobre el Comercio”. La reunión se celebró a petición de Consumers International, que agrupa a más de 200 organizaciones en más de 100 países.

Al acto asistieron representantes de alto nivel de más de una docena de organizaciones de consumidores de todo el mundo y varios representantes del sector privado. Los participantes examinaron temas relacionados con los consumidores en el contexto del comercio, prestando especial atención a los desafíos y las oportunidades que genera el comercio electrónico, y a la manera en que la OMC podía ayudar a resolver las inquietudes de los consumidores en esa esfera.

La iniciativa “Diálogos sobre el Comercio” tiene por objeto reunir a un amplio abanico de partes interesadas, como organizaciones sindicales, asociaciones de consumidores, empresas y círculos académicos, para debatir sobre cuestiones relacionadas con el comercio. El primer “Diálogo sobre el Comercio” se celebró en 2016.

En la sesión inaugural, las organizaciones de consumidores transmitieron un firme mensaje de apoyo a la OMC y al sistema multilateral de comercio. Recalaron la importancia de velar por que las preocupaciones de los consumidores se tomen en consideración en las negociaciones comerciales y en la formulación de las políticas. Los participantes expresaron su interés en la labor en curso de la OMC, en particular en las negociaciones sobre la pesca y la agricultura.

“Los consumidores son un elemento fundamental para el buen funcionamiento del comercio, y es bueno para todos que sus voces sean escuchadas cuando se elaboran las normas comerciales ... Estos Diálogos sobre el Comercio son un buen punto de partida hacia un proceso abierto que permitirá a los defensores de los consumidores colaborar con los negociadores y

garantizar que se escuchen los puntos de vista de los consumidores”, dijo durante la sesión inaugural Helena Leurent, Directora General de Consumers International.

En su alocución, el Director General Roberto Azevêdo dijo lo siguiente: “Somos muy conscientes del deber que tenemos con los consumidores, y de la necesidad de garantizar que el comercio funcione de un modo que resulte beneficioso para todos. Por tanto, en el debate sobre el comercio se deben escuchar las voces de los consumidores, especialmente en este momento crucial en que se incrementan las tensiones comerciales y los Gobiernos están examinando posibles reformas del sistema comercial”.

Después de la sesión inaugural se celebró un debate sobre la labor de la OMC en el terreno del comercio electrónico, moderado por Helena Leurent. Los grupos de consumidores señalaron que en 2021 habrá más de 2.000 millones de consumidores en línea. Según los participantes, los debates que se están celebrando en la OMC sobre comercio electrónico (véase la página 61) son una oportunidad de aplicar políticas que aseguren a los consumidores un mundo equitativo, justo y sostenible.

En la sesión de clausura, a la que también asistieron los Miembros de la OMC, las organizaciones de consumidores presentaron sus prioridades para el comercio electrónico y sus recomendaciones sobre la forma de abordarlas en la OMC. Entre ellas figura la necesidad de que las negociaciones sean transparentes y, para ello, los grupos de consumidores piden que se les informe de las propuestas y se les incluya en las consultas con sus respectivos Gobiernos, a fin de velar por que sus intereses estén representados. Los grupos de consumidores querían también que las negociaciones sobre comercio electrónico, además de centrarse en reducir los precios y aumentar las posibilidades de elección, abordaran las medidas necesarias para reforzar la protección de los consumidores.



Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

- Las organizaciones no gubernamentales (ONG) organizaron 42 sesiones en el Foro Público de 2019, el doble que en 2018. Fueron el tercer grupo más numeroso, después de las empresas y los círculos académicos.
- Se mantuvo informadas a las ONG de la labor de la OMC mediante sesiones informativas y talleres organizados periódicamente por la OMC.

Información general acerca de las relaciones con las organizaciones no gubernamentales

La OMC mantiene un diálogo regular con las organizaciones de la sociedad civil para intensificar la cooperación y dar a conocer mejor las actividades de la OMC y el sistema multilateral de comercio. Mantener y fortalecer la relación con la sociedad civil sigue revistiendo gran importancia para aumentar la transparencia y sensibilizar más al público sobre la labor de la OMC.

En 2019, las ONG asistieron a sesiones informativas periódicas de la OMC sobre las negociaciones comerciales y otros trabajos de la Organización. Se celebraron seis sesiones informativas tras las reuniones del Comité de Negociaciones Comerciales y el Consejo General. En 2019, 18 ONG locales (61 personas) contaban con tarjetas de identificación OMC-ONG, que permiten participar en los actos públicos o dedicados a las ONG que se celebran en la OMC, como las sesiones informativas.

En asociación con la fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES), la OMC organizó un diálogo de tres días de duración en Johannesburgo (Sudáfrica), dirigido a la sociedad civil y los medios de comunicación. Los 54 participantes examinaron el alcance de la OMC, sus funciones y su labor, prestando especial atención a las cuestiones de interés para África, como la Zona de Libre Comercio Continental Africana, la agricultura, la economía digital y las iniciativas conjuntas (véase la página 50).

Las ONG también pudieron asistir a siete audiencias en relación con seis asuntos de solución de diferencias, entre ellos tres sobre los productos de acero y aluminio procedentes de los Estados Unidos, planteados por separado por Suiza, Noruega y la Unión Europea, y uno sobre una reclamación relativa al cumplimiento con respecto a las grandes aeronaves civiles, planteado por los Estados Unidos y en el que participaban la Comunidad Europea y ciertos Estados miembros.

En el Foro Público de 2019, las ONG organizaron 42 sesiones (más del doble que en 2018) y representaron el 12% de los más de 2.500 participantes, el tercer grupo más numeroso después de las empresas y los círculos académicos (véase la página 158).

CUTS International (Ginebra) fue coorganizador de una sesión del Foro Público sobre cómo aprovechar la era digital para mejorar la integración del mundo en desarrollo en el comercio mundial.



Contactos con los parlamentarios

- Durante el Foro Público se celebró una sesión parlamentaria sobre el papel de los parlamentarios en el comercio digital.
- La décima edición de la reunión parlamentaria regional de Asia y el Pacífico, en la que se transmitió un mensaje del Director General Roberto Azevêdo, tuvo lugar en Singapur.

Información general sobre los contactos con los parlamentarios

Los parlamentarios desempeñan un importante papel en el sistema multilateral de comercio. La mayoría de los acuerdos resultantes de negociaciones intergubernamentales en el marco de la OMC requieren la aprobación de los legisladores. La OMC trata de mantener un diálogo fluido con los parlamentarios y de ayudarles a comprender mejor la Organización y la labor que desarrolla.

El Comité Directivo de la Unión Interparlamentaria (UIP) encargado de los asuntos relacionados con la OMC se reunió en marzo en Bruselas y en octubre en Ginebra durante el Foro Público de la OMC (véase la página 158). Los legisladores recibieron información del Director General Adjunto Yi Xiaozhun, de funcionarios superiores de la OMC y de Embajadores destinados en Ginebra sobre temas de importancia que afectan al sistema multilateral de comercio. La UIP es la organización internacional de parlamentos.

Durante el Foro Público se celebró la sesión parlamentaria “¿Cuál es el papel de los parlamentarios en el comercio digital?”. Entre otros, asistieron el Presidente del Parlamento de Zimbabwe, Jacob F. Mudenda, la Presidenta del Parlamento de Namibia, Margaret Mensah-Williams, varios miembros del Parlamento Europeo y la Secretaria General Adjunta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Isabelle Durant.

Talleres y reuniones regionales

La décima edición de la reunión parlamentaria regional de Asia y el Pacífico tuvo lugar en Singapur. En un mensaje de vídeo que envió a la reunión, el Director General Roberto Azevêdo

recalcó la importancia de que los parlamentarios colaboraran en estos tiempos difíciles. El Presidente del Parlamento de Singapur, Tan Chuan-Jin, dijo lo siguiente: “Habida cuenta de la estrecha interdependencia de las economías de todo el mundo, hacer mal uso del sistema multilateral de comercio o desatenderlo solo beneficiará a unos pocos”.

Durante el año, el Director General Roberto Azevêdo habló también en la Asamblea Nacional francesa y en el Senado mexicano de los retos a los que se enfrentaba la OMC. En el discurso que pronunció en mayo en París, Azevêdo subrayó la importancia de mantener y fortalecer el sistema multilateral de comercio para que pudiera seguir respondiendo eficazmente a los desafíos del mundo actual.

Dijo a los parlamentarios que desempeñan una función especialmente importante en la labor de la OMC, “defendiendo las cuestiones comerciales, debatiendo y ratificando los Acuerdos de la OMC, y ejerciendo presión sobre sus Gobiernos para que intervengan en las cuestiones esenciales”. Añadió que los parlamentarios también “ayudan contribuyendo a conectar a la OMC, como organización, con el pueblo al que [...] representan. Son, pues, un vínculo muy importante, que nos ayuda a velar por la inclusividad del sistema mundial de comercio y a lograr que los beneficios del comercio lleguen a todos”.

La OMC organizó dos talleres regionales para parlamentarios: en Viena (junto con el Instituto Multilateral de Viena) y en la reunión parlamentaria de Singapur. Participó en las asambleas parlamentarias de la UIP en Ginebra y en la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo en Belgrado y Milán.

En un discurso pronunciado en París ante la Asamblea Nacional de Francia en mayo de 2019, el Director General Roberto Azevêdo destacó el papel esencial del sistema multilateral de comercio para sostener el crecimiento y el desarrollo a nivel mundial.



En primer plano:

Foro Público 2019

El Foro Público 2019, titulado “Hacer avanzar el comercio: adaptarse a un mundo en evolución”, fue el mayor en cuanto a número de sesiones y duración desde su creación. Durante cuatro días, atrajo a más de 2.500 participantes de 126 países y ofreció 140 sesiones. En las sesiones de alto nivel se examinó de qué modo los países, las empresas y los comerciantes pueden adaptarse más adecuadamente al cambio, por ejemplo a los riesgos para el medio ambiente, y se abordó la importancia creciente de los servicios en el comercio mundial. Un panel de alto nivel compuesto de mileniales y representantes de la generación Z debatió sobre lo que estos esperaban del comercio mundial.



Los oradores que participaron en la sesión plenaria inaugural abordaron la importancia de un sistema multilateral de comercio basado en normas en tiempos de incertidumbre, y exploraron cómo hacer que las normas comerciales mundiales funcionen en sintonía con las políticas ambientales para que el comercio contribuya positivamente al desarrollo sostenible.

El entusiasmo suscitado por el Foro Público, el mayor acto de proyección exterior organizado por la OMC, fue muy “tranquilizador,” dijo el Director General Roberto Azevêdo en la sesión plenaria. “Significa que estamos haciendo las preguntas correctas, y que estamos trabajando juntos para encontrar respuestas.”

Adaptarse a un entorno en evolución

El Director General Roberto Azevêdo subrayó la necesidad de que todos los que participan en el comercio mundial –incluida la OMC– reconozcan que el entorno comercial está experimentando rápidos cambios tecnológicos y se adapten a esta

circunstancia. “Tenemos que cambiar porque la tecnología avanza, el comercio abarca cada vez más servicios, y las nuevas generaciones se están sumando al mercado de trabajo”, declaró.

“Las nuevas tecnologías pueden ampliar las capacidades humanas y hacer posible una prosperidad inclusiva”, añadió el Director General Roberto Azevêdo. “Pero también pueden aumentar el desempleo y la desigualdad y dar pie a años de inestabilidad y descontento. Nuestro futuro dependerá de las políticas por las que optemos a nivel nacional e internacional”.

Acuerdo por un futuro sostenible

Otro panel de alto nivel señaló la acuciante necesidad de eliminar las subvenciones a la pesca perjudiciales (véase la página 46). El conocido conservacionista Sir David Attenborough expresó su apoyo en un mensaje de vídeo, en el que afirmó que llegar a un acuerdo en la OMC es vital para el futuro sostenible de los océanos.

Presentación del Informe sobre el Comercio Mundial

En el Foro se presentó la edición de 2019 del Informe sobre el Comercio Mundial (véase las páginas 166 y 170), en el que se hace hincapié en la función dinámica y cada vez más importante de los servicios en el comercio internacional, así como en la necesidad de cooperación para respaldar su expansión. También se estudió la manera de que las estadísticas reflejen mejor las tendencias comerciales.

El Director General Roberto Azevêdo presentó el Informe sobre el Comercio Mundial 2019 en el Foro Público.





Un panel de alto nivel sobre la juventud examinó cuáles eran las expectativas de los jóvenes con respecto al comercio mundial.

Gráfico 1: Participación en el Foro Público en 2019



Los jóvenes

Se llevaron a cabo 31 sesiones en el marco del subtema “La próxima generación: lo que los mileniales y la generación Z esperan del sistema mundial de comercio”. Un panel de alto nivel compuesto de mileniales y representantes de la generación Z, que pronto representarán más de la mitad de la población mundial, reunió a jóvenes empresarios que examinaron con el Director General Roberto Azevêdo cómo podía el comercio mundial reflejar los valores de la juventud y abordar las dificultades de los jóvenes.

En opinión de los panelistas el paradigma actual tiene que cambiar, y las instituciones y los Gobiernos necesitan nuevas ideas que respondan a las nuevas formas de comerciar. “La conferencia se centra en la necesidad de adaptarnos al entorno comercial de 2030, 2040 y 2050, y los mileniales y la generación Z son los que estarán comerciando”, dijo el Director General Roberto Azevêdo en la reunión de alto nivel.

Varios de los 14 expositores del Foro eran mileniales que presentaban su manera de utilizar las nuevas tecnologías para hacer frente a problemas como los relacionados con el medio ambiente, la enseñanza y la pobreza. En una exposición fotográfica, “Voces jóvenes sobre el comercio”, se ilustraron las esperanzas y expectativas de los jóvenes de todo el mundo respecto del futuro del comercio mundial. Las fotografías se pusieron a disposición de un público más amplio en una página específica del sitio web de la OMC.



Sesión de “Encuentro con los autores” en el Foro Público.



Cooperación con otras organizaciones intergubernamentales

- Los líderes del G-20 reconocieron la contribución del sistema multilateral de comercio al crecimiento económico y pidieron reformas para mejorar su funcionamiento.
- El Director General Roberto Azevêdo asistió a las cumbres del G-20 y el G-7 y participó en eventos organizados por las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI, la OCDE y otros organismos.
- La OMC trabajó en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ayudar a los países en desarrollo a sacar el máximo provecho de los beneficios del comercio.
- El Secretario General de las Naciones Unidas António Guterres se dirigió al Consejo General en mayo y recaló la importancia de dar un nuevo aliento a la cooperación comercial multilateral.

Información general sobre la cooperación con otras organizaciones internacionales

La OMC coopera estrechamente con otras organizaciones intergubernamentales y con organismos regionales, en particular los que se ocupan de cuestiones relacionadas con el comercio. Esta cooperación ayuda a coordinar las actuaciones y a adoptar un enfoque coherente respecto de las políticas comerciales internacionales.

G-7

En agosto, el Director General Roberto Azevêdo asistió a una cumbre de líderes del G-7 de países industrializados en Biarritz (Francia), junto con los dirigentes de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En una reunión sobre "La lucha contra las desigualdades", el Director General dijo que el sistema de comercio podría ayudar a mejorar la inclusión y promover una distribución más amplia de los beneficios del comercio y la economía moderna. "La reforma de la OMC brinda una oportunidad de centrar el programa de trabajo en cuestiones que permitan conseguir que el comercio y las normas comerciales respondan mejor y de manera inclusiva a las demandas de la economía actual", dijo.

G-20

El G-20 declaró en Osaka (Japón) en junio que el comercio y la inversión internacionales son importantes motores para el crecimiento, la productividad, la innovación, la creación de empleo y el desarrollo. La cumbre de países desarrollados y países en desarrollo reafirmó su apoyo a la "necesaria reforma" de la OMC para "mejorar sus funciones". El Director General Roberto Azevêdo se unió al Primer Ministro del Japón Shinzo Abe y otros líderes del G-20 en un acto paralelo para examinar la importancia de la economía digital y de las negociaciones en curso en la OMC (véase la página 50). Los signatarios de la Declaración de Osaka se comprometieron a promover la formulación de normas internacionales e instaron a lograr progresos en materia de comercio electrónico en la OMC.

La OMC también intervino en los debates del G-20 sobre el comercio en reuniones de los sherpas del G-20, del Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión del G-20 y de los Ministros

El Director General Roberto Azevêdo participó, en junio de 2019, en la reunión del G-20 en Osaka (Japón).



El Director General Roberto Azevêdo conversa con la Directora Gerente del FMI, Christine Lagarde, y la Directora General del Banco Mundial, Kristalina Georgieva, en un evento celebrado en abril de 2019.



de Agricultura del G-20. Siguió vigilando las políticas en materia de cultivos alimentarios en el marco de la iniciativa SIMA del G-20 (Sistema de Información sobre el Mercado Agrícola), cuyo objetivo es elevar la transparencia en los mercados internacionales de productos básicos y mejorar la coordinación de las políticas.

Junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la OCDE, la OMC siguió publicando informes semestrales sobre las medidas adoptadas en materia de comercio e inversión en los países del G-20. En el informe de noviembre se señala que la proporción del comercio mundial abarcado por las medidas de restricción del comercio ha aumentado considerablemente (véase la página 114).

Reuniones de alto nivel

En la reunión organizada por la OMC, el FMI y el Banco Mundial en Washington en abril, el Director General de la OMC, Roberto Azevêdo, la Directora Gerente del FMI, Christine Lagarde, y la Directora General del Banco Mundial, Kristalina Georgieva, instaron a redoblar los esfuerzos a

fin de aprovechar el comercio para reducir la pobreza. El Sr. Azevêdo advirtió de que se corría el riesgo de que las actuales tensiones comerciales socavaran los progresos recientes. “Pese a la situación actual, no podemos perder de vista la necesidad urgente de luchar contra la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, dijo. Los tres dirigentes intervinieron en una reunión que se celebró coincidiendo con las reuniones de primavera del Banco Mundial y el FMI.

En octubre, el Director General Roberto Azevêdo participó en una reunión organizada por la Canciller Alemana Angela Merkel en Berlín, para examinar formas de fortalecer el multilateralismo y la cooperación internacional, a fin de mejorar las perspectivas de crecimiento inclusivo y sostenible. También participaron en ella los dirigentes de la OIT, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial. “Se han emprendido reformas para que la OMC sea más rápida, más flexible y atienda mejor a las necesidades de los Miembros, y para que pueda responder a los actuales desafíos mundiales”, dijo el Sr. Azevêdo después de la reunión.

OCDE

El Director General Roberto Azevêdo declaró ante el Consejo de Ministros de la OCDE en mayo que la OMC había visto un creciente interés por abordar el comercio electrónico. “En última instancia, la prueba del éxito de nuestra respuesta a esta revolución será la medida en que la utilizemos como motor de una mayor inclusión”, dijo.

La OCDE y la OMC cooperan en una amplia gama de esferas, entre ellas la base de datos sobre el comercio en valor añadido (TiVA) y la mejora de la medición del comercio digital (véase



El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, tomó la palabra ante el Consejo General en mayo de 2019.



El Director General de la OIT, Guy Ryder, y el Director General Roberto Azevêdo presentan la escultura del artista belga Constantin Meunier, que fue donada a la OMC en el marco de las celebraciones del centenario de la OIT.



la página 172). Además, están colaborando en el establecimiento de indicadores de facilitación del comercio y han creado una web interactiva que abarca 152 países.

En julio presentaron conjuntamente la publicación “Facilitación del comercio mediante la cooperación en materia de reglamentación: el caso de los Acuerdos OTC y MSF de la OMC y los Comités respectivos” (véase la página 167).

Naciones Unidas

El Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, pronunció un discurso ante el Consejo General de la OMC en mayo, en el que dijo que contar con un sistema de comercio basado en normas, no discriminatorio y equitativo es esencial para salvaguardar los intereses de las economías más pobres y vulnerables.

El Director General Roberto Azevêdo asistió a la reunión de primavera de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, un órgano de alto nivel formado por directores ejecutivos de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como por los directores ejecutivos del FMI, el Banco Mundial y la OMC.

La reunión de primavera de dicha Junta tuvo lugar en la OIT en mayo para celebrar el centenario de la Organización. En una ceremonia organizada en la sede de la OMC, el Director General de la OIT, Guy Ryder, donó a la OMC una escultura del artista belga Constantin Meunier. Esta escultura ya había estado anteriormente en el Centro William Rappard, que fue la sede de la OIT hasta 1975.

La OMC forma parte del Equipo de Tareas de Alto Nivel dirigido por el Secretario General de las Naciones Unidas, que reúne a 23 organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales para coordinar las políticas y ofrecer un liderazgo político con la finalidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas relacionados con la

seguridad alimentaria y la agricultura sostenible y los sistemas alimentarios.

El Director General Roberto Azevêdo y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), José Graziano da Silva, presidieron conjuntamente el Foro internacional sobre Inocuidad de los Alimentos y Comercio celebrado en abril en la OMC (véase la página 64).

Aniversarios

En septiembre, el Director General Roberto Azevêdo asistió al 25° aniversario de la Conferencia de Punta del Este, en la que se puso en marcha la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales. En octubre asistió también en Washington al 75° aniversario de la Conferencia de Bretton Woods, en la que se sentaron las bases de una nueva era de cooperación económica mundial encarnada en el FMI, el Banco Mundial y el sistema multilateral de comercio.

UNCTAD, ITC y comisiones regionales de las Naciones Unidas

La UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional (ITC) y la OMC elaboran conjuntamente la publicación anual *Perfiles arancelarios* en el mundo (véase la página 166) y estadísticas trimestrales y anuales sobre el comercio internacional de servicios. También organizan conjuntamente actividades de creación de capacidad estadística, con inclusión de cursos de formación y cursos de aprendizaje en línea.

La cooperación de la OMC con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP) se ha intensificado, en particular la ayuda prestada a los países menos adelantados (PMA) que se gradúan de la categoría de PMA para que se adapten a su cambio de situación (véase la página 138) y la ayuda a los países en desarrollo que se preparan para las Conferencias Ministeriales.



Contactos con los medios de comunicación

- El equipo encargado de los medios de comunicación respondió a una creciente demanda de información de los periodistas sobre la labor de la OMC en un contexto de tensiones comerciales.
- Periodistas de varias agencias de noticias de África, Asia y América Latina asistieron a seminarios sobre la OMC, en los que se expusieron los retos que afrontaba la Organización.

Dado que las tensiones comerciales dominaban todos los titulares, el equipo encargado de los medios de comunicación de la OMC estuvo muy ocupado atendiendo la creciente demanda de información de los periodistas sobre la labor de la OMC y su función de salvaguardia del sistema multilateral de comercio.

Se celebraron 26 sesiones de información, casi la mitad de ellas dedicadas a la solución de diferencias. Hubo más sesiones de este tipo después de las reuniones del Consejo General y de Jefes de Delegación, las reuniones de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca y las reuniones sobre adhesiones. En abril, el Director General Roberto Azevêdo dio una conferencia de prensa sobre las perspectivas comerciales anuales de la OMC. En julio, fue invitado por la Asociación de Corresponsales Acreditados ante las Naciones Unidas en Ginebra (ACANU) para informar a sus miembros. También informó a la prensa después de la última reunión del Consejo General del año.

El equipo encargado de los medios de comunicación ayudó a los periodistas a cubrir los principales eventos de la OMC en 2019, como el Foro Público (véase la página 158), el Examen Global de la Ayuda para el Comercio (véase la

página 142) y el primer Día Mundial del Algodón (véase la página 92).

La OMC recibió un poco más de 200 solicitudes de inscripción para la sala de prensa en línea, en la que los periodistas tienen acceso a los comunicados de prensa y las publicaciones antes de que se haya autorizado su divulgación. El número total de periodistas acreditados inscritos ascendió a 1.887.

Proyección exterior

Los días 13 a 17 de mayo, 14 periodistas de prensa y televisión de agencias de noticias de África y Asia asistieron a un seminario organizado en Ginebra por la OMC y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung. En el seminario se expusieron los retos que afrontaba la OMC y la importancia del sistema multilateral de comercio.

En junio se invitó a 17 periodistas de 16 países latinoamericanos a un seminario de una semana de duración en la OMC. El programa abordó los nuevos retos del comercio internacional, incluida la reforma de la OMC. La OMC organizó también en octubre un taller para periodistas y ONG sudafricanos en Johannesburgo (Sudáfrica) (véase la página 156).

En junio, 17 periodistas de América Latina participaron en un seminario de una semana celebrado en la OMC.



Contactos con el público

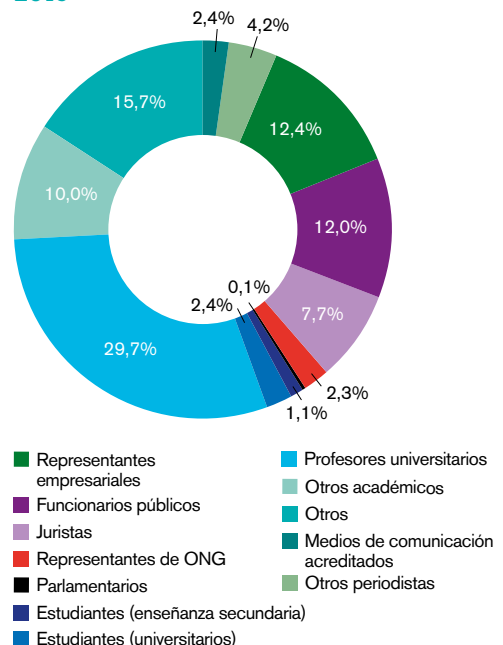
- El sitio web de la OMC recibió 2,7 millones de visitas al mes, lo que representa un aumento del 17% con respecto a 2018.
- La OMC presentó una nueva serie de vídeos titulada “Hablemos de comercio”, en la que funcionarios de la Organización hablan de temas comerciales en lenguaje corriente.
- Las tres cuentas institucionales en Twitter de la OMC tienen casi 400.000 seguidores. La página de la Organización en Weibo, plataforma china de redes sociales, tiene más de 620.000 seguidores.
- La OMC publicó 52 títulos y actualizó periódicamente la Biblioteca en línea de la OMC, que contiene más de 400 títulos publicados por la OMC.

Sitio web de la OMC

En 2019, el sitio web de la OMC recibió más de 2,7 millones de visitas al mes, lo que representa un aumento del 17% con respecto al año anterior. Rusia (16,5%) fue el país que efectuó el mayor número de visitas, seguida por los Estados Unidos (15,6%), China (9,3%), el Reino Unido (4,0%) y la India (3,8%). El número total de páginas consultadas aumentó a 72,6 millones, frente a 60,8 millones en 2018. En 2019, se publicaron en el sitio web más de 460 noticias.

Los archivos más descargados fueron las publicaciones emblemáticas de la OMC, el Examen estadístico del comercio mundial 2018 (más de 225.000 descargas), el Informe sobre el comercio mundial 2018 (más de 85.000) y el Informe anual 2019 (27.000). Los vídeos de la OMC se visualizaron más de 195.000 veces en 2019. El más popular, con 9.934 visualizaciones, fue “Hablemos de la OMC”, que explica por qué se creó la OMC y cómo funciona.

Gráfico 2: Personas inscritas para recibir avisos por correo electrónico, a finales de 2019



2.7 millones

de visitas mensuales al sitio web de la OMC en 2019



Aumento del **17%** con respecto a 2018

Visitas al sitio web

16,5% de la Federación de Rusia

4% del Reino Unido

15,6% de los Estados Unidos

3,8% de la India

9,3% de China



Seguidores en las redes sociales en 2019

12.000



Instagram

315.000



Facebook

400.000



Twitter

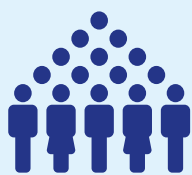
620.000



Weibo

233

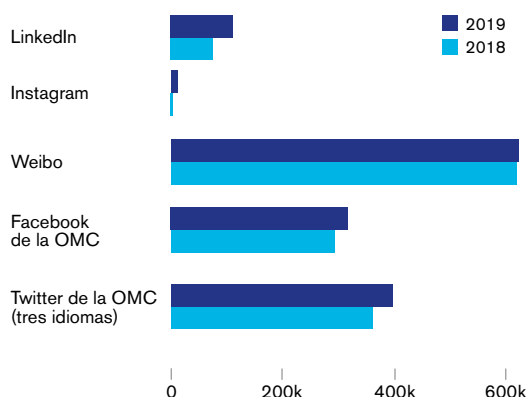
grupos de visitantes



6.660

personas en total

Gráfico 3: Seguidores de la OMC en Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter y Weibo



* Español, francés e inglés

Unas 77.000 personas se han inscrito para recibir avisos por correo electrónico sobre noticias de la OMC (véase el gráfico 2). Los países con mayor número de inscripciones son la India (10,5%), seguida por los Estados Unidos, México, Colombia, Francia y el Perú.

Redes sociales

La OMC sigue participando activamente en las redes sociales. Algunas de las publicaciones más populares fueron la serie de videos "Hablemos de comercio" en Facebook; mensajes sobre la Ayuda para el Comercio en Twitter; mensajes acerca del Programa para Jóvenes Profesionales (véase las páginas 149 y 180) en LinkedIn; y la visita a la OMC del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, en mayo en Instagram.

La cuenta de la OMC en Instagram casi se triplicó en volumen y llegó a unos 12.000 seguidores. Sus cuentas en Twitter en francés y español crecieron en torno al 60%. Al final del año, las tres cuentas institucionales en Twitter de la OMC tenían unos 400.000 seguidores; su página en Facebook había recibido casi 315.000 "Me gusta" y la página de la Organización en Weibo, plataforma china de redes sociales, tenía más de 620.000 seguidores (véase el gráfico 3).

Videos de la OMC

Los videos de la OMC se utilizan para informar al público y llevar contenidos relacionados con el comercio a un público más amplio. En 2019, la OMC puso en marcha una serie llamada "Hablemos de comercio", cuyo fin era explicar los temas comerciales utilizando metáforas y un lenguaje sencillo y cotidiano. La serie ha tenido una excelente acogida tanto por parte del público en general como de los expertos. Oros videos populares presentan actos como el Día Mundial del Algodón (véase la página 92) y El Examen Global de la Ayuda para el Comercio (véase la página 142).

Grupos de visitantes

En 2019, la OMC acogió a 233 grupos de visitantes (unas 6.660 personas). Las exposiciones que se hicieron durante las visitas trataron principalmente de la historia, las funciones y la labor actual de la OMC. Algunos grupos solicitaron exposiciones sobre temas específicos, en particular sobre solución de diferencias, agricultura, desarrollo y derechos de propiedad intelectual.

La mayoría de las exposiciones se hicieron en inglés (139), mientras que 31 se hicieron en francés, 24 en chino, 12 en alemán, 3 en italiano, coreano, ruso, español y sueco, 2 en árabe y portugués, y 1 en finés y ucraniano.

Publicaciones de la OMC

La OMC publicó 52 títulos en 2019 y añadió aplicaciones interactivas del Informe anual y el Examen estadístico del comercio mundial a su biblioteca de aplicaciones. El Director General Roberto Azevêdo presentó cinco libros en la OMC, entre ellos publicaciones conjuntas con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Corporación Financiera Internacional.

La mayoría de las publicaciones se puede descargar gratuitamente del sitio web de la OMC en los tres idiomas oficiales de la Organización (español, francés e inglés). Se pueden adquirir ejemplares impresos a través de la librería en línea de la OMC (<https://onlinebookshop.wto.org/shop>). Las aplicaciones se pueden descargar gratuitamente de App Store y Google Play. Las páginas de publicaciones de la OMC en Facebook y Twitter tienen, respectivamente, más de 50.000 y más de 70.000 seguidores. Asimismo, 85.000 destinatarios reciben periódicamente el boletín digital de información "Book News".

La Biblioteca en línea de la OMC (www.wto-ilibrary.org), que se puso en marcha en 2018 en cooperación con la OCDE, se amplió a más de 1.000 títulos publicados por la OMC o coeditados con Cambridge University Press, más de 200 documentos de trabajo de la OMC, datos estadísticos completos sobre el comercio mundial y todos los informes sobre solución de diferencias emitidos por la OMC. Esta Biblioteca es una herramienta dinámica de investigación que reúne todo el material de investigación esencial de la OMC sobre el comercio mundial.



Principales publicaciones



Informe anual 2019

ISBN 978-92-870-4768-7 | CHF 50

El Informe anual incluye un mensaje del Director General de la OMC, un breve resumen del año anterior y una descripción detallada de las esferas de actividad de la OMC.



Aplicación Informe anual 2019

Aplicación gratuita

La aplicación para visualizar el Informe anual presenta un test interactivo, que pone a prueba los conocimientos de los usuarios sobre la OMC, así como enlaces al texto completo del Informe.



Informe sobre el comercio mundial 2019: El futuro del comercio de servicios

ISBN 978-92-870-4774-8 | CHF 50

En el Informe se examina la manera en que está evolucionando el comercio de servicios y la razón por la que ese comercio es importante (véase las páginas 97 y 170).



Examen estadístico del comercio mundial 2019

ISBN 978-92-870-4780-9 | CHF 50

Un análisis detallado de las tendencias más recientes del comercio mundial, que abarca tanto el comercio de mercancías como de servicios comerciales.



Aplicación Examen estadístico del comercio mundial 2019

Aplicación gratuita

La aplicación presenta un test interactivo sobre las tendencias más recientes del comercio mundial y enlaces al texto completo del Informe.

Otras publicaciones anuales



Perfiles comerciales 2019

ISBN 9789-2-870-4857-8 | CHF 50

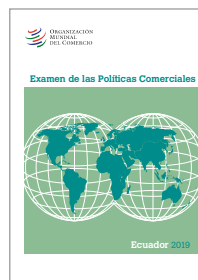
Ofrece los indicadores fundamentales del comercio de bienes y servicios de 196 economías. Se exponen los principales productos de exportación e importación de cada economía y sus principales interlocutores comerciales.



Perfiles arancelarios en el mundo 2019

ISBN 978-92-870-4804-2 | CHF 50

Contiene información detallada sobre los aranceles y las medidas no arancelarias que aplican más de 170 países y territorios aduaneros. Coeditado con el ITC y la UNCTAD.



Exámenes de las Políticas Comerciales

En 2019, se publicaron 12 exámenes de las políticas comerciales en los que se analizan las políticas y prácticas comerciales de la República Democrática Popular Lao; el Perú; Costa Rica; Suriname; Macedonia del Norte; el Canadá; Trinidad y Tabago; Papua Nueva Guinea; Samoa; Bangladesh; la Comunidad de África Oriental (Burundi, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda); y el Ecuador (véase la página 110).



Informes de los Grupos Especiales 2018

En 2019 se publicaron 10 volúmenes, que contienen los textos completos de los informes de los Grupos Especiales, los informes del Órgano de Apelación y los laudos arbitrales publicados por la OMC en 2018. Coeditado con Cambridge University Press.



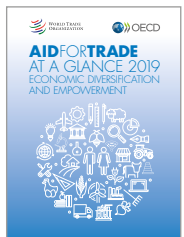
Nuevas publicaciones



Solución de diferencias en la OMC: Resúmenes de una página por caso 1995-2018

ISBN 978-92-870-4981-0 | CHF 40

Resúmenes de una página por caso de los informes de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación adoptados por el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC.



La Ayuda para el Comercio en síntesis 2019

ISBN 978-92-870-4988-9 | CHF 70

En la publicación se analiza cómo puede el comercio contribuir a la diversificación y el empoderamiento económicos, prestando especial atención a la eliminación de la pobreza extrema, y se explica la contribución que puede realizar la Ayuda para el Comercio al logro de esos objetivos.



Trade Finance and the Compliance Challenge («La financiación del comercio y la dificultad del cumplimiento»)

ISBN 978-92-870-5008-3 | CHF 30

En la publicación se examinan las dificultades del cumplimiento de la reglamentación y se describen los esfuerzos de las organizaciones internacionales, como la OMC y la Corporación Financiera Internacional para abordar este problema (véase la página 116).



Facilitating Trade through Regulatory Cooperation («Facilitación del comercio mediante la cooperación en materia de reglamentación»)

ISBN 978-92-870-4284-2 | CHF 30

La publicación pone de manifiesto el modo en que el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC, así como la labor de sus respectivos Comités, promueven las oportunidades de cooperación normativa entre los Gobiernos y reducen las tensiones comerciales. Coeditado con la OCDE.



Making globalization more inclusive («Hacer que la globalización sea más inclusiva»)

ISBN 978-92-870-5057-1 | CHF 40

En la publicación se examina cómo pueden los Gobiernos contribuir a que el comercio internacional sea más inclusivo y velar por que los beneficios de la apertura del comercio se distribuyan más ampliamente (véase la página 170).



Conferencias Ministeriales de la OMC: Resultados fundamentales

ISBN 978-92-870-5062-5 | CHF 35

La publicación contiene todos los resultados fundamentales de las 11 Conferencias Ministeriales de la OMC celebradas entre 1996 y 2017. Coeditado con Cambridge University Press.



Situación de los instrumentos jurídicos de la OMC

ISBN 978-92-870-4975-9 | CHF 40

La publicación abarca los instrumentos jurídicos elaborados por los Miembros de la OMC en relación con el Acuerdo por el que se establece la OMC y los Acuerdos Comerciales Multilaterales y Plurilaterales anexos a dicho Acuerdo.



Global Value Chain Development Report 2019 («Informe sobre el desarrollo de las cadenas de valor mundiales 2019»)

ISBN 978-92-870-4967-4 | CHF 60

Explica cómo el progreso tecnológico está creando nuevas oportunidades para la participación de las pymes en las cadenas de valor mundiales. Coeditado con el Instituto de Economías en Desarrollo (IDE-JETRO), la OCDE, el Centro de Investigación de las Cadenas de Valor Mundiales de la Universidad de Economía y Negocios Internacionales (UIBE), el Grupo Banco Mundial y la Fundación de Investigación para el Desarrollo de China (véase la página 170).



En primer plano:

Día de puertas abiertas de 2019

El domingo 14 de junio, la OMC acogió en su sede a cerca de 3.000 visitantes con ocasión del quinto Día de puertas abiertas de la OMC. Los visitantes tuvieron la oportunidad de disfrutar de visitas guiadas del edificio, de conocer mejor cómo funciona la OMC y de degustar las especialidades gastronómicas de distintos países Miembros de la OMC. Uno de los actos más destacados del día fue la entrega de un galardón especial por el Director General Roberto Azevêdo a la policía diplomática de Ginebra.

El Director General Roberto Azevêdo concedió un galardón de agradecimiento a la Sra. Monica Bonfanti, Comandante de la Policía de Ginebra.

Los visitantes se reunieron en la Sala del Consejo, la principal sala de reunión de la OMC, para una ceremonia de apertura en la que pronunciaron discursos el Director General, Azevêdo, la Presidenta del Consejo General, Sunanta Kangvalkulkij, y representantes de la Confederación Suiza, el Consejo de Estado y la ciudad de Ginebra. En la ceremonia de apertura, el Director General entregó un galardón de agradecimiento a la *Brigade de Sécurité Diplomatique*, los agentes de policía encargados de la protección de los funcionarios y diplomáticos que trabajan en Ginebra.

Galardón de agradecimiento

El Director General Roberto Azevêdo dijo: "Me complace entregar este galardón de agradecimiento a la *Brigade de Sécurité Diplomatique*. Cada día, cada uno de nosotros depende de su profesionalidad, competencia y experiencia para protegernos a nosotros, y



también a nuestras familias y seres queridos. Esto incluye al personal de la OMC y a los que trabajan para las misiones diplomáticas ante la OMC. Por supuesto, también incluye a todas las demás organizaciones internacionales y misiones en Ginebra. Y aunque gran parte de su trabajo no se ve, de ninguna manera se pasa por alto, se olvida o se da por sentado. Así que hoy queremos celebrar y reconocer el excepcional trabajo que ustedes hacen".

Representantes de la Confederación Suiza, el Consejo de Estado y la ciudad de Ginebra participaron en la sesión de apertura.





Hubo más de 20 visitas guiadas por funcionarios de la OMC.

La Comandante de la Policía de Ginebra, Sra. Monica Bonfanti, recibió el galardón en nombre de la policía diplomática. Ella dijo: “En nombre de todos los miembros de la *Brigade de Sécurité Diplomatique* de la Policía de Ginebra, es un placer y un honor para mí recibir este galardón. La *Brigade* asume con gran orgullo la tarea de proteger la Ginebra internacional”.

Visitas guiadas y exposiciones

A través de más de 20 visitas guiadas, a cargo de funcionarios de la OMC, los visitantes tuvieron la oportunidad de descubrir la rica historia del Centro William Rappard, sede de la OMC, y sus excepcionales obras de arte. Pudieron ver una exposición de fotografías de personas famosas en la historia de la OMC, junto con cuadros que datan de la firma del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC. También pudieron ver una exposición titulada “Los beneficios que se

derivan del comercio”, sobre una serie de estudios de casos en los que se describía la manera en que diversos países se benefician del comercio.

Las visitas se realizaron en los tres idiomas oficiales de la OMC, a saber, en español, francés e inglés. El equipo de intérpretes de la OMC explicó en qué consiste su trabajo e invitó a los visitantes a probar las cabinas de interpretación.

Bienvenida con vistas al lago

Los visitantes también tuvieron la oportunidad de probar comidas y bebidas nacionales de determinados Miembros de la OMC, que instalaron puestos en la terraza con vistas al lago Lemán. Para los más jóvenes hubo un cuentacuentos, sesiones de maquillaje y un castillo hinchable a su disposición.



Actividades de investigación económica

- Según el emblemático *Informe sobre el comercio mundial* de la OMC, los servicios se han convertido en el componente más dinámico del comercio mundial.
- En un nuevo informe se analiza la evolución de las cadenas de valor mundiales.
- En el Foro sobre el Comercio Mundial y la Cadena de Bloques, celebrado en la OMC, se examinaron los efectos de la cadena de bloques en el comercio internacional.

Información general sobre las actividades de investigación económica

La División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC organiza periódicamente seminarios y conferencias, así como foros en línea, en los que participan profesores universitarios e investigadores en Ginebra y en todo el mundo. Estas actividades incluyen el programa de Talleres de Ginebra sobre Comercio y Desarrollo. La División se encarga del *Informe sobre el comercio mundial* –una de las publicaciones emblemáticas de la OMC–, cuyo objetivo es ayudar a que se comprendan mejor las tendencias del comercio, las cuestiones de política comercial y el sistema multilateral de comercio.

El Director General Roberto Azevêdo presentó el *Informe sobre el comercio mundial*, una de las publicaciones emblemáticas de la OMC, en el Foro Público de la OMC (véase la página 158) celebrado en octubre. Según el informe, entre 2005 y 2017, el comercio de servicios creció más rápidamente que el comercio de mercancías, y la parte proporcional del comercio mundial correspondiente al sector de los servicios podría aumentar en el 50% para 2040. Los costos del comercio de servicios son casi el doble que los del comercio de mercancías, pero están disminuyendo debido principalmente a la repercusión de las tecnologías digitales. En el informe se examina la forma en que el comercio de servicios puede contribuir a un crecimiento y un desarrollo más inclusivos.

“Los servicios son un elemento crucial del comercio mundial. Hay que promover el comercio de servicios, pues este ayuda a mejorar sustancialmente el bienestar de la sociedad y puede fomentar la inclusión ... Sin embargo, a fin de aprovechar las oportunidades que brindan los cambios en curso, es preciso encontrar nuevas vías para fomentar la cooperación comercial mundial y convertir los servicios en un elemento central de la política comercial”, dijo el Director General Roberto Azevêdo en la presentación del informe.

La segunda edición del *Informe sobre el desarrollo de las cadenas de valor mundiales* se presentó en abril de 2019 en las reuniones de primavera del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). El informe es una publicación conjunta de la OMC, el Instituto de Economías en Desarrollo (IDE-JETRO), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Centro de Investigación de las Cadenas de Valor Mundiales, con sede en la Universidad de Economía y Negocios Internacionales, el Grupo Banco Mundial y la Fundación de Investigación para el Desarrollo de China.

Según las constataciones del informe, más de dos tercios del comercio mundial tiene lugar actualmente a través de las cadenas de valor mundiales, y los avances tecnológicos plantean tanto oportunidades como riesgos para los países participantes en esas cadenas de valor mundiales.

A fin de preparar sus economías para un futuro digital, los Gobiernos tienen que promover políticas que propicien la inversión, que desarrollen las capacidades de los fabricantes locales y que fomenten las relaciones entre los proveedores de tecnología y los productores locales.

En diciembre, la División de Estudios Económicos y Estadística, con el apoyo de otras Divisiones, organizó el Foro sobre el Comercio Mundial y la Cadena de Bloques para examinar la manera en que la tecnología de la cadena de bloques está transformando el comercio internacional. En su discurso de apertura del Foro, el Director General Adjunto Yi Xiaozhun dijo que la acción y la coordinación en materia de políticas entre las principales partes interesadas son necesarias a fin de explotar plenamente el potencial de la tecnología de la cadena de bloques para transformar el comercio internacional. “La cadena de bloques puede acelerar la digitalización del comercio internacional, pero eso solo será posible si existe un marco legislativo en el que se puedan efectuar transacciones por medios digitales y si se reconoce la legalidad y la validez de esas transacciones”, indicó el Director General Adjunto. Sin embargo, “también es indispensable empoderar a los países en desarrollo y a los participantes más pequeños para que puedan cosechar los beneficios que ofrece esta tecnología”, añadió.

En octubre, la División de Estudios Económicos y Estadística presentó una nueva publicación titulada “Making globalization more inclusive: Lessons from experience with adjustment policies” (Una globalización más inclusiva: lecciones derivadas de la experiencia de las políticas de ajuste). Sobre la base de la labor realizada anteriormente por la OMC acerca de los efectos del comercio en el mercado de trabajo, la publicación responde a la creciente demanda de los encargados de la formulación de políticas en el sentido de que se realicen más estudios sobre las políticas destinadas a ayudar a los trabajadores a adaptarse a los efectos de la evolución del comercio o las tecnologías. La publicación incluye un repaso exhaustivo de los trabajos académicos sobre las políticas de ajuste y contiene estudios de casos escritos por expertos de siete países de cuatro continentes.



Las contribuciones abarcan una amplia gama de medidas de política adoptadas para ayudar a los mercados de trabajo a ajustarse a los efectos de la globalización, con inclusión de la apertura del comercio, utilizando diversos enfoques. Ofrecen

aclaraciones valiosas sobre esas políticas e información útil para todos aquellos interesados en la dimensión social de la globalización y el cambio tecnológico.

Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas

Información general sobre el Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas

La OMC estableció el Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas, con carácter anual, en 2009. Dotado con CHF 5.000, tiene por objeto promover la investigación económica de alto nivel sobre la OMC y las cuestiones relacionadas con la Organización, y fortalecer los vínculos entre la OMC y la comunidad académica.

Los galardonados en la edición de 2019 del Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas fueron Jan Bakker, de la Universidad de Oxford, por su trabajo “International Trade and Regional Inequality”, y Federico Huneus, de la Universidad de Princeton, por su trabajo “Production Network Dynamics and Propagation of Shocks”. El Jurado Académico otorgó el primer puesto a ambos, que compartieron el premio de CHF 5.000.

En el artículo de Jan Bakker se demuestra que la participación en las exportaciones es mayor en las zonas más densamente pobladas. Para explicar esta constatación, se esbozan dos posibles mecanismos mediante los cuales las grandes ciudades de economías avanzadas se benefician más del comercio.

En primer lugar, las empresas ubicadas en grandes ciudades son más productivas. Cuando se abre el comercio, las empresas más productivas se expanden, como también aumenta la actividad económica de las grandes ciudades. En segundo lugar, los sectores con alto coeficiente de mano de obra calificada y de capital se concentran de manera desproporcionada en las grandes ciudades. En las economías avanzadas, estos sectores se expanden gracias a un mejor acceso a los mercados.

Según el artículo, la mayor productividad de las empresas situadas en grandes ciudades es el mecanismo más relevante. El artículo plantea importantes implicaciones de política para los Gobiernos preocupados por los efectos del comercio en la distribución de los ingresos, ya que muestra que el comercio tiene efectos diferentes en las ciudades grandes y en las pequeñas.

Jan Bakker, de nacionalidad alemana, es estudiante de doctorado en Economía en la Universidad de Oxford desde 2016.

En el artículo de Federico Huneus se examina cómo se propagan las perturbaciones externas por las redes de producción. Se muestra que los costos de ajustar los vínculos entre las empresas en una cadena de suministro generan efectos importantes. Considerando cómo afectaron a Chile las perturbaciones comerciales internacionales durante la gran recesión, se constata que, sin las fricciones debidas al ajuste de las redes, las pérdidas de producción habrían sido un 30% menores.

En el artículo se destaca la importancia de las estrategias de estabilización a lo largo del ciclo económico para tener en cuenta las fricciones entre empresas. Es probable que algunas preguntas sobre la propagación y la dinámica de redes adquieran gran relevancia en este período de creciente e impredecible proteccionismo.

Federico Huneus, de nacionalidad chilena, se doctoró en Economía por la Universidad de Princeton en 2019. Actualmente trabaja como investigador posdoctoral asociado en la Cowles Foundation de la Universidad de Yale.

La Dra. Roberta Piermartini entregó el Premio OMC de Ensayo 2019 a Jan Bakker y Federico Huneus.



Jurado Académico

El Jurado Académico del certamen estuvo integrado por el Dr. Avinash Dixit, Profesor Emérito de Economía de la Universidad de Princeton; el Dr. Robert Koopman, Director de la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC; el Dr. Robert Staiger, Profesor de Economía de Dartmouth College; y el Dr. Alberto Trejos, Profesor de Economía de la INCAE Business School. La Dra. Roberta Piermartini, Consejera de la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC, coordinó la labor del Jurado.



Actividades de estadística

- La OMC publicó nuevos datos experimentales sobre el comercio mundial de servicios por modos de suministro.
- La OMC publicó perfiles actualizados de países que mostraban la participación de estos en las cadenas de valor mundiales.
- La cooperación de la OMC con el Centro de Comercio Internacional y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha dado lugar a la creación de un portal en línea para los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el comercio.

Información general sobre las actividades de estadística

La División de Estudios Económicos y Estadística presta apoyo a los Miembros de la OMC y a la Secretaría facilitándoles datos relativos a cuestiones de política económica y comercial y ofreciendo asesoramiento técnico en relación con las negociaciones sobre el acceso a los mercados y la gestión de las Listas relativas a las mercancías. La División es el principal proveedor de estadísticas comerciales y de información sobre los aranceles y las medidas no arancelarias de la OMC. Facilita asistencia técnica en los cursos de política comercial y los talleres nacionales, además de hacer aportaciones en actividades estadísticas en las que participan diversas organizaciones.

Publicaciones estadísticas y series de datos

La publicación estadística emblemática de la OMC, *Examen estadístico del comercio mundial 2019*, ofrecía un detallado análisis de las tendencias del comercio mundial de bienes y servicios y proporcionaba información sobre el uso de medidas de restricción y de facilitación del comercio por parte de los Miembros de la OMC (véase la página 166). Además, la publicación *Perfiles comerciales 2019* ofrecía una serie de indicadores clave sobre el comercio de bienes y servicios, y la publicación *Perfiles arancelarios en el mundo 2019* contenía información sobre los aranceles y las medidas no arancelarias. El tema especial en el que se centraba esta última era “La armonización de las políticas comerciales y arancelarias con el desarrollo sostenible”.

El Portal de Datos de la OMC, puesto en marcha en noviembre de 2018, se mejoró con la introducción de series de datos adicionales y de una interfaz de usuario perfeccionada. Ahora puede accederse al portal mediante una interfaz de programación de aplicaciones (API), que reúne en un solo lugar la documentación que necesitan los desarrolladores para integrar los datos de la OMC en sus páginas web y aplicaciones.

La OMC publicó un Barómetro sobre el Comercio de Servicios en septiembre, como parte de las iniciativas emprendidas para comprender mejor el comercio de servicios. El Barómetro, que se publicará dos veces al año, pone de relieve los puntos de inflexión y las pautas cambiantes del comercio mundial de servicios.

Perfiles por países sobre el comercio en términos de valor añadido

El 9 de mayo, la OMC publicó los perfiles actualizados correspondientes a 64 Miembros de la Organización, en los que se indican la proporción de componentes nacionales y extranjeros en las exportaciones de esos países y la participación de estos en las cadenas de valor mundiales. Los perfiles informan sobre la contribución del sector de los servicios al comercio y el valor del comercio de productos intermedios en cada economía abarcada.

Se basan en datos extraídos de la base de datos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el comercio en valor añadido (TiVA) y son una actualización de los perfiles publicados hace tres años.

Comercio de servicios por modos de suministro

La OMC elaboró un conjunto de datos experimental sobre el comercio de servicios por modos de suministro (TISMOS), que abarca el período 2005-2017 y todas las economías. En este conjunto de datos se utilizan cifras y estimaciones oficiales para dar cuenta por primera vez en detalle del volumen de servicios comercializados a través de los cuatro modos de suministro definidos en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC (véase la página 97). TISMOS también ofrece un conjunto de datos mundiales sobre estadísticas relativas a las filiales extranjeras que abarca 200 economías y 13 sectores de servicios para el período.

Barómetro sobre el Comercio de Servicios

Valor del índice, diciembre de 2019



En abril de 2019, el Director General Roberto Azevêdo presentó en una conferencia de prensa las previsiones de la OMC para el comercio mundial.



Creación de capacidad estadística

La OMC, en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), las Naciones Unidas y organismos estadísticos regionales, celebró cursos para economías en desarrollo. En ellos se intercambiaron mejores prácticas en materia de recolección, compilación y análisis estadístico de datos. Los talleres combinaron formación en línea y formación presencial sobre las estadísticas del comercio de mercancías y del comercio de servicios.

La OMC también prestó apoyo para la creación de capacidad en el ámbito de las estadísticas sobre el comercio de servicios y las estadísticas sobre comercio en términos de valor añadido, así como asistencia a la Unión Africana en la negociación de peticiones y ofertas en el contexto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

En los cursos temáticos y en los cursos regionales y avanzados de política comercial se presentan periódicamente herramientas en línea para difundir información sobre el acceso a los mercados.

Proyección exterior

En el Foro Público de la OMC (véase la página 158) se celebró una sesión sobre las estadísticas comerciales en la que se examinaron las necesidades de los usuarios por lo que se refería a disponer de estadísticas comerciales más pertinentes. Los participantes debatieron sobre cómo pueden la OMC y otras organizaciones internacionales generar estadísticas útiles para identificar y analizar la evolución actual y las tendencias futuras del comercio mundial. En otra sesión se examinaron “nuevos datos sobre

el comercio preferencial”, utilizando un nuevo conjunto de datos sobre el uso de las preferencias comerciales por los países en desarrollo. En ella se subrayó que el comercio en régimen de la nación más favorecida (NMF) sigue siendo uno de los pilares de la arquitectura del comercio multilateral.

Cooperación internacional

El grupo de expertos sobre la medición del comercio digital, que se reunió bajo los auspicios del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional, finalizó la primera versión del Manual sobre la medición del comercio digital, que contiene un marco conceptual para las transacciones digitales transfronterizas.

La cooperación con el Centro de Comercio Internacional (ITC) y la UNCTAD ha dado lugar a una mayor colaboración con respecto a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el comercio, y a la creación de un portal en línea dedicado al comercio en relación con los ODS (<https://sdgtrade.org/>).

I-TIP

El Portal Integrado de Información Comercial (I-TIP) se actualiza periódicamente para ampliar la información disponible sobre las medidas no arancelarias y las políticas en materia de comercio de servicios. A finales de 2019 se habían incluido más de 56.000 medidas no arancelarias sobre el comercio de mercancías. En cuanto a los servicios, el Portal contiene ahora información sobre 68 economías, que se ha extraído de la base de datos de la OCDE y de un estudio realizado conjuntamente con el Banco Mundial.

Cooperación con las instituciones académicas

- El Programa de Cátedras OMC (PCO) generó un volumen considerable de estudios sobre cuestiones relacionadas con el comercio, incluidos 92 artículos publicados en revistas arbitradas.
- En una evaluación externa se valoró muy positivamente la repercusión del programa desde su puesta en marcha en 2010. Está previsto que la OMC adopte una decisión sobre el futuro del PCO en la primavera de 2020.
- En el marco del Examen Global de la Ayuda para el Comercio de la OMC, el PCO organizó una sesión en la que se analizó la cuestión de “la diversificación y el empoderamiento económicos con miras a un desarrollo inclusivo y sostenible”.

Información general sobre el Programa de Cátedras OMC

El Programa de Cátedras OMC, iniciado en 2010, tiene por objeto ampliar los conocimientos y mejorar la comprensión del sistema de comercio en el mundo académico y entre los encargados de la formulación de políticas de los países en desarrollo. Los titulares de las cátedras son seleccionados por concurso. Los principales objetivos del programa son promover la investigación sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la OMC, proporcionar apoyo pedagógico para la preparación y celebración de cursos sobre política comercial y asuntos relacionados con la OMC y organizar actividades públicas para difundir la investigación y promover el debate sobre el comercio internacional. El programa está administrado conjuntamente por la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC y por el Instituto de Formación y Cooperación Técnica.

La Conferencia anual del Programa de Cátedras OMC tuvo lugar en julio en la OMC.

Actividades realizadas en el marco del Programa de Cátedras OMC

En 2019 se propusieron y desarrollaron 78 cursos y programas de diplomatura nuevos o actualizados en el marco del Programa de Cátedras OMC (PCO). Las cátedras ayudaron a 94 estudiantes de doctorado a preparar sus tesis. También se organizaron un total de 122 actividades de divulgación, casi el doble que en 2018 (62), a las que asistió un número significativo de participantes, entre los que figuraban encargados de la formulación de políticas.

Una vez más, los resultados de las investigaciones realizadas en el marco del PCO fueron sustanciales. Los trabajos dieron lugar a la



PROGRAMA DE CÁTEDRAS OMC

publicación de 93 artículos en revistas arbitradas, frente a 67 en 2018, y 52 documentos de trabajo sobre el comercio, sobre temas relacionados con la OMC y sobre cuestiones de importancia para la OMC.

En el marco del Examen Global de la Ayuda para el Comercio (véase la página 142), el PCO organizó



una sesión sobre el tema “Apoyar la diversificación y el empoderamiento económicos con miras a un desarrollo inclusivo y sostenible a través de la Ayuda para el Comercio”. Integraban el panel titulares de cátedras OMC y representantes del ámbito de la política comercial de Ginebra, así como un Ministro de uno de los países con una universidad participante en el PCO.

Los titulares de las cátedras participaron e hicieron contribuciones en muchas conferencias para llamar la atención de los demás participantes, entre ellos organismos oficiales, organizaciones internacionales, representantes de empresas, medios de comunicación y especialistas, sobre la importancia del comercio. La Secretaría de la OMC participó en numerosas actividades de asistencia técnica, conferencias académicas, seminarios y cursos especializados organizados por las cátedras.

La plataforma electrónica del PCO, el sitio web específico del PCO, que se puso en marcha en diciembre de 2017 y se mejoró en 2019, siguió facilitando el intercambio de información, fomentando los debates y promoviendo la creación de redes entre las instituciones y los particulares asociados al programa. En 2019 se inició en la plataforma un programa de estudio recomendado por el PCO.

La conclusión de la segunda etapa del PCO

En 2019 se llevó a cabo una evaluación externa e independiente del PCO. En el informe se señalaba la eficiencia y eficacia del PCO, y se indicaban tres posibles opciones para el futuro del programa, cuya segunda etapa de cuatro años concluyó en 2018. La primera opción, y la preferida, es ampliarlo, armonizarlo en mayor medida con otras actividades de la OMC y aumentar el número de cátedras, de 19 actualmente a 40 (véase la página 176). La segunda opción consiste en continuar el programa actual y la tercera en eliminarlo progresivamente.

La Junta Consultiva del PCO, un órgano externo integrado por académicos con amplia experiencia, ya había recomendado que se introdujera una tercera etapa del PCO, a condición de que el examen fuera positivo. La Dirección de la OMC es partidaria de que se amplíe el programa, siempre y cuando puedan cumplirse algunas condiciones previas, entre ellas la de disponer de la financiación necesaria. Está previsto que se adopte una decisión al respecto en la primavera de 2020.

Programa de Apoyo Académico

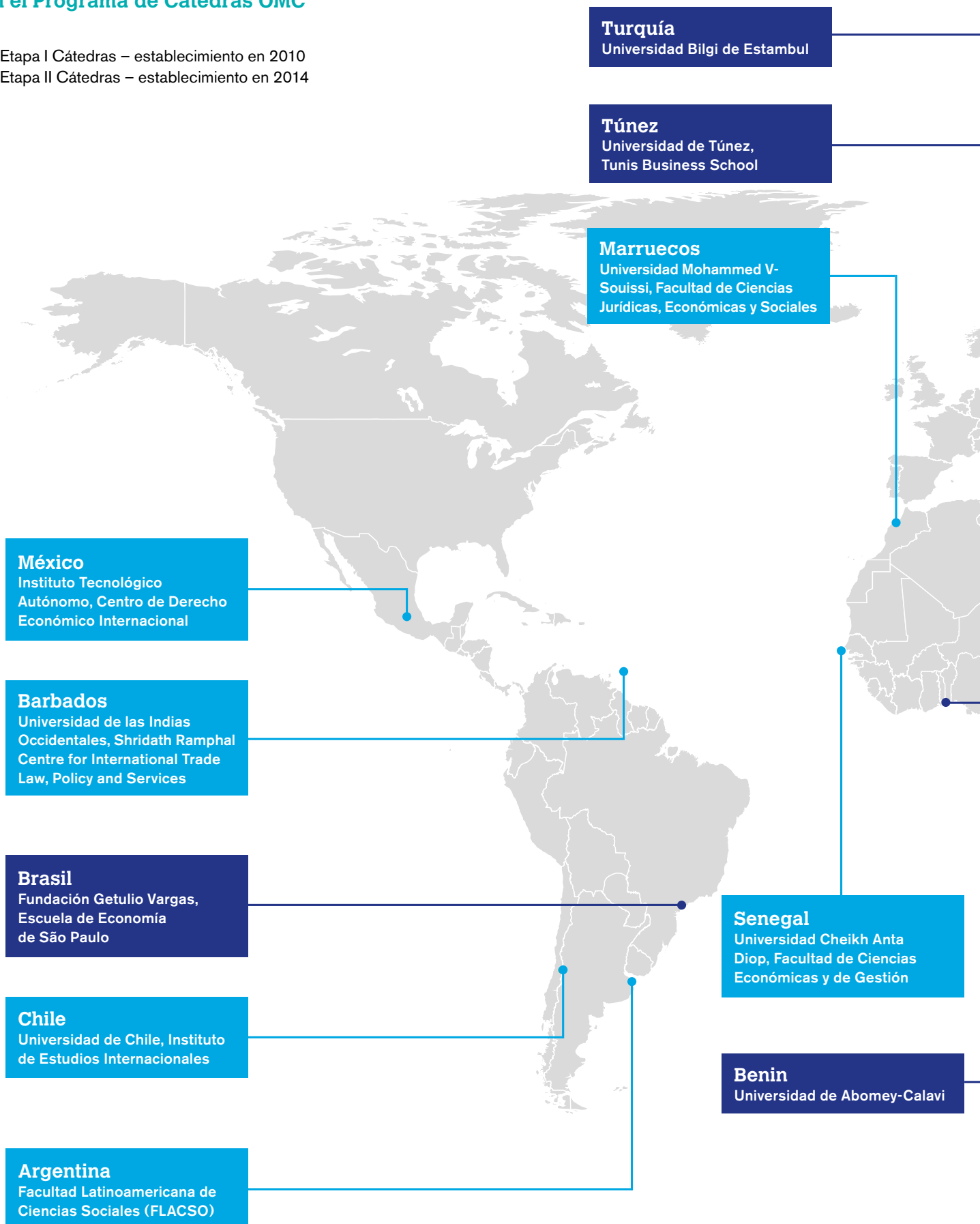
En 2019 se llevaron a cabo 13 actividades en el marco del Programa de Apoyo Académico, dirigido a instituciones académicas de los países en desarrollo y los países menos adelantados que no forman parte del Programa de Cátedras. Entre las actividades realizadas a lo largo del año se incluyen clases impartidas por funcionarios de la OMC en cursos de pregrado y de posgrado.

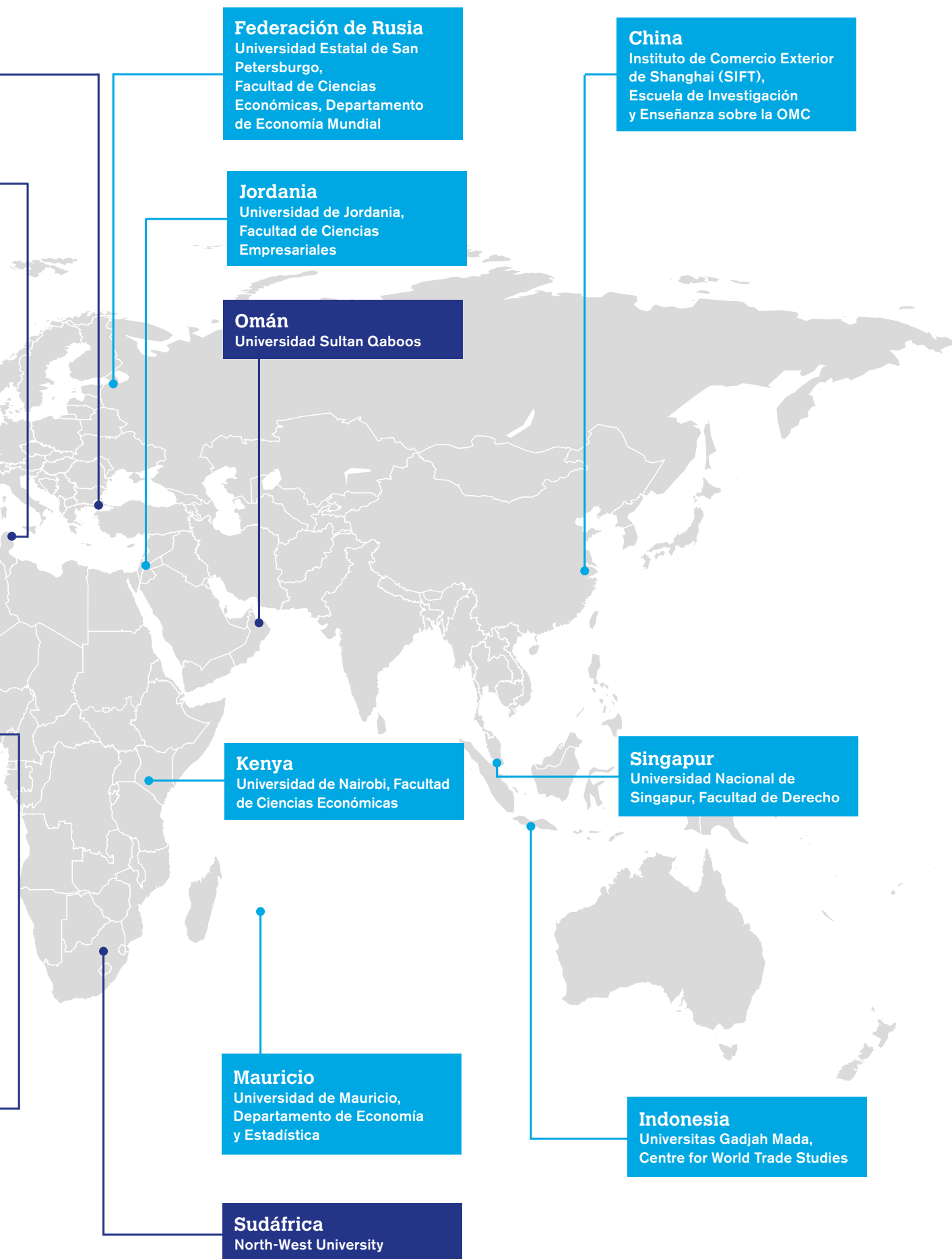
Cerca de una tercera parte de las actividades tenían por objeto prestar apoyo a concursos universitarios sobre el derecho de la OMC y aumentar los conocimientos de estudiantes y profesores sobre los procedimientos de solución de diferencias. La OMC envió a funcionarios para que actuaran como miembros del jurado en concursos interuniversitarios regionales y en la fase final del concurso en la OMC (véase la página 126).

En el marco del programa también se organizaron presentaciones dirigidas a las comunidades académicas. Asimismo, la OMC siguió alentando a las universidades a que inscribieran a sus profesores para participar en los cursos ofrecidos en el campus electrónico de la OMC.

Universidades que participan en el Programa de Cátedras OMC

- Etapa I Cátedras – establecimiento en 2010
- Etapa II Cátedras – establecimiento en 2014





Secretaría y presupuesto

Secretaría de la OMC	180
Asuntos presupuestarios, financieros y administrativos	186



9

La Secretaría de la OMC cuenta con una plantilla de más de 600 funcionarios que coordinan las actividades de la Organización. El presupuesto anual de la OMC se financia en su mayor parte mediante las contribuciones de sus Miembros.



Secretaría de la OMC

- En 2019 aumentó la contratación en la OMC y se cubrieron 51 vacantes, frente a 41 vacantes en 2018.
- El número de funcionarios se redujo ligeramente, de 627 a 623, debido al gran número de jubilaciones.
- La División de Recursos Humanos siguió reasignando recursos a las esferas de alta prioridad, en particular a la solución de diferencias.
- Se elaboró el módulo de aprendizaje en línea obligatorio “**Respect&Harmony@WTO**”, cuyo fin es asegurar que el personal tenga pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones.

La actividad de contratación de la OMC sigue siendo considerable, y en 2019 se cubrieron 51 vacantes, 10 más que en 2018. Sin embargo, como hubo muchas jubilaciones en 2019, el número de funcionarios descendió de 627 a 623. Los funcionarios de la Secretaría de la OMC proceden de 82 Miembros de la Organización.

La Secretaría está integrada en su mayor parte por economistas, juristas y especialistas en cuestiones de política comercial internacional. También comprende especialistas en tecnología de la información, comunicaciones, estadística, finanzas, recursos humanos y servicios lingüísticos. Los idiomas de trabajo de la OMC son el español, el francés y el inglés.

El personal de la Secretaría incluido en el presupuesto ordinario está integrado por funcionarios de las categorías profesional y de apoyo. El personal profesional constituye el 62% de la plantilla y el personal de apoyo el 38%. En la OMC, el número de mujeres sigue siendo superior al de hombres: 338 frente a 285. En la categoría profesional, el 45% del personal son mujeres y el 55% son hombres, en comparación con el 42% y el 58%, respectivamente, en 2014.

La División de Recursos Humanos sigue atendiendo a las necesidades cambiantes de la Secretaría mediante la reasignación de los recursos a esferas de alta prioridad. Las medidas de dotación de personal tienen en cuenta las limitaciones impuestas por los Miembros de la OMC, en particular el límite general para el presupuesto y el personal.

La Organización sigue ofreciendo varios procedimientos informales para la solución de conflictos en el lugar de trabajo. Recientemente, la OMC ha contratado a un psicólogo independiente para atender al personal que necesite asistencia psicológica y social. Estas funciones se añaden a las desempeñadas por los mediadores externo

e interno, el Jefe de la Oficina de Supervisión Interna y el Asesor Jurídico de la Administración.

En 2019 se aplicaron los procedimientos de la política “Derecho a trabajar en un entorno sin discriminación, acosos ni abusos de autoridad”, establecida en 2018. La finalidad de esa política es promover un entorno de trabajo más eficiente mediante la mejora de la protección de los derechos de los funcionarios. En 2019 se elaboró el módulo de aprendizaje en línea “Respect&Harmony@WTO”, que es obligatorio para los funcionarios a fin de asegurar que estén plenamente informados de sus derechos y obligaciones.

En enero de 2020 se incorporaron al Programa para Jóvenes Profesionales 13 nuevos jóvenes profesionales que desempeñan su labor en nueve divisiones distintas. El Programa para Jóvenes Profesionales tiene como objetivo poder contar en la Secretaría de la OMC con profesionales de países en desarrollo y países menos adelantados que actualmente no están representados (véase la página 192).

En 2019, el servicio médico completó el segundo “Programa Bienestar”, cuyo objetivo es que los funcionarios tomen conciencia de que la dieta sana y el ejercicio pueden redundar en bienestar en el lugar de trabajo.

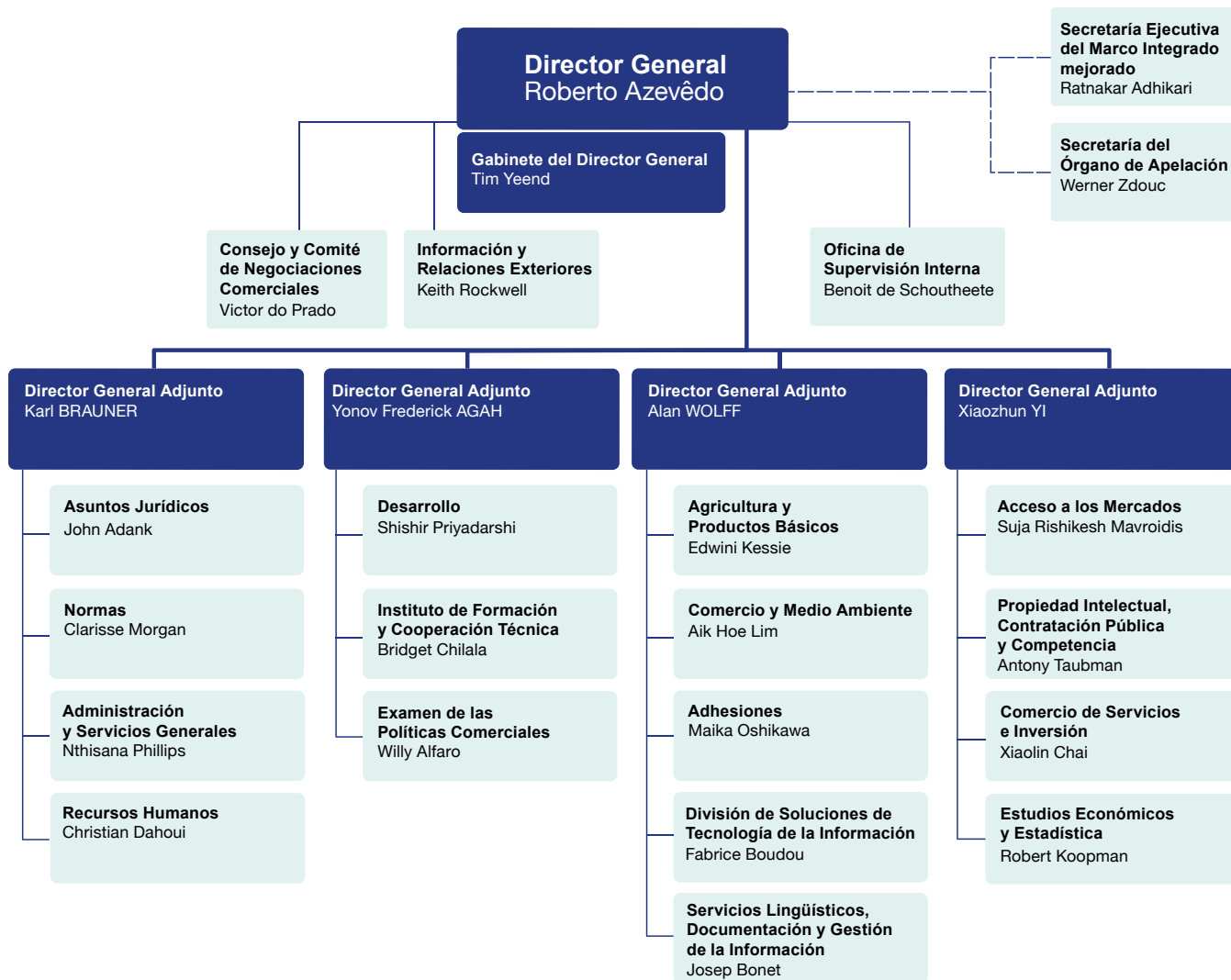
A lo largo del año, el personal participó en unas 500 actividades de formación, como el asesoramiento, la orientación, las sesiones sobre liderazgo, gestión de la actuación profesional y tecnologías de la información y los cursos de idiomas. Se estableció una red de asesoramiento entre pares para ayudar a los nuevos supervisores a pulir sus competencias de gestión y orientación. Se puso en marcha una red de editores para determinar y atender las necesidades de los participantes en materia de redacción y edición.



La División de Recursos Humanos puso en marcha una serie de eventos del Foro sobre Cuestiones de Género con el objetivo de concienciar sobre este asunto y comprender mejor las opiniones de los funcionarios sobre las cuestiones de género y la inclusión en la

OMC. Entre las recomendaciones que surgieron se encontraba la necesidad de comunicar más claramente la posición de la Organización en materia de género y diversidad y celebrar regularmente sesiones sobre los prejuicios inconscientes.

Gráfico 1: Organigrama de la Secretaría de la OMC, al 31 de diciembre de 2019



Nuevas contrataciones

Stara Ahmidouch

Jefa de los Servicios Lingüísticos – División de Servicios Lingüísticos, Documentación y Gestión de la Información

Nacionalidad: suiza/de Trinidad

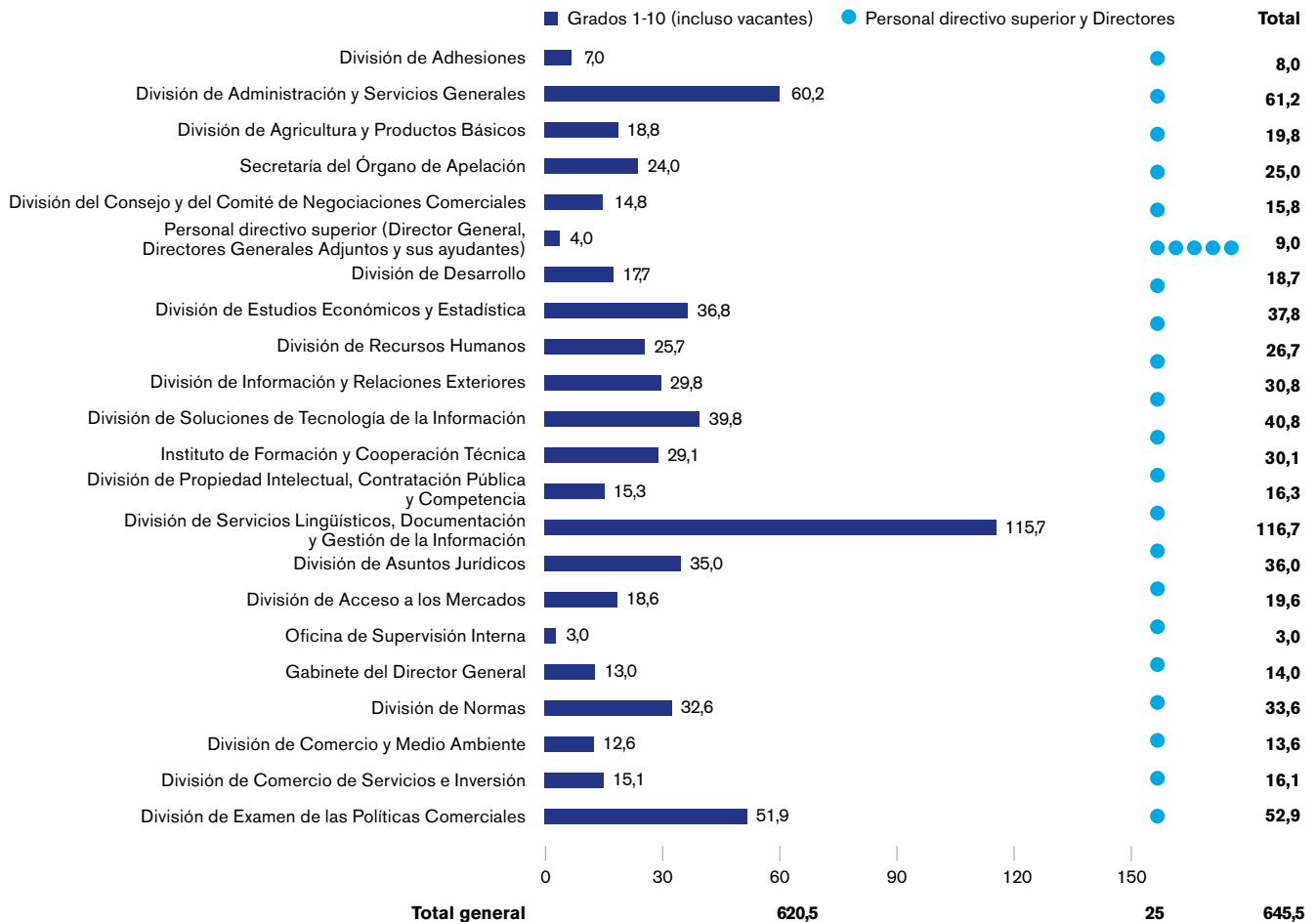
Fecha de incorporación: 1 de marzo de 2019

El proverbio "La pluma es más poderosa que la espada" siempre me ha parecido muy acertado. No es de extrañar, por lo tanto, que mi fascinación por los idiomas me haya llevado del Caribe a Europa a comienzos del decenio de 1990. Después de trabajar como traductora independiente en Ginebra durante varios años, me

incorpore a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 2007. Desde entonces he trabajado tanto en servicios lingüísticos como en tareas de administración y, antes de incorporarme a la OMC, desempeñé el cargo de Jefa de Personal del Secretario General de la UIP.

Actualmente dirijo los Servicios Lingüísticos de la División de Servicios Lingüísticos, Documentación y Gestión de la Información (LDIMD), en la que tengo el privilegio de trabajar con traductores que están firmemente comprometidos con la excelencia. En la LDIMD estamos cambiando actualmente los métodos de trabajo, y acepté el puesto porque deseaba participar en este prometedor cambio de rumbo y porque estoy firmemente convencida de que los lingüistas podemos ser también buenos gestores.

Gráfico 2: Dotación de personal, por divisiones, al 31 de diciembre de 2019 (Número de puestos)*



* Incluye los puestos que todavía no se han provisto. Las cifras con decimales se refieren a los funcionarios que trabajan durante parte de la semana laboral (por ejemplo, al 80%).



Nuevas contrataciones

Allan Kalungi

Ingeniero de Redes y Telecomunicaciones
División de Soluciones de Tecnología de la Información

Nacionalidad: ugandesa

Fecha de incorporación: 8 de julio de 2019

Como la mayor parte de las personas de mi país, sé lo que es la OMC desde que estaba en la escuela. Ya entonces, pensaba que colmaría mis aspiraciones trabajar para una organización que facilita la actividad de sus Miembros y les presta apoyo cuando deciden entre ellos cómo desean llevar a cabo sus intercambios comerciales.

He trabajado en el sector de la tecnología de la información durante más de 13 años, principalmente colaborando con empresas de telecomunicaciones, y me resulta muy grata esta oportunidad de poner a disposición de la OMC mis conocimientos, competencias y experiencia. Como ingeniero de redes y de telecomunicaciones destinado en la División de Soluciones de Tecnología de la Información, trabajaré directamente con un equipo que presta apoyo a los sistemas de conferencias utilizados por los delegados para celebrar reuniones y deliberaciones, tanto a distancia como en la Secretaría de la OMC. También prestamos servicios que permiten a los funcionarios de la OMC comunicarse y compartir recursos entre ellos y con el mundo exterior.



Gráfico 3: Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por grado y por sexo, al 31 de diciembre de 2019

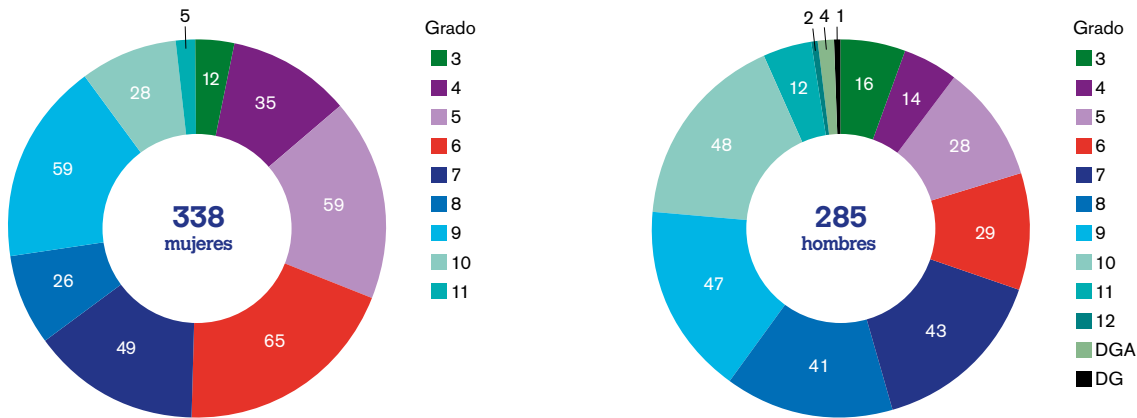
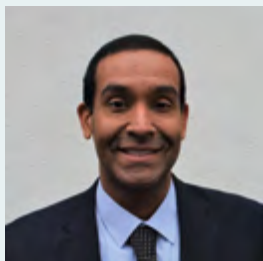
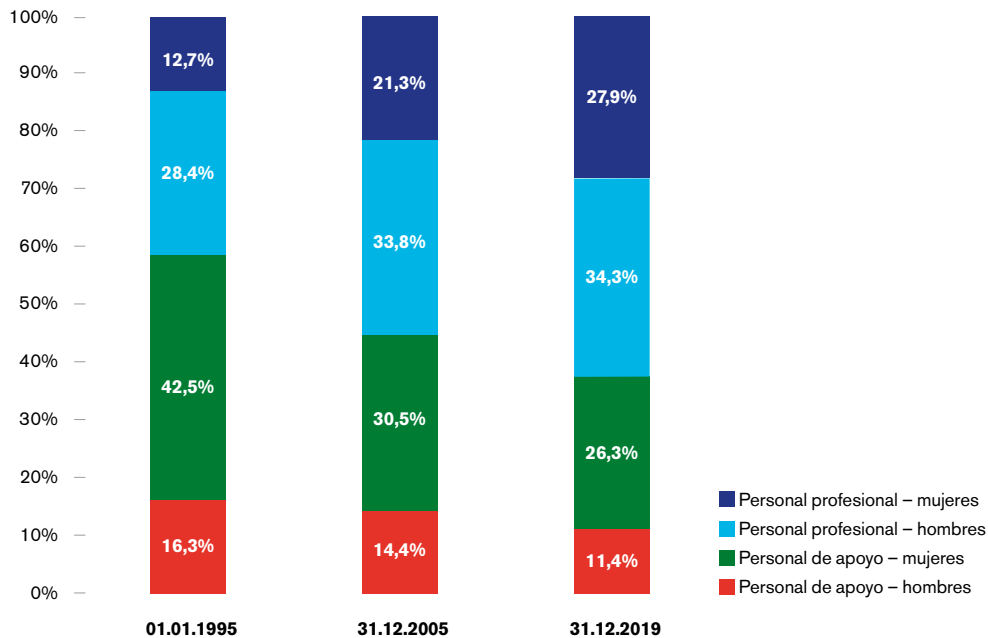


Gráfico 4: Personal de la OMC, por categoría profesional/de apoyo, en porcentaje



Nuevas contrataciones

Robson de Moura Fernandes

**Oficial de Asuntos Económicos
División de Agricultura y Productos Básicos**

Nacionalidad: brasileña

Fecha de incorporación: 18 de febrero de 2019

Debido a los resultados satisfactorios de los asuntos planteados por el Brasil en la OMC, las actividades de la Organización han gozado siempre de amplia cobertura en la prensa brasileña, y el sistema multilateral de comercio se incluye en los planes de enseñanza en universidades de todo el país. Esto es lo que inicialmente despertó mi interés por la OMC.

Mi trayectoria profesional me ha llevado a conocer el comercio internacional desde varias perspectivas. Tras obtener un máster en derecho internacional y economía en Suiza y después de trabajar en estudios jurídicos en el Brasil y en Bélgica, me incorporé como pasante a la OMC y formé parte del equipo dedicado a las cuestiones sanitarias y fitosanitarias. La experiencia en una empresa comercial me permitió familiarizarme con las operaciones de exportación e importación. En mi puesto actual, llevo a cabo análisis de comercio y políticas en la sección encargada del algodón, que supervisa las negociaciones comerciales específicas sobre el algodón, en las que confluyen los esfuerzos de algunos países menos adelantados por lograr igualdad de condiciones en el comercio internacional del algodón.

Gráfico 5: Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por sexo y por nacionalidad, al 31 de diciembre de 2019

338 mujeres
285 hombres
Total 623

América del Norte

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Canadá	5	14	19
Estados Unidos	21	12	33
México	2	5	7
Total	28	31	59

América Latina

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Argentina	4	4	8
Barbados	0	1	1
Bolivia, Estado Plurinacional de	0	3	3
Brasil	5	8	13
Chile	1	0	1
Colombia	3	4	7
Costa Rica	1	1	2
Cuba	1	0	1
Ecuador	1	1	2
Guatemala	2	0	2
Honduras	2	0	2
Jamaica	1	1	2
Paraguay	1	0	1
Perú	5	4	9
Trinidad y Tabago	2	0	2
Uruguay	0	3	3
Venezuela, República Bolivariana de	1	3	4
Total	30	33	63



Europa

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Alemania	7	14	21
Austria	2	2	4
Bélgica	3	2	5
Bulgaria	2	4	6
Croacia	1	0	1
Dinamarca	2	1	3
España	29	12	41
Estonia	1	0	1
Federación de Rusia	3	1	4
Finlandia	2	3	5
Francia	101	64	165
Grecia	3	2	5
Hungría	0	3	3
Irlanda	11	1	12

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Italia	11	12	23
Lituania	0	1	1
Moldova, República de	1	0	1
Noruega	0	2	2
Países Bajos	1	5	6
Polonia	2	1	3
Portugal	0	4	4
Reino Unido	37	10	47
República Checa	1	0	1
Rumania	2	0	2
Suecia	1	2	3
Suiza	8	7	15
Ucrania	2	0	2
Total	233	153	386

África

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Benin	0	2	2
Botswana	1	0	1
Camerún	1	0	1
Chad	0	1	1
Egipto	3	1	4
Gambia	2	0	2
Guinea	0	1	1
Kenya	1	0	1
Malawi	0	1	1
Marruecos	1	3	4
Mauricio	0	2	2
Nigeria	0	1	1
República Democrática del Congo	1	2	3
Rwanda	0	1	1
Senegal	0	1	1
Sudáfrica	0	1	1
Tanzania	1	0	1
Túnez	2	2	4
Uganda	1	1	2
Zambia	1	0	1
Zimbabwe	2	0	2
Total	17	20	37

Asia

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Bangladesh	0	1	1
China	9	7	16
Corea, República de	4	0	4
Filipinas	6	8	14
India	2	12	14
Japón	2	3	5
Jordania	1	0	1
Malasia	0	2	2
Nepal	0	1	1
Pakistán	0	3	3
Sri Lanka	3	0	3
Turquía	1	3	4
Total	28	40	68

Oceanía

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Australia	2	7	9
Nueva Zelanda	0	1	1
Total	2	8	10



Asuntos presupuestarios, financieros y administrativos

- El Comité recomendó al Consejo General que aprobara el presupuesto de 2020.
- El Comité recomendó que el superávit presupuestario acumulado se transfiriera al Fondo de Operaciones.

Información general sobre los asuntos presupuestarios, financieros y administrativos

El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos supervisa las cuestiones financieras y presupuestarias de la OMC. Examina cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos, recibe informes sobre la situación del Plan de Pensiones de la OMC y se ocupa de cuestiones financieras y administrativas relativas a la Secretaría de la OMC. El Comité presenta informes al Consejo General.

El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos recomendó al Consejo General que aprobara los presupuestos de la OMC y del Centro de Comercio Internacional para 2020. Debido a circunstancias excepcionales, los presupuestos para 2021 se cerrarán en 2020. El Comité recomendó también que el Consejo General aprobara el Plan Bienal de Asistencia Técnica y Formación para 2020-2021.

El Comité examinó los informes trimestrales sobre la situación financiera y extrapresupuestaria de la OMC, las actualizaciones periódicas sobre los atrasos en las contribuciones de los Miembros de la OMC y observadores y un informe de situación sobre el Plan de Pensiones de la OMC. También examinó la información actualizada periódicamente sobre las conclusiones de la auditoría externa, el informe anual sobre la diversidad en la Secretaría de la OMC, el informe sobre la formación y el perfeccionamiento del personal correspondiente a 2017-2018 y el plan estratégico para las instalaciones de la OMC.

El Comité tomó nota de las contribuciones pendientes de los Miembros de la OMC y observadores e invitó al Consejo General a que instara a los Miembros y observadores sujetos a medidas administrativas a que liquidaran sus atrasos.

La Secretaría de la OMC presentó el informe sobre los resultados financieros de la OMC de 2018. El Comité propuso que el Consejo General aprobara las transferencias entre secciones del presupuesto indicadas en el informe. Los auditores externos presentaron su informe de 2018 y el Comité recomendó que el Consejo General aprobara los estados financieros auditados de la OMC correspondientes a ese año.

La Oficina de Supervisión Interna presentó su informe sobre las actividades de auditoría interna correspondiente a 2018-2019.

El Comité recomendó que el Consejo General aprobara que el superávit presupuestario acumulado al 31 de diciembre de 2018 se transfiriera al Fondo de Operaciones, y que asimismo aprobara una política para la administración del Fondo. El Fondo de Operaciones es un fondo rotatorio que puede utilizarse en circunstancias especiales para solventar problemas de liquidez durante un plazo limitado.

Tras un proceso de selección competitivo, el Comité recomendó que se nombrara Auditor Externo de la Secretaría de la OMC y del Plan de Pensiones de la OMC para el período 2020-2025 al Auditor General de Francia.

La Secretaría invitó a los delegados a consultar a sus Gobiernos sobre la posibilidad de hacer contribuciones para facilitar la participación de los países menos adelantados en la Duodécima Conferencia Ministerial.

Presupuesto de la OMC para 2020

La OMC se financia con las contribuciones anuales de sus 164 Miembros (véanse los cuadros 1 y 2) y con ingresos diversos. Las contribuciones anuales se establecen con arreglo a una fórmula basada en la participación de cada Miembro en el comercio internacional. Los ingresos diversos corresponden fundamentalmente a las contribuciones de los países observadores y los ingresos procedentes de la venta de publicaciones y del alquiler de salas de reuniones.



El presupuesto de la OMC para 2020 es el siguiente:

CHF 197.203.900

Cuadro 1: Presupuesto consolidado para 2020

Sección	Presupuesto para 2020
Gastos de personal (con inclusión de la remuneración del personal, las pensiones y prestaciones después de la separación del servicio, el seguro de salud e invalidez y las prestaciones familiares y del personal contratado internacionalmente)	131.415.300
Personal supernumerario (con inclusión del personal con contrato de corta duración, los consultores, los traductores y los honorarios de los integrantes de los grupos especiales y de los Miembros del Órgano de Apelación)	17.274.550
Servicios generales (con inclusión de telecomunicaciones y correo, servicios por contrata y mantenimiento, energía y suministros, y documentación y publicaciones)	15.376.475
Viajes y atenciones sociales	7.606.800
Asociados en la ejecución (incluye las actividades o actos financiados parcialmente/conjuntamente/integramente por la OMC pero realizados por otra organización)	213.000
Gastos de capital (con inclusión de la compra de activos fijos y el alquiler y arrendamiento de equipo)	2.094.650
Gastos financieros (con inclusión de los gastos bancarios y en concepto de intereses y el reembolso del préstamo para el edificio)	1.780.000
Contribuciones al Centro de Comercio Internacional y reservas especiales (con inclusión del Fondo de Funcionamiento del Órgano de Apelación, el Fondo de Funcionamiento de la Conferencia Ministerial y el Fondo para la Renovación de los Edificios)	21.443.125
Total general	197.203.900

Cuadro 2: Contribuciones de los Miembros al presupuesto consolidado de la Secretaría de la OMC y de la Secretaría del Órgano de Apelación para 2020 (En francos suizos y con una contribución mínima del 0,015%)

Miembro	Contribución para 2020 CHF	Contribución para 2020 %	Miembro	Contribución para 2020 CHF	Contribución para 2020 %
Afganistán	44.965	0,023%	Egipto	490.705	0,251%
Albania	41.055	0,021%	El Salvador	80.155	0,041%
Alemania	13.976.295	7,149%	Emiratos Árabes Unidos	3.102.585	1,587%
Angola	379.270	0,194%	Eslovenia	310.845	0,159%
Antigua y Barbuda	29.325	0,015%	España	3.714.500	1,900%
Arabia Saudita, Reino de la	2.162.230	1,106%	Estados Unidos de América	22.855.905	11,691%
Argentina	719.440	0,368%	Estonia	175.950	0,090%
Armenia	39.100	0,020%	Eswatini	29.325	0,015%
Australia	2.553.230	1,306%	Federación de Rusia	3.657.805	1,871%
Austria	1.917.855	0,981%	Fiji	29.325	0,015%
Bahrein, Reino de	238.510	0,122%	Filipinas	768.315	0,393%
Bangladesh	365.585	0,187%	Finlandia	862.155	0,441%
Barbados	29.325	0,015%	Francia	7.466.145	3,819%
Bélgica	3.663.670	1,874%	Gabón	66.470	0,034%
Belize	29.325	0,015%	Gambia	29.325	0,015%
Benin	29.325	0,015%	Georgia	70.380	0,036%
Bolivia, Estado Plurinacional de	101.660	0,052%	Ghana	168.130	0,086%
Botswana	72.335	0,037%	Granada	29.325	0,015%
Brasil	2.287.350	1,170%	Grecia	631.465	0,323%
Brunei Darussalam	62.560	0,032%	Guatemala	148.580	0,076%
Bulgaria	318.665	0,163%	Guinea	29.325	0,015%
Burkina Faso	33.235	0,017%	Guinea-Bissau	29.325	0,015%
Burundi	29.325	0,015%	Guyana	29.325	0,015%
Cabo Verde	29.325	0,015%	Haití	29.325	0,015%
Camboya	129.030	0,066%	Honduras	76.245	0,039%
Camerún	68.425	0,035%	Hong Kong, China	5.548.290	2,838%
Canadá	4.838.625	2,475%	Hungría	1.008.780	0,516%
Chad	39.100	0,020%	India	4.455.445	2,279%
Chile	703.800	0,360%	Indonesia	1.673.480	0,856%
China	20.142.365	10,303%	Irlanda	2.619.700	1,340%
Chipre	123.165	0,063%	Islandia	80.155	0,041%
Colombia	531.760	0,272%	Islas Salomón	29.325	0,015%
Congo	70.380	0,036%	Israel	856.290	0,438%
Corea, República de	5.669.500	2,900%	Italia	5.075.180	2,596%
Costa Rica	158.355	0,081%	Jamaica	50.830	0,026%
Côte d'Ivoire	109.480	0,056%	Japón	7.673.375	3,925%
Croacia	230.690	0,118%	Jordania	168.130	0,086%
Cuba	129.030	0,066%	Kazajstán	508.300	0,260%
Dinamarca	1.515.125	0,775%	Kenya	125.120	0,064%
Djibouti	29.325	0,015%	Kuwait, Estado de	594.320	0,304%
Dominica	29.325	0,015%	Lao, República Democrática Popular	46.920	0,024%
Ecuador	218.960	0,112%			

* La Unión Europea no está sujeta al pago de contribuciones. Sin embargo, se señalan contribuciones a sus 28 miembros por separado. En total, la parte correspondiente a los miembros de la Unión Europea representa el 33,94% del total de las contribuciones señaladas para 2020.



Miembro	Contribución para 2020 CHF	Contribución para 2020 %
Lesotho	29.325	0,015%
Letonia	160.310	0,082%
Liberia	29.325	0,015%
Liechtenstein	64.515	0,033%
Lituania	322.575	0,165%
Luxemburgo	999.005	0,511%
Macao, China	258.060	0,132%
Macedonia del Norte	56.695	0,029%
Madagascar	33.235	0,017%
Malasia	1.923.720	0,984%
Malawi	29.325	0,015%
Maldivas	29.325	0,015%
Mali	35.190	0,018%
Malta	148.580	0,076%
Marruecos	361.675	0,185%
Mauricio	56.695	0,029%
Mauritania	29.325	0,015%
México	3.802.475	1,945%
Moldova, República de	35.190	0,018%
Mongolia	54.740	0,028%
Montenegro	29.325	0,015%
Mozambique	66.470	0,034%
Myanmar	127.075	0,065%
Namibia	48.875	0,025%
Nepal	50.830	0,026%
Nicaragua	56.695	0,029%
Níger	29.325	0,015%
Nigeria	586.500	0,300%
Noruega	1.348.950	0,690%
Nueva Zelanda	465.290	0,238%
Omán	365.585	0,187%
Países Bajos	5.732.060	2,932%
Pakistán	357.765	0,183%
Panamá	252.195	0,129%
Papua Nueva Guinea	62.560	0,032%
Paraguay	113.390	0,058%
Perú	416.415	0,213%
Polonia	2.228.700	1,140%
Portugal	787.865	0,403%
Qatar	746.810	0,382%
Reino Unido	7.399.675	3,785%
República Centroafricana	29.325	0,015%

Miembro	Contribución para 2020 CHF	Contribución para 2020 %
República Checa	1.405.645	0,719%
República Democrática del Congo	113.390	0,058%
República Dominicana	168.130	0,086%
República Eslovaca	780.045	0,399%
República Kirguisa	37.145	0,019%
Rumania	725.305	0,371%
Rwanda	29.325	0,015%
Saint Kitts y Nevis	29.325	0,015%
Samoa	29.325	0,015%
San Vicente y las Granadinas	29.325	0,015%
Santa Lucía	29.325	0,015%
Senegal	48.875	0,025%
Seychelles	29.325	0,015%
Sierra Leona	29.325	0,015%
Singapur	4.744.785	2,427%
Sri Lanka	181.815	0,093%
Sudáfrica	936.445	0,479%
Suecia	2.056.660	1,052%
Suiza	3.687.130	1,886%
Suriname	29.325	0,015%
Tailandia	2.404.650	1,230%
Taipei Chino	3.286.355	1,681%
Tanzania	93.840	0,048%
Tayikistán	29.325	0,015%
Togo	29.325	0,015%
Tonga	29.325	0,015%
Trinidad y Tabago	107.525	0,055%
Túnez	191.590	0,098%
Turquía	2.009.740	1,028%
Ucrania	561.085	0,287%
Uganda	52.785	0,027%
Unión Europea*	0	0,000%
Uruguay	138.805	0,071%
Vanuatu	29.325	0,015%
Venezuela, República Bolivariana de	568.905	0,291%
Viet Nam	1.583.550	0,810%
Yemen	80.155	0,041%
Zambia	86.020	0,044%
Zimbabwe	52.785	0,027%
TOTAL	195.500.000	100,000%

Estructura de la OMC

El órgano decisorio supremo de la OMC es la Conferencia Ministerial, que normalmente se reúne cada dos años.

- Rinden informe al Consejo General (o a un órgano subsidiario)
- Rinden informe al Órgano de Solución de Diferencias
- El Comité de Negociaciones Comerciales rinde informe al Consejo General
- Los comités establecidos en el marco de los acuerdos plurilaterales informan al Consejo General o al Consejo del Comercio de Mercancías sobre sus actividades, aunque esos acuerdos no hayan sido firmados por todos los Miembros de la OMC

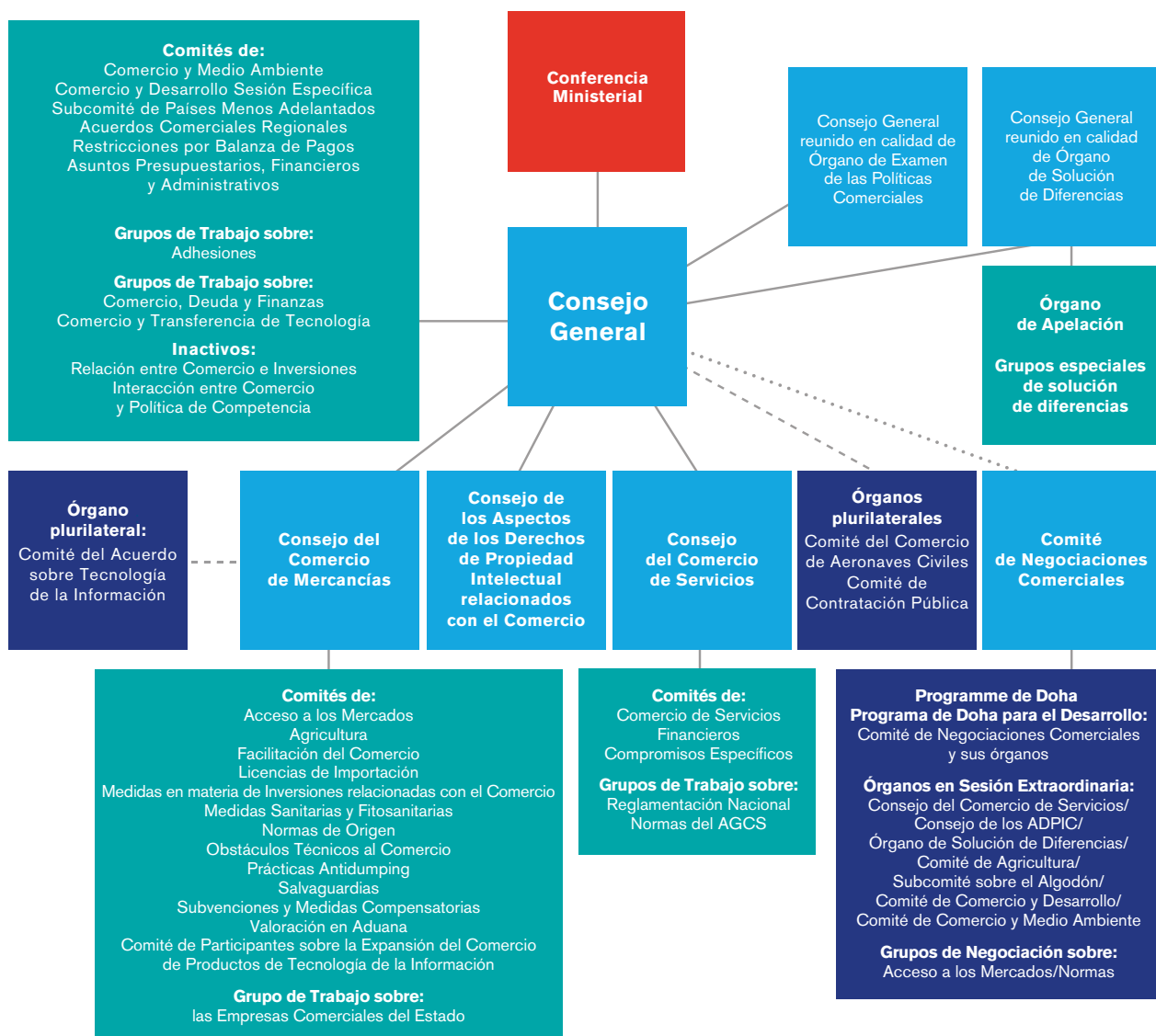
En el nivel inmediatamente inferior está el Consejo General (normalmente compuesto por Embajadores y Jefes de Delegación en Ginebra, y a veces también por funcionarios enviados desde las capitales de los Miembros), que se reúne varias veces al año en la sede en Ginebra. El Consejo General también celebra reuniones en calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y de Órgano de Solución de Diferencias.

En el siguiente nivel se encuentran el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

(Consejo de los ADPIC), que rinden informe al Consejo General.

Un número importante de comités y grupos de trabajo especializados se encarga de los distintos Acuerdos y de otras esferas, como el medio ambiente, el desarrollo, las solicitudes de adhesión a la Organización y los acuerdos comerciales regionales.

Todos los Miembros de la OMC pueden participar en todos los consejos y comités, con excepción del Órgano de Apelación, los grupos especiales de solución de diferencias y los comités establecidos en el marco de los acuerdos plurilaterales.



Presidentes de los órganos de la OMC (al 31 de diciembre de 2019)

Presidentes del Consejo General y de los órganos que le rinden informe		Presidentes del Consejo General y de los órganos que le rinden informe	
Consejo General	Embajadora Sunanta Kangvulkulj (Tailandia)	Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria	Embajadora Kadra Ahmed Hassan (Djibouti)
Órgano de Solución de Diferencias	Embajador David Walker (Nueva Zelanda)	Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Mercancías	
Órgano de Examen de las Políticas Comerciales	Embajador Manuel A.J. Teehankee (Filipinas)	Comité de Agricultura	Sra. Christiane Daleiden Distefano (Luxemburgo)
Consejo del Comercio de Mercancías	Embajador José Luis Cancela Gómez (Uruguay)	Comité de Prácticas Antidumping	Sra. Lenka Šustrová (República Checa)
Consejo del Comercio de Servicios	Embajador Geert Muylle (Bélgica)	Comité de Valoración en Aduana	Sr. Baroma Winega Bamana (Togo)
Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio	Embajador Lundeg Purevsuren (Mongolia)	Comité de Licencias de Importación	Sra. Carol Tsang (Hong Kong, China)
Comité de Comercio y Medio Ambiente	Sr. Jean-Marie Paugam (Francia)	Comité de Acceso a los Mercados	Sr. Fernando Bruno Escobar Pacheco (Bolivia, Estado Plurinacional de)
Comité de Comercio y Desarrollo	Embajador Chad Blackman (Barbados)	Comité de Normas de Origen	Sra. Uma Shankari Muniandy (Singapur)
Subcomité de Países Menos Adelantados	Embajadora Monique T.G. Van Daalen (Países Bajos)	Comité de Salvaguardias	Sra. Katherine Dellar (Australia)
Comité de Restricciones por Balanza de Pagos	Embajadora Cheryl K. Spencer (Jamaica)	Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Sr. Daniel Arboleda (Colombia)
Comité de Acuerdos Comerciales Regionales	Embajador Carlos Foradori (Argentina)	Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	Sra. Michèle Legault Dooley (Canadá)
Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos	Embajador Dagfinn Sørli (Noruega)	Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	Sr. Sung Hwa Jang (Corea, República de)
Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología	Embajador Rashidi Said (Malasia)	Comité de Facilitación del Comercio	Embajador Mohammad Qurban Haqjo (Afganistán)
Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas	Embajador Refiloe Litjoho (Lesotho)	Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio	Sra. Tiziana Zugliano (Italia)
Comité de Negociaciones Comerciales	Director General Roberto Azevêdo (OMC)	Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado	Sr. Kristian Henk (Austria)
Presidentes de los órganos dependientes del Comité de Negociaciones Comerciales		Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	Sr. Kazunori Fukuda (Japón)
Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados	Embajador Didier Chambovey (Suiza)	Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Servicios	
Grupo de Negociación sobre las Normas	Embajador Santiago Wills (Colombia)	Comité del Comercio de Servicios Financieros	Sr. Li Ding (China)
Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria	Embajadora Zhanar Aitghanova (Kazajstán)	Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional	Sra. Shani Griffith-Jack (Barbados)
Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria	Embajador Dacio Castillo (Honduras)	Comité de Compromisos Específicos	Sr. Tamás Vattai (Hungria)
Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria	Embajador Kokou Yackoley Johnson (Togo)	Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS	Sr. Zéphyrin Kocou Pognon (Benin)
Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria	Embajador John Deep Ford (Guyana)	Presidentes de los Comités constituidos en el marco de los Acuerdos plurilaterales	
Subcomité sobre el Algodón	Embajador John Deep Ford (Guyana)	Comité del Comercio de Aeronaves Civiles	Sra. Damaris Carnal (Suiza)
Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria	Embajador Leopold Samba (República Centroafricana)	Comité de Contratación Pública	Sr. Carlos Vanderloo (Canadá)

Miembros de la OMC: 164 Miembros (al 31 de diciembre de 2019)

Miembro*	Año de la adhesión	Miembro*	Año de la adhesión	Miembro*	Año de la adhesión
Afganistán	2016	Guyana	1995	República Eslovaca	1995
Albania	2000	Haití	1996	República Kirguisa	1998
Alemania	1995	Honduras	1995	Rumania	1995
Angola	1996	Hong Kong, China	1995	Rwanda	1996
Antigua y Barbuda	1995	Hungría	1995	Saint Kitts y Nevis	1996
Arabia Saudita, Reino de la	2005	India	1995	Samoa	2012
Argentina	1995	Indonesia	1995	San Vicente y las Granadinas	1995
Armenia	2003	Irlanda	1995	Santa Lucía	1995
Australia	1995	Islandia	1995	Senegal	1995
Austria	1995	Islas Salomón	1996	Seychelles	2015
Bahrein, Reino de	1995	Israel	1995	Sierra Leona	1995
Bangladesh	1995	Italia	1995	Singapur	1995
Barbados	1995	Jamaica	1995	Sri Lanka	1995
Bélgica	1995	Japón	1995	Sudáfrica	1995
Belice	1995	Jordania	2000	Suecia	1995
Benin	1996	Kazajistán	2015	Suiza	1995
Bolivia, Estado Plurinacional de	1995	Kenya	1995	Suriname	1995
Botswana	1995	Kuwait, Estado de	1995	Tailandia	1995
Brasil	1995	Lao, República Democrática Popular	2013	Taipei Chino	2002
Brunei Darussalam	1995	Lesotho	1995	Tanzania	1995
Bulgaria	1996	Letonia	1999	Tayikistán	2013
Burkina Faso	1995	Liberia	2016	Togo	1995
Burundi	1995	Liechtenstein	1995	Tonga	2007
Cabo Verde	2008	Lituania	2001	Trinidad y Tabago	1995
Camboya	2004	Luxemburgo	1995	Túnez	1995
Camerún	1995	Macao, China	1995	Turquía	1995
Canadá	1995	Madagascar	1995	Ucrania	2008
Chad	1996	Malasia	1995	Uganda	1995
Chile	1995	Malawi	1995	Unión Europea	1995
China	2001	Maldivas	1995	Uruguay	1995
Chipre	1995	Mali	1995	Vanuatu	2012
Colombia	1995	Malta	1995	Venezuela, República Bolivariana de	1995
Congo	1997	Marruecos	1995	Viet Nam	2007
Corea, República de	1995	Mauricio	1995	Yemen	2014
Costa Rica	1995	Mauritania	1995	Zambia	1995
Côte d'Ivoire	1995	México	1995	Zimbabwe	1995
Croacia	2000	Moldova, República de	2001		
Cuba	1995	Mongolia	1997		
Dinamarca	1995	Montenegro	2012		
Djibouti	1995	Mozambique	1995		
Dominica	1995	Myanmar	1995		
Ecuador	1996	Namibia	1995		
Egipto	1995	Nepal	2004		
El Salvador	1995	Nicaragua	1995		
Emiratos Árabes Unidos	1996	Niger	1996		
Eslovenia	1995	Nigeria	1995		
España	1995	Noruega	1995		
Estados Unidos de América	1995	Nueva Zelandia	1995		
Estonia	1999	Omán	2000		
Eswatini	1995	Países Bajos	1995		
Federación de Rusia	2012	Pakistán	1995		
Fiji	1996	Panamá	1997		
Filipinas	1995	Papua Nueva Guinea	1996		
Finlandia	1995	Paraguay	1995		
Francia	1995	Perú	1995		
Gabón	1995	Polonia	1995		
Gambia	1996	Portugal	1995		
Georgia	2000	Qatar	1996		
Ghana	1995	Reino Unido	1995		
Granada	1996	República Centroafricana	1995		
Grecia	1995	República Checa	1995		
Guatemala	1995	República de Macedonia del Norte	2003		
Guinea	1995	República Democrática del Congo	1997		
Guinea-Bissau	1995	República Dominicana	1995		

Países que han solicitado la adhesión a la OMC (al 3 de marzo de 2019)

Andorra
Argelia
Azerbaiyán
Bahamas
Belarús
Bhután
Bosnia y Herzegovina
Comoras
Curazao
Etiopía
Guinea Ecuatorial
Irán
Iraq
Libia
República Árabe Siria
República Libanesa
Santo Tomé y Príncipe
Serbia
Somalia
Sudán
Sudán del Sur
Timor-Leste
Uzbekistán

* La mayoría de los Miembros son Estados, pero también pueden ser territorios aduaneros que disfrutan de plena autonomía en la conducción de sus relaciones económicas exteriores.



Abreviaturas

ACP	Acuerdo sobre Contratación Pública	ITC	Centro de Comercio Internacional
ACPR	Arreglos comerciales preferenciales	MEPC	Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales
ACR	Acuerdos comerciales regionales	MIC	Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio
ADPIC	Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio	MIM	Marco Integrado mejorado
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios	MSF	Medidas sanitarias y fitosanitarias
AIPE	Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición	NMF	Nación más favorecida
AMNA	Acceso a los mercados para los productos no agrícolas	OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
AMUMA	Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente	OIT	Organización Internacional del Trabajo
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ATI	Acuerdo sobre Tecnología de la Información	ONG	Organización no gubernamental
CCD	Comité de Comercio y Desarrollo	OSD	Órgano de Solución de Diferencias
CCI	Cámara de Comercio Internacional	OTC	Obstáculos técnicos al comercio
CNC	Comité de Negociaciones Comerciales	PDD	Programa de Doha para el Desarrollo
EPC	Examen de las políticas comerciales	PIB	Producto interior bruto
EPV	Economía pequeña y vulnerable	PMA	Países menos adelantados
ESD	Entendimiento sobre Solución de Diferencias	SA	Sistema Armonizado
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	STDF	Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio	UE	Unión Europea
IED	Inversión extranjera directa	UIP	Unión Interparlamentaria
IFCT	Instituto de Formación y Cooperación Técnica	UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
ISO	Organización Internacional de Normalización	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

0 cantidad nula o anulada por redondeo.

Las pequeñas discrepancias que puedan existir entre las cifras parciales y totales se deben al redondeo.

Salvo indicación en contrario, i) todos los valores se expresan en dólares de los Estados Unidos; y ii) las cifras del comercio abarcan el comercio intrarregional de las zonas de libre comercio, las uniones aduaneras, las agrupaciones regionales y otras agrupaciones de países.

Nota: El presente informe se refiere a las actividades de la OMC en 2019 y comienzos de 2020. A menudo se utiliza el término "país" para designar a los Miembros de la OMC, aunque algunos de ellos son oficialmente "territorios aduaneros" y no necesariamente países en el sentido habitual de la palabra.

Más información

Si desea más información sobre la Organización y sus actividades, puede consultar el sitio web de la OMC: www.wto.org

En las siguientes publicaciones, que pueden descargarse gratuitamente del sitio web, figura información general sobre la OMC:

La OMC en pocas palabras

La OMC en pocas palabras es un punto de partida para obtener información esencial sobre la OMC. Este folleto conciso y práctico es una introducción ideal a la OMC.

Diez cosas que puede hacer la OMC

En esta publicación se destacan algunas de las ventajas del sistema de comercio, sin pretender con ello que todo es perfecto; de lo contrario no sería necesario seguir negociando, ni adaptar y reformar el sistema constantemente.

Librería en línea

Se pueden adquirir ejemplares impresos de las publicaciones a través de la librería en línea de la OMC: <https://onlinebookshop.wto.org>.

Muchas publicaciones se pueden descargar gratuitamente del sitio web de la Organización: www.wto.org/publicaciones.

Es posible inscribirse para recibir avisos gratuitos cuando salgan publicaciones nuevas.

Descargar la aplicación

El Informe anual 2020 de la OMC estará disponible en forma de aplicación, que podrá descargarse desde App Store y Google Play para su visualización en iPad, iPhone y tableta o teléfono inteligente Android.



Autores de las fotografías

Portada: © Derek Meijer/Alamy Banque D'Images;
© Klaus Vedfelt/Getty Images; © Luxy Images/Alex Telfer/
Getty Images; © GCShutter/Getty Images;
© simonkr/Getty Images.

Páginas 2, 5, 14, 15, 23, 29, 95, 116, 117, 142, 143, 152,
153, 154, 156, 158 y 159: © OMC/Jay Louvion.

Página 9: © andresr/Getty Images.

Página 11: © Drazen Zigic/Getty Images.

Páginas 13, 59, 92 y 93: © OMC/Ave Kuluki.

Páginas 6, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29,
32, 33, 35, 48, 57, 58, 59, 60, 61, 111, 113, 120, 121, 130,
133, 148, 148, 150, 151, 153, 157, 160, 162, 163, 168, 169,
171, 173, 174, 178, 179, 181, 182 y 183: © OMC.

Página 12: © Pixabay/Hemmo.

Página 13: © triloks/Getty Images.

Páginas 17 y 161: © Foto ONU/Jean Marc Ferré.

Páginas 17, 59, 64 y 65: © OMC/Pierre Albouy.

Página 38 y 83: © TradeMark East Africa.

Página 39: © CR Shelare/Getty Images.

Página 42: © Chris Sattlberger/Tetra Images, LLC/Alamy
Stock Photo.

Página 41: © triloks/Getty Images.

Página 43: © MEDITERRANEAN/Getty Images.

Página 44: © Photographer is my life./Getty Images.

Páginas 45, 75, 82, 88 y 89: © Monty Rakusen/Getty Images.

Página 46: © David Sacks/Getty Images.

Página 47: © Morsa Images/Getty Images.

Página 51: © DCPhoto/Alamy Banque D'Images.

Página 54: © Hispanolistic/Getty Images.

Páginas 67 y 100: © gorodenkoff/Getty Images.

Página 69: © bluecinema/Getty Images.

Página 72: © Modoc Stories/Getty Images.

Página 84: © Fernando Castro/MIM.

Página 91: © Thierry Dosogne/Getty Images.

Página 97: © PeopleImages/Getty Images.

Página 98: © simonkr/Getty Images.

Página 104: © aydinmutlu/Getty Images.

Página 106: © Philippe Roy/Getty Images.

Página 107: © Sjo/Getty Images.

Página 110: © Have Camera Will Travel | Asia/Alamy Banque
D'Images.

Página 129: © OMC/Louis-Philippe Coulombe.

Páginas 134-135: © pixelfusion3d/Getty Images.

Página 136: © GCShutter/Getty Images.

Página 137 : © Ollivier Girard/MIM.

Página 147: © STDF.

Página 145 : © Simon Hess/MIM.

Página 161: © Banco Mundial/Grant Ellis.

ISBN 978-92-870-5029-8 (edición impresa)

ISBN 978-92-870-5030-4 (edición digital)

Impreso por la Secretaría de la OMC.

Maquetación del Informe por 400 Communications.
Composición tipográfica de las versiones en francés
y español por Hans Christian Weidmann.

© Organización Mundial del Comercio 2020.

El Informe anual también está disponible en francés e inglés.



Organización Mundial del Comercio
Centre William Rappard
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Ginebra 2
Suiza
Tel. centralita: +41 (0)22 739 51 11
Correo electrónico: enquiries@wto.org
Sitio Web: www.wto.org/sp

ISBN: 978-92-870-5030-4

